

VIOLENCIA Y ESTIGMATIZACIÓN SOCIAL EN EL SUR DEL CESAR Y EN LA PROVINCIA DE OCAÑA

**ACCIÓN PARAMILITAR DEL FRENTE
HÉCTOR JULIO PEINADO BECERRA**

Informe N.º 21

*Serie: Informes sobre el origen y la actuación
de las agrupaciones paramilitares en las regiones*



Centro Nacional
de Memoria Histórica

NO ACEPTE SU VENTA · NO ACEPTE SU VENTA ·
**Distribución
gratuita** · NO ACEPTE SU VENTA · NO ACEPTE SU VENTA

**VIOLENCIA Y ESTIGMATIZACIÓN
SOCIAL EN EL SUR DEL CESAR
Y EN LA PROVINCIA DE OCAÑA**

**ACCIÓN PARAMILITAR DEL FRENTE
HÉCTOR JULIO PEINADO BECERRA**

Informe N.º 21

***Serie: Informes sobre el origen y la actuación de las
agrupaciones paramilitares en las regiones***

Centro Nacional de Memoria Histórica

**VIOLENCIA Y ESTIGMATIZACIÓN SOCIAL EN EL SUR DEL CESAR
Y EN LA PROVINCIA DE OCAÑA.
ACCIÓN PARAMILITAR DEL FRENTE HÉCTOR JULIO PEINADO BECERRA
Informe N.º 21**

Serie: *Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones*

Rodrigo Arturo Triana Sarmiento
**Coordinador equipo de investigación
y relator principal**

José María Gutiérrez Sierra
Silvia Juliana Mideros Arboleda
Diego Gilberto Suárez Bernal
Correlatores

Juan Pablo Rodríguez Urriago
Asistente de investigación

Bruce David Ochoa Ochoa
Caracterización

Roberto Eduardo Reyes Gámez
Apoyo en entrevistas y trabajo de campo

Astrid Yohana Vargas Pérez
Andrea Alarcón Forero
Diego Fernando Amaya Ardila
Jonathan Ramírez Álvarez
Susana Lozada Osma
Camilo Andrés Camargo Triana
Transcripción

Gustavo Narvárez Rodríguez
Bruce David Ochoa Ochoa
Jonathan Stucky Rodríguez
Equipo cuantitativo

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

María Gaitán Valencia
Directora general

Rubén Darío Acevedo Carmona
Director general (2019-2022)

Gonzalo Sánchez Gómez
Director general (2011-2018)

Carlos Mario López Rojas
**Director técnico de la Dirección
de Acuerdos de la Verdad**

Natalia Niño Fierro
**Directora técnica de la Dirección
de Acuerdos de la Verdad (2021)**

Laura Montoya Vélez
**Directora técnica de la Dirección
de Acuerdos de la Verdad (2021)**

Jenny Juliet Lopera Morales
**Directora técnica de la Dirección
de Acuerdos de la Verdad (2019-2020)**

VIOLENCIA Y ESTIGMATIZACIÓN SOCIAL EN EL SUR DEL CESAR Y EN LA PROVINCIA DE OCAÑA.

ACCIÓN PARAMILITAR DEL FRENTE HÉCTOR JULIO PEINADO BECERRA

Informe N.º 21

Serie: Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones

ISBN impreso: 978-628-7561-72-4

ISBN digital: 978-628-7561-73-1

Primera edición: noviembre de 2023

Número de páginas: 340

Formato: 15 x 23 cm

Profesional especializado de la Estrategia de Comunicaciones

Daniel Fernando Polanía Castro

Corrección de estilo

Juan Guillermo Jaramillo Acuña

Diseño y diagramación

Diana Carolina Ortiz Martínez

Fotografía de portada

© Rodrigo Arturo Triana

Georreferenciación

Jonathan Stucky Rodríguez

Impresión

Imprenta Nacional de Colombia

© Centro Nacional de Memoria Histórica

Carrera 7 # 32-42, piso 31, Bogotá

PBX: (601) 7965060

comunicaciones@cnmh.gov.co

www.centrodememoriahistorica.gov.co

Bogotá D. C., Colombia

Impreso en Colombia. Printed in Colombia

Queda hecho el depósito legal.

Cómo citar:

Centro Nacional de Memoria Histórica (2023). *Violencia y estigmatización social en el sur del Cesar y en la provincia de Ocaña*. CNMH.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado, siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente o, en cualquier caso, se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos patrimoniales de esta publicación.

Catalogación en la publicación - Centro Nacional de Memoria Histórica

Centro Nacional de Memoria Histórica. Dirección de Acuerdos de la Verdad

Violencia y estigmatización social en el sur del Cesar y en la provincia de Ocaña : acción paramilitar del frente Héctor Julio Peinado Becerra / Centro Nacional de Memoria Histórica. Dirección de Acuerdos de la Verdad ; Rodrigo Arturo Triana Sarmiento, coordinador equipo de investigación y relator principal ; José María Gutiérrez Sierra, Silvia Juliana Mideros Arboleda, Diego Gilberto Suárez Bernal, correlatores ; Juan Pablo Rodríguez Urriago asistente de investigación. -- Primera edición. -- Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2023.

340 páginas : fotografías, gráficos, mapas en color ; 23 cm. -- (Serie: Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones, No. 21)

Contiene bibliografía.

ISBN digital: 978-628-7561-73-1

ISBN impreso: 978-628-7561-72-4

1. Paramilitarismo -- Cesar (Colombia) 2. Conflicto armado interno -- Cesar (Colombia) 3. Violencia política -- Colombia 4. Memoria histórica -- Colombia I. Triana Sarmiento, Rodrigo Arturo II. Gutiérrez Sierra, José María III. Mideros Arboleda, Silvia Juliana IV. Suárez Bernal, Diego Gilberto V. Rodríguez Urriago, Juan Pablo VI. Título VII. Serie

322.4209861

CDD 22



Introducción general _____	15
1. Antecedentes del grupo paramilitar. Territorio, economía y poder político en el sur del Cesar _____	27
1.1 Crisis económica y movilización social en el sur del Cesar. Economía agropecuaria: ganadería, algodón y palma _____	27
1.1.1 Las tierras ganaderas del Cesar _____	27
1.1.2 La producción algodонера _____	28
1.1.3 La crisis del algodón _____	30
1.1.4 La producción de palma en el Cesar _____	32
1.1.5 Los movimientos sociales y la organización sindical _____	36
1.1.6 El Paro del Nororiente y la criminalización de la protesta social _____	38
1.1.7 El conflicto sobre la tierra _____	45
1.2 Presencia y actuaciones de grupos guerrilleros en el territorio _____	48
1.3 Cambio en las reglas de juego: de la Constitución Política de 1991 a las dinámicas políticas locales _____	56
2. Orígenes y trayectoria orgánica del Frente Héctor Julio Peinado Becerra (FHJPB) _____	59
2.1 El inicio de los grupos paramilitares en el sur del Cesar y Norte de Santander, 1986-1994 _____	60
2.1.1 Expansión de los grupos paramilitares del sur del Cesar _____	66
2.1.2 Los Prada _____	68
2.1.3 El grupo de Luis Orfego Ovallos Gaona _____	71
2.1.4 Los Paisas: el grupo de El Tesoro _____	73

2.1.5 El Grupo 20 de Julio: los Zabala, Pedro Lancero y los Motosierra _____	75
2.2 De la clandestinidad a la legalidad: las Convivir, el impulso del paramilitarismo en el sur del Cesar _____	78
2.2.1 Despliegue táctico: accionar de las Convivir _____	84
2.3 Disputas internas: reacomodamientos en las zonas de influencia y la captura de Roberto Prada _____	86
2.4 La disputa de Jimmy y Luis Orfego Ovallos Gaona _____	87
2.5 El fin de las Convivir y el proyecto paramilitar _____	89
2.6 Confederación de grupos paramilitares: las AUC y las Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar (Ausac) _____	89
2.7 Las Ausac, 1998-1999 _____	92
2.7.1 Distribución territorial de las Ausac _____	96
2.8 El proyecto expansivo del Bloque Central Bolívar (BCB) y el papel de las Ausac _____	98
2.9 Apoyo en la incursión del Bloque Catatumbo a La Gabarra, Tibú _____	101
2.10 El declive de las Ausac _____	101
3. Trayectoria orgánica: Las Autodefensas Campesinas del Sur del Cesar (ACSUC) _____	105
3.1 Caracterización: tensiones internas _____	105
3.2 Lugares de operación _____	109
3.2.1 La expansión de los lugares de operación _____	112
3.3 Departamento de Seguridad del Comité de Ganaderos del Cesar _____	116
3.4 Entrenamiento en las cooperativas _____	119
3.5 Organigrama _____	120

3.6 Procesos de socialización y construcción de subjetividades	124
3.6.1 Entrenamientos Acsuc _____	125
3.6.2 Reglas internas y régimen disciplinario _____	128
3.6.3 Vida cotidiana: permisos, sexualidad y religiosidad ____	130
3.7 El Frente Héctor Julio Peinado Becerra, 2004-2006 _____	132
3.7.1 Conflictos con el BCB: manejo de territorios y recursos económico _____	133
3.7.2 Relación con el Bloque Norte, Frente Resistencia Motilona _____	136
3.7.3 Aumento de la presencia de la fuerza pública _____	137
4. Accionar del grupo _____	139
4.1 Acciones de control, regulación y legitimación _____	140
4.1.1 Control y vigilancia en los territorios _____	145
4.1.2 Ordenación y regulación de los comportamientos de los pobladores _____	150
4.1.3 Acciones de legitimación _____	159
4.2 Fuentes y modalidades de financiación _____	161
4.2.1 Aportes voluntarios de terceros _____	164
4.2.2 Exacciones y/o extorsiones _____	167
4.2.3 Narcotráfico _____	171
4.2.4 Hurto y regulación de gasolina _____	174
4.3 Relaciones con actores sociales, económicos y políticos ____	176
4.3.1 Relaciones con políticos, gremios económicos, empresas y otros sectores sociales _____	176
4.3.2 Relaciones con sectores políticos _____	178

4.4 Acciones bélicas _____	181
4.4.1 Acciones contra la insurgencia _____	183
4.4.2 Enfrentamiento con la fuerza pública _____	185
4.4.3 Enfrentamientos con otras estructuras paramilitares _	188
4.4.4 Acciones conjuntas con otros actores armados _____	189
5. Violaciones a los DD. HH. e infracciones al DIH _____	
5.1 Amenazas _____	199
5.2 Homicidio _____	201
5.2.1 Homicidio por motivos políticos _____	204
5.2.2 “Se comporta o se muere”: el homicidio como regulador de la cotidianidad _____	206
5.3 Masacres _____	208
5.3.1 La masacre de Puerto Patiño _____	212
5.4 Tortura _____	217
5.5 Desaparición forzada _____	222
5.5.1 Métodos de desaparición forzada _____	224
5.6 Restricciones a la libertad _____	228
5.7 Desplazamiento forzado _____	230
5.7.1 La hacienda Bellacruz _____	232
5.7.2 Finca Villa Oliva _____	237
5.8 Despojo de tierras _____	238
5.9 Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA) _____	239
5.10 Violencia basada en género y violencia sexual _____	241

6. Daños e impactos	249
6.1 Daños al proyecto de vida: afectaciones a la subjetividad	249
6.1.1 Daños materiales	247
6.1.2 Daños morales	253
6.1.3 Daños físicos	258
6.2 Daños al territorio: lo colectivo en cuestión	264
6.2.1 Daños socioculturales	264
6.2.2 Daños en lo simbólico y en los imaginarios	268
6.3 Daños a la economía	270
6.4 Daños políticos	275
6.4.1 La organización laboral	277
6.4.2 La democracia rota	279
6.5 Procesos de reparación y resistencias	281
6.5.1 Sobre la reparación	281
6.5.2 La atención a los Sujetos de Reparación Colectiva (SRC)	284
6.5.3 Afrontar y resistir	287
7. Desarme, desmovilización y reintegración	293
7.1 Caracterización del proceso de desarme y desmovilización	294
7.2 Convocatoria para la desmovilización	297
7.3 Entrega de armas, material de intendencia y bienes	300
7.4 Incentivos, motivaciones y presiones para la desmovilización	301
7.5 Irregularidades en el proceso de desmovilización: VFD, libretos y ocultamiento de información	303
7.6 Rearme y tensiones: un fenómeno que persiste	307

7.7 Reintegración: deconstruyendo al combatiente y reconstruyendo la ciudadanía _____	310
7.7.1 Educación, formación para el empleo y atención integral en salud _____	311
7.7.2 Reparación a las víctimas, contribución a la paz y retos de la desmovilización _____	314
Conclusiones _____	317
Referencias _____	321



TABLA DE ABREVIACIONES

- ACCU:** Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACR: Agencia Colombiana de Reintegración
Acsuc: Autodefensas Unidas del Sur del Cesar
Anapo: Alianza Nacional Popular
ANUC: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia
AUC: Autodefensas Unidas de Colombia
Ausac: Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar
BCB: Bloque Central Bolívar
CGC: Comité de Ganaderos del Cesar
CIA: Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos
Cinep: Centro de Investigación y Educación Popular
CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica
CNRR: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
Convivir: Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada para la Defensa Agraria
CTI: Cuerpo Técnico de Investigación
CV: Contribución voluntaria
DAS: Departamento Administrativo de Seguridad
DAV: Dirección de Acuerdos de la Verdad
DDR: Desarme, desmovilización y reintegración
DEA: Departamento Antidrogas de los Estados Unidos
DD. HH.: Derechos humanos
DIH: Derecho internacional humanitario
ELN: Ejército de Liberación Nacional
EPL: Ejército Popular de Liberación
NNA: Niños, niñas y adolescentes
FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

FGN: Fiscalía General de la Nación
FIP: Fundación Ideas para la Paz
FHJPB: Frente Héctor Julio Peinado Becerra
FRM: Frente Resistencia Motilona
FP: Frente Popular
GAPD: Grupos Armados Posdesmovilización
IFA: Instituto de Fomento Algodonero
JEP: Jurisdicción Especial para la Paz
LGBTI: Lesbianas, gays, transgeneristas, bisexuales e intersexuales
M-19: Movimiento 19 de Abril
MAC: Movimiento de Acción Comunitaria
MAS: Muerte a Secuestradores
MCP: Movimiento por la Constituyente Popular
MNJCV: Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad
Movice: Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
PIB: Producto Interno Bruto
PCML: Partido Comunista Marxista Leninista
PNR: Plan Nacional de Rehabilitación
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SAO: Sociedad Amigos de Ocaña
Sintraproaceites: Sindicato de Trabajadores de Aceite
UNODC: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UP: Unión Patriótica
UPAC: unidad de poder adquisitivo constante
UPC: Universidad Popular del Cesar
VFD: Vinculados con fines de desmovilización



INTRODUCCIÓN

El presente informe responde a las funciones misionales del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) establecidas en la Ley 1448 de 2011 y, especialmente, a la misión encomendada a la Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) en la Ley 1424 de 2010, cuyo objetivo principal es implementar el Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad (MNJCV) para aportar al esclarecimiento histórico sobre el surgimiento y expansión del paramilitarismo en Colombia.

Para este caso particular, la unidad analítica de este informe es la estructura paramilitar que, entre mediados de los años ochenta y hasta el 2006, se conoció con los siguientes nombres: Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar (Ausac), Autodefensas Campesinas del Sur del Cesar (Acsuc) y, finalmente, Frente Héctor Julio Peinado Becerra (FHJPB), nombre que el grupo utilizó en sus últimos años de existencia y en su ceremonia de desmovilización en 2006.

Estos cambios en la denominación se explican con detalle en los capítulos de trayectoria orgánica de este informe y representan nominalmente momentos de expansión, alianzas y dinámicas de control territorial de la estructura armada. El uso frecuente en estas páginas de la última denominación, FHJPB, responde a un ejercicio de facilitar la narrativa y fluidez de la información presentada.

OBJETIVOS

El objetivo de esta investigación es identificar y describir los orígenes, la trayectoria orgánica, los movimientos espaciales, el accionar, el proceso de des-

movilización y reintegración, y las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH cometidas por esta estructura paramilitar. A partir de estos aportes, se realizará un capítulo dedicado a describir los daños e impactos más relevantes causados a la población civil y al territorio en su conjunto.

El informe busca registrar y detallar las victimizaciones del campesinado y de los trabajadores de empresas dedicadas a la agroindustria que fueron víctimas notables del paramilitarismo y que fueron señaladas como personas pertenecientes, colaboradoras y/o cercanos a los grupos subversivos. En este sentido, el informe explora los procesos de estigmatización que tuvo la estructura paramilitar hacia la población civil y sus respectivos daños físicos, psicológicos, materiales, colectivos y al bienestar en general.

También se pretende señalar los intereses económicos y políticos de la estructura armada, la cual tuvo cercanía y apoyo directo de actores políticos y económicos visibles en el territorio. Esta condición no disuadió a la estructura de practicar la extorsión en zonas rurales y urbanas, pero sí les permitió no depender del negocio del narcotráfico y de economías ilegales a pesar de tener cierto control alrededor de su producción y transporte.

METODOLOGÍA

Dentro del MNJCV hubo un total de 110 personas que pertenecieron al FHJPB y que firmaron el Acuerdo de Contribución a la Verdad en el marco de la Ley 1424 de 2010. Es importante enfatizar que los instrumentos de recolección de información de las entrevistas del MNJCV son dos: una entrevista estructurada de hasta 110 preguntas y otra entrevista a profundidad con seis módulos temáticos. Estos instrumentos han sido diseñados y aprobados por la DAV, y son aplicados a la totalidad de participantes del MNJCV en todo el país.

De las 110 entrevistas a participantes que aseguraron integrar el FHJPB, 75 fueron parte de la muestra de esta investigación; es decir, sus relatos y contribuciones al esclarecimiento de los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado fueron utilizados para la construcción del presente informe. Estas entrevistas fueron realizadas, principalmente, en Valledupar, Aguachica (Cesar), Bucaramanga y Barrancabermeja entre los años 2013 y 2018.

Adicionalmente, el equipo de investigación, mediante trabajo de campo en los municipios de Aguachica, San Alberto, San Martín, Ocaña y Gamarra (departamentos del Cesar y Norte de Santander), realizó 36 ejercicios de

contribuciones voluntarias en las que hubo un total de 95 participantes. De estos 36 ejercicios, se hicieron 10 grupos focales y 26 entrevistas a profundidad de manera individual. De este modo, la voz de las víctimas tiene en estas páginas un espacio privilegiado.

Las entrevistas que conforman la muestra y las contribuciones voluntarias fueron transcritas y, más tarde, codificadas en el *software* de investigación cualitativa Nvivo. A partir de los datos sistematizados en esta plataforma, se inició el proceso de redacción, que también estuvo respaldado de un trabajo previo de selección de fuentes secundarias, fuentes judiciales y artículos de prensa.

ORGANIZACIÓN DEL INFORME

El presente informe identifica que el paramilitarismo en el sur del Cesar fue producto de una reacción contrainsurgente de élites locales que buscaron mantener el statu quo y defender un proyecto económico agroindustrial que entró en conflicto con los planes y alcances de la población local, especialmente para quienes trabajaron en las principales agroindustrias de palma y algodón en la región. Por otra parte, se reconoce que la presencia del FHJPB en Norte de Santander estuvo motivada por la expansión territorial, la consecución de recursos por medio de la extorsión y la represión de la organización social y política bajo un discurso contrainsurgente que, al igual que en el Cesar, terminó victimizando a la población civil.

El informe inicia con una caracterización de las personas que pertenecieron a la estructura, la cual se presenta al final de esta introducción. Esta caracterización proporciona información sobre quiénes eran los miembros de la estructura, sus orígenes, sus motivaciones de ingreso y pertenencia a la misma, así como aspectos relacionados con el nivel educativo, edades y género.

El primer capítulo aborda el desarrollo social y económico del sur del Cesar. Se analiza el proyecto económico regional, propuesto hacia los años sesenta, enfocado en el desarrollo agroindustrial, que en las décadas posteriores transitó del cultivo de algodón al cultivo de palma. El texto registra la crisis social vivida y describe el desarrollo de las organizaciones sociales y políticas en el territorio, las cuales tuvieron que coexistir con las guerrillas que constantemente buscaron aliarse con los civiles. En este contexto, se explica la aparición de los primeros grupos de autodefensa y de las cooperativas de seguridad, que, en legalidad, sirvieron como base para la conformación de grupos paramilitares hacia mediados de los años noventa.

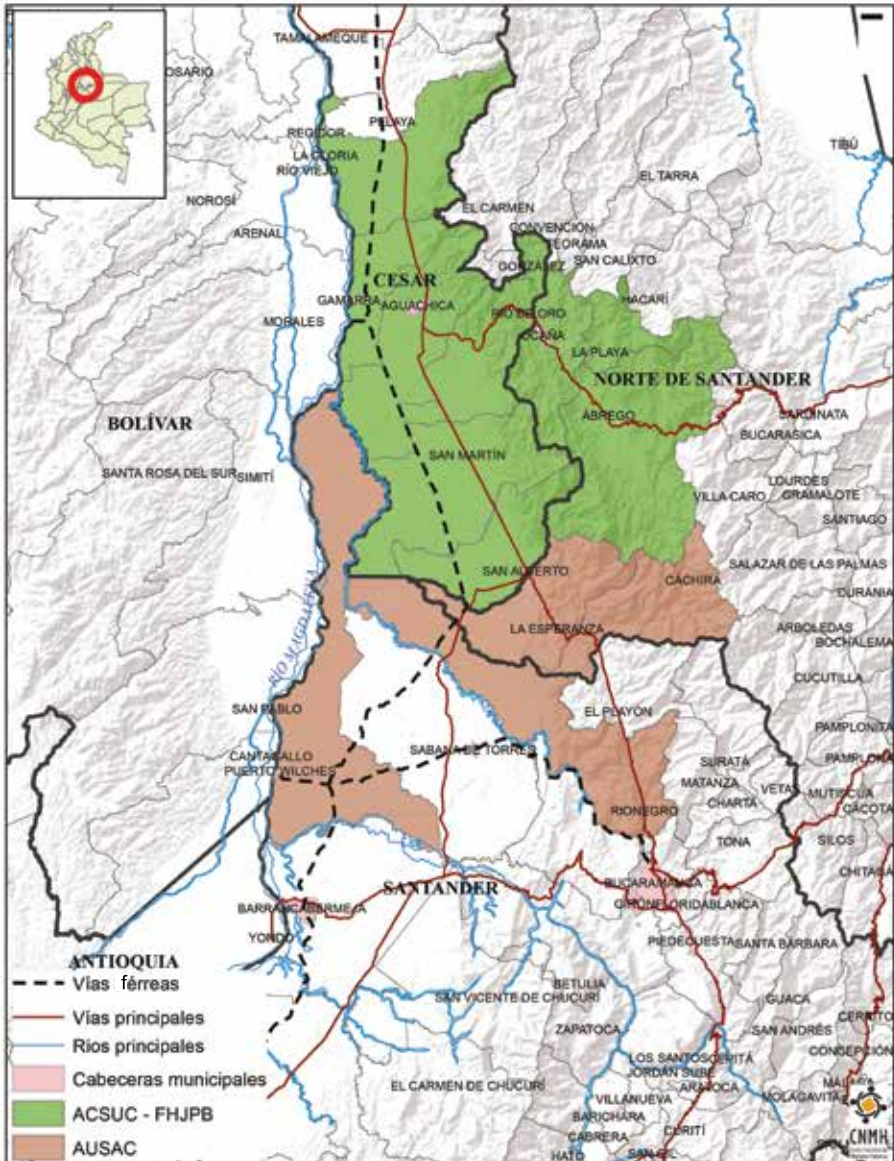
En el segundo y tercer capítulo se detalla la trayectoria orgánica de la estructura armada y se identifican los diferentes cambios en su composición y los territorios donde hizo presencia a través del tiempo. En este sentido, se tratan elementos como la conformación del grupo, sus movimientos espaciales, objetivos, operaciones, bases y lugares de permanencia.

El capítulo del accionar, el cuarto, identifica cuáles fueron las principales fuentes de financiación, formas de reclutamiento y vínculos con autoridades civiles, militares y de policía; de igual modo, se registran los modos de relacionamiento con la población civil. Por otra parte, se procura asimilar la lógica del grupo frente a la construcción de la identidad del otro, así como sus formas de actuación en la vida cotidiana. Todo esto busca aportar a la comprensión de las circunstancias específicas que fueron funcionales a la estructura para su perdurabilidad (1984-2006) y expansión.

El capítulo de daño y afectaciones explora los daños dejados por el grupo paramilitar a la población civil y al territorio. Entre los más evidentes se encuentran las afectaciones psicológicas y a los proyectos de vida, en la mayoría de los casos, causadas por el homicidio, la tortura, la desaparición y el desplazamiento forzado. A la par, el daño colectivo se manifestó en el constante ataque a formas de organización colectiva tales como sindicatos y organizaciones campesinas, asociaciones que en ningún momento tuvieron tregua del accionar paramilitar.

Por último, el capítulo de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) relata los alcances, con sus logros y deficiencias, del proceso de desmovilización del FHJPB. De esta manera, se abordan temas como las impresiones de quienes participaron en la estructura respecto del acompañamiento institucional, las relaciones con las comunidades después de la desmovilización y las dificultades presentadas por sus exmiembros.

Mapa 1. Zonas de operación de las estructuras paramilitares estudiadas, 1984-2006



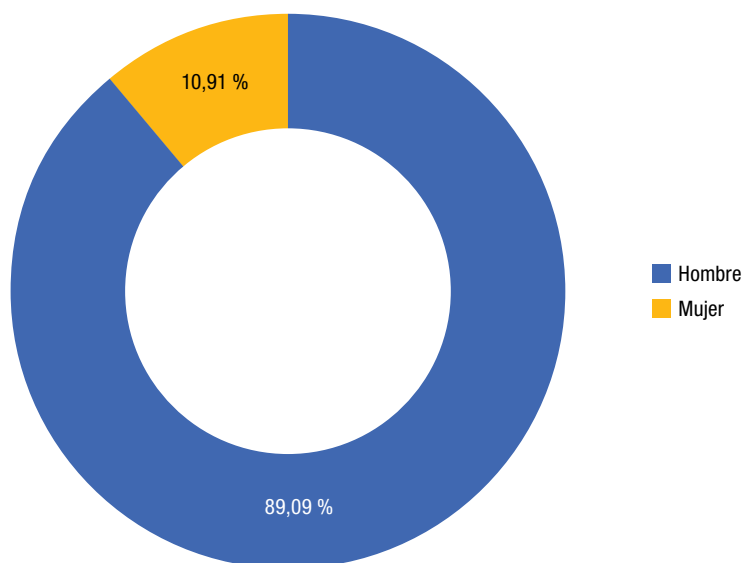
Fuente: CNMH-DAV, elaboración propia.

CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DEL FRENTE HÉCTOR JULIO PEINADO BECERRA

La Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) entrevistó a 110 personas que reconocieron haber pertenecido en algún momento al Frente Héctor Julio Peinado Becerra (FHJPB). La caracterización de esta población se realizó mediante la información recolectada en la entrevista estructurada, en la que se indagó por factores como el género, la edad, la identidad étnica y la percepción económica —es decir, los ingresos económicos de la familia—.

El 89,09 % (98 personas) de los entrevistados se identificó como hombre, mientras que el 10,91 % (12) se reconoció como mujer. Este resultado da cuenta de que, en materia de distribución por género, el FHJPB tuvo una composición muy similar al resto de estructuras paramilitares que operaron en el país (CNMH, 2019).

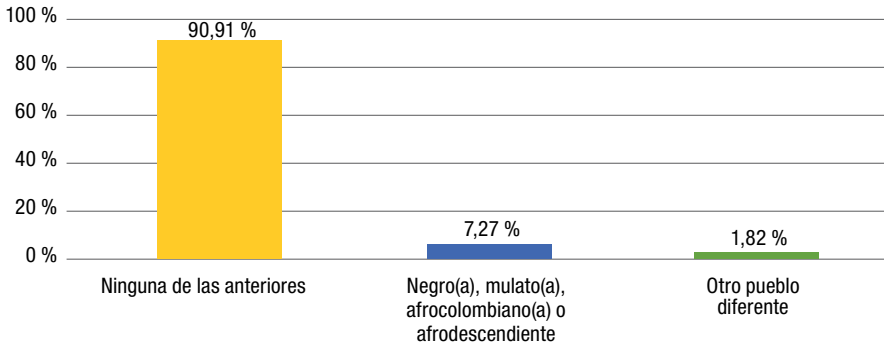
Gráfica 1. Distribución del universo por género



Fuente: CNMH-DAV, elaborado a partir de información del MNJCV.

En cuanto a la pertenencia étnica, un 90,91 % (100 personas) no se reconoció como parte de una comunidad étnica, mientras que el 7,27 % (8) se identificó como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente. Por su parte, el 1,82 % (2) respondió pertenecer a otras afiliaciones étnicas.

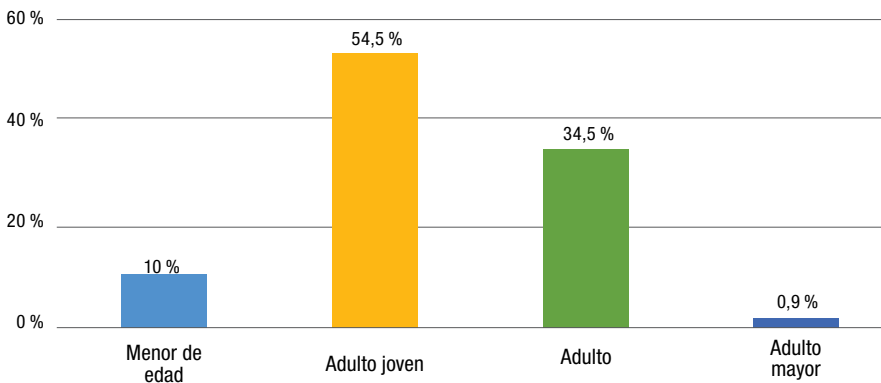
Gráfica 2. Autorreconocimiento étnico



Fuente: CNMH-DAV, elaborado a partir de información del MNJCV.

Durante la entrevista estructurada se indagó por la fecha de ingreso a la estructura armada, dato que permite calcular la edad de ingreso mediante su contrastación con la fecha de nacimiento del firmante del acuerdo. El resultado de dicho cálculo permite establecer el grupo etario al que pertenece cada participante: niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años), adultos jóvenes (de 18 a 28 años), adultos (de 28 a 59 años) y adultos mayores (más de 59 años). Los resultados arrojados por este ejercicio, visibles en la Gráfica 3, muestran que hubo un importante uso del reclutamiento ilegal. A su vez, se identificó que quienes hicieron parte de la estructura fueron mayoritariamente personas adultas jóvenes y personas adultas. Se registró una sola persona como adulto mayor. La edad promedio de ingreso fue de 27 años.

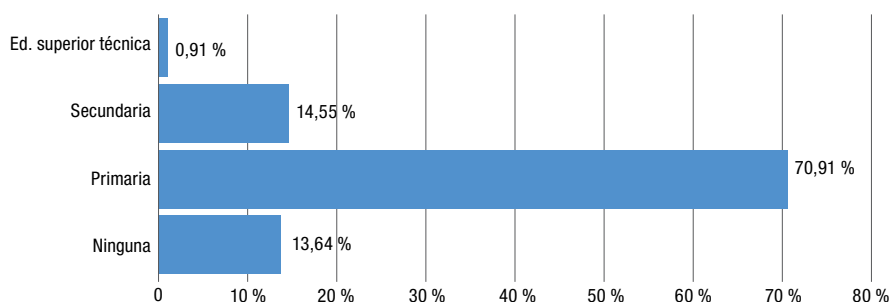
Gráfica 3. Distribución por ciclo etario



Fuente: CNMH-DAV, elaborado a partir de información del MNJCV.

Respecto al grado educativo obtenido antes del ingreso a la estructura armada, un 13,64 % no realizó estudios en centros escolares. Por otra parte, el 70,91 % cursó total o parcialmente la primaria, mientras que el 14,55 % cursó parcial o completamente el bachillerato; solo una persona cursó o aprobó educación superior técnica. El alto porcentaje de personas que no llegaron al bachillerato (84,55 %) da cuenta del bajo acceso a la educación en los territorios donde vivían las personas que hicieron parte de la estructura armada.

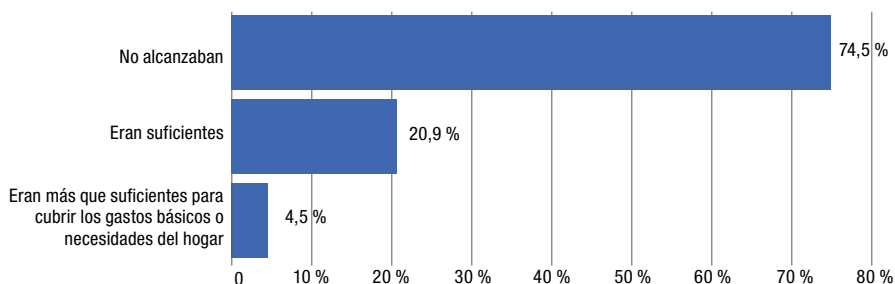
Gráfica 4. Nivel académico obtenido previo al ingreso a la estructura armada



Fuente: CNMH-DAV, elaborado a partir de información del MNJCV.

Para conocer la percepción económica del entrevistado con relación a los ingresos del hogar al que pertenecía justo antes de hacer parte del grupo armado ilegal, se le preguntó sobre los recursos necesarios para la manutención de ese mismo hogar en aquel momento. Los resultados evidencian que el 74,5 % percibía que los recursos no alcanzaban para la manutención del hogar, el 20,9 % consideró que eran suficientes y apenas el 4,5 % afirmó que los recursos para mantener el hogar eran más que suficientes.

Gráfica 5. Percepción de los recursos económicos del hogar



Fuente: CNMH-DAV, elaborado a partir de información del MNJCV.

Sobre las principales motivaciones para ingresar al grupo ilegal, se concluyó que los factores económicos fueron una razón muy importante con un 59,1 %, seguidos por factores de seguridad con un 9,1 %. A su vez, un 8,2 % afirmó que lo hizo por voluntad, gusto, atracción y afinidad con los paramilitares, las armas y la vida paramilitar. El comportamiento de estas variables es similar a lo expresado por los participantes del MNJCV a nivel nacional: las motivaciones económicas fueron la principal razón para ingresar a las estructuras paramilitares. El porcentaje de este ítem a nivel nacional correspondió al 59 % del total, seguido por vinculación y cooptación forzosa con 9,3 % y factores de seguridad y contexto de violencia con un 7,7 % (CNMH, 2019). La voluntad, gusto, atracción y afinidad con los paramilitares, las armas y la vida armada como motivación para ingresar al grupo paramilitar fue del 6 % a nivel nacional.

Gráfica 6. Motivaciones de ingreso o reclutamiento



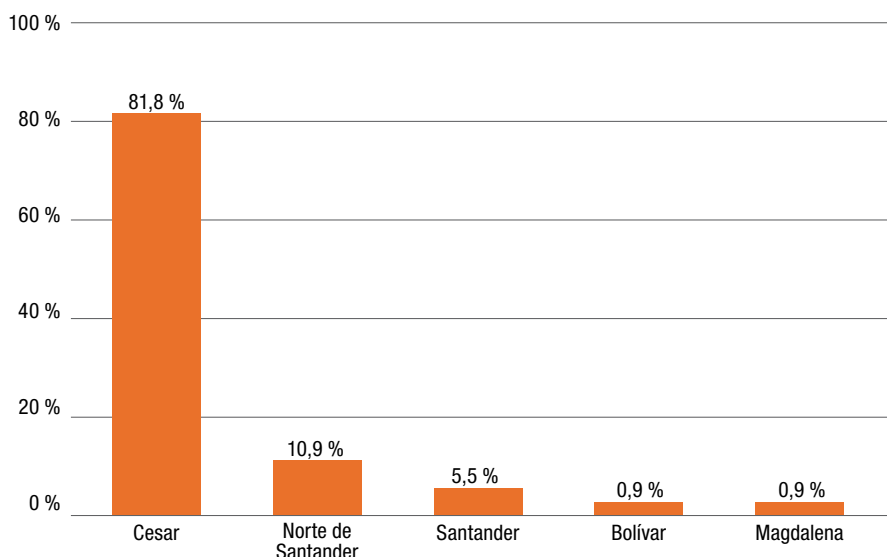
Fuente: CNMH-DAV, elaborado a partir de información del MNJCV.

Respecto al lugar de reclutamiento, el 81,8 % reportó haber sido reclutadas en el departamento del Cesar, principalmente en los municipios de San Martín (75 % del total) y San Alberto (5,45 %). El departamento de Norte de Santander fue señalado como lugar de reclutamiento en un 10,9 % de los casos: Ocaña obtuvo un 3,64 % y La Esperanza un 2,73 %. En el departamento de Santander (5,5 %) los reclutamientos se dieron en su mayoría en el municipio de Rionegro (2,73 %). Finalmente, un caso de reclu-

tamiento fue reportado en el municipio de Morales, Bolívar, y otro en el municipio de El Banco, Magdalena.

Tanto el lugar de nacimiento como el lugar de reclutamiento confirman el carácter endógeno de esta estructura. Es decir, la gran mayoría de los miembros de la estructura armada nacieron y fueron reclutados en el departamento del Cesar, y muy pocos eran de otros lugares del país. Puede afirmarse que el FHJPB se genera en el interior del Cesar y su presencia y accionar en los departamentos aledaños permite el reclutamiento en estas zonas.

Gráfica 7. Lugar de reclutamiento



Fuente: CNMH-DAV, elaborado a partir de información del MNJCV.

Mapa 2. Lugares de reclutamiento

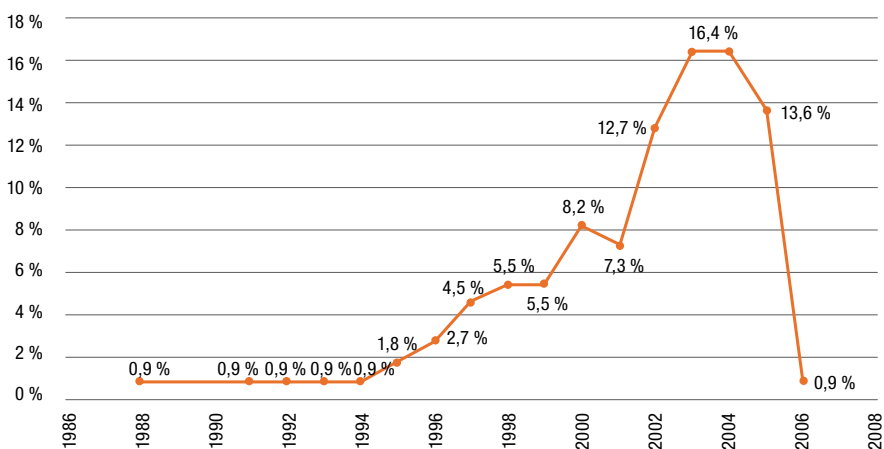


Fuente: CNMH-DAV, elaborado a partir de información del MNJCV.

En cuanto al año de ingreso o de reclutamiento, se evidencian registros desde finales de los años ochenta. Sin embargo, es a partir del año 1995 cuando las cifras de reclutamiento empiezan crecer de manera notoria. Los años con mayores porcentajes de incorporaciones a la estructura armada fueron el 2000 con un 8,2 %, el 2002 con 12,7 %, y el 2003 y 2004 con 16,4 % en ambos casos. Este alto crecimiento fue, posiblemente, producto del engrosamiento de la estructura a la luz del proceso de paz con el Gobierno nacional, situación que también se presentó en otros grupos paramilitares.

Si se suman los porcentajes de incorporaciones a la estructura desde 1999 hasta 2005 —un año antes de la desmovilización del grupo—, se obtiene que el 80 % del total de personas entrevistadas que afirmó pertenecer al Frente Héctor Julio Peinado Becerra fue reclutada durante estos seis años.

Gráfica 8. Año de reclutamiento



Fuente: CNMH-DAV, elaborado a partir de información del MNJCV.

En conclusión, el perfil de las personas que integraron este frente paramilitar y que fueron entrevistados por el CNMH-DAV corresponde en su mayoría a hombres mestizos o sin reconocimiento étnico específico, con edad promedio de 27 años, dificultades económicas y educación primaria total o parcial. Así mismo, el lugar de nacimiento y de reclutamiento de las personas que hicieron parte del FHJPB estuvo directamente relacionado con el lugar de operación de la estructura, destacándose el departamento del Cesar —y, dentro de este, el municipio de San Martín— como la principal zona de origen y reclutamiento. Adicionalmente, la mayoría fue reclutada entre 1999 y 2004, momento en que la estructura empezaba el proceso de negociación con el Estado colombiano.



1. ANTECEDENTES DEL GRUPO PARAMILITAR. TERRITORIO, ECONOMÍA Y PODER POLÍTICO EN EL SUR DEL CESAR

El presente capítulo referencia las principales características, hechos y dinámicas del contexto sociopolítico y del conflicto armado en los municipios donde el Frente Héctor Julio Peinado Becerra operó entre 1985 y 1994. Este repaso histórico permitirá comprender el desarrollo de las primeras expresiones del paramilitarismo respecto a su conformación, presencia en los territorios y principales actuaciones.

Con este propósito, se ha dividido el capítulo en tres secciones: un primer apartado en el que se detallan las características socioeconómicas del sur del Cesar, ejercicio que posibilitará el entendimiento del territorio y de su relación con la agroindustria, el latifundio y la crisis que se desató en la década de los ochenta derivada de una involución económica por la crisis agropecuaria y las tensiones sociales resultantes; en segundo lugar, se hace una reseña de la presencia de grupos guerrilleros en la región de estudio; y, por último, se abordan las dinámicas políticas que se dieron tras la elección popular de alcaldes, medida aprobada desde 1986, implementada en 1988 e incorporada en la Constitución Política de 1991.

1.1 CRISIS ECONÓMICA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL EN EL SUR DEL CESAR. ECONOMÍA AGROPECUARIA: GANADERÍA, ALGODÓN Y PALMA

1.1.1 Las tierras ganaderas del Cesar

Las características socioeconómicas del Cesar están directamente relacionadas con las dinámicas y los cambios experimentados en las principales ac-

tividades productivas que han generado sus tierras. El gran potencial de las tierras del departamento han sido objeto de tensión entre el campesinado y quienes han buscado su concentración. Para Gamarra (2005):

Desde 1950, la desigualdad en el acceso y tenencia de la tierra han sido identificados como factores limitantes del desarrollo económico de las zonas rurales del país (Currie, 1963). El retraso del sector primario colombiano, el alto grado de concentración de la tierra y la falta de políticas estatales sobre tierra parecen apoyar esta afirmación. (p. 55)

Durante las décadas del sesenta y setenta la industria del algodón generó las condiciones para una mejor distribución de la tierra. Sin embargo, cuando finalizó la bonanza, se inició un proceso de “relatifundización” (Gamarra, 2005, p. 55), que años más tarde fue profundizada de modo parcial por la presencia del paramilitarismo en la región. Al mismo tiempo, surgieron nuevas formas de organización social.

Según Gamarra (2005, p. 89), el departamento del Cesar recorrió “los picos más pronunciados de los ciclos económicos y sociales” desde su creación en 1967 (Ley 25 de 1967). A pesar de su estancamiento y rezago, la agricultura y el sector pecuario han jugado un papel importante en la economía departamental. El rol que jugó la ganadería en la conformación de un estilo de vida asociado a la producción a mediana escala y a la acumulación de tierras fue importante para el lapso de dinamismo económico. A su vez, creó una cultura regional basada en la producción de ganado que conformó la nueva élite de la zona.

Hacia la mitad del siglo xx, lo que ahora se conoce como el departamento del Cesar pertenecía al departamento del Magdalena y su población era de alrededor de 110.000 habitantes. Además, la zona tenía problemas de infraestructura que se evidenciaban en la falta de vías de acceso para la salida de los productos de dicha región. En este contexto, la ganadería fue el centro del trabajo en las grandes extensiones de tierra existentes en el Cesar. Sin embargo, a ella se sumaron otras dos actividades productivas relevantes: el algodón y la palma (Bernal, 2004).

1.1.2 La producción algodonera

En sus comienzos era poco el conocimiento que se tenía sobre el cultivo y la producción de algodón en la zona, por lo que fue necesario contar con campesinos provenientes del Tolima con vasta experiencia en el campo. El flujo migratorio hizo que municipios como Aguachica se beneficiaran al albergar a quienes empezaron a ser parte de la producción algodonera (Bernal, 2004).

Sin ese conocimiento previo, el aprendizaje hubiera sido más largo y penoso. El algodón se establece gracias a unos emigrantes tolimeses vinculados al sector y otros que no estaban vinculados, que vinieron y prácticamente nos enseñaron a cultivar el algodón. (Bernal, 2004, p. 49)

Las inversiones iniciales presentaron obstáculos en la estructura institucional y económica, ya que los migrantes tolimeses “debían recurrir para sus préstamos a la misma Caja Agraria de su lugar de origen” (Bernal, 2004, p. 49), pues no era posible que en lugares como Aguachica o Gamarra les prestaran el dinero para estas actividades productivas. Otro obstáculo fue el del acceso a la tierra, la cual debían arrendar. Pese a estas dificultades, a comienzos de los años sesenta la industria algodonera se expandió y alcanzó las cien mil hectáreas para finales de la misma década (Bernal, 2004).

En el Cesar todo el mundo sabe que prácticamente todas las vías, o un porcentaje significativo, fueron construidas por los algodoneros. (...) Esta fuerte expansión de la producción de algodón en el departamento se presentó en municipios como Codazzi, Valledupar, Aguachica y Robles. Pero particularmente en Codazzi, en donde tal como lo señala Guerrero (1982) se presentó el verdadero despegue histórico del cultivo a comienzos de los sesenta, y como muestra de su éxito se llegaron a instalar siete desmotadoras de algodón. (Bernal, 2004, pp. 30-42).

Entre los setenta y los ochenta, el Cesar vivió el auge de la economía agropecuaria, impulsada por la producción de algodón, que producía mayores ingresos que la agroindustria, el comercio y la minería. Entre las décadas de los cincuenta y los setenta, esto significó el incremento del empleo en zonas rurales y la tecnificación del campo en los municipios donde se implementaron los cultivos. Por otra parte, esta bonanza representó a nivel nacional la disminución de la importación y el crecimiento de las exportaciones. Adicionalmente, fue importante el papel del Instituto de Fomento Algodonero (IFA) como entidad pública y la promulgación de “la ley de absorción de productos agropecuarios nacionales, que incluía al algodón” (Bonet y Aguilera, 2018, p. 8).

En el Cesar el cultivo de algodón se inició a fines de los cuarenta en Codazzi, sin mecanización y en tierras arrendadas. En los años cincuenta se expandió hacia la zona norte, en San Diego, La Paz, Valledupar, El Copey y Bosconia. Luego en los sesenta y setenta fue sembrado en las tierras de la zona sur, que comprende Aguachica, San Alberto, San Martín, Gamarra, La Gloria y Pelaya, entre otros. Esto atrajo a profesionales para prestar servicios técnicos agrícolas y mano de obra de otras regiones del país. (Bonet y Aguilera, 2018, p. 10)

En los años de auge, el departamento concentró cerca de la tercera parte de la producción de algodón del país. Debido al crecimiento de la economía de algodón, tanto de su rentabilidad como de sus dimensiones, las condiciones para adquirir préstamos bancarios se suavizaron. Además, se fue ajustando la estructura institucional para que esta nueva producción, que estaba dando muchos beneficios a nivel nacional, avanzara con la creación y ampliación de los derechos de propiedad sobre la tierra (Bernal, 2004).

Durante la segunda mitad del siglo xx, el algodón fue el producto destacado de la economía cesareña y desde sus inicios fue un cultivo democrático, pues “no estuvo orientado a la construcción de un entorno institucional que protegiera y consolidara la gran explotación para beneficio primordial del gran propietario, como ha sido característico en cultivos del trópico como el azúcar, el arroz o la ganadería” (Bernal, 2004, p. 26). Por el contrario, el florecimiento de la industria algodonera abrió las posibilidades a grupos muy diversos de la sociedad para que se vincularan a su producción.

1.1.3 La crisis del algodón

Hacia finales de los setenta e inicios de los ochenta, esta organización económica y social se vio afectada por la caída de los precios del algodón, lo que provocó un descenso en los ingresos relativos de los habitantes del sur del Cesar. Mientras que durante los sesenta y los setenta el departamento contaba con un PIB per cápita superior al del país, para la década siguiente este se desplomó (Gamarra, 2005).

A raíz de esta caída ocurre un recrudecimiento de la crisis que tuvo un profundo impacto en la estructura social de la región. La economía cesareña se hizo altamente dependiente del sector agrícola y, por lo tanto, el estancamiento de este implicó el colapso de los otros sectores productivos. El comportamiento del sector agropecuario impactó el resto de la economía del departamento, pues casi todo el proyecto económico giraba en torno al algodón, desde la manutención de los trabajadores hasta el de las máquinas que se empleaban (Bonet, 2000).

Desde 1977, los precios internacionales del algodón colapsaron sin recuperarse en toda la década de los ochenta. Esto provocó que el área cultivada descendiera y que la boyante economía del pasado se sumiera en una dura crisis (Bonet y Aguilera, 2018). En este contexto, la economía cesareña empezó a quedar rezagada con el resto de la economía del país y se agudizaron los reclamos sociales de las poblaciones afectadas por esta crisis, que estalló con el

Paro del Nororiente en 1987. Este paro cívico es un hito histórico para el país, ya que puso de manifiesto la importancia de las organizaciones sindicales y las luchas por el bienestar colectivo. Entre los logros de este movimiento, el diario *La Opinión* destaca los siguientes:

La electrificación rural de los municipios de la antigua provincia de Ocaña; la interconexión eléctrica nacional, que pasó de un obsoleto sistema de energía termoeléctrica, que venía de Tibú, con apenas 115 kilovoltios, a más de 250 kilovoltios; la ampliación, modernización y dotación de la planta física del Hospital Regional Emiro Quintero Cañizares; la ampliación y mejoramiento de las plantas de tratamiento de los acueductos de los ríos Algodonal y El Tejo, además de la optimización de los sistemas de conducción; la construcción del centro de acopio, figuran como los logros más importantes alcanzados por los promotores del paro. (2012, 19 de septiembre)

A principios de la década de los noventa, el sector agrícola empezó a sufrir la violencia de actores armados al margen de la ley como la guerrilla y los paramilitares. Este fenómeno enrareció la imperiosa crisis de la región que llevó a la quiebra a este importante sector económico y agravó el endeudamiento de los productores (Gamarra, 2005). De acuerdo con la entrevista a Roberto Prada Delgado alias *Robert Jr.* —hijo de Roberto Prada Gamarra alias *Aníbal*, fundador de los primeros grupos paramilitares de la región y parte de la élite local del sur del Cesar—, esta crisis generó desempleos en la región:

Prácticamente, la familia mía, nosotros, le dábamos tres mil empleos a la gente ahí del pueblo. Se sembraron más de mil hectáreas de algodón. ¿Y qué? Y de un momento a otro, el algodón, que era lo que todo el mundo estaba contento porque los precios [eran altos]. Pero es que también tocaba meterle mucha plata. El algodón come mucha plata. Una hectárea de algodón, cuando yo me gané los 500 mil, tocaba meterle 1.500.000 pesos. O sea, a mí me tocaba sacarle 4 toneladas de algodón a la hectárea pa' hacerme los 2 millones —si le invertía un millón, 1.200.000, para que me quedara algo de plata—. (...) Cuando nosotros recogimos el algodón: “No, que a 600 mil la tonelada”. Después de que nos dijeron que a millón de pesos, que a 600 mil la tonelada no, que porque estaban comprando algodón por allá en Brasil y que el algodón de allá era más barato. Entonces, ahí fue donde todo el mundo se fue de pa' atrás. Ahí mucha gente se quebró. Perdiendo de a 200 mil por cada hectárea. Nos dieron en la mula. Y ahí fue donde todo el mundo dijo: “No sembramos más”. (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 1 de septiembre)

Luego del colapso de los precios del algodón, el sector agropecuario no recobró “los resultados de otros tiempos” (Gamarra, 2005, p. 53). Esto no

dejó margen de maniobra al departamento para responder y ubicar apoyos financieros que amortiguaran la caída de la economía. Consecuencia de esto fue que para 1991 el país volvió a importar algodón, mientras que a nivel departamental la crisis afectó a otros sectores de inversión algodonera como la ganadería (Bonet y Aguilera, 2018).

El hundimiento del sector algodonero provocó un paulatino proceso de recomposición de la economía cesareña que desembocó, para los dos mil, en la consolidación de la ganadería como la principal actividad departamental (Gamarra, 2005). Así mismo, la palma de aceite se fortaleció, cultivo que ya era conocido en la región y que había estado presente en el departamento de forma paralela al negocio del algodón.

1.1.4 La producción de palma en el Cesar

Antes de la llegada de los monocultivos y la ganadería extensiva, la actividad productiva en el departamento del Cesar giraba en torno a la variedad de cultivos que eran posibles en ese piso térmico, dentro de los que se destaca el arroz, el maíz, el plátano y la yuca. Además, desde los cincuenta la economía del país se movía a partir de las capacidades tecnológicas de las regiones para la ampliación de las fronteras agrícolas y la actividad productiva.

Sin embargo, desde la llegada del cultivo de palma aceitera a la región del sur del Cesar, sur de Bolívar y algunos municipios del sur de Norte de Santander —lugares donde se encuentran las mejores tierras para esa semilla—, las relaciones sociales y el contexto laboral y cultural de la región cambiaron profundamente. La actividad en torno al cultivo de palma aceitera transformó el modo de vida y las relaciones de los habitantes con el territorio, e inició un proceso de homogenización con la pérdida de la diversidad ambiental y agrícola.

San Alberto era una región netamente ganadera y arrocera. Y acá yo conozco la finca Altamira, que era de Samuel Jácome, y esa finca era completamente arrocera. ¿Hoy en día qué es? Palmera. Y son como 2.500 hectáreas me parece que es Altamira, y es toda palmera. (...) Porque todo mundo a la palma de pronto le meten menos plata y es un cultivo más productivo (...) [Se] Piensa en la reducción de mano de obra y de costo. (CNMH, CV, Taller San Alberto, 2021, 12 de junio)

Las jornadas de trabajo eran temporales: “nadie era contratado a término indefinido, pues los cultivos que existían eran de ciclo corto o eran activida-

des de ganadería” (CNMH, 2018a, p. 39). La conformación de las asociaciones sindicales y las JAC (Juntas de Acción Comunal) estuvieron atravesadas por innumerables evasivas laborales y administrativas con las que se quería frenar el avance del movimiento sindical y campesino. Dichas condiciones de vida se replicaron en el sur del Cesar y Norte de Santander, y crearon el ambiente perfecto para la llegada a la región del conflicto armado.

Según fuentes del CNMH (2018a), desde 1957 el empresario agrícola Alfonso Lozano Pinzón sembró, de modo experimental, las primeras palmas con una semilla llamada Dura de Patuca en un lote de diez hectáreas. En 1961, Lozano Pinzón, en asocio con Rafael Rocha Calderón, creó El Labrador S.A., sociedad que para 1965 contaba con 70 hectáreas de palma sembrada y con 210 para 1967. Este aumento se produjo como resultado de la política de sustitución de importaciones, que daba beneficios por empezar a producir aceite, entonces escaso en el país. Por problemas económicos y tensiones con los trabajadores asociados, El Labrador S.A. se disolvió y se crearon dos empresas diferentes: Palmeras de la Costa S. A. y Grasas del Litoral.

Esta información resulta de gran utilidad para reconocer el escenario desde el que comenzaron las tensiones por la tierra y la palma para las poblaciones de la región. Desde la propuesta de reforma agraria de Alberto Lleras en 1961, que buscaba la distribución equitativa de la tierra, las organizaciones sindicales empezaron a reconocer la necesidad de integrarse a nivel nacional en la defensa de los territorios y de las condiciones dignas de trabajo. Es a partir de esto que organizaciones sindicales como Sintra-proaceites y otras organizaciones de trabajadores comenzaron a integrarse a los pliegos y exigencias a nivel nacional.

Gran parte de los conflictos que se han vivido en el sur del Cesar y Norte de Santander estuvieron marcados por los hechos victimizantes sistemáticos contra dirigentes y trabajadores sindicalizados. Además, hubo una persecución a la población civil desde la óptica de “la huelga no es un derecho”, y una expansión territorial con fines de control e interés por la explotación de recursos.

En el sur del Cesar, específicamente en San Alberto, las empresas palmeras —como, por ejemplo, Agraria La Palma Ltda. en 1958— hicieron uso de varios mecanismos para expropiar las tierras de la población (CNMH, 2018a). La idea de la expropiación funciona en este caso porque todo el proceso de adquisición de tierras parecía ampararse en un marco legal: era de interés público ya que implicaba mejoras en la producción de aceite vegetal para el país. Sin embargo, el problema radica en que las indemnizaciones, los pagos y los desalojos no fueron libres y consensuados.

Varios de los testimonios recolectados en esta zona del Cesar para trabajos de investigación previos (CNMH, 2018a) indican que los palmeros pagaban a sicarios, compraban a bajo costo, sembraban miedo y regaban las semillas de palma desde aviones para probar la tierra sin previo aviso. Cuando descubrieron que las semillas de palma germinaban muy bien allí, establecieron una sede en San Alberto, vía La Llana. Luego entró Indupalma. Desde sus inicios, esta industria palmicultora creó diversas estrategias para ejercer control social, laboral y territorial:

Así, en medio de la violencia en contra de las organizaciones sindicales y sociales que nos limitó la defensa de nuestros derechos, los años 90 y los comienzos del nuevo siglo se convirtieron en los años dorados para el fomento de la palma. Las implicaciones del modelo en las condiciones laborales no tuvieron igual tratamiento de parte del gobierno; por el contrario, de su desmejoramiento dependió en gran parte la adaptación del negocio palmero al nuevo “desarrollo nacional”. (Fundesvic, 2016, p. 22)

Las hectáreas de palma en el sur y el norte del departamento aumentaron gracias a las ventajas agroecológicas que ofrecía la región para estos proyectos: suelos idóneos y temperaturas apropiadas (Gamarra, 2005). Así mismo, la palma se convirtió en una mejor opción de empleo que el cultivo de otros productos.

¿Qué pasa en el cultivo de palma y qué pasa en el cultivo de arroz? El personal [mano de obra] que se utiliza en el cultivo de arroz es un personal muy flotante, mientras que el personal que utilizamos en un cultivo de palma es constante, es la estabilidad. Porque, inclusive, la cadena es más larga, de hecho, en palma, mucho más larga, claro, [...] genera más empleo. (CNMH, CV, Taller San Alberto, 2021, 12 de junio)

En la actualidad, estas características del suelo han cambiado seriamente. Se hace evidente el daño ambiental que muchas de las actividades agrícolas extensivas han hecho a los suelos y a la composición biótica de las zonas explotadas y sus alrededores. Según Gamarra (2005, p. 60), “la suma de todos los cultivos permanentes restantes no alcanza el 60 % del área sembrada de palma”.

La palma compacta [la tierra] y al compactar no deja filtrar, por lo mismo que yo le digo, o sea, esteriliza tanto, o sea, absorbe tantos nutrientes al suelo que... y con este tejido de pasta, porque es una pasta, es un material muy fuerte, lo compacta, el suelo se compacta; y ya no son suelos francos arenosos o franco arcillosos sino viene siendo suelos arcillosos compactados. (CNMH, CV, Taller San Alberto, 2021, 12 de junio)

La concentración del poder productivo y extractivo de estas empresas fue tan alta que los trabajadores de esta industria comenzaron a organizarse y por ello empezaron a recibir amenazas. Estas amenazas estuvieron acompañadas de una fuerte estigmatización que, en el sur del Cesar y en el sur de Norte de Santander, sufrieron quienes por alguna u otra razón no respondían a los intereses políticos y económicos de las élites que administraban el poder y control en estas regiones. Estas élites, como ha sido señalado en los informes de la DAV, auspiciaron grupos paramilitares que a través de las armas, la amenaza, la intimidación, el miedo y la muerte hicieron valer sus intereses. Todo esto bajo las consignas de atacar a la insurgencia y en las que cualquier opositor fue asimilado como un guerrillero o un colaborador de la guerrilla.

Los paramilitares generan mucho miedo. Desde 1999 a 2002 se masacraron a los líderes sociales y sindicales. [Todo] dirigente para el paramilitarismo era guerrillero. Y por esa causa echan a matar mucha gente civil, dirigentes que no hacían parte de la insurgencia. Y eso desestabiliza todo el tejido social, comunal de la región como líder. Eso fue un bajonazo, no había juntas organizadas. Y eso permite, hablando ya del 2002, la conformación de las organizaciones sociales sin orientación de ellos. (CNMH, CV, Taller Ocaña, 2021, 9 de junio)

Aparte de los señalamientos antes mencionados, los integrantes de los grupos sindicales comenzaron a ser relacionados y asociados a movimientos de izquierda y a partidos políticos que no representaban los intereses de los partidos tradicionales. De este modo, el señalamiento se agudizó y la izquierda fue relacionada con la guerrilla, lo que le hizo daño a la organización social en la región (Fundesvic, 2011). Como se señala en el informe *Y a la vida por fin daremos todo* (CNMH, 2018a, p. 38): “De ahí vino la violencia, el señalamiento. Entonces fue un proceso sistemático en el que acabaron en parte con el sindicato, con los líderes y, de paso, se hicieron a la producción de aceite de las cooperativas”.

La estigmatización se convirtió en la forma en que las empresas y las familias de los grandes hacendados, comerciantes y ganaderos legitimaron las acciones violentas contra las estructuras sociales de base, los campesinos y los pequeños productores de la región. Desestabilizar los lazos comunitarios permitió que otros hechos, como el despojo de tierras, fueran más sencillos en la medida en que las personas no contaron con el apoyo y el acompañamiento directo de las organizaciones sociales que también estaban siendo objeto de amenazas y persecuciones. Toda esta estigmatización comienza a finales de los sesenta y comienzos de los setenta.

1.1.5 Los movimientos sociales y la organización sindical

Desde mediados del siglo xx, la organización social en el sur del Cesar y en Norte de Santander ha tenido una larga trayectoria caracterizada por la diversidad de actores y motivada por los procesos de reforma agraria, los cambios en los usos de la tierra y la colonización. Desde finales de los setenta, el protagonismo de los sindicatos fue mayor a causa de las exigencias de los trabajadores de la palma por las mejoras de sus condiciones laborales en todo el país.

El 3 de julio de 1983 se conformó un sindicato que representó e hizo valer los derechos de los trabajadores ante las palmicultoras, sindicato que se constituyó con el nombre de Sintraproaceites en 1985 tras una huelga que duró 62 días (CNMH, 2018a). Una de las exigencias más importantes de esta huelga era que se los reconociera como trabajadores directos de la empresa y se evitara el excesivo uso de la figura de contratistas. Desde ese momento, los integrantes del sindicato empezaron a reunirse en casas de familia de forma clandestina, reuniones que permitieron que Sintraproaceites creciera en miembros y activismo. También se fue gestando un ambiente diverso por la migración de personas a la región en busca de trabajo y oportunidades, como lo expresa el testimonio de una contribución voluntaria del MNJCV:

En los años sesenta, que llega Industrial Agraria La Palma, Indupalma, a hacer su plantación y a explotar el terreno con los cultivos de la palma de aceite, vuelve a generarse un tema social porque entonces San Alberto se va llenando de muchas personas, su territorio se va llenando de muchas personas de otras partes, vienen santandereanos, vienen antioqueños, viene gente de la costa, de muchas partes a trabajar en Indupalma. Y en los años setenta ya entra en un conflicto porque se va organizando el sindicato, se organiza la parte sindical y un grupo, el M-19, hace un secuestro en 1977, al señor Neira, al gerente, pa' reivindicar a los trabajadores que estaban siendo explotados. Y de ahí sale, sale mucho aporte y mucho de lo que posteriormente fue el sindicalismo en el municipio de San Alberto. (CNMH, CV, 2020, 25 de julio)

El M-19 aparece como una suerte de apoyo a las demandas de los trabajadores que exigían mejoras en sus condiciones laborales. Sin embargo, esto llevó a que el movimiento sindical en construcción fuera visto como un brazo más de la lucha guerrillera y se convirtiera en blanco de una violencia sistemática de grupos armados ilegales que hicieron presencia en la región. Sobre lo anterior, el testimonio de una contribución voluntaria del MNJCV refiere:

Nosotros como grupo guerrillero de la época, nosotros con el accionar del secuestro del señor Neira, pa' reivindicar a los sindicalistas, a los trabajadores de Indupalma, pues entramos con una buena acogida, ya en los años 80, 86, 87, 88, comenzamos como a incursionar como grupo, pues, teníamos nuestros amigos que nos acogieron y en la parte rural también nos dedicamos a buscar soluciones, soluciones a los problemas de las personas, más que enfrentamientos. Mire, lo irónico y contradictorio podría sonar: más que a enfrentar al Ejército, más que enfrentar a las fuerzas represivas, lo que nos dedicamos fue a enseñarle a los campesinos cómo reivindicar sus luchas sociales. Básicamente, comenzamos a organizarlos para que reclamaran sus derechos, de los caminos, de sus escuelas, de la educación, de la salud. (CNMH, CV, 2020, 25 de julio)

Estas luchas fueron enérgicas y resonaron en todo el departamento del Cesar. Testimonios de sindicalistas de Indupalma explican que las condiciones de los trabajadores eran difíciles, pues al no tener vínculos directos con la empresa no contaban con prestaciones sociales ni con garantías de sus derechos laborales. “Muchos de estos trabajadores vivían con sus familias en unos campamentos en la plantación, en condiciones precarias y algunos de ellos utilizaban menores de edad para diferentes labores” (CNMH, 2018a, p. 87). Tampoco contaban con medios de transporte para llegar hasta las plantaciones y la alimentación no cumplía con estándares nutricionales e higiénicos básicos (CNMH, 2018a). Así lo recuerda un líder sindical de la época:

Pues, antes de 1977, la situación de los trabajadores era muy dura porque no había reconocimiento como trabajadores. Y a través del sindicato, pues, se consigue ese reconocimiento y obviamente que la mayoría de los trabajadores que no eran de confianza de la empresa hacían parte del sindicato. Como una gratitud hacia el sindicato por lo que se había hecho. Ese, más o menos, era el concepto. Entonces, todos los trabajadores, sin necesidad de presionar ni alentar para nada, se afiliaban al sindicato. Era como algo muy normal. A tal punto de que hubo una época que fuimos más de mil ochocientos trabajadores afiliados. (CNMH, CV, 2020a, 7 de junio)

De la misma manera, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), capítulo Sincelejo, tuvo una fuerte presencia en el territorio y también sufrió distintas victimizaciones y persecuciones, en especial sus líderes. Como se describe en el informe *La maldita tierra* (CNMH, 2016a, p. 79):

La movilización marcó una fractura profunda entre los políticos tradicionales y los diversos movimientos de izquierda ligados al paro. Parte de esos dirigentes consideró que detrás de las exigencias de cam-

pesinos y trabajadores estaban las FARC y el ELN y que la invasión de la plaza Alfonso López era una demostración de que la subversión se estaba tomando el poder. Para la ANUC el paro selló la ruptura del movimiento campesino en todo el Cesar porque las Fuerzas Militares y la dirigencia política dieron por hecho que estaba vinculada con la guerrilla. La persecución a sus dirigentes, los asesinatos y el desplazamiento.

Otro de los movimientos que surgieron en la región fue el Movimiento de Acción Comunitaria (MAC), que fue una organización surgida de la apertura democrática de la Constitución Política de 1991 y con una fuerte influencia en el municipio de Aguachica. Este movimiento fue una iniciativa ciudadana que congregó distintas corrientes locales. Por su origen campesino y desde organizaciones civiles, el movimiento fue catalogado —al igual que el sindicato con el pasar del tiempo— como una organización procedente del seno guerrillero (CIDH, 2015).

Para el caso de Norte de Santander, el Movimiento por la Constituyente Popular (MCP) venía trabajando desde los setenta en la articulación de la región del Catatumbo a las exigencias del campesinado a nivel nacional y la defensa de los derechos humanos en la región. Este es un punto de referencia muy importante para las luchas que las organizaciones sociales venían adelantando en una de las zonas más golpeadas por la violencia.

Se debe aclarar que a pesar de que se nombran y se comentan unas organizaciones específicas en este capítulo, esto no excluye a las demás colectividades que han venido trabajando desde sus comunidades en la defensa de los derechos humanos. A lo largo del informe se mencionan algunas más como una propuesta de visibilizar tanto los daños e impactos producidos como sus mecanismos de lucha y resistencia.

1.1.6 El Paro del Nororiente y la criminalización de la protesta social

En 1987 se realizó el Gran Paro Cívico del Nororiente que tuvo lugar en los departamentos de Cesar, Norte de Santander, Bolívar, Boyacá, Antioquia y Arauca. En un inicio, se preveía que el paro duraría del 7 al 9 de junio de 1987. Sin embargo, la extensión de las exigencias y las dificultades en las negociaciones con el gobierno departamental y nacional hicieron que las jornadas de paro se prolongaran hasta el 15 de junio (Fajardo, 2017). En la capital del Cesar, el paro consistió en movilizaciones y protestas de alrededor de tres días, en las que confluyeron distintos sectores de la población de los departamentos del Cesar, Magdalena y La Guajira. De este modo, trabajadores del campo de

la agroindustria de algodón y de la palma de aceite, organizaciones como la ANUC, sindicatos como el de Ecopetrol y trabajadores de la salud llegaron a ocupar espacios públicos e instalaciones oficiales con el fin de obtener la atención a sus demandas de parte de los gobiernos local y nacional.

En Norte de Santander la mayoría de las personas se congregaron en la plaza 29 de Mayo del municipio de Ocaña, donde exigieron el cumplimiento de las demandas del paro y la atención inmediata de las necesidades del Cata-tumbo. Desde allí, también se logró comprender el vigor de los procesos organizativos. Los puntos que se ganaron del pliego de peticiones fueron producto de las luchas conjuntas. Sin embargo, una vez terminado el paro, empezaron los asesinatos de sus líderes (CNMH, CV, Taller Ocaña, 2021, 9 de junio).

Fuente: Vanguardia Liberal (1987, 9 de junio, p. 20).



En el Cesar la movilización fue liderada por el movimiento Causa Común, que junto al campesinado y el sindicalismo exigieron cuestiones como el acceso a la tierra, las garantías laborales para los trabajadores de la palma, el respeto por la vida y el cese a la militarización de la zona (CNMH, 2021). El movimiento cesarense Causa Común, que surgió a comienzos de los ochenta, fue conformado por un grupo de jóvenes líderes que estaban inconformes con los partidos tradicionales y se consideraban progresistas o de izquierda. Entre ellos estuvieron Imelda Daza, Rodolfo Quintero, Víctor Ochoa, Víctor Mielles, José Francisco Ramírez y Ricardo Palmera Pineda (*Verdad Abierta*, 2010, 26 de octubre).



Olla comunitaria en un parque de Ocaña. Fotografía: Aurora Vega, archivo personal.

Rodolfo Quintero, quien era gerente de un banco en Valledupar, fue uno de sus fundadores y relató que Causa Común fue un movimiento pluralista y urbano, cuya finalidad era constituirse como “un partido renovador de la política del Cesar” que pudiera disputarle el poder local a los caciques tradicionales (CNMH, 2016a, p. 33). Su apoyo de base inició en “los barrios marginales de Valledupar, de destechados, deudores del UPAC, madres cabezas de familia y estudiantes de la UPC (Universidad Popular del Cesar)” (CNMH, 2016a, p. 75). Según Quintero, en el movimiento “éramos treinta, entre banqueros, funcionarios, estudiantes, líderes cívicos y campesinos de Patillal, Atánquez, Aguasblancas y María Angola” (2016a, p. 75).

El movimiento logró sellar una alianza con la Unión Patriótica (UP), partido político que, tras su conformación en 1985, aprovechó el ambiente de apertura que se empezó a dar en la región como resultado de las marchas de los diferentes movimientos sociales que los respaldaban.

La jornada se terminó una vez que el gobierno de la época negoció con los líderes la implementación de políticas de inversión en salud, educación, infraestructura vial, servicios públicos y adjudicaciones de tierras (Gutiérrez, 2012). Sin embargo, siempre existió desconfianza de las autoridades locales y nacionales sobre los orígenes de la movilización social en la región. En las noticias de la época es común encontrar encabezados como el siguiente:

Cinco mil campesinos siguen ocupando a Sabana de Torres (Santander) y Chitagá (Norte de Santander), en desarrollo del paro en el noriente [sic] del país. Los manifestantes, que según las autoridades son manejados con los hilos de la subversión, afrontan la amenaza de epidemias. (*El Tiempo*, 1992, 4 de mayo)

Así, Causa Común, la ANUC y los sindicatos fueron considerados por los empresarios y los políticos tradicionales como una amenaza para la sociedad agraria. También acusaron a los jóvenes y sindicalistas líderes de las protestas como infiltrados de las guerrillas que tenían presencia en el sur del departamento. El mismo señalamiento se dio contra los líderes sociales en la provincia de Ocaña. Este etiquetamiento legitimó el ataque político a la oposición, el exterminio de muchos de los movimientos políticos y sociales, y las fuertes victimizaciones que son presentadas en los siguientes capítulos de este informe:

A los pocos días de acabado el paro, fue la guerra sucia contra los principales líderes de la marcha. En la puerta de su casa, fue asesinado José Francisco Ramírez, un abogado de Valledupar, cuya autoría entonces los organizadores se la atribuyeron a miembros del Ejército. También cayeron abaleados por desconocidos José David López Teherán, Ovidio de la Hoz, un médico de apellido Villalba (cuyo homicidio se dio luego de que volviera de Venezuela, donde estaba exiliado), Víctor Ochoa, un militante del Partido Comunista y Víctor Mieles, quien era sindicalista de Cicolac, empresa procesadora de leche de Valledupar. (*Verdad Abierta*, 2010, 26 de octubre)

Dentro del desarrollo del paro y tras su culminación, las consecuencias directas para los participantes y los líderes de este movimiento fueron notables. Los primeros fueron reprimidos por la fuerza pública, mientras que algunos de los líderes fueron perseguidos, amenazados y asesinados,

al parecer por grupos de sicarios contratados por miembros de los grupos económicos y políticos tradicionales del departamento y agremiaciones del nivel nacional, quienes consideraban al movimiento social peligroso para el poder local y sus intereses económicos.

La represión también intensificó las iniciativas de las organizaciones y la movilización social por la defensa de los derechos humanos, los derechos laborales y de sus propias vidas. Pese a que la lucha de los trabajadores, quienes firmaron distintas convenciones colectivas, produjo avances en las condiciones de vida a mediados de los ochenta, la violencia aumentó y “empezó a crecer el fenómeno del desplazamiento forzado entre habitantes del casco urbano de San Alberto, de los trabajadores y de los dirigentes sindicales” (CNMH, 2018a, p. 119). Desde esta década, se agudizaron los conflictos armados por todo el Cesar y Norte de Santander; en la región del Catatumbo los ataques de la insurgencia a la población, el cultivo de hoja de coca y la aparición de los grupos precursores del paramilitarismo ampliaron las tensiones.

En San Alberto, como sindicato organizaron las Juntas de Acción Comunal JAC en los barrios, y en 1984 montaron los Comités Cívicos, con los que reclamaban de la empresa Indupalma y del gobierno local, departamental y nacional, la atención a las necesidades que tenían en el pueblo de servicio de agua potable, hospital, puestos de salud, vivienda y colegios. (Fundesvic, 2012, p. 43)

Si bien para antes del Paro del Nororienté los municipios de Norte de Santander aún no estaban controlados por el paramilitarismo que ya hacía presencia en el sur de Cesar, estos llegaron con el objetivo de presionar y contrarrestar la presencia guerrillera en el Catatumbo y reprimir a la organización civil y campesina que estaba iniciando:

Ellos hacían control sobre los buses, sí, quiénes bajaban y todo, y pedían cédulas y todo. Entonces, la gente se aprendió las lecciones y no llegaban a Ocaña, ya los buses llegaban vacíos acá a Ocaña. Y los choferes se encargaban ya de bajar la carga y todo, porque cada quien traía su carga, pero entonces, [la] carga venía sola. (CNMH, CV, 2021a, 7 de junio)

La estigmatización de los movimientos de izquierda ligados al paro restó valor a las exigencias de los campesinos y trabajadores, pues los dirigentes políticos del departamento desacreditaron el movimiento campesino al calificarlo como una acción propiciada por las guerrillas de las FARC y el ELN.



Fuente: Vanguardia Liberal (1987, 6 de junio, p. 20).

Como se observa en la anterior imagen, las élites y gremios de la región creían que si la sociedad civil se organizaba y movilizaba para exigir sus derechos laborales era porque había presencia e influencia de guerrillas que estaban en la zona. Esta es quizás otra de las razones por las que la violencia contra la población civil se exacerbó en un territorio donde el paramilitarismo tenía cierto grado de impunidad debido a la criminalización de la protesta y los movimientos civiles. Para los líderes sociales del Catatumbo, la llegada del paramilitarismo a la región estuvo motivada por tres razones: (1) aplacar a la insurgencia que estaba empezando a tomar fuerza en esta zona del país, (2) impulsar las reformas agrarias que buscaban aniquilar la producción del pequeño productor en el campo y que permitían la activación de los planes de desarrollo regionales de la mano de las grandes industrias, y (3) el control de los cultivos ilícitos y el negocio del narcotráfico (CNMH, CV, Taller Ocaña, 2021, 9 de junio).

Los hechos que se presentaron en el segundo semestre de 1987 demostraron que la persecución y estigmatización era muy fuerte, lo que se evidenciaba en las persistentes amenazas contra los dirigentes de Causa Común. Estas amenazas se concretaron el 27 de junio de 1987, cuando José Francisco Ramírez, uno de los líderes del paro, fue asesinado por dos hombres en moto.

En el sepelio de Ramírez, Imelda Daza y Rodolfo Quintero recuerdan que una abogada se les acercó y les dijo que se fueran de Valledupar porque serían los próximos, según contaron durante la entrevista realizada. A Quintero también le contaron que, en reuniones a puerta cerrada, políticos, ganaderos, empresarios y militares los señalaban de guerrilleros. Causa Común trató de apaciguar la situación en una reunión con buena parte de la dirigencia tradicional del Cesar, en la que también participaron mandos militares. A lo largo de ese encuentro, varios políticos y ganaderos acusaron a dirigentes de izquierda de estar azuzando una rebelión. “Incluso uno de ellos me dijo que, si creía tanto en la reforma agraria, por qué no regalaba mi finca”, recuerda Quintero. (CNMH, 2016a, pp. 81-82)

Posteriormente, la violencia se exacerbó y sicarios asesinaron a otros “dirigentes como René Costa Gutiérrez, Jairo Alfredo Urbina Lacouture de la UP, el médico y militante del M19 José David López Teherán, Ovidio de la Hoz y Víctor Ochoa, militante del Partido Comunista” (CNMH, 2016a, p. 81). Imelda Daza y Rodolfo Quintero, tras las amenazas, decidieron exiliarse. Por su parte, Ricardo Palmera dejó su cargo de gerente de un banco en Valledupar e ingresó a la guerrilla de las FARC, grupo en el que posteriormente se le conoció como *Simón Trinidad* (CNMH, 2016a).

En el sur de Norte de Santander la estigmatización y la violencia contra cualquier miembro de movimientos u organizaciones sociales o políticas también se produjo con mucha fuerza. Un líder social comentó lo siguiente en relación a la acción de los grupos paramilitares:

La actividad sindical, la actividad política de oposición, la protesta social, todo eso se apagó por físico miedo de la gente. Lo que en el Catatumbo llaman el tejido social. La cuestión de las cooperativas, la cuestión de los sindicatos, el movimiento estudiantil, todo eso se fue a pique por físico miedo de la gente, de que siempre ese tipo de actividades eran catalogadas de subversivas. (CNMH, CV, 2021b, 7 de junio)

Las victimizaciones alrededor de los líderes del paro se prolongaron hasta mediados de los noventa. Reconocidos líderes de grupos como el Movimiento de Acción Comunitaria (MAC) fueron víctimas de varios asesinatos y amenazas:

Carlos Emiro Ramos Galvis, secretario de Hacienda (E) Municipal, asesinado el 28 de octubre de 1992; Gonzalo Cárdenas Alfonso, jefe de Personal de la Alcaldía de Aguachica, quien sufrió un atentado el 29 de noviembre de 1993; y Víctor Guadía Castañeda, muerto el 21 de septiembre de 1993. El 7 de octubre de 1993 Jesús Emilio Blanco Páez, funcionario de la Alcaldía, presentó denuncia por señalamiento —como dirigentes del MAC— de pertenecer a la guerrilla y amenazas de muerte, ante la PGN [Procuraduría General de la Nación]. (CIDH, 2015, p. 13)

El surgimiento del paramilitarismo en la zona se legitimó desde un discurso que lo presentaba como una organización de civiles que quería y debía defenderse de la amenaza de grupos guerrilleros armados y organizados, y que consideró a la organización social y sindical como una extensión de la insurgencia. Aunado a lo anterior, el conflicto sobre la tierra terminó siendo uno de los focos más importantes en la persecución y se convirtió en una de las principales bases para el discurso antisubversivo y para la organización del orden paramilitar.

1.1.7 El conflicto sobre la tierra

Como se hizo mención en apartados anteriores, la tierra fue uno de los principales factores para el afianzamiento de la violencia en el territorio. Grandes terratenientes y empresas interesadas en esta región del país empezaron a acumular tierras baldías, algunas de ellas ya ocupadas por campesinos que, amparados por la ley vigente (Ley 61 de 1874), podían realizar un proceso de reclamación y titulación por el uso y la ocupación de estas. Desde los sesenta se observó la tensión entre el Gobierno y la ANUC en relación a las propuestas de reforma agraria, la parcelación y la titulación de las tierras.

El conocido Pacto de Chicoral, firmado en 1972 en este corregimiento de El Espinal (Tolima), suponía la más amplia disposición del Gobierno y de los terratenientes para con los campesinos en Colombia. Sin embargo, los beneficios que les fueron otorgados al campesinado también les fueron concedidos a las empresas y a quienes ya tenían en su poder amplias extensiones de tierra. De ahí que este pacto incrementó el descontento social, pues se vio cómo la política de Estado ayudó a conservar el acceso inequitativo a la tierra. A esto se sumó la falta de claridad en los procesos de adjudicación del entonces Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora).

Estas tensiones nacionales también se reflejaron en el sur del Cesar. Los grandes terratenientes empezaron a hacer uso de la violencia y las armas en

contra de los campesinos recuperadores de tierra. Esta violencia fue perpetrada por los grupos paramilitares con los que estas familias y empresas hicieron alianzas. Muchas de estas tierras habían sido tomadas a través de amenazas, asesinatos y desplazamiento forzado, o compradas a bajos precios producto del engaño de los compradores. Gran parte de las tierras baldías que terratenientes y empresas aseguran haber transformado y ocupado con sus actividades productivas ya estaban siendo ocupadas por campesinos de la región. Al respecto, el siguiente testimonio refiere el caso de la finca Villa Oliva, conflicto de tierras relacionado con el señor Manolo Manosalva y desarrollado en páginas posteriores:

Estos campesinos, sí, estaban por la zona sin tierras y entonces se asentaron allá en ese [terreno] y empezaron a explotar la tierra. Cuando uno de los... o muchos de los que explotaban la gasolina vieron que esos predios económicamente podían llegar a ser rentables, fructíferos, porque ya empezaron a darse los cultivos de arroz, de sorgo, de palma en mayor extensión y esto era muy prominente para la economía, para el crecimiento de las economías, entonces empezaron legalmente a despojarlos. Un señor Manolo les presentó una acción judicial a ellos, señalándoles de usurpadores de tierras, para mediante una orden de desalojo judicial despojarlos y el quedarse con esas tierras. Él alegaba que él era el dueño de esas tierras; no obstante, ante la Fiscalía, él no pudo demostrar ser el dueño de esas tierras. El señor Manolo ya era un señor pudiente, una de sus hijas era abogada para la época de los hechos, [dijeron]: “Legalmente no los podemos sacar, nos tocó usar otra fuerza para sacarlos”. ¿Cuál? Un bloque, un grupo de paramilitares que vayan y los destierren de allá y ellos se apoderaron en ese momento. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

La producción económica del sur del Cesar, que estaba ligada a la utilización de la tierra para el cultivo de algodón, la palma aceitera y la ganadería, entró en esta dinámica de violencia. La tierra en disputa se usó para la ampliación de los monocultivos de palma y la ganadería extensiva: “Los cultivos que nosotros teníamos, metieron una cantidad de ganado y acabaron con todo” (CNMH, CV, 2020, 10 de julio)

El problema de la tierra radica en el profundo desconocimiento de las tensiones que están más allá de la reclamación y el reconocimiento de la ocupación. Es decir, se desconoce, por ejemplo, que la posesión de la tierra va mucho más allá de su consideración como recurso natural, como espacio habitado o como parte del paisaje. La intervención humana en el territorio transforma el suelo y lo convierte en un lugar para la realización de actividades agrícolas o

pastoriles que en muchos casos reducen bosques, selvas y zonas estratégicas de conservación ambiental. Esa tierra transformada, que ya comprobó su aptitud y valía, es la codiciada. En este sentido, la industria de la palma se ubicó en esta región de Colombia al reconocer la capacidad de la tierra para esta planta productora de aceite vegetal.

La colonización armada, la amenaza y las violaciones a los derechos humanos acompañan estas tensiones. Estas acciones marcaron un modo constante de operación de los grupos paramilitares en el país.

La reforma agraria tenía la intención de frenar la reproducción de los movimientos campesinos en el país, que podrían alcanzar el mismo carácter que tuvieron en Cuba. De hecho, en los años siguientes empiezan a desarrollarse las recuperaciones de tierras, muchas de ellas en el Cesar. (Fundesvic, 2011, p. 19)

Los campesinos, con apoyo de las ANUC regionales y el sindicato, entraron a hacer procesos de recuperación de tierras con el argumento de aliviar la falta de respuesta estatal a estos conflictos:

El Gobierno se ha visto obligado a hacerlas [las reformas] porque los campesinos se toman las tierras, las invaden, y el Gobierno se ve obligado a titularles en esos casos; entonces, las reformas casi que son es presión social frente al Estado. En San Alberto hubo muchas de estas cosas. Yo recuerdo que una de las cosas que le dio la victoria a Luis Gonzalo Betancourt, cuando fue alcalde, fue porque él lideró este tema de procesos de tierras. (CNMH, CV, 2020, 10 de julio)

A esta recuperación siguió un proceso de despojo y desplazamiento forzado:

Entonces si usted era líder en una vereda, usted era un revolucionario y era auxiliador, a usted había que matarlo. Si usted era líder estudiantil, si usted era líder del sindicato, si usted era no sé qué... eso es una locura en este país. Sí, es que todo eso, ellos comenzaron a dominar territorialmente hasta llegar a San Alberto y lo último que se tomaron fue San Alberto, pero hicieron una limpieza social, sí, yo lo llamo de otra manera, eso es masacres colectivas y selectivas. Y vino, como te decía, la otra cara de la moneda, el despojo de las tierras, entonces ahí es donde la gente, aparentemente, algunos dicen que vendían, pero uno sabe que muchas personas simplemente les tocó irse con lo que tenían puesto, abandonar sus tierras. Otros los obligaban a firmar y entregarles una plata, no sé cómo era el proceso. (CNMH, CV, 2020, 10 de julio)

Por su parte, todo lo sucedido con el Paro Cívico del Nororienté y todo el movimiento social que se generó a su alrededor promovió el apoyo de los sindicatos a este proceso de recuperación de tierras. Uno de los líderes sindicales narra lo que se vivió en este proceso:

Las tomas de tierra se hicieron ahí en San Alberto, más o menos cuatro recuperaciones en unos predios que básicamente estaban abandonados. Entonces, pues, la gente organizaba y se tomaba las parcelas así. Las titulaciones vinieron después con el tiempo. Ya la gente más organizadita y poco a poco se fueron dando las titulaciones ahí de predios, a otra gente la sacaron, las amenazó el paramilitarismo, la mayoría de gente la sacaron. A los que no mataron, los sacaron, tuvieron que irse de la región. El sindicalismo apoyó la toma de tierras y luego llegan los paramilitares a sacar esa misma gente. Eso fue para finales de los ochenta, incluso 90, 92, eso fue masacre por parte de los paramilitares a la gente que había que había tomado tierras. (CNMH, CV, 2020, 7 de julio)

Uno de los hechos de violencia más emblemáticos contra estos procesos fue la incursión del paramilitarismo en la hacienda Bellacruz, predio ubicado en el municipio de La Gloria (Cesar), en donde patrulleros al mando de *Juancho Prada* y *Manauere* forzaron el desplazamiento de los colonos de estas tierras. Por su consideración como caso emblemático para la región y el país, en el capítulo de violaciones a los derechos humanos se ahondará en este suceso y en el de la finca Villa Oliva en San Martín.

1.2 PRESENCIA Y ACTUACIONES DE GRUPOS GUERRILLEROS EN EL TERRITORIO

La presencia de grupos insurgentes en el sur del Cesar data de la década de los setenta. Hacia mitad de los ochenta hubo un incremento de estas estructuras subversivas en la región, las cuales se debilitaron en la década posterior con la aparición y expansión del paramilitarismo. En el territorio operaron el EPL, el M-19, las FARC y el ELN. Esta última guerrilla fue la que mayor trayectoria, presencia y actuaciones tuvo en el periodo de estudio de este informe.

Si bien el actuar de estas guerrillas ha sido dispar, sus objetivos han sido comunes: consolidar estratégicamente un corredor entre la zona de frontera con Venezuela para habilitarlo como retaguardia y zona de tránsito de insumos, armas y dotación (GMH, 2013). Para ello, resultó estratégico el control de las vías de los municipios que conectan Norte de Santander con la zona

norte de los departamentos del Cesar, Magdalena y La Guajira. Por otra parte, la creación de municipios en el sur del Cesar, junto con el crecimiento económico del territorio, supuso para estas organizaciones la posibilidad de obtener mayores fuentes de financiación a través de la extorsión, el secuestro y la captación de recursos públicos.

Sin embargo, para mediados de los ochenta, las luchas campesinas por la tierra, la movilización social y el aumento de las actividades sindicales relacionadas a la industria palmera y algodonera fueron de gran interés político para estas organizaciones y se convirtieron en la principal motivación para fortalecer su presencia en el territorio. Las guerrillas comenzaron a hacer presencia en San Alberto y el corregimiento de Minas iniciando esta década, momento en el que aparecieron ejerciendo proselitismo armado. En estas actuaciones iniciales recorrían las periferias y realizaban grafitis “en las paredes y en las carpas de los camiones” (Fundesvic, 2012, p. 46). Las primeras que aparecieron fueron las FARC, estructura a la que le siguió, en orden, el ELN, el M-19 y el EPL.



Fuente: Vanguardia Liberal (1987, 2 de junio, p. 24).

En cuanto al control del territorio, la siguiente contribución voluntaria hace un recuento de cómo las guerrillas se movían en el área y llevaban a cabo diferentes hechos victimizantes:

Las FARC manejaban lo que era la parte del sur de Bolívar, porque yo oía que *Richard* llegaba a Terraplén y se pasaba para allá. Entonces, él era del sur de Bolívar. O sea, bajaban por ahí, iban de paso, pero estaban en el sur. Sí. Los del EPL bajaban era de allá del cerro del Norte de Santander y bajaban acá. Y los elenos eran como más bien urbanos. ¿Sí? Eran como que los que se la pasaban más por ahí en San Alberto y por ahí pa' los lados de La Esperanza, por ahí. Eso era. Siempre se ha respetado es a las FARC porque es el que más hacía presencia, sí. Pero el EPL era como el que más se bajaba por ahí pa' la zona de El Barro, pa' la zona de San Martín, la zona de acá, eran los del EPL, el tal *Nené*. No me acuerdo el otro nombre. Bueno, y otro comandante que también dio mucha guerra ahí, ¿sí? De todos modos, pues, la presencia de ellos era como casi igual ahí por esos lados, ¿no? Pero, entonces, los que operaban ahí era el EPL, porque el EPL era el que se bajaba a secuestrar gente. Me parece que ellos llegaban, bajaban, secuestraban gente y les entregaban a las FARC o a los del ELN. Ellos operaban ahí, pero les entregaban a los otros. (...) Operaban en la Sierra Nevada y la Sierra de Perijá. (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 29 de septiembre)

Entre 1984 y 1985 las guerrillas estaban fortalecidas en parte por el apoyo popular a estas en la zona. Incluso ya se hablaba de la Coordinadora Regional Guerrillera. Sin embargo, el M-19 desapareció en 1990 y parte de los integrantes del ELN también. La guerrilla del EPL se convirtió en parte del sicariato de la región y se agudizó la crisis del movimiento guerrillero, que era más profunda para finales de los noventa.

Cada grupo guerrillero con presencia en las grandes extensiones de tierra del Cesar contó con un repertorio de acción diferente según sus objetivos para ese momento. Entre 1983 y 1989 el ELN se expandió a lo largo del departamento a través del Frente Camilo Torres Restrepo e incrementó su presencia en el sur con el Frente Manuel Gustavo Chacón (Vicepresidencia de la República, 2006).

La presencia del ELN en el departamento del Cesar fue notable en los municipios de Aguachica, Gamarra, González, Pailitas, Pelaya, San Martín, Curumaní, Tamalameque y La Gloria (Cesar). Sus actuaciones consistieron en ejercer presión contra las élites de hacendados y ganaderos a través de la extorsión, el secuestro, los homicidios y los atentados contra la vida y los bienes de estos, con el objetivo de financiar sus estructuras armadas.

Con la consolidación de su presencia en el sur del departamento, el ELN llegó hasta los municipios del centro, donde en 1987 formó el Frente 6 de Diciembre. Este frente hizo presencia en Valledupar debido a su interés en la explotación de carbón en el norte del Cesar. En 1989 se creó el Frente José Manuel Martínez Quiroz, cuya incidencia se extendió en lugares como Ma-naure, La Paz, San Diego, Codazzi, La Jagua de Ibirico y Chiriguaná. Otras estructuras con menor capacidad bélica aparecieron al sur del departamento; por ejemplo, el Frente Héroes y Mártires de Santa Rosa en Aguachica y Pailitas (Badillo, 2018). El Cesar era significativo para el ELN ya que tenía una de las rutas más importantes hacia el norte del país y la frontera con Venezuela, y que servía a esta guerrilla como corredor para sus estrategias de movilidad y retaguardia.

A continuación, se señalan los lugares de operación y mandos encargados de esta guerrilla en el sur del Cesar:

Como comandante del Frente Camilo Torres de ELN que operaban en la zona del Frente Héctor Julio Peinado Becerra: la Negra Patricia —el lugar la de operación de la negra era El Cairo y parte alta de la vereda Del Cobre. El comandante Líder del ELN— comandaba en Los Bagres y en Minas; comandante Tío Penco —operaba en San Martín, parte alta de Los Bagres; el comandante Nelson Durán: operaba en San Martín, Barranca de Lebrija y esa zona por ahí; el comandante Diógenes Durán —operaba en la vereda La Dorada y Mesa Rica—; comandante Torres— operaba en la vereda Los Chorros de Badillo y Las Salinas de Aguachica y la Salinas pertenece a Puerto Wilches y otra parte a San Martín. Comandante Orlando Pico, era urbano de San Martín y San Alberto; comandante Abelardo Becerra Roperero —operaba por los lados parte alta de Aguachica y los lados de Boquerón; comandante William 4 orejas —operaba en San Martín, el remplazó a Ricardo; comandante Herlindo Cárdenas— operaba por El Palmar, parte alta de Norte de Santander. Ellos eran del ELN, ellos estaban operando desde el año 84 y 85, 90 al 95, ellos estuvieron todo ese tiempo por ahí. (TSB, 2014, p. 32)

La intensificación de las actuaciones de esta organización también se evidenció en hechos ocurridos entre los meses de marzo y mayo de 1989, sobre todo en el municipio de San Alberto. En el mes de abril de ese año el grupo emboscó “a un camión transportador de valores para el pago de la nómina de la empresa productora de aceites Las Palmas” (CIJP, 1989, p. 39). De esta acción resultaron diez militares muertos y un civil herido. En el mismo mes dinamitaron dos tramos de la infraestructura del oleoducto Caño Limón que atraviesa el área rural del municipio, mientras que en el mes de mayo

llevaron a cabo el secuestro y homicidio de la alcaldesa de San Martín como parte de un juicio de guerra al ser acusada de colaboradora de grupos paramilitares (CIJP, 1989).

Las formas de violencia utilizadas fueron diversas y dependieron del objetivo que el grupo armado ilegal quería alcanzar; muchas de ellas se ahondan en el capítulo de derechos humanos y DIH de esta publicación. El miedo generado en la población era el factor que empezaba a ejercer control social sobre el Cesar.

Es necesario resaltar que el ELN fue el responsable de la mayoría de los secuestros entre 1992 y el 2000. Según el GMH (2013), Valledupar fue el segundo municipio con mayores cifras de secuestros cuya autoría es atribuida a esta guerrilla, mientras que Aguachica fue tercero y Curumaní quinto.

A inicios de la década de los noventa, se evidenció la presencia de las FARC en municipios como San Diego con el Frente 41 o Cacique Upar del Bloque Caribe. También tuvieron presencia en las zonas rurales de los municipios de San Alberto y San Martín, en donde operó el Frente 20; además, unidades del Bloque Magdalena Medio llegaron al municipio de Aguachica (Vicepresidencia de la República, 2006). Entre las actuaciones de las FARC en el territorio se registraron acciones en 1992, que consistieron en bloqueos en la vía que conduce de San Alberto a la Costa Atlántica (CIJP, 1992).

Para entonces, el Frente 20 operaba de la siguiente manera:

El primer comandante que conocía fue a un señor que le decían “Santander”, operaba en San Martín y esa parte de Los Bagres y El Cobre, esto en el año 84; un tal Ricardo, mandaba en La Llana y San Alberto; Reynel, que operaba por Terreplén y Puerto Oculto; el Negro Volveré que operaba por Candelia y Aguas Blancas; Diego Ayala Sanguíña y el hermano Orlando Ayala Sanguíña, ellos eran inteligencia de las FARC y ellos llevaron al comandante Santander, lo llevaron de los lados de San Vicente de Chucurí; El Pájaro operaba en San José de las Américas; Ernesto operaba en La Carolina y Guaduas; y un tal Julio que operaba en Los Tendidos y San Rafael de Lebrija. (TSB, 2014, p. 32)

El avance de las guerrillas en el Cesar hizo que, entre 1992 y 1994, el departamento se erigiera como el lugar con mayor número de secuestrados en el país (PNUD, 2010). Por su parte, las FARC expandió su presencia en el Cesar dando cumplimiento a lo concretado en la séptima conferencia de esa organización en 1982, en la que adoptaron políticas ofensivas y expansionistas.

Por su parte, el Ejército Popular de Liberación (EPL) hizo presencia en el Cesar por medio del frente Ramón Gilberto Barbosa Zambrano (Badillo, 2018). Entre los integrantes del EPL que operaban en el departamento estaban:

Un muchacho que le decían Libardo, operaba por la parte alta de Minas; el Negro Peñate operaba por La Llana, Tokio y Los Tendidos; Manuel El Peludo, operaba por la parte alta de San Alberto y Ábrego junto con Megateo; el Mono Perica, operaba en La Esperanza, San Alberto y Tropezón; Wilson, operaba en El Remanso, vía del Agua de la Virgen yendo para Ocaña; el Nene, que remplazó al Mono Perica, operaba por el lado de Las Delicias, El Morrón, Los Planes y Fundación y toda esa parte para los lados de Bucaramanga; Megateo, que operaba con Manuel El Peludo que operaba por los lados de Abrego, Hacaré, La Playa. Y el Frente Libardo Mora Toro del EPL y Frente Ramón Gilberto Zambrano que operaba por los lados del Morrón, León XIII y San Pablo. Por los lados de Abrego estaba Megateo que era del Frente Libardo Mora Toro y el que operaba en la parte baja era el Frente Ramón Gilberto Zambrano de ahí era que era El Nene. (TSB, 2014, p. 32)

Los relatos de personas que conocieron la presencia de esta guerrilla en el departamento describen que esta se transformó, pues sus integrantes empezaron a realizar acciones más parecidas a los modos de operación de las banda criminales:

El EPL tenía un reducto ahí en San Alberto donde se educaron muchachos dedicados a la extorsión. Y fueron causantes, incluso, de algunas muertes de algunos trabajadores. Sin embargo, el grupo guerrillero desapareció también. *El Nene* operaba por los lados del Playón y esa zona además porque era oriundo de San Alberto. La gente no simpatizaba con ellos. (CNMH, CV, 2020, 7 de julio)

Para el caso del M-19, su presencia era principalmente urbana en San Alberto y San Martín. El siguiente fragmento de entrevista da cuenta de las dinámicas del M-19 en la zona:

Se movían todo lo más en la cordillera. En el pueblo, pues, había algunos urbanos. O sea, no era que: “Uy, es que allá viven los del M”, no. Eso... eso tuvo fuerza, tuvo fuerza hasta el 90. Ya después vino ya el movimiento electoral y eso pasó a la historia. [se movían] por allá por La Trinidad, por allá por Culo del Oso [Alto del Oso], [Jesús de] Belén. Esas son veredas del municipio [San Alberto] pa’ la parte alta. (CNMH, CV, 2021a, 7 de junio)

Como se mencionó en páginas anteriores, una de las acciones emblemáticas de esta guerrilla fue el secuestro del gerente de Indupalma en 1977:

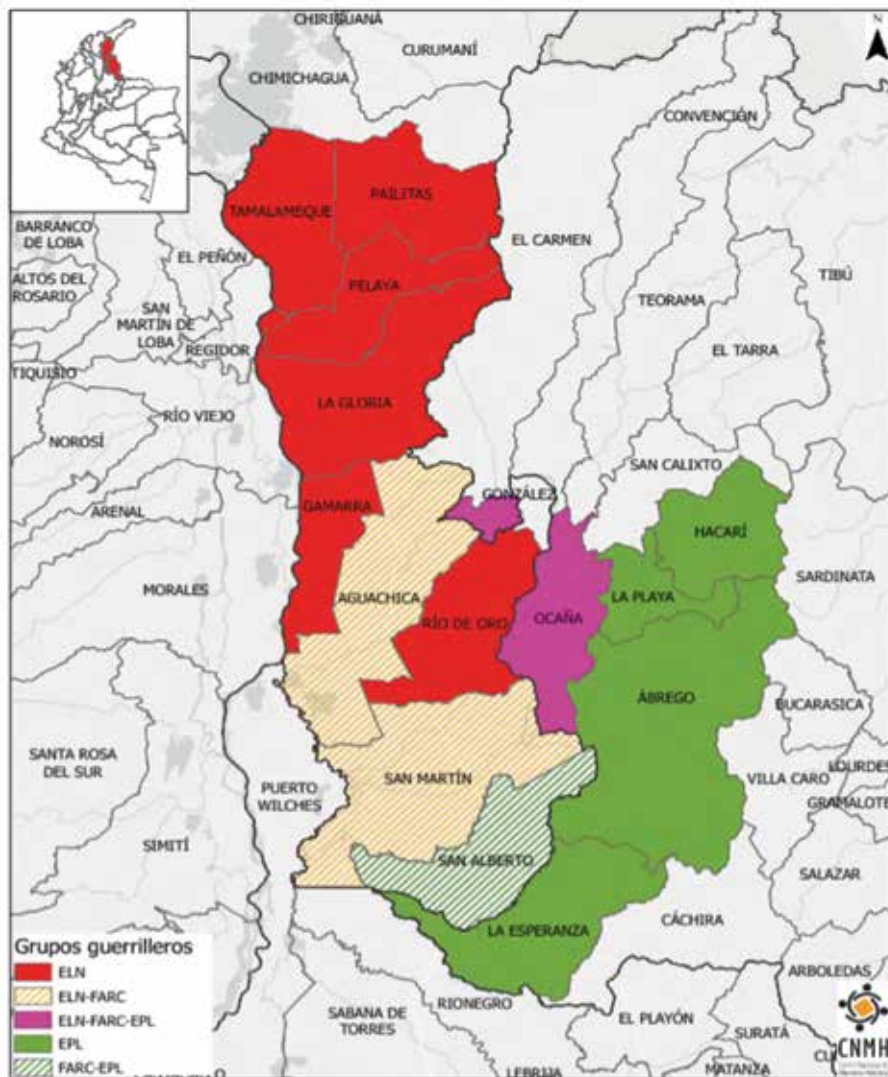
Al día siguiente escuchamos en el radio “extra, acaban de secuestrar al doctor Hugo Ferreira Neira”. ¡Yo me dije, uy se armó la grande! ¡Eso fue noticia nacional! A las tres de la tarde empezaron a llegar avionetas y posteriormente al puesto de policía llegaron el Gobernador de Santander, el del Cesar, gente de Bucaramanga. (Fundesvic, 2012, p. 30)

Según un líder sindical de la región:

El M-19 tenía más [respaldo], claro. Además, porque la historia del sindicato giró en torno a la huelga del 77. La contribución del M-19 en esa huelga es que, pues, retuvo a... al gerente de la empresa. Entonces, la empresa se sintió como obligada a firmar la convención colectiva por el secuestro que habían hecho a don Hugo. (CNMH, CV, 2020, 7 junio)

Para concluir, entre 1986 y 1994, tras la crisis socioeconómica que avivó el Paro del Nororiente, se emprendió una persecución sistemática contra miembros de movimientos sociales, dirigentes sindicales, líderes del paro y las marchas. Los paramilitares, ligados a los intereses de las élites locales, no querían que habitantes del Cesar apoyaran este tipo de ideas alternativas y por eso castigaban a la población, a la que acusaban de simpatizar con la guerrilla, lo cual se tradujo en ataques contra los nacientes líderes políticos que tuvieron éxito electoral en el departamento. Este discurso de estigmatización no solo perduró durante todo el periodo de existencia del FHJPB, sino que aún hoy la protesta social sigue siendo señalada.

Mapa 3. Presencia de guerrillas en el sur del Cesar y la provincia ocañera



Fuente: CNMH-DAV, elaboración propia.

1.3 CAMBIO EN LAS REGLAS DE JUEGO: DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991 A LAS DINÁMICAS POLÍTICAS LOCALES

No mucho después del Paro del Nororiente, la primera elección popular de alcaldes tuvo lugar en Colombia. Estas elecciones se realizaron el 13 de marzo de 1988 tras la expedición del Acto Legislativo 01 del 9 de enero de 1986 (Registraduría Nacional, 2015).

Según Gaitán (1988, p. 65), “desde finales de 1986, cuando se iniciaron las campañas electorales, un total de 140 alcaldes y concejales en ejercicio, candidatos a las alcaldías y concejos, consejeros intendenciales, comisariales y diputados, fueron asesinados”. De este modo, las elecciones fueron aprovechadas desde entonces por otros grupos políticos para presentar a sus apuestas políticas.

Dentro del contexto de la crisis económica, la movilización social y la violencia sociopolítica, los grupos armados ilegales emplearon diferentes estrategias para influir en los procesos electorales y vulneraron el derecho de elegir y ser elegido. Al respecto:

El fortalecimiento de las FARC y el ELN en la región, quienes aprovecharon tal coyuntura para instaurar su discurso insurgente y copar militarmente amplias zonas de la región Caribe. De este modo, las FARC y el ELN apoyaron candidatos a comicios locales y regionales, lo que también se relaciona con situaciones de inconformidad social que llevaron al fortalecimiento de vertientes de la oposición política como la Unión Patriótica (UP) y otras agrupaciones, en los departamentos de Cesar, Magdalena y Bolívar. (CNMH, 2014a, p. 46)

Las acciones de estos grupos guerrilleros no se limitaron a la parte organizativa y política de base social, ni al aumento de la presencia de unidades tácticas como frentes y columnas móviles. Las dinámicas en torno a las extorsiones y secuestros en contra de ganaderos, hacendados o miembros de las élites locales fueron sistemáticas. Así lo reflejan las bases de datos revisadas en la elaboración de este informe, como el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep, en el que se documentan once hechos relacionados con acciones bélicas y violaciones a los DD. HH. ocurridos entre 1989 y 1994 en municipios como San Alberto y San Martín, realizados en su mayoría por unidades del Frente Camilo Torres Restrepo del ELN y el Frente 33 de las FARC.

Como contraparte, grupos de élites locales se vincularon en procesos de conformación de grupos paramilitares y apoyaron o representaron a estos en

su afán por mantenerse en el poder y defender sus intereses económicos. Esto generó la vinculación de un gran número de servidores públicos a procesos penales por sus relaciones con el paramilitarismo (Martínez y Ramírez, 2015).

Debido a esto, y con el agregado de las primeras elecciones libres en el país y en la región, se profundizaron las problemáticas sociales en el Cesar, lo que derivó en más persecución, homicidios selectivos, desapariciones y desplazamientos.

Acá de la zona veredal quemaban las urnas cuando iba ganando el contrario de ellos, en el transcurso se quemaban, se perdían, en esa época en 2002 y del noventa y pico pa acá... del 98 para acá. También como por ejemplo estaba en asamblea y nadie quería ser jurado o allá donde tocara vereda, mejor dicho, uno subía y eso era como: “Me metí a la boca del lobo”. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

Por otra parte, las principales reformas en torno a apaciguar las tensiones sociales, la violencia guerrillera y las acciones paramilitares y del narcotráfico tuvieron que ver con cambios en la forma de concebir los derechos fundamentales desde la óptica del Estado social de derecho, la democracia participativa y pluralista y, como se mencionó anteriormente, la elección popular de gobernantes.

La Asamblea Constituyente reafirmó una serie de reformas democráticas con las que el Gobierno se había comprometido desde los ochenta con las FARC y tras las negociaciones de paz del gobierno de Belisario Betancur (Cepeda, 2006).

En este sentido, la violencia política que se consumó estuvo basada en una persecución sistemática que buscaba impedir que este tipo de colectividades nacientes pudieran acceder al poder. Para esto, socavaron sus bases sociales y atacaron su estructura organizativa a nivel local y nacional. En el departamento del Cesar, la UP, la Alianza Democrática M-19 (AD-M-19) y otras fuerzas alternativas empezaron a tener apoyo y pudieron acceder al poder local:

No me atrevería a decir quién fue más productivo en términos políticos, pero sí podríamos decir que nosotros tuvimos mucha, mucha aceptación del pueblo. Y el pueblo es el pueblo trabajador. Inclusive teníamos mucha incidencia en el tema político, eso nos llevó a que puséramos el alcalde de San Alberto en tres oportunidades. La primera oportunidad que nos lanzamos en una coalición de los movimientos alternativos, elegimos a Lázaro Alfonso Hernández Lara. En 1990, que desafortunadamente el

día antes de la posesión se accidentó y murió, por eso es que yo llegué y me nombraron alcalde por decreto, el señor gobernador de la época en el departamento del Cesar. Esas fueron las segundas elecciones libres, más o menos, creo yo, fueron en el noventa. (CNMH, CV, 2020, 10 de julio)

Mientras esto sucedía, las élites locales buscaron proteger sus intereses políticos mediante la desarticulación de estos movimientos y la posterior creación de grupos privados de vigilancia y seguridad:

Pero, entonces, ese poder que ellos tenían de Riverandia, pues, se les bajó un poco. Víctor Lizcano fue alcalde. Unos por la Alianza Democrática M-19 y otros por la Unión Patriótica. Movimientos alternativos. Y, entonces, ese poder que tenía el Partido Conservador y el Partido Liberal allá, pues, siempre se les bajó. Rivera por ejemplo era del Partido Conservador. Ellos [los militares] tenían base allá. Además de la base militar que tienen allá en la empresa, en Indupalma. Entonces, ahí manejaban una base militar, ahí en Riverandia mezclados con los sicarios. (CNMH, CV, 2020a, 7 de junio)

A partir de lo anterior, se pueden identificar tres condiciones que posibilitaron el surgimiento y desarrollo de órdenes alternos en el sur del Cesar y el sur de Norte de Santander, entre estos los impuestos por grupos paramilitares, quienes encontraron en estas circunstancias una justificación para tomar la opción de las armas. Primero, los procesos organizativos que fueron producto de la crisis socioeconómica en la región y que tuvieron como resultado la formación de un sindicato influyente, el accionar coordinado de movimientos sociales en procesos de recuperación de tierras y la formación de partidos políticos alternativos. Segundo, el éxito de las marchas campesinas en el Paro del Nororiente y el acceso al poder local de fuerzas alternativas, toda vez que pudieron participar en política tras la apertura democrática producto de las reformas institucionales. Por último, el avance de las guerrillas en la región, que implicó un aumento del accionar y los ataques de estas contra sus bienes y libertades personales.

Estos factores contextuales generaron posturas permisivas en la mayoría de los gremios económicos y las élites regionales, quienes percibieron como una amenaza el avance del accionar guerrillero con extorsiones y secuestros, pero también el avance político de los movimientos de izquierda y el peso del sindicato y la organización civil sobre los proyectos agroindustriales. La respuesta para afrontar este panorama fue la tolerancia y permisividad de estos sectores a la consolidación del fenómeno paramilitar en el territorio.



2. ORÍGENES Y TRAYECTORIA ORGÁNICA DEL FRENTE HÉCTOR JULIO PEINADO BECERRA (FHJPB)

Este segundo capítulo está enfocado en caracterizar al grupo armado comprendiendo su trayectoria y las transformaciones que tuvo a lo largo del tiempo. Esto obliga a examinar sus objetivos y metamorfosis desde los primeros grupos locales hasta lo que más tarde se conoció como las Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar (Ausac), las Autodefensas Campesinas del Sur del Cesar (Acsuc) y, finalmente, el Frente Héctor Julio Peinado Becerra (FHJPB).

Con este propósito, el capítulo reseña cuatro periodos cronológicos. En primer lugar, el periodo comprendido entre 1986 y 1994, en el que aparecieron los primeros grupos armados ilegales constituidos por las élites locales. Estos grupos, surgidos en los ochenta e inicios de los noventa, tuvieron una oleada expansiva en la región que se materializó con el predominio paramilitar de la familia Prada.

En un segundo momento, se aborda el periodo entre 1995 y 1999, en el que se dio la creación de las Convivir que operaron en el sur del Cesar y que permitieron la segunda ola expansiva paramilitar y su fortalecimiento, proceso que incluyó la llegada del grupo a los municipios de Norte de Santander, principalmente al municipio de Ocaña.

Sumado a lo anterior, se describe el contexto nacional en el que se crearon las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), suceso que se produjo en 1997 y que fue determinante para la unificación de los grupos paramilita-

res que operaron en el sur del Cesar y el Magdalena Medio santandereano. De esta fusión resultaron las Autodefensas Unidas de Santander y el Sur del Cesar, estructura armada que también se reseñará en este capítulo.

2.1 EL INICIO DE LOS GRUPOS PARAMILITARES EN EL SUR DEL CESAR Y NORTE DE SANTANDER, 1986-1994

Como se ha mencionado, el fenómeno paramilitar inicia en el sur del Cesar entre finales de los setenta e inicios de los ochenta durante la intensificación de las movilizaciones sociales y el incremento de las actuaciones guerrilleras. Estas condiciones eran muy similares en la provincia de Ocaña, pero con una mayor intensidad del accionar guerrillero que buscaba consolidarse en la región del Catatumbo. Este escenario justificó que la élite local, especialmente la del sur del Cesar, incursionara en la organización de filas paramilitares, como es el caso de los Rivera y, posteriormente, de la familia Prada. Lo propio ocurría en Ocaña con la creación de grupos financiados por comerciantes y ganaderos de la región que trataban de hacerle frente a la extorsión de los subversivos y al avance de la izquierda a nivel político.

En algunos casos, los grupos se hacían llamar de distintas formas y, paralelamente, se iban creando nuevo grupos con similares objetivos. En la información recolectada para esta investigación, Los Masetos fueron distintos a la Sociedad Amigos de Ocaña (SAO) y a la Mano Negra, esta última con mayor injerencia en Aguachica (CNMH, CV, Taller San Alberto, 2021, 12 de junio). No obstante, los Masetos adquirieron varias denominaciones como los Terminator, MAS, Motosierra, Magníficos, Caretapadas y los Riverandia. Dentro de los grupos más importantes, se identifican los Terminator, la SAO y los Riverandia.

Según las fuentes consultadas, entre agosto de 1985 y agosto de 1986 se presentaron hechos victimizantes que se adjudican al grupo Terminator. El informe *Nunca más, zona quinta* indica que “este grupo se caracterizó por atacar a personas que según ellos se dedicaban a negocios ilícitos, o que pertenecían a sectores marginados de la población” (Proyecto Colombia Nunca Más, 2008, p. 68). Otra fuente manifiesta que este grupo sembró terror a través de mutilaciones y decapitaciones. En tan solo cuatro años (1986-1990) asesinaron a 1710 personas, desaparecieron 353 y torturaron a 351 (Molano, 2010).



Fuente: Vanguardia Liberal (1986, 19 de enero).

En dichas acciones de exterminio social, los Terminator asesinaban mediante un disparo en la frente y dos a la altura del pecho de las víctimas, mientras a otras las descuartizaban y arrojaban en el río Magdalena. Sin embargo, para 1986 se presentaron hechos en los que sus víctimas eran militantes de la Unión Patriótica:

El 18 de enero de 1986 en Aguachica, Cesar, paramilitares bajo la etiqueta de Terminator torturaron y asesinaron a JORGE EMIRO ORTEGA CONTRERAS y LUIS EDUARDO PRADA MEZA. Los cuerpos estaban atados y amordazados. El comandante de la policía de la localidad expresó que desde su aparición este grupo ha asesinado a más de 100 personas, cuyos cuerpos eran dejados con un disparo en la frente y dos en el pecho a la altura de las tetillas. JORGE EMIRO ORTEGA CONTRERAS era militante de la Unión Patriótica. (Vidas Silenciadas, 1986, s. p.)

Otras fuentes también referencian que a inicios de los noventa hubo persecuciones a desmovilizados de guerrillas, especialmente del EPL y pertenecientes al movimiento Esperanza, Paz y Libertad, quienes tenían cierta relación con los sindicatos y movimientos civiles de la región (Cinep, s. f.). Principalmente, amenazaron a dirigentes del Partido Comunista, a líderes de la ANUC, a sindicalistas de la Unión Sindical de trabajadores de Santander (Usitras) y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de las Gaseosas en Colombia (Sintradingascol), a abogados defensores de los derechos humanos, a religiosos, educadores y periodistas (Proyecto Colombia Nunca Más, 2008).

Por otra parte, la Sociedad de Amigos de Ocaña se conoció como un escuadrón de la muerte que, según el diario *La Opinión*, fue organizándose en el nororiente desde Ocaña hasta bajar a la zona del Cesar.

Los dirigentes cívicos y sindicales que estuvieron al frente del movimiento del Paro del Nororiente, fueron señalados de apoyar a la guerrilla, la que supuestamente era la promotora de las marchas campesinas. La extrema derecha, en la que se señaló a la SAO, Sociedad de Amigos de Ocaña, conformada por importantes políticos y comerciantes locales, al parecer, inició una serie de retaliaciones, que terminó con el asesinato del dirigente del magisterio Hernando de Jesús Sanguino. El grupo subversivo ELN, por su parte, la emprendió contra los presuntos ideólogos de la SAO, perpetrando una serie de asesinatos, en la que cayó el representante a la Cámara, Álvaro Arévalo Ferrero y los comerciantes Rito y Pedro Fuentes Morantes. La situación de orden público en la ciudad y los municipios vecinos, se complicó de manera dramática. Mientras la guerrilla incrementaba sus “ajusticiamientos”, secuestros y extorsiones, la extrema derecha respondía con amenazas a los sindicalistas, en su mayoría profesores, que se vieron obligados a pedir traslados a otras ciudades. (*La Opinión*, 2012, 19 de septiembre)

El informe *Catatumbo: memorias de vida y dignidad* (CNMH, 2018b) también revela estas nuevas expresiones del paramilitarismo en la región cesarense con influencia desde el Catatumbo:

Hacia 1988, surgieron en Ocaña lo que en la época se llamó “escuadrones de la muerte”, grupos que adoptaron distintos nombres y actuaron en toda la región. [...] El primero de estos grupos fue la Sociedad de Amigos de Ocaña SAO, que actuó entre 1988 y 1995 en la provincia y que, en la percepción y recuerdo de habitantes de la región, presuntamente contó con la participación de personas pudientes, comerciantes, sectores de la iglesia y organismos del Estado. Este grupo identificaba a los líderes que venían de otros municipios de la región hacia la ciudad de Ocaña y los asesinaban. (CNMH, 2018b, p. 180)

Al respecto, un habitante de la zona señala lo siguiente:

Fue una estrategia de los comerciantes, viendo la debilidad institucional por garantizar seguridad, porque, obviamente, la población no podía acercarse al Ejército ni a la Policía porque después iban a ser tildados y estigmatizados como colaboradores de la fuerza pública. Pero sí estaban siendo agredidos con el tema de extorsión, estafa y secuestro. (CNMH, CV, 2021a, 7 de junio)

Sin embargo, el grupo más relevante se conformó en la finca Riverandia, en el municipio de San Alberto. Los Rivera y los Prada fueron familias importantes en la región y son referenciados como fundadores del municipio de San Alberto, lo que a su vez les otorgaba un poder y un reconocimiento tácito en la zona (OPDH, 2012). Sobre la finca Riverandia y los primeros paramilitares, el Tribunal Superior de Bogotá manifiesta lo siguiente:

En el año 1988, hizo su aparición en el departamento del Cesar el grupo de justicia privada, conocido como Los Masetos, conformado por personas provenientes de Puerto Boyacá, financiados por ganaderos y palmicultores de la región. Uno de los sitios de reunión entre los integrantes de dicho grupo y los empresarios que los financiaron, fue la HACIENDA RIVERANDIA, ubicada en el municipio de San Alberto, Cesar, propiedad del líder conservador de la época Rodolfo Rivera Stapper, quien había sido Representante a la Cámara, Diputado, fundador y primer alcalde del municipio de San Martín, Cesar. (2020, p. 44)

Este grupo se concentró en los municipios de Aguachica, Curumaní, Gamarra, González, La Gloria, Pailitas, Pelaya, Río de Oro, San Martín, San Alberto y Tamalameque (Badillo, 2018). La estrategia de este grupo consistió en desplazar a los campesinos y colonos que tomaban tierras y haciendas de ganaderos y terratenientes de la región (recuperadores de tierra), cometer asesinatos selectivos contra presuntos colaboradores de la guerrilla, perseguir directivos y trabajadores sindicales de la industria palmicultora y hostigar a militantes de partidos y/o movimientos políticos alternativos o de izquierda. Esta estrategia “contrainsurgente” fue conocida como “quitarle el agua al pez”, es decir, arremeter contra líderes sociales o la comunidad en general, quienes se consideraban como la base social de la insurgencia:

Por sus liderazgos [las organizaciones civiles] fueron catalogadas como colaboradoras de la guerrilla o guerrilleras, o con tendencias ideológicas afines a ellas, como sindicalistas, miembros de los movimientos políticos de izquierda y de las organizaciones cívicas y comunales como JAC y cooperativas. (...) La población consultada recalcó en varias ocasiones que las personas asesinadas eran ajenas a cualquier tipo de acción violenta, que no era gente armada, eran campesinos, líderes de la región. (CNMH, 2018b, p. 179)



Entrada a Hacienda Riverandia, San Alberto, Cesar. Fotografía: Rodrigo Triana Sarmiento para el CNMH.

Al grupo armado que se conformó se le identificó como Masetos, ya que algunos de sus integrantes y algunas de sus prácticas fueron importadas de los grupos paramilitares que se habían conformado en Puerto Boyacá, en donde era común que se les llamara de esa forma¹. A su vez habían llegado a la región con el patrocinio de ganaderos, terratenientes y palmicultores locales.

La hacienda Riverandia se convirtió en un lugar de reunión de los grupos paramilitares; además, en ese lugar fueron entregados sindicalistas por el Ejército Nacional:

En dicha... hacienda son entregados por el Ejército Nacional los sindicalistas Isidro Caballero Delgado y María del Carmen Santana, integrantes del M-19, por paramilitares de esta Hacienda, el 7 de febrero

¹ Como lo señala el informe *El Estado suplantado: las autodefensas de Puerto Boyacá* del CNMH (2019, p. 17), “Entre 1983 y 1991 la autodenominación que utilizaron fue la de Autodefensa Campesina del Magdalena Medio, pero fue más extendido el uso de la sigla MAS (Muerte a Secuestradores) o el nombre de Masetos precisamente para no ser identificados; tenían una fachada legal llamada Acdegam; y a finales de los años ochenta trataron de utilizar el difuso término de Movimiento Nacional de Autodefensas”. Así mismo, “A partir de los años ochenta en el Magdalena Medio proliferaron grupos paramilitares llamados los Grillos, los Tiznados y luego el MAS, siendo la denominación de mayor uso en los ochenta, sin que fueran las acciones violentas, reivindicadas o asociadas a un solo grupo, de allí se derivó la denominación luego de uso nacional de los Masetos” (2019, p. 25).

de 1989, quienes a la fecha se encuentran desaparecidos. Motivo por el cual, el Estado colombiano fue condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dentro del caso Caballero Delgado y Santana vs. Colombia con sentencia del 8 de diciembre de 1995. (TSB, 2020, p. 44)

En el sur del Cesar se fue normalizando la práctica de formar grupos armados para vigilar las tierras de ganaderos, palmicultores y la élite que dirigía el orden social del momento. Este primer grupo paramilitar fue responsable de la persecución y los homicidios de líderes e integrantes del movimiento Causa Común, que, como se mencionó anteriormente, lideró el Paro del Nororiente en el departamento.

Esa persecución viene desde ese mismo, digamos, ese mandato de poder que se le dio en la Constitución de 1991 a los alcaldes. O al nombramiento por elecciones populares. Entonces, ese poder se les bajó a los [de] Riverandia. Obviamente vino... Y la culpa, toda, seguramente para ellos la tenía el sindicato. Entonces, al culpar al sindicato los sicarios que tenían allá en Riverandia, esos, pues, obviamente, a todo lo que oliera a sindicato le iban a tirar. Le tiraron. Asesinaron a muchos. Y otros, pues, nos tocó salir. Pero, al fin y al cabo, [con] la resistencia y eso, pues, se logró contener un poco, no mucho. (CNMH, CV, 2020a, 7 de junio)

En los relatos de participantes del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad (MNJCV) se pudo evidenciar que el antecedente más próximo al origen del frente paramilitar también suele relacionarse con la aparición, a finales de los ochenta, de grupos al mando de Roberto Prada Gamarra alias *Aníbal*.

A Terraplén el grupo de Juancho Prada fue llegando, que yo sepa, primero se escuchaba cuando no había nada por ahí de autodefensas, se escuchaba que anteriormente, tenían un nombre que dizque Los Masetos, supuestamente. Bueno Los Masetos. Pero no se veía a nadie, andaba todo mundo era por allá. Cuando ya al tiempo fueron como apareciendo como por sectores de Barrancabermeja para acá, en toda esa zona, ya llegaron por ahí a San Rafael, a toda esa zona por ahí. Fueron bajando cuando de pronto aquí al tiempito ya empezó a verse genticita por ahí, pero poquita. (MNJCV, 2017, 15 de junio)

En otro relato del MNJCV, se habla de cómo la propia familia de un desmovilizado sufrió de este grupo una posible victimización relacionada con el despojo de tierras:

Ya cuando entraron los que eran los paramilitares y cuando eso, en esa época eran Los Masetos (...). A mi papá lo amenazaron y a él le tocó vender ahí al terrateniente de ahí en la región, bajo amenaza vendió la finca, (...) casi 38 hectáreas por 9.000.000 de pesos. (CNMH, MNJCV, 2017a, 11 de julio)

La relación entre los Rivera y los Prada se remonta a los acercamientos que Roberto Prada Gamarra tuvo con Rivera Stapper cuando ambas familias empezaron a ser presionadas por las guerrillas de la zona. El excomandante paramilitar alias *Robert Jr.*, hijo de Prada Gamarra, describe la relación con los Rivera y menciona la importancia de estos en el origen de lo que actualmente es San Alberto, lo que permite entender el poder de las familias locales:

Ese se llama Rodolfo Rivera Stapper. Y Orlando Rivera, que eran hermanos. Dueños de la finca Riverandia. Finca grande, buena. Pues, dicen que donde está situado el pueblo de San Alberto es la finca Riverandia. Sino que los Rivera, el papá de los Rivera —como que también se llamaba Rodolfo—, ese señor le fue vendiendo. Usted llegaba y le daba un pedacito de tierra y ahí usted hacía la casa, y así, en esa época hicieron el pueblito ahí. (...) Mi papá ya hacía reuniones como en el 88 con los hermanos Rivera. Sí. Entonces, yo le preguntaba a mi papá: “¿Y esa gente qué es?”, [respondía:] “No diga nada ni cuente nada, ¿oyó? Ellos son un grupo armado. Ellos le están dando a la guerrilla. Pero cuidadito va a decir algo porque me joden a mí si saben que yo voy a hablar con ellos”. Porque él salía de noche, dejaba el carro por ahí y se iba y se metía por ahí a hablar con ellos. (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 30 de julio)

Estos primeros grupos de seguridad de hacendados y ganaderos terminaron siendo parte de todo un sistema criminal con poder extralimitado sobre las vidas y territorios del Cesar. La expansión de este modelo de seguridad privada estuvo a cargo de la familia Prada y otros allegados que crearon una red de grupos paramilitares en el sur del departamento.

2.1.1 Expansión de los grupos paramilitares del sur del Cesar

Desde 1988, los homicidios aumentaron en el municipio de San Alberto en manos del grupo Riverandia. Incluso, se llegaron a cometer masacres contra los trabajadores de la palma y sindicalistas de Sintraproaceites.



Fuente: Vanguardia Liberal (1990, 26 de octubre).

Paramilitares asesinaron a los trabajadores y miembros del sindicato de Indupalma, JOSÉ FRANCISCO POLO VILLALOBOS, ARLEY BEDOYA, JOSÉ FERNANDO BEDOYA y HUMBERTO MARTÍNEZ GUALDRÓN, en las inmediaciones del municipio. Los paramilitares llegaron a la sede social de SINTRAPROACEITES y dispararon contra todas las personas que se encontraban en el lugar departiendo con sus compañeros y familiares. Francisco Polo y Humberto Martínez murieron instantáneamente como consecuencia de los disparos que les fueron propinados; doce personas más quedaron gravemente heridas y poco tiempo después murieron José Ariel y José Fernando. (Vidas Silenciadas, 1988, s. p.)

Este tipo de acciones se expandieron a otros municipios aledaños como San Martín, Aguachica y Ocaña, en donde la violencia contra el sector sindical se amplió hacia dirigentes y líderes de partidos políticos de izquierda, campesinos y trabajadores de Indupalma.

Las acciones de violencia en estos territorios fueron realizadas por diferentes grupos de paramilitares que durante un tiempo fueron identificados según los líderes o “dueños” de estos. Así, en este apartado se describen los orígenes de estos grupos que actuaron entre 1993 y 1996 en la región del sur del Cesar, la provincia ocañera, y en municipios aledaños de

Santander y Norte de Santander. Sobre esta última región, es importante señalar que los grupos de *Camilo Morantes* y *Mario Zabala*, aunque no operaban en el sur del Cesar, fueron actores clave para entender las dinámicas de Los Prada a finales de la década de los noventa, pues, debido a las zonas donde operaron, tuvieron relación directa con estos actores e inclusive conformaron un grupo armado unificado que hizo parte de las AUC. Por esta razón, en este apartado se presenta un contexto breve sobre los orígenes de estos otros grupos paramilitares.

2.1.2 Los Prada

Tanto los relatos surgidos en el marco del MNJCV, como las sentencias de los máximos comandantes del FHJPB, permiten confirmar que en el surgimiento del paramilitarismo en el sur del Cesar fue decisivo el liderazgo de Roberto Prada Gamarra y las estructuras que encabezaron diferentes miembros de su familia, grupos que se identificaron con varios nombres en el transcurso de los años.

En algunas fuentes se menciona que, entre 1988 y 1991, este agricultor y ganadero tenía un grupo de seguridad a su cargo que hacía presencia en San Martín y que colaboraba financieramente con el grupo Riverandia; además, brindaba información al Ejército (TSB, 2014). Más tarde, durante 1992 y 1993, Prada Gamarra conformó, junto con reservistas del Batallón Guanes y personal proveniente de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, un grupo paramilitar conocido como “los Prada”, quienes tenían como base de operaciones una finca ubicada en la vereda El Líbano del municipio de San Alberto (TSB, 2020). Roberto Prada Delgado, alias *Robert Jr.*, manifiesta que en un momento dado su familia estaba fuertemente presionada por la guerrilla:

Yo iba pa' la finca y de pronto salían guerrilleros, miembros de las FARC, miembros del EPL o del ELN, ¿sí? Nos paraban, nos decían: “Bueno, que nos colaboren para llevarnos a tal punto”, y teníamos que devolvernos, echarlos en la camioneta e ir y llevarlos. Y todas esas cosas. Entonces, por eso yo tengo conocimiento sobre esa época de los ochenta. Andaban con fusiles y en camuflado. Todo, todo normal, como el Ejército. (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 4 de agosto)

Estas colaboraciones a las guerrillas se hicieron cada vez más frecuentes, a tal punto que la fuerza pública consideraba a Prada Gamarra como un auxiliador de la insurgencia:

El Ejército ya tenía a mi papá calificado como guerrillero, ¿sí? Tanto de que a él y a mí nos mandaron el DAS, nos mandaron a matar ahí a San Martín. Mi papá tenía una finca que le decían Morales, porque daba pa'l río Morales. Allá unos miembros del ELN se metieron a invadirla: llevaron gente y metieron gente pa' invadirla. Como mi papá les hacía favores a ellos y también le hacía favores a los de las FARC, entonces, mi papá le dijo a uno de ellos de los de las FARC que cómo hacía, porque mire que le estaban invadiendo la finca. (...) Y empezaron los manes del DAS a darme vueltas en el negocio, y eso ya fue para el año 1990, 1991. Pero ya mi papá estaba haciendo coordinaciones para formar los grupos, desde 1990 él empezó a hacer esas coordinaciones, porque él de todos modos se codeaba mucho con los Rivera. (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 4 de agosto)

Al mismo tiempo, hubo acciones y reacciones armadas que escalaron en daños a la familia Prada, como lo fue el secuestro de uno de sus miembros. El mismo Roberto Prada afirma que, en retaliación, su familia asesinó a los responsables:

Yo tengo un primo que fue Martiniano Prada. A él lo secuestraron unos manes que eran de ahí mismo del pueblo, unos Camacho que, entre otras cosas, eso fue como la mechita que se prendió con ellos, porque nosotros empezamos fue dándoles a ellos, ¿sí? Entonces, ahí yo tengo una masacre con lo de esa gente, porque primero se mataron unos en Aguachica, como que fueron dos, y después —a los que fueron al entierro de ese— le caímos al otro. Y vea cómo son las cosas, nosotros utilizamos a William, al que le decían cuatro orejas —me parece que él era del ELN... sí, del ELN—, y le dijimos: “Mire, ellos son los que están secuestrando a nombre de usted y extorsionando”. Fueron y le echaron plomo al man, ¿sí? Le echaron plomo a los Camacho. A Miguel Camacho. Y como ellos lo dejaron fue herido, se lo llevaron para la clínica de Alto Prado en Aguachica, entonces, mi papá me dijo: “Súbase en el carro y váyase usted con uno y acábenle de dar allá”. Y nosotros nos fuimos allá y nos metimos a la clínica y lo acabamos de rematar allá en la clínica. Estos Camacho eran personas de la comunidad que se hacían pasar por guerrilla y que estaban secuestrando. (...) El secuestro de Martiniano Prada, si no estoy mal, eso fue como en 1987, algo así, 1986, 1987. (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 29 de septiembre)

Los finqueros y ganaderos comenzaron a idear estrategias para enfrentar a las guerrillas en la región, pero sin identificarse como un grupo específico. Así lo expresa el siguiente relato:

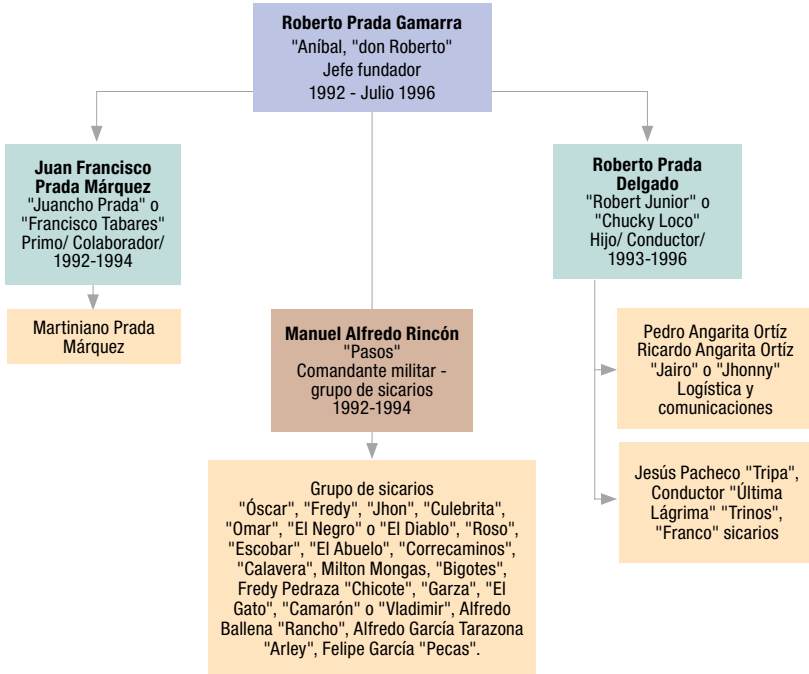
Durante un tiempo sí hubo una relación estrecha entre la comunidad con la guerrilla. Claro que sí. Quizás el error de la guerrilla fue que si mi papá era el que les daba la comida ahí o que se quedaban en la casa, para que se quedaran durmiendo, porque ellos venían a vagabundear por ahí, a tomarse sus tragos. Entonces, llegaban ahí a las doce o una [de la mañana y decían]: “Roberto, Roberto, ábrame ahí que vinimos a quedarnos acá con el compañero, que no tenemos donde ir”. Pero cuando no eran los unos, eran los otros, pero entonces ya mi papá mamao, la familia mía lo mismo, [decía:] “Ah, pero usted tiene ahí familia que tiene tienda, ¿no?”. Ya después que iban era secuestrar [a los] tíos míos, que ya iban era a pedir plata, que el 10 por ciento de la producción de la finca. Entonces, ahí se rebosó la copa. (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 29 de septiembre)

La organización de estos pequeños grupos de paramilitares empezó a ser coordinada con el fin de tener el control de diferentes municipios del sur del Cesar y cuidar los bienes y libertades de otros ganaderos:

Antes de la muerte de Orlando y de Rodolfo en 1994, ya mi papá con el grupo era el que tenía control de esa zona. Ya él era el que tenía eso. Los llamaban los Prada. Sí, porque eso fue en fracciones de meses. Fue en 1990, en 1991 se hizo unas cosas ahí, incluso, que yo le dije que coordinaba con el Ejército para hacer operativos. (...) Entonces, él los utilizó de esa forma, que fueran y acompañaran a la familia o [decía:] “Vaya y se queda en la finca allá de fulanito o cualquiera de la familia, quédese allá y acompañelo que él está amenazado, para que le eche ojo”. (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 6 de agosto)

A continuación, se ilustra cómo estaba conformada esta organización paramilitar, encabezada por Roberto Prada Gamarra, alias *Anibal*, quien era apoyado por miembros de su familia como Juan Francisco Prada, Roberto Prada Delgado y Martiniano Prada.

Organigrama 1. Grupo de los Prada, 1992-1996



Fuente: CNMH-DAV, elaboración propia.

Sobre la constitución del grupo se volverá más adelante, ya que estos mismos individuos pasaron, desde 1995, a formar parte de las Convivir que Los Prada constituyeron en el sur del Cesar junto a personas como Luis Orfego Ovallos Gaona y los grupos El Tesoro y el 20 de Julio. Estos grupos, que se fueron formando paralelamente a la organización de Los Prada, serán descritos en los siguientes apartados.

2.1.3 El grupo de Luis Orfego Ovallos Gaona

Entre 1992 y 1997 operó una estructura armada al mando de Luis Orfego Ovallos Gaona, conocido como *don Luis* en los municipios de Barranca de Lebrija, Gamarra, Puerto Patiño, Puerto Mosquito y Ocaña. Este grupo se desintegró tras la desaparición forzada de *don Luis* el 28 de enero de 1997 (TSB, 2014). Este grupo operó en municipios de Norte de Santander como Ocaña, y en municipios del sur del Cesar como Río de Oro y Aguachica. Según la Sentencia a Javier Quintero:

Entre los años 1992 y 1993 el grupo de autodefensa de Luis Orfego Ovallos Gaona, alias don Luis, operó en los municipios de Barrancalebrija y en Ocaña y en éste último estaba al mando alias el Flaco, quien posteriormente se regresó para conformar el Grupo en Pailitas. Este grupo de autodefensas operó en la zona comprendida entre la carretera desde Morrison hasta Aguachica, —incluido su caso urbano—, hacia el río Magdalena, la Isla de Morales, Gamarra, Puerto Patiño, Puerto Mosquito y Puerto Acapulco. (...) durante los años 1992 y 1993, el grupo de Luis Orfego Ovallos Gaona, no se conformaba con más de quince hombres, posteriormente presentó un acelerado crecimiento en la medida que para el año 1994, contaba con diez patrulleros y un segundo comandante; y, para el año 1995, además del segundo comandante, contó con un comandante financiero y diecinueve patrulleros; con relación a la operación de este grupo en el municipio de Ocaña. La desintegración de esta organización ilegal se presentó con la desaparición forzada de Luis Orfego Ovallos el 28 de enero de 1997, momento a partir del cual su personal se va con los grupos de alias Manaure y alias Jimmy, asumiendo el mando de la zona Juan Francisco Prado Márquez (TSB, 2016a, pp. 63-64)

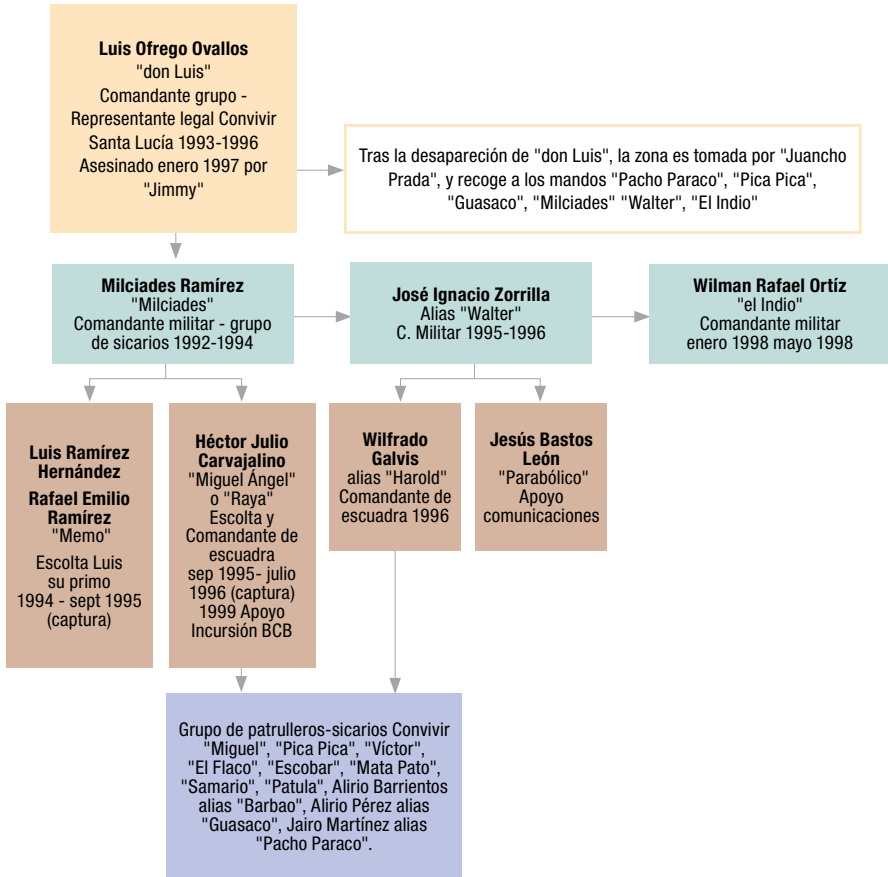
La estructura de Ovallos Gaona tuvo relaciones con Los Prada y otros grupos que operaban en la región:

A Luis Ofrego Ovallos lo conocí yo en El Tesoro (...). La finca El Tesoro es de Don Abel Ángel. Ahí yo no entiendo mucho si es que Don Abel Ángel había permitido a una persona de confianza de él para que organizara eso ahí. Porque yo no le veía porque él era un señor muy anciano. A esa persona le decían “Lolo”, esa era la persona de confianza de él. Pero como ellos no salían de ahí de la finca solo lo tenían pa’ seguridad de ellos, fue cuando le pasó el armamento a Luis Ofrego. (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 6 de agosto)

Varias personas de este grupo posteriormente pertenecieron a Los Prada, entre ellas *Milcíades*, quien era ampliamente conocido en Ocaña.

Juancho llega a la parte de abajo de la carretera a Morrison porque ahí queda la finca “El Tesoro”. Anteriormente mi papá ya había hablado con la gente de El Tesoro y Luis Ofrego, recuerdo que dijo: “Mire es que yo acá en Ocaña estoy con los cebolleros y por allá es muy duro pedirle plata, entonces yo quisiera para trabajar en parte del plan y con esto me ayudo para trabajar en la parte de Ocaña”. Organizaron así, él se queda con unas armas de El Tesoro y hacen una división. Esa parte de Morrison hacia abajo y esa parte de la vía de Barranca de Lebrija (...), jurisdicción de Aguachica (...). Él coge todo eso hasta “Pita Limón” que es jurisdicción de Aguachica. (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 6 de agosto)

Organigrama 2. Grupo de Luis Ofrego Ovallos Gaona, 1993-1997



Fuente: CNMH-DAV, elaborado a partir de TSB (2016c).

2.1.4 Los Paisas: el grupo de El Tesoro

Entre 1993 y 1996 el grupo paramilitar Los Paisas hizo presencia en el corregimiento de Cuatro Bocas y la vereda Pita Limón del municipio de San Martín, así como en los corregimientos La Cabaña y Morrison del municipio de Río de Oro. Este grupo instaló su centro de operaciones en la finca El Tesoro de Jaime Ángel Botero (TSB, 2014).

Ya en 1992, 1991, que él iba allá a la finca El Tesoro, esos manes estaban armados, con los que tenían ese grupo ahí. A ese grupo lo manejaban... no sé, dicen que eso era de don Abel, Abel Ángel, el dueño de El Tesoro.

Pero que era un grupito que él había montado pa' la seguridad de la finca de él, y no salían para ningún lado. Eran de Morrison hacia abajo en San Martín. Entonces, mi papá iba y hablaba con ellos, pero no sé qué era lo que hablaban. Mi papá andaba en lo que andaba. Pero, entonces, esos grupos no eran unos grupos que salían que a sicariar a los pueblos ni nada de esas vainas. Ellos eran como pa' defenderse ahí mismo en la finca, una seguridad. Póngale doce personas enfusiladas ahí. (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 6 de agosto)

Aunque las versiones de los excomandantes del FHJPB y los relatos del MNJCV manifiestan que el propósito de los primeros grupos era salvaguardar las vidas y los bienes de los ganaderos y hacendados, los registros muestran una sistematicidad de acciones en contra de la población civil, pero no en contra de grupos armados y/o delincuentes. Los patrullajes y el control de territorios que realizaban estos primeros grupos se encaminaban a perseguir a miembros de partidos políticos alternativos, líderes sindicales, líderes campesinos o integrantes de la ANUC, así como a parceleros. Tan solo en el municipio de San Alberto se registraron doce hechos de violencia, entre 1986 y 1993, relacionados con homicidios de miembros y dirigentes de la Unión Patriótica en los que hubo responsabilidad de paramilitares (Romero, 2011).

Las noticias del día a día eran: oiga usted supo del que mataron en la calle central, o en la calle que va para La Palma, o el barrio 23 de Agosto, o el barrio 1º de Mayo, o el que mataron en la parcela, en la vereda El Cedro, o la masacre del corregimiento de La Llana. La constante era que entre más operativos militares y policiales había, los muertos aumentaban; por eso la gente presumía que esto era una estrategia para limpiarles el camino a los grupos criminales, para que perpetraran sus fechorías. (Fundesvic, 2016, p. 41)

Estos hechos victimizantes contra personas pertenecientes a movimientos y organizaciones sociales del territorio son confirmados por los tribunales de Justicia y Paz, los cuales mencionan que “entre 1988 y 1992, Los Masetos asesinaron a 32 trabajadores afiliados a sindicatos del sector palmicultor en el sur del Cesar por señalarlos de apoyar la izquierda armada y revolucionaria” (TSB, 2016b, p. 166).

Por lo tanto, la creación de estos grupos de paramilitares no podía excusarse ante la justicia al explicar que su nacimiento fue netamente antisubversivo, pues sus acciones se centraron en perseguir y asesinar a campesinos y líderes trabajadores de la región. Unas de sus principales acciones fueron narradas por trabajadores de la palma:

Todo comenzó en febrero de 1988 con el asesinato de Nemesio Machuca Payares, trabajador activista de la organización sindical, pero las circunstancias eran confusas para nosotros. El hecho más directo contra nosotros los trabajadores ocurrió el 9 de abril de ese año. Nosotros estábamos en la sede social del sindicato haciendo un acto cultural. En el momento en que pasábamos una película para los niños, encapuchados aparecieron y varios dispararon contra la sede. Hubo 12 heridos y tres trabajadores muertos: José Francisco Polo, Arley Bedoya y Humberto Martínez. Todos quedamos paralizados y de ahí en adelante nos preocupamos mucho. Era un desafío. Entendíamos el mensaje, como diciéndonos: aquí estamos, vamos a comenzar con ustedes. (Fundesvic, 2012, p. 49)

Con el tiempo, ya se fueron metiendo con las personas que pertenecían a las organizaciones sociales, a sindicatos y entonces, ya empezamos a entender que ese era un plan de exterminio para el movimiento social que existía en ese momento en San Alberto. (CNMH, 2018a, p. 205)

A continuación, se describen dos grupos que, aunque no operaron en el Cesar, sus orígenes y trayectoria son paralelos a las Autodefensas del Sur del Cesar, tanto cronológicamente como en la caracterización de sus motivaciones. Las historias de estos grupos se intercalaron a finales de los noventa con los procesos de unificación de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); por lo tanto, se considera relevante abordar su conformación.

2.1.5 El Grupo 20 de Julio: los Zabala, Pedro Lancero y los Motosierra

El Grupo 20 de Julio fue un grupo armado ilegal que operó en Norte de Santander, específicamente en los municipios de Cáchira y La Esperanza. El origen de este grupo se remonta a 1993 y está ligado a las figuras de Vicente Zabala Bueno, ganadero de la vereda 20 de Julio, y de Erwin de Jesús Salazar Taborda, alias *Pedro Lancero*, de quien se presume que fue soldado profesional del Batallón de Contraguerrilla n.º 5, también conocido como los Guanes: “*Pedro* era un señor que él trabajaba... Él fue soldado de los Guanes. Él se la pasaba mucho aquí en la brigada, por ahí. Él fue el que nos presentaron como el que estaba allá en el grupo” (CNMH, 2021, p. 99).

Existen tres versiones sobre el surgimiento de esta estructura armada. La primera recoge la historia familiar de Vicente Zabala Bueno, quien conformó esta agrupación ilegal debido a la persecución que la guerrilla del EPL realizó contra él y su familia en la vereda 20 de Julio del municipio de La Esperanza, donde Zabala Bueno era propietario de la finca La Primavera. Las presiones de los sub-

versivos, que solicitaban el pago de extorsiones, desembocaron en el asesinato de Víctor Julio Zabala Vergel, hijo de Vicente, el 24 de julio de 1992; tras este hecho, la familia se desplazó a los Llanos Orientales. En este contexto, Vicente Zabala buscó ayuda en la Quinta Brigada, donde le recomendaron a *Pedro Lancero*, quien inició y lideró el grupo que protegió sus predios (CNMH, 2021).

Las otras dos versiones indican que la aparición de *Pedro Lancero* en la región fue independiente a la situación vivida por Vicente Zabala Bueno y su familia. Una de estas versiones sugiere que

La estructura de *Pedro Lancero* fue independiente a la familia Zabala que solo le prestó alguna colaboración menor. El relato construido por los protagonistas de la historia de la finca La Primavera indica que el epicentro de la actividad del grupo conocido en la región como los Motosierra, los Masetos o la Mano Negra estaba vinculado mucho más al predio El Hato, propiedad de Luis Javier Rodríguez y ubicado frente a las fincas de Vicente Zabala (CNMH, 2021, p. 100). Con el apoyo de este ganadero, se habría constituido una Convivir (Cuencas del Río Cáchira) en la cual iniciaron su trayectoria paramilitar varios de los comandantes de lo que luego sería el 20 de Julio. En la cooperativa de vigilancia se nombró a Ariel Zabala Vergel, uno de los hijos de Vicente, mientras que el grupo ilegal lo comandó alias *Pedro Lancero*. (CNMH, 2021, p. 100)

La otra versión, entregada por un excomandante del grupo, menciona que la llegada de Pedro Lancero estuvo asociada con los intereses de algunos ganaderos de la zona y al inspector de Policía de San Rafael, Isaías Ardila Gómez.

Lo que sí conocíamos era a un señor que se llamaba Isaías Ardila Gómez, él había sido inspector de Policía de San Rafael. Y a ese señor le hicieron un día un atentado, la guerrilla, y él se les voló. De ahí, de la volada del señor ese, es donde aparece ese grupito de limpieza, donde comienza como a ir a las fincas, a matar gente que de pronto le colaboraba a la guerrilla, que supuestamente, en comillas, porque eso mataron gente que ni siquiera... verdad, no tenía nada que ver con la guerrilla ni nada. En ese tiempo fue donde apareció ese grupo... no digo que al mando de Isaías porque no sé si él era el que mandaba o nada, pero él estaba en ese grupito, ¿sí? Ahí estaba ese grupito, andaba con unos seis más, andaban en camionetas, en carro, pa' arriba, pa' abajo. (CNMH, CV, 2015, 30 de junio)

Estas versiones sobre la conformación de la estructura paramilitar coinciden en dos elementos: el surgimiento del grupo bajo el apoyo de Vicente Zabala y su funcionamiento bajo el liderazgo militar de *Pedro Lancero*. Según el CNMH

(2021, p. 102), “Vicente Zabala buscó replicar el modelo paramilitar chucureño y sus dos elementos operativos: vincular a la población civil en el conflicto y financiarse por medio de contribuciones obligatorias, en su mayoría aportadas por finqueros y ganaderos de la zona”. Lo anterior, a lo que se sumó la colaboración de la fuerza pública y la figura de las Convivir, facilitó la operación de una estructura que se movió entre la legalidad e ilegalidad (CNMH, 2021).

El grupo 20 de Julio se hizo conocer en la zona baja del municipio de Rionegro (Santander) como los Motosierra o la Sombra Negra. Entre sus miembros más representativos estuvieron los hermanos Cristancho Acosta, quienes provenían de la región chucureña: “Tomás, alias *Samuel*; Gabriel, alias *Javier*; Guillermo, alias *Camilo Morantes*; Ernesto, alias *Braulio* y *Manuel*” (CNMH, 2021, pp. 102-103).

Entre abril y agosto de 1994, esta agrupación hizo operaciones de patrullaje entre los departamentos de Santander, Norte de Santander y Cesar, en lugares como el 20 de Julio, La Primavera, El Diviso, San Pedro de La Tigra, Matecaña, La Musanda, San Rafael de Lebrija, El Tropezón, La Pedregosa y en la zona rural de San Alberto (CNMH, 2021).

En este mismo año, *Camilo Morantes* empezó a tener protagonismo dentro del grupo y entró en tensiones con *Pedro Lancero* debido a operaciones no autorizadas. Según otros relatos, se presentó un problema con el personal que cuidaba la finca de Vicente Zabala, que administraba *Braulio*, pues quienes estaban a cargo de la vigilancia, *Samuel* y otras cuatro personas, abandonaron sus funciones con el fin de asistir a una fiesta en la vereda Campo Alegre (CNMH, CV, 2016, 8 de marzo).

Al parecer, estos hechos generaron problemas entre Vicente Zabala, *Pedro Lanceros*, *Camilo Morantes* y *Braulio*. Así, los hermanos Cristancho Acosta buscaron autonomía e independencia de las órdenes de Vicente y *Pedro*, situación que provocó la decisión de repartir la zona. El grupo que quedó en la vereda 20 de Julio, nombre que el grupo también recibió, estuvo bajo el liderazgo de Vicente Zabala, quien, tras su captura, fue relevado por Nelson Zabala alias *Mario* o *120*; esta estructura extendió su influencia hacia los municipios de La Esperanza y Cáchira en Norte de Santander. Los Cristancho Acosta, por su parte, llegaron al corregimiento de San Rafael de Lebrija en el municipio de Rionegro, donde, bajo la comandancia de *Camilo Morantes* y *Braulio*, se establecieron como grupo independiente (CNMH, CV, 2016, 8 de marzo).

Bajo la comandancia militar de *Camilo Morantes* y el mando político de *Braulio*, este grupo amplió su injerencia en corregimientos de Rionegro

como Papayal, Caño Iguanas, La Cuña, El Tropezón, San José de los Chorrros. Así mismo, en corregimientos de Sabana de Torres como San Luis de Magará, La Musanda y Mate Plátano, y en el corregimiento de Chingalé del municipio de Puerto Wilches. La entrada a esta zona tuvo como fin acabar con la presencia de las FARC y el ELN, grupos guerrilleros que hicieron presencia en la región desde 1980 hasta la llegada del grupo paramilitar en 1994, responsable a su vez de acciones delictivas relacionadas con los secuestros extorsivos y las vacunas a hacendados y ganaderos de la región.

La trayectoria e influencia de los grupos paramilitares surgidos en la región desde finales de los ochenta e inicios de los noventa tuvo un giro en 1994, año en que se presentaron diferentes cambios en sus liderazgos debido al contexto político nacional y a la articulación que tuvieron con las nacientes AUC. Tras el asesinato de Rodolfo Rivera Stapper, promotor de los primeros grupos paramilitares en San Alberto, se inició una etapa de reacomodación de los grupos que operaban en el territorio. Primero, porque el grupo de Riverandia desapareció tras el asesinato de su líder; segundo, porque el grupo comandado por Roberto Prada Gamarra se perfiló como la estructura armada más poderosa y mejor organizada de la región, pues incrementó el número de hombres en sus filas y su influencia territorial; y tercero, porque con el proceso de coordinación del proyecto de las AUC y la constitución de las Convivir se crearon una serie de condiciones favorables para la expansión del poderío paramilitar.

2.2 DE LA CLANDESTINIDAD A LA LEGALIDAD: LAS CONVIVIR, EL IMPULSO DEL PARAMILITARISMO EN EL SUR DEL CESAR

El terreno de expansión del grupo paramilitar se empezó a fortalecer cuando el gobierno de Ernesto Samper restableció un esquema legal para las autodefensas a través del Decreto 356 de 1994, que legalizó las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada, más conocidas como las Convivir. Estas fueron creadas bajo el argumento de:

Contener los ataques contra la sociedad civil, y ante la necesidad de encauzar el apoyo ciudadano hacia las autoridades y mantener el legítimo derecho de defender la vida de aldeanos y población agraria (...) como una expresión de solidaridad en medio de la frenética arremetida de grupos irregulares contra la comunidad campesina y debido al escaso pie de fuerza del Estado para enfrentarlos, por falta de presencia permanente en zonas apartadas del territorio nacional. (Cuerpo de Generales y Almirantes en Retiro de las Fuerzas Militares, citado en Proyecto Colombia Nunca Más, s. f., s. p.)

El fortalecimiento de estas medidas legales también se generó por los golpes militares que las guerrillas dieron al Ejército nacional entre 1996 y 1998. Así mismo, el papel cada vez más relevante que tuvieron las Convivir en la lucha contrainsurgente fue reforzado por la omisión repetitiva del Ejército frente a las acciones de estos grupos y por el apoyo logístico, militar y de inteligencia que también desarrollaron (GMH, 2013).

Este elemento de coordinación entre las Convivir y la fuerza pública puso a disposición de los grupos paramilitares un esquema paramilitar “legalizado” que les permitió una financiación conjunta de los sectores público y privado, y hacer legítimo el recurso defensivo. Según el Proyecto Colombia Nunca Más, parte de estos apoyos se prestaron porque las Convivir tenían como objetivo principal “la defensa de los sectores políticos y económicos poderosos en diferentes regiones sin importar el aniquilamiento de amplios sectores rurales empobrecidos” (2008, p. 187). Lo anterior fue complementado por las cooperativas campesinas de seguridad, proyecto que tomó impulso y fue respaldado en el Congreso por el gremio ganadero Fedegan; posteriormente, fue concretado por el ministro de Defensa, Fernando Botero, a finales de 1994 para ser ratificado mediante la Resolución 368 del 27 de abril de 1995. Al respecto:

De esta manera, las funciones de estos dos tipos de servicios de seguridad se empiezan a prestar de manera confusa, permitiendo la realización de toda clase de abusos y actos delictivos en contra de la población por parte de estas organizaciones amparadas en la Ley y en la complicidad por parte de sectores de las Fuerzas Armadas. (Proyecto Colombia Nunca Más, 2008, p. 189)

Así, los criterios para la creación, accionar y supervisión de estas cooperativas fueron muy laxos, lo que permitió la autorización de operación “a grupos con récords dudosos en materia de violaciones a los derechos humanos o con nexos con el narcotráfico” (GMH, 2013, p. 158).

Los hechos victimizantes cometidos mediante la relación paramilitares-fuerza pública² no impidieron la conformación de las Convivir en el país, incluso pese a que sus representantes legales hacían parte de grupos armados ilegales. Para marzo de 1997 existían 414 Convivir en Colombia. En la siguiente tabla, se muestran las que operaban en el sur del Cesar.

2 En el capítulo de accionar se documentan ejecuciones extrajudiciales causadas por operaciones conjuntas entre paramilitares y fuerza pública, y en el capítulo de derechos humanos se abordan las masacres de Puerto Patiño de 1994 y 1995.

Tabla 1. Cooperativas de seguridad que operaron en el sur del Cesar

Nombre	Representante legal	Fecha de resolución que la crea
Sociedad Renacer Cesarense	Andrea Eugenia Rivera Ramírez	Enero 14 de 1995
Asociación de Servicios Comunitarios para la Cuenca del Río Ariguani (Asocurar)	Jaime Leonardo Olmos Posada	Agosto 23 de 1995
Asociación Convivir Arrayanes	Juan Francisco Prada Márquez	Enero 29 de 1996
Asociación Convivir Palenquillo	Julio César Ortega Ariza	Enero 29 de 1996
Asociación Convivir Santa Lucía	Luis Ofrego Ovallos Gaona	Abril 26 de 1996
Sociedad Guaymaral Ltda.	Jorge Gnecco Cerchar	Septiembre 18 de 1996
Sociedad Salguero Ltda.	Hugues Manuel Rodríguez	Diciembre 11 de 1996
Asociación Ariguani	Augusto Francisco Castro Pacheco	Enero 22 de 1998

Fuente: Tomado de TSB (2016b).

En los municipios que aborda este informe, estas Convivir contribuyeron con la legalización de los grupos paramilitares de la región, pues miembros de estas agrupaciones fungieron como fundadores, representantes legales o gerentes de estas cooperativas, situación que también se presentó en otras regiones del país y estructuras paramilitares (TSB, 2013).

La primera Convivir conformada fue la Sociedad Renacer Cesarense en el municipio de San Alberto. Esta Convivir obtuvo su licencia mediante la Resolución 1496 del 14 de enero de 1995. Su representante legal fue Andrea Eugenia Rivera Ramírez, quien era hija de Álvaro Rivera Stapper, hermano de Rodolfo Rivera Stapper y que al parecer fue pionero en la conformación del grupo de los Riverandia. Lo que fueron Los Masetos o los Riverandia

se convirtieron en Sociedad Renacer Cesareense (TSB, 2016c). Adicionalmente, personas como Lenin Molano Medina alias *Ojitos*, Roberto Prada Delgado alias *Robert Junior* y Pedro Elías Villamizar alias *Pedro Paraco* fueron gerentes de esta Convivir y fundadores e integrantes de los grupos paramilitares que operaban en San Alberto (Cesar), Ábrego y Ocaña (Norte de Santander) (TSB, 2013).

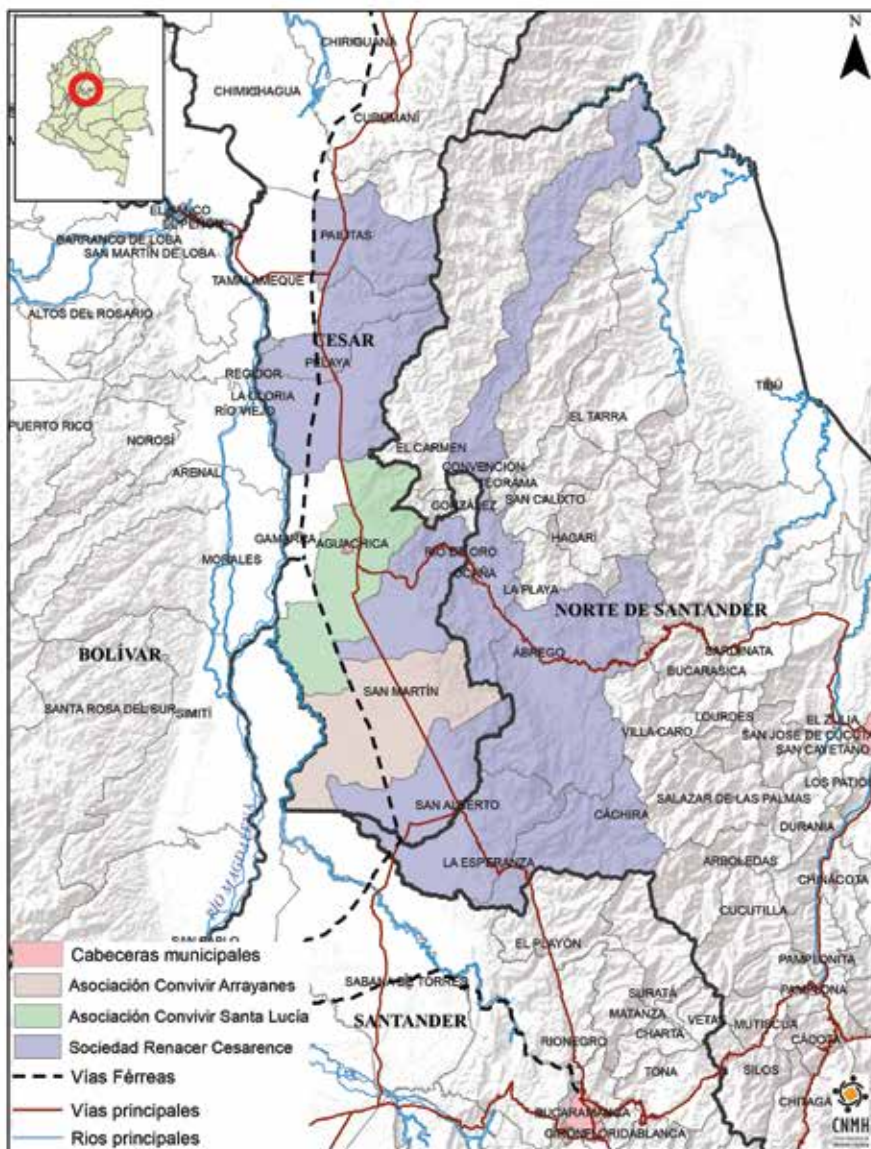
La Sociedad Renacer Cesareense tuvo dentro de su área de operaciones los siguientes municipios: Ábrego, Ocaña, Convención, Cáchira, La Vega y la Esperanza, ubicados en Norte de Santander. Así mismo, los municipios de San Alberto, San Martín, Río de Oro, Aguachica, Gamarra, La Gloria, Pelaya y Pailitas, ubicados en el departamento del Cesar (TSB, 2013).

Por su parte, la Convivir Los Arrayanes fue creada mediante la resolución del 29 de enero de 1996, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia. Esta se concedió a los hermanos Prada pese a la masacre de Puerto Patiño y las denuncias que líderes de la región hicieron en su contra debido a su participación en esta acción violenta. Como representante legal de Los Arrayanes figuró Juan Francisco Prada Márquez alias *Juancho Prada*, quien bajo esta modalidad legal pudo aumentar el pie de fuerza, armamento y equipo logístico de su organización, principalmente en el municipio de San Martín (TSB, 2016c). Otros socios de esta Convivir fueron Raúl Prada, Juan Tito Prada Rueda, familiares de *Juancho*, Noé Jiménez Ortiz y Mario Castro López, quienes fueron reconocidos paramilitares del sur del Cesar (TSB, 2013).

Otro de los comandantes paramilitares que conformó una de estas cooperativas de seguridad fue Luis Ofrego Ovallos Gaona, quien obtuvo la licencia para la Convivir Santa Lucía el 26 de abril de 1996. Ovallos Gaona, alias *don Luis*, quien se venía desempeñando como comandante paramilitar del grupo que operaba en Aguachica y en San Martín en coordinación con *Juancho Prada*, fungió como representante legal. La zona de operaciones de esta Convivir incluyó corregimientos de Aguachica como Santa Lucía, Puerto Patiño y Puerto Mosquito. También trabajó en esta asociación Mario Pérez Gélvez, quien fue, posteriormente, comandante de Aguachica bajo las órdenes de *Juancho Prada* (TSB, 2013).

Así mismo, esta Convivir le permitió a *Don Luis* ampararse en la legalidad para expandir su grupo a corregimientos como El Márquez, Los Ángeles y Barranca de Lebrija (Cesar). Los principales paramilitares que operaron bajo el mando de Ovallos Gaona fueron José Ignacio Zorrilla alias *Walter*, Milciades Ramírez Hernández alias *Milciades*, Javier Antonio Coronel alias *Pica Pica*, Alirio Páez alias *Guasaco*, Jairo Martínez Rincón alias *Pacho Paraco* y Wilfredo Galvis Cuadros alias *Harold* (TSB, 2016c).

Mapa 4. Lugares de operación de las Convivir en el sur del Cesar, 1995-1997



Fuente: CNMH-DAV, elaboración propia.

Adicional a estos grupos, en el departamento del Cesar la Superintendencia de Vigilancia también le otorgó licencias a la Convivir Sociedad Guaymaral Ltda., que tuvo como representante legal a Jorge Gnecco Cerchar, terrateniente del Cesar y Magdalena, quien también conformó un grupo paramilitar junto a los Castaño en Ciénaga (Magdalena) (TSB, 2016b).

Otra Convivir fue la Sociedad Salguero Ltda. de Hugues Manuel Rodríguez Fuentes, terrateniente y ganadero señalado por el excomandante paramilitar Salvatore Mancuso y otros desmovilizados de haber trabajado con el Bloque Norte en el departamento del Cesar (TSB, 2016b).

Las Convivir sirvieron para fortalecer los grupos paramilitares que operaban en la región, principalmente por el manejo que pudo darse a los recursos económicos, logísticos y operativos. Esta fachada les facilitó las relaciones con ganaderos, políticos y actores económicos de la región, a quienes se les cobró “cuotas de seguridad” como forma de apoyo. Según un relato del MNJCV:

Edo.: Esa gente cuando se iban a reunir, cuando los patrones se reunían, mandaban a los ganaderos, los políticos, Ecopetrol. Los mandaban a citar, pero no eran voluntarios, era: “Venga pa’ acá”. A los del gas también.

Entr.: ¿A ti te mandaban a cobrar?

Edo.: En la Convivir [fue] de la cerveza y del comercio. A cada comerciante se le colocaba una mensualidad por la seguridad que uno le prestaba, porque era que mucha gente necesitaba de las Convivir porque había muchos ladrones. Y si usted necesitaba: “Bueno, están pendientes de mi negocio”, entonces ya uno sabe que estar pendiente de que no se le metan los ladrones y esas cosas. Entonces ellos bonificaban, póngale, 25 mil, 30 mil en el mes, que pa’ ellos no era nada, no era una cosa de 200 mil, ni 500 mil, ni un millón [de pesos], no, eso era una cosa de acuerdo al negocio. Para el sustento también de la gasolina del carro, porque nosotros éramos una empresa sin ánimo de lucro, ¿no? Financiado por lo que se recogiera de ahí, porque del grupo no mandaban un peso. (CNMH, MNJCV, 2017, 7 de junio)

El Tribunal Superior de Bogotá sostuvo que la creación de las Convivir hizo parte de los orígenes de los grupos paramilitares del sur del Cesar y fue clave para comprender el despliegue y fortalecimiento del FHJPB en esta región y la provincia ocañera:

Importantes comandantes paramilitares pusieron de presente cómo esta clase de autorizaciones contribuyeron de manera contundente a la consolidación y expansión del proyecto paramilitar, reconociendo que la mayoría de CONVIVIR eran grupos paramilitares y que la mayoría de grupos de au-

todefensas desembocaron en CONVIVIR, como aconteció con el grupo de “(...) ‘Juancho Prada’ en Aguachica, San Martín, San Alberto, Río de Oro, Abrego, Ocaña [y] las Autodefensas Campesinas del Cesar”. (...) Se constató cómo los grupos de autodefensa existentes en la región comprendida entre el sur del departamento del Cesar y la Provincia de Ocaña se vieron fortalecidos con la constitución de CONVIVIR. Según un informe socializado en las diligencias, “(...) quienes fungieron como fundadores, representantes legales o gerentes de las Convivir son reconocidos paramilitares que delinquieron en esta zona del país y se desmovilizaron dentro del proceso de justicia y paz con las AUC como integrantes del Frente Héctor Julio Peinado Becerra (...)”. (TSB, 2014, p. 39)

La Sentencia de Juan Francisco Prada Márquez también agregó que:

Se constató la estrecha relación entre la constitución de cooperativas de vigilancia y seguridad privada y de los servicios especiales y comunitarios de vigilancia y seguridad privada, con la consolidación y expansión de los grupos de autodefensa, incluido, indiscutiblemente, la organización comandada por JUAN FRANCISCO PRADA MÁRQUEZ. La proliferación de disposiciones en las que se facultaba la constitución de grupos integrados por civiles ajenos a la Fuerza Pública y a los organismos nacionales de seguridad y de otros cuerpos oficiales armados, a los que se les facultaba desarrollar “servicios conexos, como los de (...) consultoría e investigación en seguridad” (art. 23, Dec. 356/94). (TSB, 2014, p. 37)

En conclusión, se puede asegurar que las Convivir sirvieron para ampliar el poder y los territorios en donde los paramilitares tenían influencia, pues varios de sus representantes legales, gerentes y socios fungieron más tarde como comandantes de las estructuras aglutinadas en las AUC³.

2.2.1 Despliegue táctico: accionar de las Convivir

Las Convivir abrieron espacios de relacionamiento con miembros de la fuerza pública. Por ejemplo, representantes legales de estas cooperativas como Roberto Prada Gamarra y Rodolfo Pradilla desarrollaron alianzas con oficiales del Ejército para pactar diferentes acuerdos, como en el caso del mayor Jorge Alberto

3 “Juan Francisco Prada Márquez, Hugues Manuel Rodríguez, Augusto Castro Pacheco, Noé Jiménez, Alberto Durán Blanco, Alfonso Mora Cobos, Aurelio Pineda Bayona, Gerardo Mora Colmenares, Gustavo Mayorga Moreno, Jesús Pacheco Carpio, Jesús Lamus García, Misael Rodríguez, Raúl Prada Lamus, Jaime Hernández Galeano, Roberto Prada Delgado, Ariel Zabala Vergel, Carlos Camacho Vergel, Fredy Ramiro Pedraza Gómez y Luis José Sanabria” (TSB, 2016c, p. 198).

Lázaro Vergel, con quien distribuyeron el territorio para evitar enfrentamientos: “Se podía ir a la brigada o a los batallones a hablar con los comandantes para coordinar operativos, es decir, le informaba al Ejército que nosotros estábamos por allá para no tener ‘estrellonazos’ con ellos” (TSB, 2016b, p. 198).

El despliegue táctico utilizado por estos grupos no fue el de combatir en enfrentamientos directos a la guerrilla, sino el de atacar su presunta base social. Por tal razón, los focos de violencia paramilitar fueron los civiles, entre ellos sindicalistas, choferes y transportadores, colonos que invadían predios ganaderos y agrícolas, militantes de la UP y otros movimientos políticos de izquierda.

Los civiles eran señalados de ser colaboradores de la guerrilla por los grupos paramilitares. Dicha información se obtenía por medio de la infiltración de su miembros en grupos guerrilleros, de las torturas a presuntos integrantes de la guerrilla o sus familiares y, por último, de la colaboración de la fuerza pública a través de la entrega de listas con nombres de personas que eran declaradas objetivo militar. Así mismo, muchas víctimas fueron retenidas en retenes ilegales organizados en los corredores que comunicaban la región (TSB, 2016b). Un desmovilizado narra este tipo de operativos conjuntos:

Resulta que esa Convivir era... dicen que, legalizado por el Estado, ellos vivían era con nosotros, nosotros hacíamos presencia pa’ que la gente pagara el recurso, la plata ellos la cobraban, y ellos decían: “Fulano de tal... aquel tipo, esto y esto”. Entonces, ellos mismos palanqueaban, venían los urbanos y se lo llevaban. (CNMH, MNJCV, 2018, 4 de septiembre)

Esta dinámica de violencia la explica Javier Antonio Coronel, alias *Pica Pica*, de la siguiente manera: “Para la época nosotros cargamos unas listas de personas que iban a ser ejecutadas, y nosotros hacíamos retenes falsos, y a todo el que pasaba lo parábamos y mirábamos la lista, y el que aparecía en la lista, se quedaba” (TSB, 2016b, p. 203). En otra fuente:

Las autoridades allí presentes como la fuerza pública (Ejército, Policía y organismos de investigación) nada hicieron para detener el baño de sangre que allí ocurrió. Por el contrario, se intuía un silencio cómplice, puesto que las balaceras entre los diferentes grupos al margen de la ley y asesinatos contra los líderes y trabajadores ocurrían en sus propias narices o a escasos metros de las bases militares o puestos de policía, sin que se tenga conocimiento alguno sobre la detención o judicialización de los responsables. (Fundesvic, 2016, p. 41)

Adicionalmente, sobre el accionar contra colonos que invadían tierras ganaderas y agrícolas, el grupo de *Juancho Prada*, por medio de su nuevo poderío en la región, logró, desde 1996, tener vínculos con los hermanos Marulanda, Carlos Arturo y Francisco Alberto, quienes eran reconocidos terratenientes del departamento del Cesar y patrocinaron el desplazamiento de familias de la hacienda Bellacruz, cuyo caso será ahondando en el capítulo de derechos humanos de este informe.

2.3 DISPUTAS INTERNAS: REACOMODAMIENTOS EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA Y LA CAPTURA DE ROBERTO PRADA

Paralelo a lo que sucedía con la conformación y operatividad de las Convivir, el regreso a la región de Juan Francisco Prada Márquez, alias *Juancho Prada*, constituyó un suceso importante para el grupo de Los Prada. Después de pasar una temporada en Casanare, Roberto Prada Gamarra, alias *Aníbal*, padre de *Robert Jr.*, le ofreció la comandancia de un grupo:

Así, *Juancho Prada* empezó a operar en el norte del municipio de San Martín teniendo como límites la zona de cordillera hacia el municipio de Ocaña, los corregimientos de Platanal y Montecitos, y el corregimiento de Morrison del municipio Río de Oro, en donde operaba el grupo de Luis Orfego Ovallos (TSB, 2014).

Para julio de 1996, en un operativo simultáneo, fueron capturados Roberto Prada Gamarra, Vicente Zabala y Ernesto Cristancho, lo que produjo un cambio en las comandancias de las estructuras de la zona. Esto trajo consecuencias importantes en la distribución del territorio y aceleró el protagonismo de *Robert Jr.* y *Juancho Prada*. De parte de la estructura de Vicente Zabala, el mando pasó a *Pedro Lancero* hasta 1998 cuando fue asesinado. Alias *Jimmy* estaba en Pailitas (Cesar) y era quien velaba por los intereses de los Castaño en ese territorio. *Aníbal* asignó como comandante militar a Luis Emilio Camarón alias *Camarón*, quien estuvo como comandante unos meses expandiendo la influencia de este grupo en el municipio de San Alberto y cooptando lugares donde con anterioridad operaban los de Riverandia. Sin embargo, *Camarón* fue relegado del grupo, pues *Juancho Prada* había recibido quejas de que este ejercía abusos contra la población civil. Posteriormente fue asesinado por miembros del mismo grupo paramilitar.

Después del asesinato de *Camarón*, *Robert Jr.* asumió la responsabilidad de San Alberto, pero su grupo armado tuvo roces con su primo *Juancho Prada* y se inició una serie de asesinatos de personas vinculadas de sus gru-

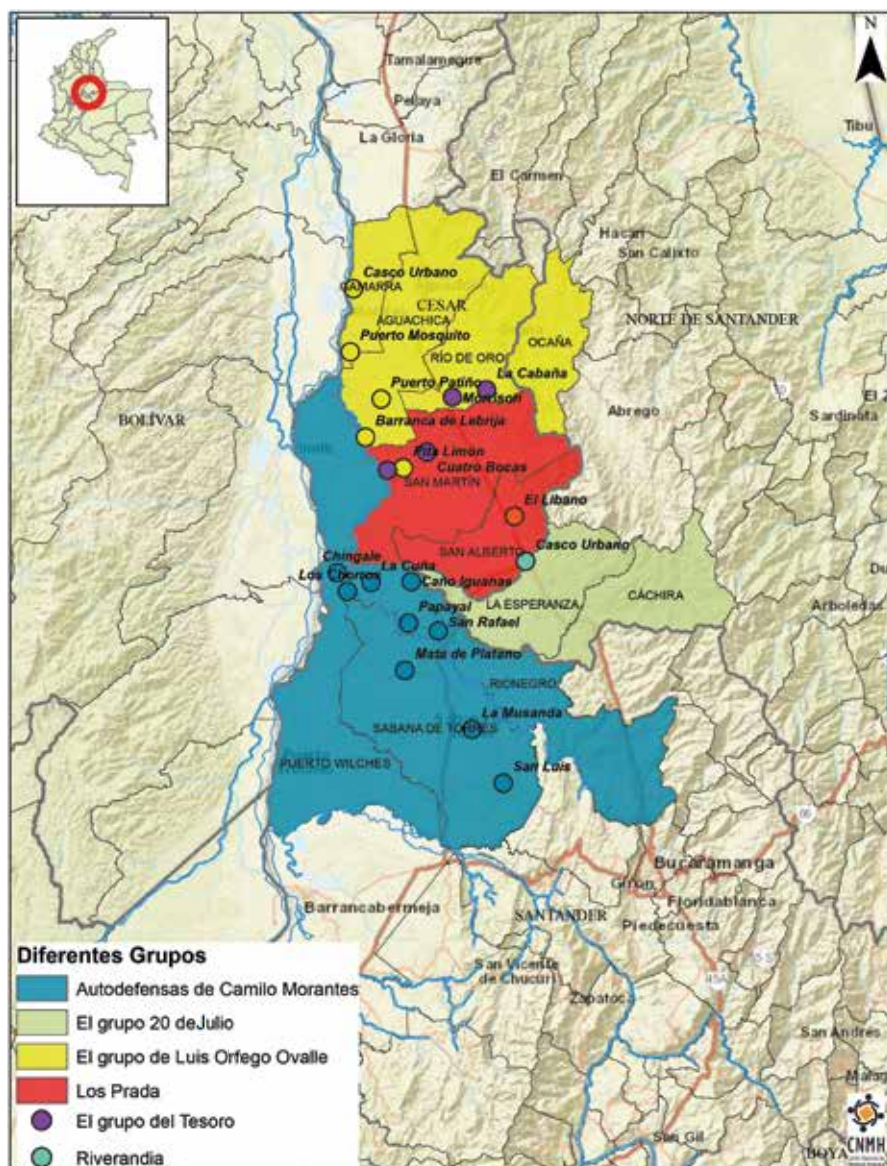
pos. Primero, *Robert Jr.* ordenó el asesinato de un escolta de *Juancho*, alias *Tony*, y de la esposa de uno de los hombres más importantes de *Juancho Prada*, Javier Antonio Coronel alias *Pica Pica*. Como represalia a estos hechos, *Juancho* ordenó a alias *Norris* realizar una operación para asesinar a *Robert Jr.* Esta operación se realizó con ocho patrulleros de este grupo, quienes atacaron a disparos la casa del comandante Prada Delgado sin lograr asesinarlo, pero sí dejando como víctimas a algunos de sus escoltas y personas civiles que se encontraban allí (TSB, 2016c). Las tensiones entre los líderes de los grupos que operaban en San Martín y San Alberto aumentaron hasta la expulsión de *Robert Jr.* del grupo paramilitar a finales de 1998.

2.4 LA DISPUTA DE JIMMY Y LUIS ORFEGO OVALLOS GAONA

Para 1996 se empezó a hablar de la creación de una confederación que posteriormente se conoció como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). En ese entonces, el grupo de Carlos Castaño ya tenía presencia y poder en distintos lugares del país, incluyendo el sector de Pailitas (Cesar). Parte de este poder se manifestó con la desaparición de Ovallos Gaona, ocurrida el 28 de enero de 1997 por orden de Castaño a alias *Jimmy*, el comandante que tenía en Pelaya. Sobre esto, *Robert Jr.* expresó que su familia fue consultada antes de la ocurrencia de este hecho, que él como comandante trató de evitar disuadiendo a *don Luis* para que aclarara los asuntos que motivarían su desaparición. No obstante, este hizo caso omiso a su sugerencia y Castaño dio la orden de asesinarlo. (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 4 de agosto)

Los Prada fueron ganando terreno y tras la muerte de Ovallos Gaona, *Robert Jr.* se planteó la expansión de su influencia hasta el municipio de Ocaña en coordinación con uno de los subalternos de *don Luis*, alias *Milciades*. Según testimonio del mismo Prada Delgado, esto no fue posible en su momento debido al cambio de comandancia del Batallón Santander, pues fue nombrado el teniente coronel Moncaleano (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 4 de agosto). No obstante, *Juancho Prada* logró este objetivo un tiempo después.

Mapa 5. Lugares de operación de los grupos precursoros en el sur del Cesar, 1995-1997



Fuente: CNMH-DAV, elaboración propia.

2.5 EL FIN DE LAS CONVIVIR Y EL PROYECTO PARAMILITAR

Los vínculos entre las Convivir y la fuerza pública en la ejecución de acciones armadas, la arbitrariedad con que ejecutaron repertorios de violencia y la tranquilidad con la que se “paseaban” por las distintas regiones del país, incluyendo el sur del Cesar, causó que sectores de la sociedad protestaran contra la existencia de esta figura legal del paramilitarismo y exigieran su desmonte a nivel nacional.

Durante el gobierno de César Gaviria (1990-1994) las autodefensas fueron legitimadas y sustentadas legalmente bajo el nombre de Convivir (Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural), con el Decreto 356 de 1994, aunque fue en el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998) cuando se expandieron por todo el país.

Las Convivir siguieron generando protestas de sectores de la sociedad, que exigían su desmonte, dadas las violaciones permanentes a los derechos humanos. Razón por la que fueron desmanteladas como grupos de autodefensas, aunque muchos de sus liderazgos se negaron a desarmarse y se unieron a los grupos paramilitares, bajo el mando de Carlos Castaño, quien ya se hacía conocer ante la opinión pública como cabeza de las AUC. (CNMH, 2018b, p. 296)

En este escenario, la Corte Constitucional tramitó la demanda de inconstitucionalidad contra las Convivir en 1997 y más tarde revocó los artículos del decreto que las soportaba. Desde este año, las Convivir transitaron a la clandestinidad y engrosaron los brazos del paramilitarismo, que se había fortalecido militar y logísticamente amparado por el marco legal del Estado. Entre 1997 y 1998 se presentaron tres cumbres paramilitares, cuyos objetivos fueron la constitución y unificación de una estructura paramilitar de carácter nacional. En 1997 se hicieron públicos algunos comunicados de las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá (ACCU), grupo de los hermanos Castaño, en los que se anunciaba la creación de un Estado Mayor paramilitar con influencia nacional (Proyecto Colombia Nunca Más, 2008).

2.6 CONFEDERACIÓN DE GRUPOS PARAMILITARES: LAS AUC Y LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR (AUSAC)

Ante el escenario de fortalecimiento y expansión militar camuflado en las Convivir con fines contrainsurgentes, el paramilitarismo se fue robusteciendo. Con la desaparición del marco legal que los soportaba, desde Urabá, sus líderes convocaron al aglutinamiento de los grupos paramilitares de todo el país.

En 1995 se habían fundado las ACCU y en 1997 se dieron cita los jefes de nueve organizaciones paramilitares de distintas regiones de la nación para conformar las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), “provistas de una dirección única y un estado mayor conjunto”, definidas como “un movimiento político-militar de carácter antisubversivo en ejercicio del derecho a la legítima defensa” (GMH, 2013, p. 160).

Tras su conformación en 1997, las AUC iniciaron una expansión paramilitar sin precedentes que involucró departamentos como Putumayo, Meta, Guaviare, sur de Bolívar, Magdalena Medio, Catatumbo, Córdoba, Cesar y Magdalena, en donde buscaban establecer una red de corredores estratégicos justificada en fines antisubversivos, pero con un trasfondo económico que revelaba los intereses financieros de esta estructura armada.

Al mismo tiempo, los grupos paramilitares que operaban en la región del Magdalena Medio santandereano y el sur del Cesar habían tenido acercamientos entre ellos desde años previos a la conformación de las AUC, no solo por medio de sus comandantes, que de hecho fueron capturados en 1996, sino también por medio de acciones coordinadas que llevaron a cabo en los territorios en donde operaban, lo que les permitió trabajar organizadamente:

Ya mi papá empezó también a tener buenos contactos con San Rafael, con lo que manejaba ese señor *Braulio*. *Braulio* fue el primero que estuvo ahí en San Rafael. Creo que para ahí para el año 94, si no estoy mal. Ya mi papá iba ya a San Rafael. Pero que fueran a cuadrar algo no. Sé que fue una vez allá, pero se puso fue a tomar cerveza con ellos y hablar ahí con todos los señores de la zona. Parece que había una reunión en donde habían invitado ganaderos y estaban ahí en el pueblo, había más bien como una fiesta. [...] Ahí estaba *Camilo Morantes*, lo saludé. Luego como más adelante, o sea no fue mucho, fue como para el 95, no fue mucho el tiempo que pasó que yo conocí a ese señor, cuando cogieron a don *Braulio* preso. Después cae don Vicente Zabala preso. Y asume el *Camilo Morantes* también cuando al momentico cae mi papá preso también, eso fue seguido. Entonces quedo yo, y ahí es cuando yo voy con *Juancho* donde *Camilo* y empezamos a hacer un lazo de coordinación. (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 13 agosto)

Sin embargo, estos acercamientos pasaron a un relacionamiento directo con la propuesta de una confederación de estructuras paramilitares aglomeradas en las AUC. La propuesta, liderada por las ACCU y los hermanos Castaño, incluía la unificación de estructuras pequeñas para su fortalecimiento y representación dentro del Estado Mayor paramilitar. Siguiendo esta sugere-

rencia, las estructuras de *Robert Jr.* y *Juancho Prada*, *Camilo Morantes* y los Zabala se unificaron para conformar las Ausac.

Las Ausac, la razón de ser es porque Carlos Castaño da la orden que teníamos que ser un solo grupo, sí, ser un solo grupo pa' la representación ante el Estado Mayor, ¿me entiende? Entonces, como ellos se estaban conformado allá en Córdoba, un solo grupo allá, que nosotros nos tuviéramos que conformar aquí en Santander y en Cesar un solo grupo para que todos los comandantes que hacíamos parte de acá, de los grupos de acá, que había como cuatro, cuatro grupos, no fuéramos todos a las reuniones, sino ellos tenerse que entender con una sola persona, ¿sí? Entonces, una sola representación. (CNMH, CV, 2015, 2 julio)

La fusión de las tres estructuras en un principio solo fue nominal, pues estas conservaron su autonomía en los territorios que ya controlaban: el 20 de Julio se mantuvo operando en la vereda del mismo nombre del municipio de La Esperanza (Norte de Santander), el grupo de *Camilo Morantes* en los corregimiento de San Rafael de Lebrija y La Musanda del municipio de Rionegro (Santander); y Los Prada en las zonas de los municipios de San Alberto y San Martín en el sur del Cesar. Al respecto de cómo estaba regido el territorio a partir de estas divisiones, un relato manifiesta lo siguiente:

Al mando [*Juancho Prada*], que era el comandante de lo que era San Alberto y San Martín. No, él no tenía más en ese tiempo, no tenía más zona, comandaba eso hasta límites con Aguachica. De ahí para allá ya era... creo que eso sí ya era de *Jorge 40*; de Aguachica para allá hasta San Alberto. De San Alberto, límites del río... no, del río San Alberto hacia allá era de los Zabala, eso era de los Zabala. Y de la carretera central, de la Panamericana hacia la parte de abajo era de Camilo Morantes. (CNMH, MNJCV, 2017a, 11 de julio)

Por lo tanto, el surgimiento de las Ausac fue un tipo de formalidad ante las circunstancias contextuales que se daban a nivel nacional y que permitieron el robustecimiento del paramilitarismo. El proceso de expansión paramilitar que se desarrollaba en el territorio nacional presionó para la constitución de las Ausac y para su participación en la Segunda Conferencia de las AUC el 16 de mayo de 1998 (TSB, 2014), en la que también participaron las Autodefensas Campesinas de Casanare y las Autodefensas Campesinas de Cundinamarca, que en su conjunto ratificaron los propósitos que conjugaban las AUC.

De este modo, el movimiento paramilitar de la región se vio fortalecido al conectar todo el sur del Cesar con los municipios limítrofes de Santander y

Norte de Santander. Esto garantizó la consolidación de un corredor estratégico que enlazaba la Serranía del Perijá con el río Magdalena. Dentro de esta lógica de unificación y expansión, las regiones donde venían operando pequeños grupos paramilitares pasaron al foco de las ACCU y, bajo el proyecto de consolidación, lograron federalizar gran parte de las estructuras paramilitares de todo el país con el objetivo de orientar los intereses de sus líderes regionales a un norte político-militar que representaba la Casa Castaño y las AUC.

2.7 LAS AUSAC, 1998-1999

Las Ausac surgen como estructura paramilitar tras los acuerdos liderados por las ACCU para confederar en una sola organización, las AUC, a las agrupaciones paramilitares más representativas que hasta ese momento operaban en el país. Por esta razón, hubo una reunión de los principales mandos de la zona del Magdalena Medio santandereano, Norte de Santander y sur del Cesar, en la que, siguiendo los designios de Carlos Castaño, crearon las Ausac:

Para el año de 1997 hubo una reunión entre la gente de CAMILO MORANTES, la gente de VICENTE ZABALA [para la fecha sería Nelson Zabala alias “Mario”], la de JUANCHO PRADA, la de ROBERT PRADA e hicieron una alianza y así se formaron las Ausac, que quiere decir AUTODEFENSAS UNIDAS DE SANTANDER Y EL SUR DE CESAR, esa reunión fue en el corregimiento de San Rafael de Lebrija municipio de Rionegro Santander el promotor de esa reunión el propio CAMILO MORANTES con el fin de prestarse apoyo mutuo y se designó a CAMILO MORANTES como presidente de las Ausac. (FGN, 2012a, s. p.)

Aunque *Camilo Morantes* se eligió como representante de las Ausac, se continuó con la independencia de los tres grupos paramilitares. Hasta antes de este momento, estas organizaciones habían sido identificadas por el nombre de sus comandantes y por ser estructuras pequeñas, con miembros rotativos, que se asemejaban a grupos familiares, situación que cambió en los siguientes años. Así mismo, según uno de sus comandantes, se creó un grupo especial en común vinculado a operaciones especiales:

[Dije:] “Si vamos a estar unidos, yo tengo un grupo que es un grupo especial”, que era el grupo que tenía dándole duro a Abrego, “¿Por qué no organizamos un grupo? Porque *Camilo* la vaina es esta, es que si usted coge gente suya y mandan a matar personas, todo el grupo lo sabe. Si yo hago lo mismo, todo el grupo lo sabe; el de *Juancho* lo mismo. ¿Por qué no organizamos un grupo para hacer únicamente esos golpes, entrar a

ciertas partes y dar de baja y ya? Y los otros grupos los mantenemos nosotros simplemente andando en la zona para que no se caliente la zona, no se caliente los demás muchachos”. Entonces, conformamos un grupito, me parece que esa época sacamos unos 15 al menos para tenerlos, que si usted o yo los necesito para hacer algo, una operación, nos llevamos a esa gente y que sea gente que lo que se haga no salga de ahí. (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 4 de agosto)

Un participante del MNJCV dijo lo siguiente al respecto:

Edo.: [En] San Rafael. Pues él era comandante, nunca lo conocí, nunca llegué a patrullar agregado, por ahí sí había mucho agregado allá. Una vez me acuerdo que sacaron un grupo especial para patrullar que fueron... eran gente de *Camilo Morantes*, era otro grupo que había, porque después de San Alberto había otro comandante.

Entr.: ¿Vicente Zabala?

Edo.: Vicente Zabala, que eran los de la Esperanza, les hicieron un grupo especial, entre esos cuatro grupos, que eran los de San Martín, los de San Alberto, los de Zabala y los de *Camilo Morantes*. (CNMH, MNJCV, 2015, 10 diciembre)

Para el momento de iniciar un diálogo con Carlos Castaño, los Prada ya contaban con 60 personas con fusil. La propuesta de realizar una confederación incluía también un proceso de involucrar las acciones en la región con la política. Por otra parte, Prada Delgado manifiesta que el nombre de las Ausac fue creado en una segunda reunión en 1997 y en común acuerdo entre *Camilo Morantes*, Nelson Zabala alias *Mario* (hijo de Vicente Zabala), *Juancho Prada* y Roberto Prada:

Se organizó que las Ausac, que cómo organizábamos eso, entonces fue cuando pues ahí el que más hablaba, el que tenía más facilidad de expresión, era Camilo. Era un tipo que para hablar no sé, a pesar de que yo sé que él no era estudiado, pero hay personas que son innatas, que nacen con esa facilidad de palabra y se desenvuelven bien. Entonces don Carlos nos dice: “¿Quién de ustedes quiere quedar representando las Ausac esas que ustedes piensan hacer?”. Nosotros ahí mismo, empezamos nosotros: “Bueno, si vamos a unirnos serían Autodefensas Unidas, AUC, quiere decir Autodefensas Unidas de Colombia, pues nosotros ponemos Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar, Ausac”. ¿Por qué? Porque *Camilo* tenía la parte de Santander, Santander también es la parte de *Mario*, y el sur del Cesar *Juancho* y yo; entonces, Ausac. (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 13 de agosto)

Uno de los involucrados agregó:

Edo.: En abril, sí. Apenas yo entré al curso... al grupo, vinimos de la reunión de Carlos Castaño y todo, nos reunimos con *Juancho Prada*, *Robert Prada*, *Camilo Morantes* y mi persona, los cuatro, porque eran cuatro grupos. Después de esa venida nos reunimos todos y acordamos de conformar las Ausac, Autodefensas Unidas de Santander y Sur de Cesar. Ahí, en ese entonces, es donde las conformamos los cuatro. Abril del 98, finales de abril. Finales o... sí, finales... o principio de mayo, más o menos, sí.

Entr.: ¿Dos grupos distintos?

Edo.: Porque *Juancho* manejaba su gente y *Robert* manejaba su gente; Robert el que manejaba San Alberto y La Llana, sí, San Alberto y La Llana. Y Juancho Prada manejaba lo que [es] San Martín, la parte de allá. Entonces ellos también eran dos grupos en el sur de Cesar. (CNMH, CV, 2015, 2 de julio)

Sobre el inicio de las Ausac, se deben reseñar algunos elementos importantes. En primer lugar, pese a la división evidente entre estos tres grupos, hubo un aumento de la violencia. Según *Robert Jr.*, él tuvo la idea de crear un grupo especial que desarrollara acciones diferentes a los patrulleros regulares orientadas a la realización de homicidios, masacres y torturas de manera “discreta”⁴. Sobre este asunto, hubo diferencias en los métodos y formas de realizar violaciones a los derechos humanos: por un lado, las acciones de alto impacto de *Camilo Morantes*, quien cometió dos masacres emblemáticas en Barrancabermeja, una el 16 de mayo de 1998 y la otra el 28 de febrero de 1999; y por el otro, el tipo de acción empleada por los Prada, quienes eran más afines a la idea de mantener un perfil bajo. Al parecer, esta idea de discreción era compartida por Castaño en su objetivo de convertirse en una figura pública con cierta legitimidad nacional (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 13 agosto).

El grupo especial creado por las Ausac fue comandado por José Lenin Molano alias *Ojitos*. Uno de los casos más conocidos cometidos por este grupo fue el asesinato de Nadín Antonio Bayona Santos, candidato a la alcaldía de Ábrego. Este homicidio se cometió el 22 de octubre de 1997 y fue justificado por el no cumplimiento de pactos:

Explicó que el 22 de octubre del año 1997 atentaron contra la vida del líder político al no cumplir con un pacto suscrito entre Carmen Iván Pérez

⁴ Este grupo lo pensaba *Robert Jr.* para incursionar en el sur de Bolívar, objetivo que, en un primer intento, no fue llevado a cabo por una reacción contundente de la guerrilla.

Ortiz y Ángel Montoya. “Hubo un acuerdo político en donde ellos nos ponían al tanto de la situación política del casco urbano, las finanzas y una ayuda económica que iban a entregar a las autodefensas de las rega-lías que le entraran a la alcaldía”. (*La Opinión*, 2009, 4 de junio)

No obstante, la interacción entre los grupos paramilitares que conformaron las Ausac fue, ante todo, para continuar su deferencia y articulación de las regiones en donde operaba cada uno de sus comandantes, sin que esto implicara una coordinación continua de operaciones o una agenda político-militar unificada.

Edo.: Yo les había hablado de que nosotros por la cuestión de que teníamos los grupos muy pequeños, entonces al ir allá Carlos Castaño nos propone que (...) por qué no eran bloques. Yo estaba manejando lo que era San Alberto, me subía por el lado de los Cerros, metí gente para Cáchira, y también estaba en Abrego y frecuentaba también en Ocaña.

Entr.: ¿Esa reunión en que año fue?

Edo.: Finales 96, parece, es que no estoy bien de la fecha. Simplemente conocimos. Ya en el año 97 empezamos a ir a recibir directrices, no eran órdenes, como para hablar en un solo idioma. (...) Entonces él nos llama para que nosotros, para ver si estábamos de acuerdo en manejar la cuestión que era con unas directrices que estaban manejando algunas autodefensas que estaban allá de Urabá, de Sincelejo, de Montería. Era para que esos grupos no quedaran como un cabo suelto. Entonces se hizo con ese fin, pero como eran un grupito que eran puros frentes pequeños, él quiso formar como un bloque pequeño también. (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 29 de septiembre)

Según el relato del mismo *Robert Jr.*, la relación “simétrica” entre las Ausac y AUC era una formalidad, pues existía cierto poder desde Carlos Castaño hacia los Prada. Si bien consultaba con ellos ciertas acciones y existía una comunicación relativamente fluida, Castaño podía tomar decisiones libremente sobre aquello que consideraba una amenaza a sus intereses sin recibir reclamo o acciones en contra de otros grupos más pequeños como el de los Prada.

Este proceder de Castaño se puede hacer evidente en al menos cuatro hechos: el asesinato de Luis Orfego Ovallos (circunstancia que fue conveniente para los Prada); el asesinato de Pedro Lancero, presuntamente cometido por Castaño y *Camilo Morantes*; la salida de alias *Jimmy* hacia La Guajira; y la muerte de *Camilo Morantes*. Frente al caso de *Jimmy*, los Prada denunciaron ante Castaño que en la vía que comunicaba al municipio de Pelaya se estaban cometiendo robos a tractomulas, situación que los estaba perjudi-

cando. Ante esto, Castaño trasladó a alias *Jimmy* a La Guajira, donde tuvo desencuentros con Rodrigo Tovar Pupo, presunto responsable de su muerte (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 4 de agosto). Este evento permitió a *Juancho Prada* alcanzar injerencia hasta Aguachica.

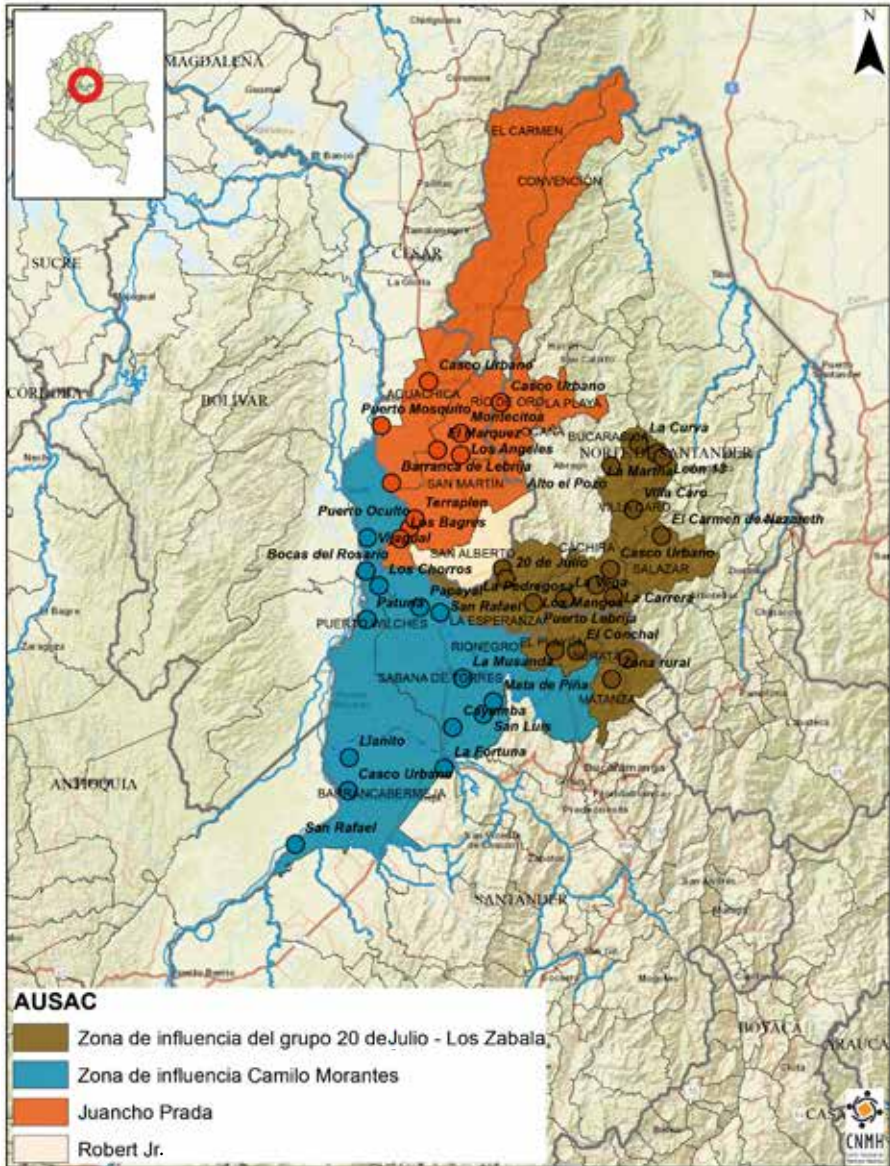
Por su parte, la muerte de *Morantes* por orden de Carlos Castaño fue provocada por el carácter violento de *Morantes* y sus acciones extralimitadas, que no concordaban con los planes, imagen mediática y aspiraciones de Castaño en convertir a los grupos paramilitares en actores armados con carácter político.

Resulta evidente que la totalidad de estas acciones, ordenadas por Castaño, fueron funcionales a los Prada para aumentar su poder en la región. La relación entre las estructuras existentes en el sur del Cesar y las ACCU fue de relativa cooperación y coordinación, aunque no desprovista de algunos roces y desacuerdos. No obstante, los hechos narran que Carlos Castaño quiso mantener a los Prada cerca y en buenas relaciones (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 29 de septiembre).

2.7.1 Distribución territorial de las Ausac

La conformación de las Ausac no afectó los lugares en donde ya venían operando los diferentes grupos paramilitares. Sin embargo, con el crecimiento de la organización, para 1998 y 1999 las formas de actuación pasan a ser de carácter ofensivo, lo que redujo la influencia de las guerrillas en sus territorios. Lo anterior implicó un mayor uso de acciones armadas y aumento de hechos victimizantes a la población civil. Para estos años, las Ausac lograron tener influencia en los lugares que se muestra en el siguiente mapa.

Mapa 6. Lugares de operación Ausac según comandancia principal, 1998-1999



Fuente: CNMH-DAV, elaboración propia.

Según Roberto Prada, la distribución del territorio era de la siguiente manera: *Camilo Morantes* extendió su influencia al municipio de Puerto Wilches, en los corregimientos y veredas de Provincia de Mata de Piña, Mata de Plátano, Paturia, Vijagual, Bocas del Rosario y Puerto Cayumba. Por otro lado, el grupo realizó la incursión a Barrancabermeja, donde posicionó un grupo urbano. También ubicó personal en zonas rurales de la capital petrolera como el corregimiento La Fortuna, El Llanito y Meseta de San Rafael (FGN, 2012b).

La zona de influencia de *Mario* logró expandirse y consolidarse en el municipio de La Esperanza de Norte de Santander, específicamente en lugares como Pueblo Nuevo, Los Mangos, La Carrera, El Carmen de Nazaret, Villa Caro, Altos del Pozo, La Curva, La Martha, León XIII, La Pedregosa, 20 de Julio, El Taladro, Puerto Lebrija. Así mismo, en el municipio de Cáchira, en su zona urbana y el corregimiento de La Vega, hasta la zona rural del municipio de Suratá y Matanza (Santander), principalmente por el páramo de El Escorial. Finalmente, también operó en lugares del municipio de El Playón (Santander), por Puerto Lebrija, El Conchal y Llano de Palma, hasta la zona alta del municipio de Rionegro.

El grupo de *Robert Jr.* continuó teniendo presencia fundamentalmente en San Alberto. En cuanto al grupo de *Juancho Prada*, este logró tener presencia en la cabecera de Ocaña y fortaleció su personal urbano en Aguachica; además, operaron en corregimientos como Barranca de Lebrija (Aguachica) y Puerto Mosquito (Gamarra). A la par, patrullaron de forma permanente la zona baja del municipio de San Martín, en territorios como Los Ángeles, El Márquez, Montecitos, Puerto Oculto, Los Bagres, Terraplén, entre otros. Del mismo modo, realizaron incursiones a municipios de Norte de Santander como La Playa, El Carmen y Convención (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 20 agosto).

Los lugares de operación de los grupos que conformaron las Ausac fueron relevantes para la Casa Castaño en la medida en que controlaron corredores estratégicos para operaciones de expansión de su interés. En particular, el grupo de los Prada fue un enlace y apoyo para las incursiones al sur de Bolívar y al Catatumbo, como se relata a continuación.

2.8 EL PROYECTO EXPANSIVO DEL BLOQUE CENTRAL BOLÍVAR (BCB) Y EL PAPEL DE LAS AUSAC

Las ACCU, al mando de Salvatore Mancuso, realizaron la primera incursión militar al sur del departamento de Bolívar en marzo de 1997 por el municipio de Tiquisio, sin tener los resultados esperados. Por esta razón, para el

primer semestre de 1998, fue citado *Julián Bolívar* por los hermanos Castaño a la provincia del Alto Sinú en el departamento de Córdoba, donde se reunió con los hermanos Castaño, con Carlos Mario Jiménez [alias] *Macaco* y otros miembros del grupo que servirían de guías para ingresar al sur de Bolívar. (FGN, 2007, pp. 16-17)

Para planificar la operación al sur de Bolívar, la estructura de las Ausac fue relevante por tres factores principales. El primer factor fue el geoestratégico, pues, debido a la complicada geografía del sur de Bolívar, llena de divisiones naturales provocadas por la serranía de San Lucas, esta región históricamente ha tenido más vínculos económicos, militares y territoriales con la región del Magdalena Medio que con su propio departamento. Las vías de tránsito y acceso se conectan por los municipios de San Pablo, Simití o Cantagallo (Bolívar), a los que se accede desde Barrancabermeja, bajo Rionegro o Puerto Wilches (Santander). También se puede acceder a esta región desde corregimientos del sur del Cesar como Puerto Mosquito y Barranca de Lebrija.

El segundo factor, relacionado con el anterior, fue la necesidad de coordinar con los mandos de las Ausac, que operaban en estos territorios de acceso al sur de Bolívar, la realización de la incursión. En abril de 1998, *Julián Bolívar* viajó a San Rafael de Lebrija en Rionegro y se reunió con *Camilo Morantes* para seleccionar el sitio de concentración de sus tropas y el recibimiento del material bélico que sería remitido (FGN, 2007). Una vez revisaron la región, el primer sitio escogido para la incursión fue La Gorgona, ubicado en la vereda La Musanda, también del municipio de Rionegro.

Sin embargo, según lo manifestó *Julián Bolívar*, se presentaron frecuentes actos de indisciplina de *Camilo Morantes*. De este modo, *Julián Bolívar* decidió cambiar el sitio de acantonamiento al corregimiento de Barranca de Lebrija en Aguachica, que tenía una mejor ubicación debido al cercano acceso que hay desde allí al puerto de Cerro Burgos (Simití), punto estratégico para el ingreso al sur de Bolívar (FGN, 2007). Barranca de Lebrija hacía parte de los lugares de control de la estructura comandada por *Juancho Prada*.

El tercer factor fue el pie de fuerza disponible para la operación, pues, aunque las ACCU contaban con un buen número de hombres para la incursión, únicamente llegaron a Barranca de Lebrija alrededor de 70 hombres del Bajo Cauca antioqueño, aportados por Carlos Mario Jiménez Naranjo alias *Javier Montañez* o *Macaco* (FGN, 2007). Por tal razón, *Julián Bolívar* convocó a una reunión en el bajo Rionegro a los comandantes regionales de las Ausac y a *Ciro Antonio Díaz Amado* alias *Nicolás*, mando del Frente Isidro Carreño, para “solicitarles su apoyo en la campaña del Sur de Bolívar e informarles

acerca de la intención de crear un bloque armado en la región, que fortaleciera y descentralizara a las autodefensas, sin crear división” (FGN, 2007, p. 19), plan encomendado por el comandante general de las AUC.

El único que apoyó esta incursión fue *Juancho Prada*, quien prestó 20 de sus hombres para acompañar la operación al sur de Bolívar. El mismo Juan Francisco Prada Márquez dijo al respecto:

Yo le presté como 18 hombres me acuerdo que iban Niño Escobar, alias ‘Fredy’, alias ‘Guasaco’ (Alirio Páez), alias ‘Cobra’ (Jhon Jairo Barrientos Páez), alias ‘Barbao’ (Audilio Barrientos), alias ‘Bambán’, alias ‘El Gato’, alias ‘Carlos’, alias ‘Hosterman’, alias ‘Mechas’, alias ‘Miguel Ángel’; por allá duran como mes y medio o dos meses, porque yo presté el personal con uniforme completo, con equipo, botas, fusiles. (TSB, 2017, p. 67)

Sobre este apoyo logístico y militar al sur de Bolívar, la sentencia contra Javier Antonio Coronel alias *Pica Pica* indicó lo siguiente:

El 22 de junio de 1998, Julián Bolívar, un muchacho que le decían David, que había sido teniente del Ejército, y otro muchacho que le decían “Gustavo” llegaron a San Martín (Cesar) con 70 hombres; se contactaron conmigo para que les ayudara a cruzar el río Magdalena y quedaron en zona segura porque por allá había guerrilla, duraron como un mes y no podían pasar (...). Un día se consiguieron como diez chalupas y yo les presté un personal que les dijo cómo hacer el cruce, ellos fueron ese día y les indicaron como debían cruzar llegando al caserío de Cerro Burgos, en esa época no había paracos. (TSB, 2016c, p. 108)

El 11 de junio de 1998 se realizó la incursión al sur de Bolívar por el corregimiento de Cerro Burgos. Esta fue la primera incursión exitosa de la Casa Castaño al sur de Bolívar, operación liderada por *Julián Bolívar*, quien, junto con *Macaco*, encabezaron esta estructura de las ACCU que en octubre de 2000 se consolidó con el nombre de Bloque Central Bolívar (BCB). El BCB se expandió por todo el Magdalena Medio, tanto el bolivarense como el santandereano y antioqueño, por la región de Las Lobas en el sur de Bolívar y por gran parte del departamento de Santander, incluidas sus dos ciudades más importantes: Bucaramanga y Barrancabermeja (CNMH, 2021).

La expansión del BCB es clave para comprender la injerencia e influencia que esta estructura tuvo en las formas de operar de las Ausac. En el caso del grupo de *Camilo Morantes*, el BCB persiguió y arrebató sus territorios, rentas y combatientes; por su parte, *Mario* y el grupo 20 de Julio,

que luego se renombró como Frente Alfredo Socarrás, fueron cooptados por el BCB; y por último, el caso de *Juancho Prada*, cuyo grupo logró mantener el control de sus territorios y convertirse en un aliado del proyecto expansivo del BCB hasta 2004.

2.9 APOYO EN LA INCURSIÓN DEL BLOQUE CATATUMBO A LA GABARRA, TIBÚ

Otro apoyo que prestó el grupo de *Juancho Prada* fue la entrada de personal de las ACCU a La Gabarra para conformar el Bloque Catatumbo de las AUC. El interés principal de esta incursión fue ganar presencia en una zona estratégica para el control de corredores viales entre la frontera con Venezuela y la región de Urabá, territorios conectados por la región del Magdalena Medio. Así mismo, la Casa Castaño estaba interesada en tener nuevas formas de financiación por medio de la cadena del narcotráfico.

En 1999, *Juancho Prada* facilitó el paso de más de 200 hombres que salieron del municipio de Tierralta (Córdoba) con rumbo a la región del Catatumbo, específicamente al corregimiento de La Gabarra en Tibú, donde desde mayo de 1999 hicieron presencia y cometieron varias masacres (*El Tiempo*, 1999, 29 de agosto; TSB, 2016a). Sin embargo, no hay evidencia de la participación directa de los hombres de *Juancho Prada* en los hechos de violencia generados por esta incursión.

Yo sí colaboré con el ingreso con el Bloque Catatumbo, con el cruce de la gente entre Aguachica y Ocaña, eso fue en el 99 como agosto o septiembre, alias Omega me pidió el favor que le colaborará para pasar un personal que venía de Urabá e iba para la Gabarra, eso era como 370 hombres, eso iban como entre 5 o 6 camiones vestidos con uniformes del Ejército y enfusilados, yo comisionó a Rodolfo Pradilla quien se comunica con alias Jhon [comandante paramilitar de Ocaña] y se pusieron de acuerdo para hacer el cruce y Rodolfo como que lo llevo a Platanal o Montesitos y de ahí para allá los guio hasta un punto que se llama el Alto del Pozo. (TSB, 2016a, p. 117)

2.10 EL DECLIVE DE LAS AUSAC

Las estructuras de *Camilo Morantes* y *Juancho Prada* cometieron graves y reprochables violaciones sistemáticas a los derechos humanos por medio de todas las modalidades de violencia. Pese a esto, las acciones cometidas por *Camilo Morantes*, en especial las masacres de Barrancabermeja, pusieron en el foco nacional a esta facción de las Ausac, asunto que también jugó un

papel importante en las decisiones que tomó el BCB en torno a los tres grupos que conformaban esta confederación paramilitar. La frágil unificación de las Ausac se mantenía por conveniencia y apariencia ante las AUC, pero era claro que sus comandantes operaban de manera independiente a nivel táctico y territorial.

El grupo de *Robert Jr.* empezó a tener roces con los otros comandantes de las Ausac. Las tensiones se empezaron a sentir desde 1998, época en la que *Camilo Morantes* comenzó a montar laboratorios para el procesamiento de coca y propuso a *Juancho Prada* y *Robert Jr.* que hicieran lo mismo; el objetivo era buscar otras modalidades de financiamiento para el grupo. Sin embargo, estos se negaron a entrar al negocio del narcotráfico porque, según lo manifestó *Robert Jr.*, en el sur del Cesar había una fuerte presencia de la fuerza pública, con la que tenía una buena relación, primordialmente por medio de la Convivir Renacer Cesarense, organización a la que la fuerza pública tenía advertida de no involucrarse con narcotráfico so pena de ser capturados (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 13 agosto).

Aunque aparentemente *Juancho Prada* se negó a participar de dichas fuentes financieras, sí permitió que *Camilo Morantes* utilizara las rutas controladas por su estructura paramilitar para sacar droga, principalmente las vías de los municipios de San Martín y Aguachica, ya que se beneficiaba con el pago de gramaje derivado del uso de estas.

Esto trajo dos consecuencias que afectaron la composición de estos grupos. Primero, una fuga de patrulleros de las estructuras de Los Prada a la de *Camilo Morantes* por las rentas que dejaba el narcotráfico y, segundo, el distanciamiento de *Morantes* y *Juancho Prada* de *Robert Jr.*, de quien empezaron a desconfiar y alejaron de las reuniones de las Ausac.

Según *Robert Jr.*, se presentó una situación de amenazas y confrontación con *Camilo Morantes* a tal punto que al parecer dichos comandantes le tendieron una trampa para que fuera capturado por la Policía, hecho del cual este comandante escapó. En el siguiente capítulo, en el apartado de tensiones internas del grupo de Los Prada, se relatan los hechos que llevaron a *Robert Jr.* a retirarse de la estructura paramilitar y entregar el control de su organización y territorios a su primo *Juancho*.

Así, el distanciamiento entre los mandos y los problemas de *Camilo Morantes* con la Casa Castaño derivaron en el declive y disolución de las Ausac. Sobre esto, *Robert Jr.* explica que el fin de esta confederación empezó desde 1997 por una guerra por poder, porque los grupos empezaron a meterse con

el narcotráfico para aumentar sus rentas. Sin embargo, agrega que fue con la masacre del 16 de mayo de 1998, cuando el grupo no llevaba un mes de estar constituido oficialmente, que la alianza se acabó, pues esta se hizo a nombre de las Ausac pese a que ni los Zabala ni los Prada fueron partícipes (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 4 de agosto).

Camilo Morantes fue asesinado el 11 de noviembre de 1999 en la base del BCB de San Blas, en el municipio bolivarense de Simití, mientras acudía a una reunión a la que había sido citado para darle unas armas. Como lo narra el primer informe del BCB publicado por el CNMH (2021, p. 282), una vez *Morantes* “cae en la trampa, él y sus escoltas son desarmados y llevados hasta San Blas en donde es asesinado con un tiro de gracia”. Tras la muerte de *Morantes*, su estructura y territorios fueron el principal objetivo del grupo del sur de Bolívar, que absorbió parte de los paramilitares instalados en San Rafael de Lebrija “luego de que *Julián Bolívar* y *Gustavo Alarcón* llevaran a cabo las órdenes impartidas desde Córdoba” (CNMH, 2021, p. 282).

Aunque para el momento la dirección de las AUC objetó que fueran, principalmente, la perpetración de delitos reprochables y la agudización de la violencia de las Ausac, entre otras, las razones que llevaron a Castaño a ordenar la muerte de *Camilo Morantes*. También se argumentó que era un hombre de personalidad difícil por su consumo de drogas y alcohol; por supuestas relaciones con alias *el Nene* del ELN, con quien hizo negocios de venta de armas y por las intenciones de *Morantes* de independizarse de la subordinación a la casa Castaño, con su capacidad militar y económica, lo que habría puesto en el panorama disputas por el territorio de interés del BCB. (FGN, 2007, pp. 42-44)

Con el asesinato de *Camilo Morantes*, las Ausac desaparecieron, de manera que el territorio antes dominado por *Morantes* pasó a ser zona de injerencia del Bloque Central Bolívar. Después de una arremetida contra el grupo que operaba en San Rafael de Lebrija, se generó una deserción masiva de los integrantes de las Ausac, razón por la que algunos decidieron abandonar la organización. Varios solicitaron protección a Las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) y otros huyeron al grupo de *Juancho Prada* con el mismo propósito (FGN, 2012a).

Por su parte, la estructura de *Mario* fue absorbida por el BCB bajo la modalidad de frente adjunto y se renombró como Frente Alfredo Socarrás (CNMH, CV, 2016, 7 de julio). En esta decisión se le permitió a *Mario* mantener el mando sobre los territorios que controlaba. Sin embargo, miembros del BCB se vincu-

laron al grupo para asegurar su subordinación a los intereses de *Macaco* y *Julián Bolívar*.

Juancho Prada fue el único comandante al que se le permitió mantener su independencia y control territorial. Este grupo se denominó Autodefensas Campesinas del Sur del Cesar (Acsuc) y consolidó su presencia en los municipios cesarenses de Aguachica, San Martín y San Alberto, y en el municipio de Ocaña en Norte de Santander.

La independencia de las Acsuc fue respetada por el BCB, al parecer, por los apoyos y favores que realizó *Juancho Prada* a las ACCU, ya referidos. Este comandante se convirtió en un aliado importante para la Casa Castaño, ante todo porque en su territorio de influencia existían corredores claves para el narcotráfico, el contrabando de gasolina y el tránsito de combatientes de otras estructuras paramilitares como el Bloque Catatumbo, el Bloque Central Bolívar y el Bloque Norte.

Las Acsuc lograron consolidar su presencia en el territorio del sur del Cesar, ampliar su estructura militar, política y económica, y tener una identidad propia hasta el año 2004. Esta trayectoria del grupo no fue ajena a transformaciones, disputas internas, tensiones con otros bloques y alianzas con otros sectores, entre otras dinámicas que serán descritas en el siguiente capítulo.



3. TRAYECTORIA ORGÁNICA: LAS AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL SUR DEL CESAR (ACSUC)

Este capítulo aborda los hechos ocurridos entre 1999 y 2004, tiempo en que se conformaron las Acsuc. En este sentido, se realiza una caracterización detallada del grupo paramilitar en las zonas ya consolidadas bajo la comandancia de Juan Francisco Prada, alias *Juancho Prada*. En el último apartado se describen los eventos precedentes al cambio de denominación del grupo paramilitar, que se renombró como Frente Héctor Julio Peinado Becerra (FHJPB) entre 2004 y 2006, año de la desmovilización colectiva.

3.1 CARACTERIZACIÓN: TENSIONES INTERNAS

Desde mayo de 1999, la historia de las autodefensas en el sur del Cesar cambia, pues ya no se trató de grupos dispersos de ganaderos y finqueros que se armaron patrocinados por el Estado y con una aparente motivación contrainsurgente, sino, más bien, de un frente paramilitar organizado que logró ocupar nuevos territorios y controlar rentas de la economía legal e ilegal para mantener su funcionamiento e influencia en la región.

La consolidación del proyecto paramilitar en el sur del Cesar implicó la expansión de sus lugares de influencia, el aumento del pie de fuerza, la diversificación de sus medios de financiamiento y transformaciones en la composición de la estructura. Esto implicó disputas internas por el control territorial y de los recursos económicos del grupo.

Una de estas disputas fueron los conflictos que se produjeron entre *Robert Jr.* y *Juancho Prada*. Este último argumentó que la facción de su sobrino buscaba apoderarse del negocio de seguridad privada que ofrecía el grupo ilegal y de las rutas del narcotráfico que pasaban por el sur del Cesar (TSB, 2016b). Relatos del MNJCV apoyan esta versión e indican que *Robert Jr.* perdió su zona porque para estos años su grupo empezó a “hacer las cosas mal hechas”:

Edo.: Lo que pasa es que, supuestamente, la zona de ellos la pierden es porque de pronto empiezan a hacer cosas mal hechas.

Entr.: ¿Como qué?

Edo.: Supuestamente, la Ley, pues, ya de pronto no sé si hacen robo de gasolina, no sé, todo eso. Entonces, extorsiones, en el pueblo mucha vagancia, mucha vaina, entonces no sé si será por eso mismo que la Ley actúa porque la misma gente se les queja, entonces de pronto ahí es en donde viene que le recojan el grupo a él. (CNMH, MNJCV, 2013, 1 de octubre)

Robert Jr. narró otra versión de estos hechos. Por un lado, expresó que el grupo sí se financió de la gasolina desde finales de 1997, pero no por medio del hurto, sino mediante el cobro de impuestos de seguridad para que los grupos que hurtaban pudieran transportarla sin tener problemas con la fuerza pública, que tenía relaciones con su grupo ilegal. Por otro lado, sobre el tema de las disputas con *Juancho*, explicó que su primo era quien estaba interesado en el tema del narcotráfico, pues desde 1999 tuvo problemas con *Camilo Morantes* por el tema de paso de droga del sur de Bolívar por sus territorios de influencia, pero que cuando vio que podía hacer dinero en el grupo, su objetivo fue quedarse con todos los modos de financiación por medio del cobro de gramaje al paso de la droga (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 13 agosto).

En este orden de ideas, *Robert Jr.* relató que en su contra se montó un operativo porque *Juancho Prada* recibió 60 millones de pesos para dejar pasar una droga, pero él no estaba de acuerdo. Según él, le “hicieron un montaje de un robo de unos camiones, para ponerle problema”, razón por la que tuvo que salir de su zona de operación, que quedó a cargo de Roberto Pradilla. Uno de sus escoltas afirmó que “fue por medio de un operativo de la Policía realizado entre 1997 y 1998 que la organización es desmantelada paulatinamente hasta que *Juancho Prada* toma el control de la zona aludiendo a la incapacidad de *Robert Jr.*” (CNMH, MNJCV, 2013, 1 de octubre).

Robert Jr. intentó delegar su zona a alias *Simpson*. Sin embargo, Rodolfo Pradilla, al enterarse de esto, lo mandó a matar y tomó la zona de San Alberto controlada por *Robert Jr.*, principalmente El Líbano. Pradilla fue aceptado

por *Juancho Prada*, quien quedó como dueño principal del grupo paramilitar (CNMH, MNJCV, 2013, 1 de octubre).

Pues, ese man [Rodolfo Pradilla], prácticamente, fue un man que había trabajado con la guerrilla y sabía movimientos de la guerrilla. (...) Él tenía El Líbano, San Alberto, supuestamente tenía esa zona, zona por ahí de... por el lado de La Llana y eso, esa zona supuestamente. Sí, en el tema, de pronto, pues como en el tema de organizar el grupo, ¿me entiende? Como el tema de organizar. El man le daba como muchas ideas al chacho *Juan*. *Don Juancho* le paraba muchas bolas a él, a lo que él hablaba. (CNMH, MNJCV, 2013, 1 de octubre)

Después de estos hechos, que se desarrollaron para finales de 1998, *Juancho Prada* logró robustecer el ala armada de su organización con la inclusión de personal que había trabajado para *Robert Jr*. Esto le permitió, posteriormente, consolidar su presencia en el municipio de Ocaña, como se detallará más adelante. No obstante, la expansión de su influencia no fue ajena a otras disputas internas. Tras la disputa con *Robert Jr.*, se presentaron otros conflictos con antiguos coequiperos como el propio Rodolfo Pradilla alias *el Tuerto* y Jesús Atehortúa Gómez alias *Julio Palizada*, “quienes presuntamente conspiraron para propiciar su captura y quitarle el mando de toda la agrupación paramilitar” (TSB, 2016b, p. 233).

Aprovechando el aparente vacío de poder tras el encarcelamiento de *Juancho*, Rodolfo Pradilla junto con *Palizada* pretendieron asumir la jefatura total de los grupos de autodefensa en el sur del Cesar y la provincia ocañeira, sin tener éxito. (TSB, 2016b, p. 245)

Aunque el segundo al mando del grupo paramilitar era Alberto Durán Blanco alias *Barranquilla*, Rodolfo Pradilla era en realidad la mano derecha de *Juancho Prada*. Pradilla había sido miembro de las FARC y con su ingreso a los paramilitares logró darle golpes al tener conocimiento de sus movimientos, lugares y accionar. Su ingreso al grupo de los Prada fue en 1994, cuando fue capturado por ser enemigo, pero pudo ascender y ganarse la confianza de sus comandantes, como lo describe el siguiente relato:

Desde un 96, por ahí, 94. Supuestamente, este man lo agarra gente de *Robert* es la vuelta, porque saben que... supongamos, don *Roberto* como él ya había conocido manes de la guerrilla, él sabe que ese man es guerrillo y, supuestamente, al man lo van a matar. (...) Eso es gente que tiene poder de convencimiento y [dicen:] “Y venga, y yo le colaboro, y venga hacemos esto, y venga y hacemos aquello”. De pronto, enredó la pita y se camufló ahí, ¿sí?

Y fue ascendido, ascendido, ganándose la confianza, y como el man sí sabía quién era el que manejaba la vuelta, se pegó al que manejaba la vuelta. Y ahí fue cuando vino la traición. (...) Él es que entrega a *don Juancho*, lo entrega en el 2000. (CNMH, MNJCV, 2013, 1 de octubre)

Este mismo relato agrega que esta sublevación se hace de la mano de *Julio Palizada*:

Ese man [*Julio Palizada*] era como socios con Pradilla. (...) Sí, se conocieron y trabajaban, digamos, tenían relaciones ahí entre ellos, entonces ellos, supuestamente, como que querían compartir ahí el mando de la zona, como manejar esa cuestión entre ellos. Y no les salió porque al fin y al cabo cuando ellos menos se dieron de cuenta, él supuestamente... cuenta la gente que Don Juancho le decía: “No, aquí el segundo es *Barranquilla*, porque no es ni *Raúl*, ni es usted”, porque digamos él tenía como un roce con *Raúl*. (...) Ese man [*Rodolfo Pradilla*] se perdió cuando ese tiempo, cuando cayó *Juancho*, como a los quince días se fue de la zona. (CNMH, MNJCV, 2013, 1 de octubre)

Como medida de retaliación al alzamiento de estos personajes, *Barranquilla* llamó bajo engaño a los señores Eduver Suárez Cabrales alias *el Gordo* y Alirio Correa Morales alias *Manizales*.

El día 22 de agosto de 2001, se trasladaron en una camioneta Luv de estacas, desde el municipio de Aguachica a Montecitos, cuando a la altura de la vía que comunica a Puerto Nuevo con Montecitos, fueron interceptados por los paramilitares Alberto Durán Blanco alias “*Barranquilla*”; (...) quienes vestidos de civiles y portando fusiles AK-47 y Fals, les dispararon hasta causarles la muerte. Los cuerpos fueron dejados dentro de la camioneta en la que se transportaban.

El postulado afirmó que las víctimas eran integrantes del grupo paramilitar que comandaba Rodolfo Pradilla alias “*el Tuerto*”, y que el motivo por el cual se les dio muerte, fue su participación en la entrega y captura de JUAN FRANCISCO PRADA MÁRQUEZ, a través de la información que le suministraron al Ejército. (TSB, 2016b, p. 24)

La rivalidad entre *Juancho Prada* y *Julio Palizada* se dio porque, aunque el proyecto de los Prada se había consolidado en los municipios de San Alberto, San Martín y Ocaña, *Palizada* había logrado su poder militar en la vereda La Morena de Aguachica, en donde *Juancho* no tenía presencia permanente. La pugna por el control se presentó cuando *Juancho Prada* se percató de que

Palizada buscaba independizarse, ya que poseía el poder militar del área para lograrlo. En una de las entrevistas del MNJCV, se identificó uno de los hechos que detonó la disputa con *Palizada*:

Edo.: Y *Palizada* se le quiso independizar a los Prada quitándoles la parte militar.

Entr.: ¿Toda?

Edo.: Todo. Que fue cuando hubo... dicen ellos que hubo una emboscada, una alianza entre *Palizada* y las guerrillas. Y le montaron una emboscada aquí arriba donde le mataron ocho integrantes a los Prada, entre ellos al sobrino de *Juan Prada*, que era *Tito*. Los asesinaron ahí. Y de ahí vino como esa rivalidad, que el uno cogía pa' un lado, el otro pa' l otro.

Entr.: ¿Pero ahí fue *Julio Palizada* con *Omega*?

Edo.: Con *Omega*. Por decir algo, que la gente de *Palizada* era la gente de San Martín. Todavía tenía como el dominio de esa gente de San Martín. Entonces, las decisiones las tomaba *Julio*, porque después ya (...), después de la caída del viejo *Juan*, le dieron todo a *Julio* (...) como en el 2001, 2002. (...) Sí, había caído [preso]. Entonces, le dijeron a él: “Tenga esto”. Entonces, él tomaba las decisiones que a él le parecía que ahí fue cuando hicieron esa incursión a Guamalito, creo que masacraron varias personas. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre)

El proceso de expansión del paramilitarismo en el sur del Cesar debe leerse desde una óptica de heterogeneidad del grupo armado ilegal, y no como una estructura jerárquica organizada, autoritaria y precisa. Las rivalidades por el control de las zonas de influencia permiten analizar las participaciones y responsabilidades asumidas por diferentes personas del grupo, así como también generan dificultades a la hora de señalar culpables. Ahora bien, aunque las disputas por el poder produjeron las capturas y asesinatos de varios de sus cabecillas y comandantes militares, las Acsuc pudieron reorganizarse para continuar incidiendo en los territorios donde se expandió su presencia militar, económica, política y social. A continuación, se señalan estos lugares de influencia que tuvieron configuraciones territoriales y contextuales que afectaron el entramado de relaciones del proyecto paramilitar.

3.2 LUGARES DE OPERACIÓN

Los puntos de maniobra de las Acsuc estaban ubicados estratégicamente y relacionados con actores políticos de gran relevancia como fue el caso de la localización de las escuelas de entrenamiento militar. Por ejemplo, “el postulado Carlos García Barrera, alias *Veneno*, afirmó que el ex alcalde de San

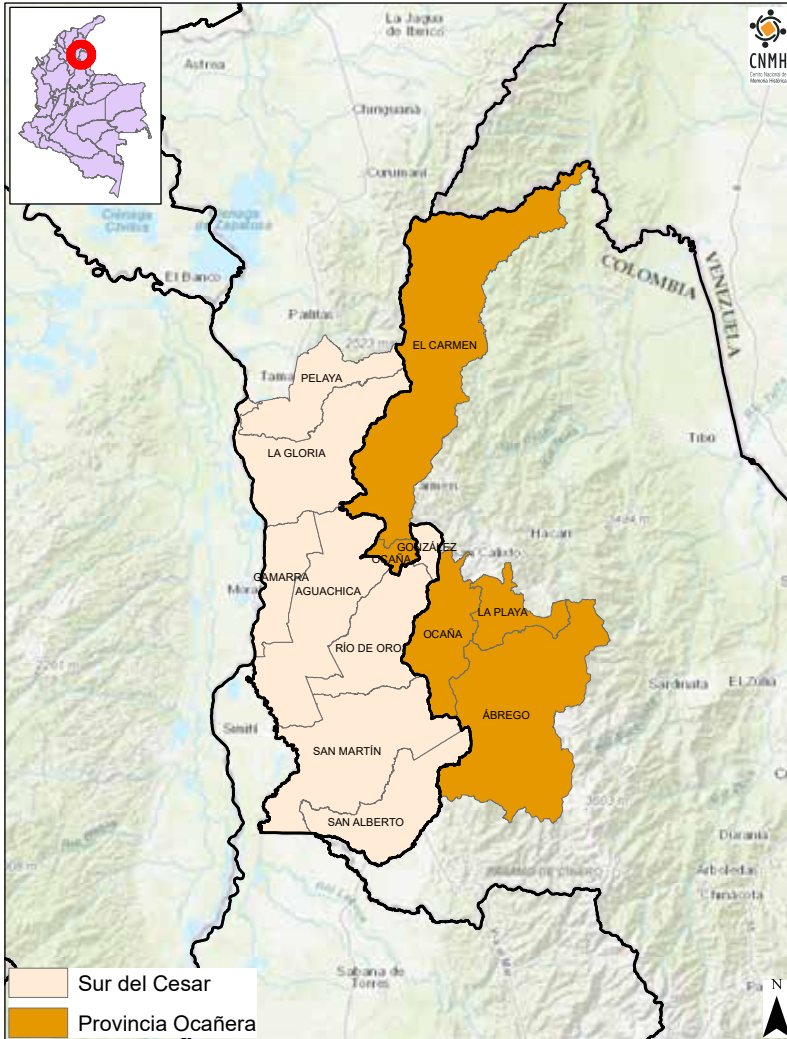
Martín, William Quintero Claro, prestaba sus fincas para que los paramilitares efectuaran labores de instrucción militar” (TSB, 2016b, p. 211). Cabe resaltar que el control que alcanzó la organización paramilitar en el sur del Cesar llegó a altas esferas del poder administrativo y logró involucrar a funcionarios públicos que también permitieron su accionar.

Entre 2000 y 2004 la cobertura territorial del paramilitarismo se extendió sobre “el 15 % de las veredas de Aguachica, el 60 % de las veredas de San Martín y el 22 % de las veredas de San Alberto” (TSB, 2016b, p. 211). Como lo señalan varias entrevistas, las Acsuc lograron tener la autorización para hacer reuniones, ejercicios de entrenamiento y otras acciones en diferentes fincas. Además, redimensionaron el territorio por “plan”, palabra que hacía referencia a las planicies que tiene la región:

Nosotros recibíamos órdenes directas de *Arley*. Era el máximo comandante de ahí. Y él vivía en esa región de San Martín, en Aguas Blancas, San José, Los Ángeles. Por ahí lo encontraba uno. Y nunca tenía sitio así como específico donde uno lo pudiera encontrar. Siempre [decía:] “Baje a tal lado, nos encontramos en algún lado”, “nos encontramos en tal parte”. (...) Cuando yo ingresé al grupo, en la región de San Martín, la parte militar estaba en este plan, tenían las estructuras por escuadra, tenían una escuadra en San José, otra en Barranca de Lebrija, tenían otra por aquí por Patiño, una para Los Ángeles y una pa’ Los Bagres, ¿sí? Tenían el mando... el plan este controlado. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre)

El patrullaje en esta zona de planicie se daba por las fincas de ganaderos o hacendados que pagaban por estos servicios de seguridad. Los relatos manifiestan que era fácil transitar por las fincas Santa Paula y El Cobre (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre). El siguiente mapa detalla los lugares de operación de las Acsuc hasta 2004.

Mapa 7. Municipios de operación de las Acsuc en Cesar y Norte de Santander, 2000-2004



Fuente: CNMH-DAV, elaboración propia.

Como se narra posteriormente, desde 2004, aunque venían de controlar grandes extensiones de tierra en veredas como El Limoncito, Santa Rosa, Torcoroma, Minas, Tisquirama, El Reposo, La Esperanza y Las Delicias, tras un cambio de mandos en la Fuerza Pública de la región, las Acsuc perdieron poder territorial en el sur del departamento.

3.2.1 La expansión de los lugares de operación

Siguiendo el mapa anterior, la influencia del proyecto paramilitar del sur del Cesar tuvo unos cambios significativos para finales de los noventa. Aunque para antes de 1999 el grupo armado ya había ejercido algún tipo de operación urbana en el municipio de Ocaña, esta influencia y expansión se amplificó para este tiempo. Primero, con la ejecución de homicidios selectivos justificados bajo el discurso contrainsurgente. Esto implicó una presencia más robusta de personal urbano, encargado de la ejecución de estos repertorios de violencia. La Sala de Justicia y Paz describió el fortalecimiento de esta presencia:

José Antonio Hernández Villamizar (alias John): desde 1998 hasta el 2002, fungió como comandante urbano en el municipio de Ocaña, Norte de Santander. Impartió órdenes a sus subalternos para asesinar a los presuntos milicianos y colaboradores logísticos de las guerrillas del ELN y el EPL en la provincia ocañera. Tuvo a su mando a las siguientes personas: Luis Cañizales Plata (alias Fuego Verde), José Diomedes Barrera (alias Diomedes), John Jairo Botello (alias Rufino), Diomedes Peña Barrera (alias Polocho), alias David, alias Manuel España, alias Iguano, alias Coche bala, alias Bigotes, entre otros. También, alias John tuvo la misión de cobrarle el “impuesto de gramaje” a los narcotraficantes que tenían laboratorios para el procesamiento de la base de coca. (TSB, 2016b, p. 241)

La sentencia contra Juan Francisco Prada Márquez expone que varias personas fueron señaladas de ser colaboradores de la guerrilla desde 1999. Esta justificación ha sido empleada por muchos años para cometer asesinatos selectivos y diversos hechos victimizantes contra la población civil. Por ejemplo, el 23 de agosto de 1999 Yony Jesús Ortega González fue asesinado en el parque principal de Ocaña por Juan Tito Prada alias *Tito*, Efraín Lindarte alias *Cabeza de Balín* y alias *el Paisa*, quienes le dispararon bajo señalamientos no acreditados de suministrarle insumos al ELN (TSB, 2014).

Así mismo, el día 12 de diciembre del mismo año Jhon Jaider Bacca Machado fue asesinado por *el Paisa* y *Tito* bajo órdenes recibidas de José An-

tonio Hernández Villamizar, alias *Jhon*, quien señaló a la víctima de manera infundada de pertenecer al Frente Armando Cauca Guerrero del ELN. En la sentencia se señalan otro tipo de homicidios en los que las víctimas también fueron torturadas bajo acusaciones no comprobadas de integrar grupos subversivos. Este es el caso de Jesús Alirio Angarita Carrascal, quien fue torturado y asesinado el 2 de noviembre de 2000 en Ocaña (TSB, 2014).

Sumado a este tipo de hechos, el grupo participó junto al Bloque Norte en la ejecución de masacres para expandir el proyecto paramilitar por la provincia ocañera. En particular, la masacre de Guamalito, ocurrida el 25 de marzo de 2001 en el corregimiento del mismo nombre, jurisdicción del municipio de El Carmen (Norte de Santander). En esta masacre, al parecer, la estructura recibió el apoyo de hacendados de la zona que promovían su discurso contrainsurgente:

Un grupo aproximado de 50 paramilitares fuertemente armados y pertenecientes a los grupos armados ilegales conocidos como “Héctor Julio Peinado Becerra” y “Resistencia Motilona”, bajo el mando de Wilson Poveda Carreño alias *Rafa* incursionaron con la orden emitida por alias *Omega* de ejecutar a todo integrante de la guerrilla que identificaran en el caserío de Guamalito, y fue así como los señores Martín Bohórquez Molina, Alfonso Navarro Navarro, Andry Sánchez Cantillo y Darney Téllez Cantillo y la señora María Isabel Torres Lobo, fueron asesinados y sus cuerpos dejados a lo largo y ancho del corregimiento. (TSB, 2016b, p. 94)

La masacre del 25 de abril de 2002 en el Cerro de Las Flores, municipio de Teorama (Norte de Santander), también se inscribe en esta lógica. Según información documentada en el portal *Verdad Abierta* (2011), esta masacre fue otra de las ejecutadas bajo el pretexto de eliminar a la guerrilla en la provincia de Ocaña e imponer el orden paramilitar. Para el éxito de este tipo de operaciones eran usados como informantes y guías exguerrilleros que operaron en el sur del Cesar o la región del Catatumbo. La masacre fue confesada por el mando de Ocaña, alias *Jhon*:

Para esa época se montó un operativo para controlar las guerrillas que operaban en la región como eran la Compañía Móvil Arturo Ruiz, el Frente Libardo Mora Toro del EPL, el Frente Armando Cauca Guerrero del ELN, el Frente Camilo Torres y la Compañía Móvil Capitán Francisco de la misma guerrilla. Esta incursión militar se montó con base en una información de la población civil. (*Verdad Abierta*, 2011, 31 de octubre)

El exparamilitar narró que en la operación participaron 150 paramilitares y utilizaron como guía a alias *Arturo*, guerrillero que fue capturado en la zona

y que fue quien señaló a las víctimas. Javier Quintero alias *Pica Pica* dijo lo siguiente sobre esta masacre:

En versión libre, Javier Antonio Quintero alias 'Pica pica' le dio más detalles sobre la masacre a la Fiscalía. Un primer grupo de 30 paramilitares a cargo de Alfredo García alias 'Mauricio' salió de una finca ubicada en el corregimiento de Los Ángeles y se encontró con otro grupo a cargo de alias 'Fredy' en la parte alta de Ocaña. "Días después nos encontramos en un punto llamado Simañita y fuimos transportados por orden de alias 'Jhon' para la vía de González, en el Cesar. En ese municipio hicimos una incursión donde el comandante 'Mauricio' ordenó reunir a toda la gente en el parque. Ahí no hubo muertos, pero dos días después llegó una información de un guía llamado 'Arturo', quien dijo que en el Cerro de Las Flores había una fiesta y estaría el comandante 'Megateo' del EPL". Según alias 'Pica pica', ese fue el pretexto para incursionar el Cerro de Las Flores y asesinar a cuatro personas que fueron señaladas de colaborar con la guerrilla. A una de las víctimas la desmembraron y la arrojaron a una fosa. (*Verdad Abierta*, 2011, 31 de octubre)

Alfredo García alias *Arley*, comandante que manejó la parte militar, financiera y disciplinaria del grupo, también organizó varias incursiones de gran escala como la masacre del Cerro de Las Flores, una de la más representativa por la gran afectación causada a los civiles. En esta operación, los paramilitares se tomaron de manera violenta una vereda del municipio de Ocaña con el propósito de intimidar a la población civil, pues en dicho lugar supuestamente se programó una reunión de miembros del Frente Libardo Mora del EPL (TSB, 2016b). Controlar el corredor del sur del Cesar hacia Norte de Santander y la provincia de Ocaña fue una tarea dispendiosa para las Acsuc en esa época. Sin embargo, lo consiguieron con operaciones marcadas por la sevicia y el terror.

Aunque el argumento contrainsurgente fue predominante en la justificación de este tipo de operaciones militares, la expansión a la provincia ocañera también se realizó por abarcar otras fuentes de financiamiento provenientes de las extorsiones y la cadena productiva del narcotráfico, como es el caso del cobro de gramaje. Como se describe en el testimonio de uno de sus excomandantes, la motivación que llevó a las Acsuc hacia Norte de Santander fue la producción y movimiento de 50 kilos mensuales de droga en promedio (CNMH, MNJCV, 2019, 8 de junio). Cuando ya pudo asumir el control de la zona, el grupo cobraba el paso de la droga por Ocaña, pues era pasta de coca que iba para Cúcuta, específicamente para Puerto Santander.

Pues allá [Puerto Santander] creo que había [sic] los laboratorios que la procesaban en esa zona y la convertía a lo que ellos la convertían, al perico, creo que era para exportar, eso lo sacaban por Venezuela. Según conocimiento que yo tenía, toda esa droga la sacaban era por Venezuela. Allá como que había un centro de acopio donde llegaba la droga de todas partes. (CNMH, MNJCV, 2019, 8 de junio)

Al mismo tiempo en que el paramilitarismo construía su nombre y reputación en la región, la consolidación de las Acsuc en el territorio fue posible por las relaciones que consolidaron con la fuerza pública. Al respecto, Fredy Ramiro Pedraza, alias *Chicote* o *Diego*, explicó en su versión libre lo siguiente:

Yo tenía colaboración de la ley en conjunto, el conjunto era que había en Ocaña una nómina donde se le pagaba a cada policía que estaba en la nómina de 100 mil pesos mensuales. Estaba el sargento Martínez del ejército y se le pagó entre agosto del 2002 y enero del 2004. El sargento Renal del B-2, el teniente Trespalacios de la policía, cuadré la plata que le iba a pagar al capitán Morales, y a él se le pagaban 5 millones de pesos mensuales, eso se le dieron como 3 o 5 meses que el duró, y cuando él se fue estaba indeciso. En la misma época estaba el teniente Arbeláez de la policía, alias 'Megateo', a él le daba un millón de pesos; personalmente le entregué en dos ocasiones. Yo se los mandaba a entregar y sé que le pagó más porque cuando llegó indeciso se le siguió entregando la plata. Yo les pagaba para poderme mover en Ocaña tranquilamente y poder delinquir y matar a los que iba a matar y poder actuar tranquilamente en Ocaña. (TSB, 2016a, p. 139)

Sobre lo anterior, el postulado *Arley* agregó:

En Ocaña a la mayoría de los oficiales de la fuerza pública de la Policía y ejército no todos colaboraban, pero varios ayudaban con la organización. También estaban incluidos en la nómina, los patrulleros de la policía, a quienes se les pagaba 100 mil pesos mensuales. Al comandante del Gaula le pagaba millón y medio mensual. El encargado de las finanzas fue Candado y después Henry Quiroga. El Indeciso, llegó más o menos en febrero del 2003 hasta el 2005 pero el que sabe bien sobre la nómina es Raúl Prado. Yo sé que se le pagaba a la fuerza pública y a la policía, el ejército, pero datos de los nombres los maneja Raúl Prado con el Indeciso. (TSB, 2016a, pp. 141-142)

Aunque la expansión a la provincia ocañera tuvo limitantes para el grupo paramilitar porque su presencia fue menor en los municipios de Río de

Oro, El Carmen y Ocaña, el copamiento territorial que alcanzaron fue consensuado con miembros de la fuerza pública por medio de pactos y sobornos. “De este modo, los paramilitares delimitaron unas áreas de patrullaje con los soldados que estaban al mando del teniente Yesid Cañón”, demarcación que sirvió para evitar enfrentamientos y mantener los espacios ya cooptados (TSB, 2016b, p. 213).

La expansión por recursos del narcotráfico y la consolidación por la alianza con la fuerza pública fueron solo dos de las múltiples alianzas y adeptos que consiguió el paramilitarismo. A este proceso de red ilegal se unieron también sectores económicos como los ganaderos.

3.3 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL COMITÉ DE GANADEROS DEL CESAR

En este apartado se aborda la forma en que los sectores económicos, en particular los ganaderos, se aliaron con los grupos paramilitares de la región por medio del Comité de Ganaderos del Cesar, que permitió darle una fachada legal a las operaciones de la estructura. Sobre este comité, equivalente a las Convivir de la década de los noventa, no hay una amplia literatura. Sin embargo, algunos relatos del MNJCV permiten acercarse a la forma en que este operaba desde 2001.

Los Comité de Ganaderos en San Martín y Aguachica, conformados por comerciantes y ganaderos, funcionaron como cooperativas de seguridad privada en la que hicieron parte personajes que luego pertenecieron al grupo paramilitar. La labor principal de estos grupos era brindar servicios de seguridad a los ganaderos y suministrar escoltas. Entre 1998 y 2007, estas cooperativas de seguridad fueron dirigidas por Manuel Gregorio Polanco en San Martín y José en Aguachica.

Yo acompañé a Benito [Caballero]. Él fue un representante cuando, inclusive, estuvimos en la Convivir. Fue el representante. Él no estuvo dentro del grupo, él fue representante de ganaderos, inclusive, a nivel aquí del departamento. Fue el representante legal del comité de ganaderos. (...) En Aguachica, hubo Convivir, esta era otra. Todas estas Convivires las formaron por un mismo rango, por una misma razón social y eso lo manejaron entre comerciantes y ganaderos. Entonces la razón social también era comité de ganaderos. Y lo mismo en San Alberto, la misma vaina. Fue Comité de Ganaderos porque eso lo manejaban comerciantes y ganaderos. (CNMH, MNJCV, 2015, 10 de diciembre)

Como se puede observar, este tipo de organizaciones de ganaderos también eran identificadas como Convivir. Por tal razón, se aclara que esta era una coo-

perativa con distinto soporte jurídico a las Convivir desmontadas en los noventa. Pedro Villamizar fue el comandante y representante de las cooperativas de San Martín y San Alberto durante un tiempo. Por inconvenientes en la zona, se retiró a Ocaña para seguir ejerciendo un tipo de mando en esta región:

Pedro Villamizar, me parece que era. (...) Él tuvo por ahí inconvenientes, entonces pasó a la parte clandestina, fue cuando estuvo en Ocaña. Y de ahí él pasó a Ocaña, a la civil, después de la muerte de Gallardo, me parece. Después de la desmovilización fue como que tomó las riendas de los grupos generales. Y lo mataron a él y a los dos hermanos, el mismo grupo. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre)

Entre las funciones que tenía el Comité de Ganaderos se encontraban la articulación entre las escuadras paramilitares, la coordinación de operaciones urbanas y el refugio de miembros de la organización paramilitar:

En San Martín lo manejaban a través de las Convivir y lo manejaban detrás de la comunicación que mantenían ellos para informar de los movimientos de la tropa. Había mucha gente que vivía como encargada de quién llegaba, quién venía. Y eso lo hacían prácticamente los urbanos, lo que eran los de la Convivir, y la gente de la comunicación. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre)

El refugio o protección de miembros del grupo armado fortalece la versión de una misma entidad entre cooperativas y Acscu:

Cuando querían, por lo menos, poner a descansar a una persona o algo, lo mandaban para las Convivir legales. Pues, igual nunca mandaban a una persona que estuviera cagado, lo mandaban, porque sabían que no porque en cualquier momento le caía la Ley. Primero, no estábamos identificados, no teníamos nada, después colocaron un letrero donde decía: “Departamento de Seguridad”, cargábamos un chaleco donde decía: “Comité de Ganaderos de Aguachica, Departamento de Seguridad”, decía así. (...) Entonces, la gente nos trataba como Fondo Ganadero a nosotros. La mayoría era consiente que éramos paramilitares. Digamos, el 70, 80 por ciento de la gente sabía que éramos paracos. (CNMH, MNJCV, 2018, 5 de octubre)

Esta fachada legal del Comité de Ganaderos permitió que miembros de los paramilitares la usaran como forma de descanso o cambio de roles (CNMH, MNJCV, 2018, 4 de septiembre). Igualmente, llevaron a personas que tuviesen buen comportamiento, buenas referencias y documentos al día, o que fueran del pueblo para que sirvieran de informantes (CNMH, MNJCV,

2017a, 11 de julio). En otra entrevista se expresó que las cooperativas eran el mismo paramilitarismo, lo que de cierta forma implica que este fuese considerado como algo legal y legítimo:

Eran legales, eran los mismos paramilitares y ¿cómo se legaliza a un paramilitar? Ellos tenían su camioneta, tenían sus armas, eran fuertes. Yo no sé si matarían o no. Eso agarraban a esa gente y le daban con una tabla, con esa vaina y le daban correa a la gente, les daban puño. Por lo menos donde había desórdenes que la gente peleaba, llegaban y agarraban la gente y le daban ahí con una tabla, le daban plan [golpe con la parte plana de un machete o peinilla]. Porque ellos eran los que, en ese momento, reinaban en el pueblo, en San Alberto. (CNMH, MNJCV, 2015, 19 de mayo)

Se tenía la percepción de que ambas organizaciones, legal e ilegal, trabajaban para un mismo fin. Incluso, existía personal encargado de llevar mensajes entre miembros de las cooperativas y comandantes del grupo paramilitar:

Entro a partir del 2001 y comienzo a llevar razones, traer razones, entre Pedro y un que le decían *Guasaco*, no sé quién era ese señor. Él permanecía entre El Líbano, San Martín y Minas. Llevaba mensajes sobre el encargo que ya había llegado, que el ganado ya está revuelto, que ya al ganado lo recogimos. Bueno, razones así entre ellos. (CNMH, MNJCV, 2013, 3 de octubre)

El Comité de Ganaderos operó en San Alberto, San Martín y Aguachica. Según entrevistas realizadas, en San Alberto la fachada se llamaba Cooperativa de Comerciantes de San Alberto. La componían nueve personas y el jefe directo era Pedro Elías Villamizar. El supervisor o segundo al mando era alias *Coche de Baba*, quien luego fue asesinado. Algunos escoltas fueron *Nico*, *Tony*, *Cobra*, *Muelas*, entre otros, a quienes se les encargaron labores de sicariato o la coordinación de la ejecución de este tipo de hechos con personal paramilitar, como por ejemplo en San Martín con alias *Raspa Ollas* y *Chucky*. Así mismo, tenían un ala financiera a cargo de alias *Pecas*, quien ejerció como cobrador de la cooperativa (CNMH, MNJCV, 2018, 5 de octubre).

La Asociación de Comerciantes y Ganaderos de San Alberto (Acodes) también operó en este mismo municipio (CNMH, MNJCV, 2013, 3 de octubre). Acodes fue una cooperativa renombrada porque desde que operó en la zona no se vieron robos, drogadicción, prostitución, peleas y muertes por riñas en el pueblo. Según un testimonio: “era bueno para la comunidad que cualquiera no matara por robar un celular, que no hubiesen escándalos en la vía pública y que no amenazaran a comerciantes para quitarles sus ganancias” (CNMH, MNJCV, 2018, 5 de octubre).

En San Martín la cooperativa de seguridad se llamó Comité de Ganaderos de San Martín y fue comandada por alias *Garza*. En Aguachica también se hizo llamar Comité de Ganaderos de Aguachica, organización que operó como una central “legal” en la que el personal interesado pasaba hojas de vida con certificaciones laborales de su paso por el Ejército; los soldados profesionales eran los más solicitados para el rango de escolta. Dentro del organigrama interno, la cabeza de la cooperativa era el “jefe de seguridad”, que para este caso era Daniel Torres, cuyo supervisor fue el comandante Jiménez:

Ahí en ese momento estaba Daniel, que era el comandante; Jiménez, que yo no le conocía el nombre a él, siempre todo mundo lo conoció como *El Cura*, él era un paraco antiguo. (...) Cuando se tenía que hacer un asesinato lo hacía la inteligencia y nos decían: “Mire, Fulanito de Tal, este es el que está sapeando. (...) Había un grupo de propios urbanos, que eran como cinco de las autodefensas que cometían los asesinatos. Que ahí el comandante era el finado *Mora*. Había uno que le decían *El Negrito*, *Chinito*, *El Paisa*. (CNMH, MNJCV, 2018, 5 de octubre)

El personal que hacía parte de la cooperativa, o que pasaba en algún momento de su trayectoria por esta organización legal, hacía parte de entrenamientos enfocados en la formación de escoltas. Estos cursos fueron claves para capacitar personal paramilitar por medio de vías legales.

3.4 ENTRENAMIENTO EN LAS COOPERATIVAS

Sobre estos entrenamientos, algunos eran cursos de algunos días para formar escoltas que eran asignados a diferentes personas relevantes para cada cooperativa, tanto del sector económico como político.

Esos sí eran entrenamientos de escolta, reacción de carro, reacción con armamento, arrastre bajo. Una vez hicimos un curso, para rescatar heridos. Cursos de escoltas, así, prácticamente lo normal de escolta. Reacción. Nos entrenaban militares activos. Una vez me acuerdo que un sargento segundo nos lo fue a dictar. El man si no estoy mal venía de Bucaramanga, el man venía del Batallón de Bucaramanga, no sé cuál batallón, pero venía de Bucaramanga. Aquí todos hacíamos las capacitaciones, todas las Convivir. Los cursos eran para la gente de la Convivir. Una vez hicimos un curso aquí con las dos Convivir, la de acá y la de San Martín. (CNMH, MNJCV, 2018, 5 de octubre)

Varios relatos del MNJCV fueron coherentes en cuanto a los entrenamientos militares que recibieron los escoltas de las cooperativas. En resumen,

los relatos coinciden en que las personas que hicieron parte de estos cursos fueron capacitados por un instructor que venía de Bucaramanga, un militar retirado que tenía una empresa dedicada a temas de seguridad, quien impartió adiestramientos completos sobre manejo de armamento y maniobras con carros y motos para defenderse en un intento de secuestro:

Yo hago el curso de escolta que lo exige el departamento de seguridad. Ese curso de escolta se hace con el ANSA [Academia Nacional de Seguridad Privada Las Américas] en Bucaramanga. Esa Convivir se llamaba Comité de Ganaderos. Aparte de Benito Caballero había harta gente en la organización desde que estuvimos ahí. Yo escolté varias veces a don Martín Prada, el hermano de don Juancho Prada. En ese comité siempre había bastante gente, porque eran bastantes ganaderos de San Martín y alrededores, de la zona. (CNMH, MNJCV, 2013, 1 de octubre)

El Comité de Ganaderos tenía un puesto de control en Villas de San Andrés, Aguachica, donde llegaban los ganaderos con las siguientes especificaciones:

Edo.: La [misión de la] Convivir era escoltar los ganaderos. Por ejemplo, nosotros teníamos el puesto ahí en Villas de San Andrés, eso era de Aguachica. Entonces ahí llegaban los ganaderos: “Necesito tres muchachos o dos, pa’ que me acompañen a la finca”. Y ya era con armas legales, con salvoconducto y todo.

Entr.: ¿Quién creó esa Convivir?

Edo.: Pues la verdad eso salió de ahí de San Martín. Creo que *Juancho Prada*. El jefe era Pedro, un tal Pedro, que a ellos los mataron aquí en San Alberto, a los tres hermanos. Así eran tres Convivir, San Alberto y Aguachica. Estaban divididas por zonas. (CNMH, MNJCV, 2015, 16 de octubre)

El Comité Ganaderos del Cesar tenía relación directa con el grupo armado ilegal, amparo legal del Estado, apoyo de la fuerza pública, contribución financiera y logística de sectores económicos, y relaciones con actores políticos. Todo esto incidió en el sostenimiento de una visión legítima del paramilitarismo, que se consolidaba con la articulación de varios sectores alrededor de su proyecto en el sur del Cesar.

3.5 ORGANIGRAMA

Ahora bien, sobre la organización del grupo paramilitar, en este apartado se hace referencia principalmente a la distribución de las estructuras paramilitares que estuvieron bajo el mando de *Juancho Prada*. Sobre lo anterior, es

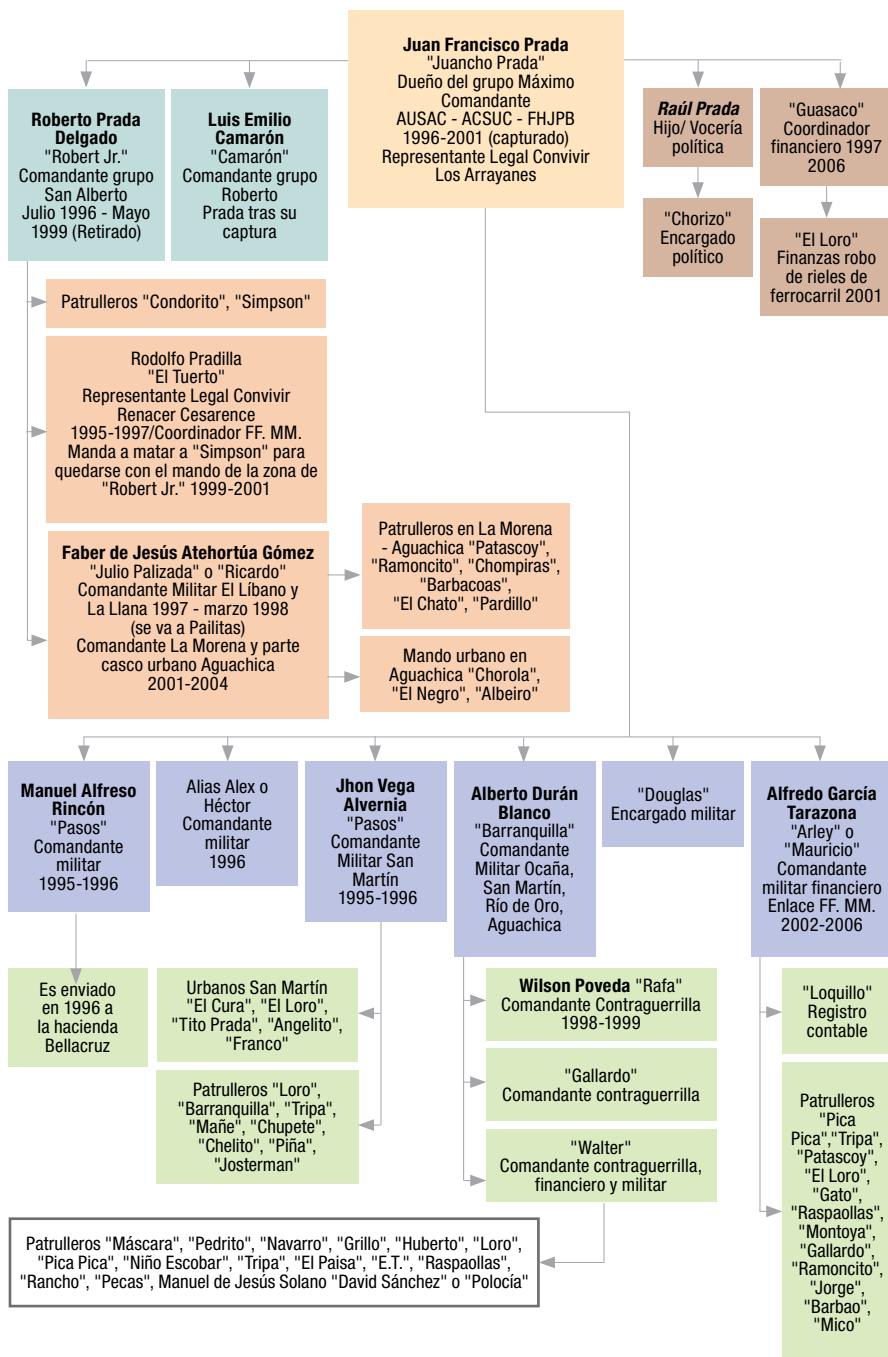
importante anotar que los organigramas que se construyeron tienen como marco contextual el recorrido cronológico que estos apartados han detallado con respecto a las reconfiguraciones que se presentaron en diferentes momentos de la trayectoria del grupo armado ilegal.

Con respecto al mando del grupo paramilitar, desde mayo de 1999 el comandante general y dueño del grupo fue *Juancho Prada*, quien tomó las zonas de San Alberto que habían estado bajo el mando de *Robert Jr.* En este periodo se identifican como comandantes militares a Jhon Vega Alvernia alias *Norris*, Alberto Durán Blanco alias *Barranquilla*, José Alfredo García alias *Fredy* o *Arley*, entre otros. Este último estuvo vinculado hasta la desmovilización.

Como ya se mencionó, tras la muerte de *Camilo Morantes*, en noviembre de 1999, *Juancho Prada* conformó y comandó las Acsuc, grupo que surge a partir de la disolución de las Ausac y que finalmente se desmovilizó como Frente Héctor Julio Peinado Becerra.

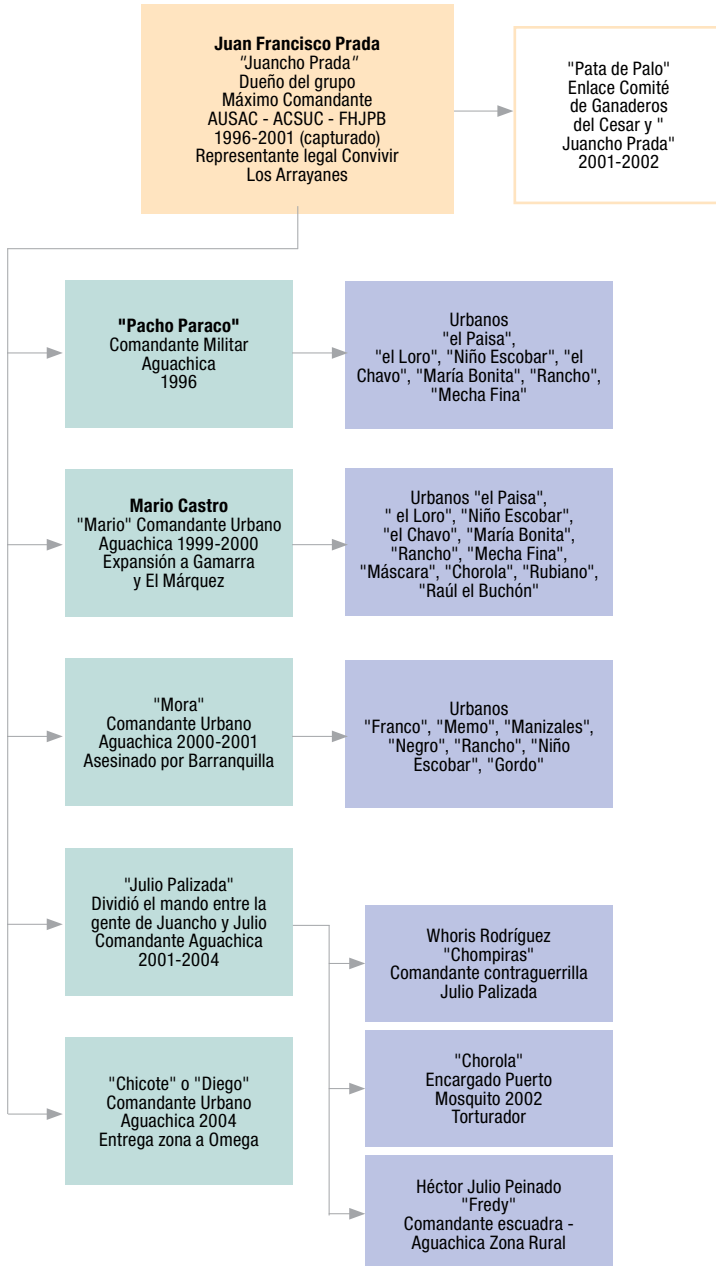
Desde las Acsuc, *Juancho Prada* logró mantener independencia de estructuras más grandes y fuertes como el BCB y el Bloque Norte. Estas organizaciones poco a poco fueron ganando mayor control territorial y presionaron a Prada en diferentes momentos para absorber su estructura armada, como sucedió desde 2004 en el casco urbano de Aguachica (Organigrama 4). Desde la triangulación de fuentes primarias y secundarias, este informe encontró información que permitió la elaboración de los siguientes organigramas:

Organigrama 3. Acsuc, general



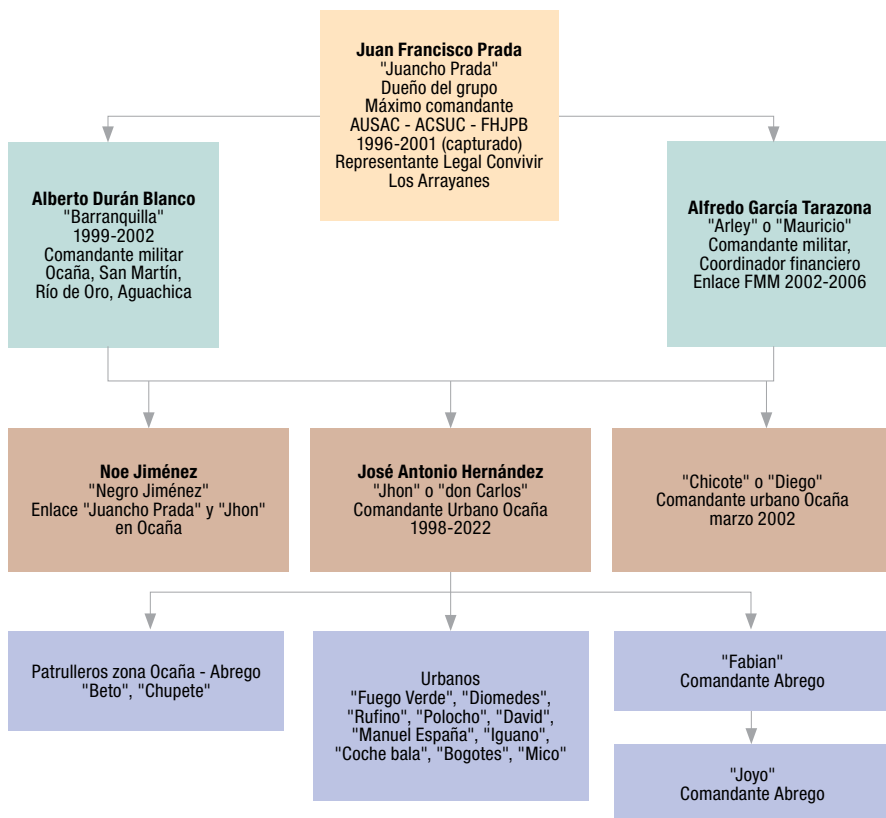
Fuente: CNMH-DAV, elaborado a partir de varias fuentes.

Organigrama 4. Acsuc, Aguachica



Fuente: CNMH-DAV, elaborado a partir de varias fuentes.

Organigrama 5. Acsuc, provincia ocañera



Fuente: CNMH-DAV, elaborado a partir de varias fuentes.

En los anteriores organigramas se pueden reconocer los cambios ocurridos en la estructura. En estos cambios influyeron, entre otros aspectos, el movimiento de integrantes a las Convivir y viceversa, las licencias que permitían estar un tiempo en la vida civil, los retiros, los homicidios, etc. En estas dinámicas también intervinieron las constantes disputas territoriales y procesos de expansión de los diferentes grupos paramilitares que operaron en la región como el BCB y el Bloque Norte.

3.6 PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES

En este apartado se detallan aspectos de la cotidianidad, vida militar y relaciones personales de la estructura. Se especifica cómo y dónde eran los entrenamientos, cómo eran sus reglas, las sanciones, y en general la vida cotidiana

que transcurría durante la construcción de subjetividades. Las disputas por el poder y control de los grupos dan atisbos del tipo de subjetividades construidas o que se socializaban durante los distintos ajustes y pugnas por el poder armado. Por lo tanto, es necesario revisar si en la cotidianidad de las Acsuc también se reforzaron estas ideas de ambición y sevicia a sus miembros, responsables de acatar las órdenes que imponían sus superiores.

Frente a esto, en los relatos se encuentran tensiones entre los hechos ordenados, la presión de ejecutarlos clandestinamente (desaparición forzada) y la importancia de mantener como legítimo el accionar. Los entrenamientos fueron espacios concebidos para la instrucción militar, pero también para el adiestramiento político, pues este sirvió como discurso justificador de las acciones armadas y de las formas de control y coerción ejecutadas contra las poblaciones.

3.6.1 Entrenamientos Acsuc

Como se menciona en la sentencia contra Wilson Salazar (TSB, 2016b), los cursos de entrenamiento militar duraban 20 días y eran dictados por el teniente Acosta, un oficial retirado del Centro de Instrucción y Reentrenamiento (CIR) de la Fuerza de Tarea n.º 27 del Cesar. Los objetivos que se perseguían con los cursos de entrenamiento eran:

- Aumentar la resistencia física, a partir de trotes continuos y superación de pistas con obstáculos.
- Mejorar la movilidad nocturna para no llamar la atención del enemigo.
- Aprender maniobras para efectuar operaciones de rescate de secuestrados.
- Afinar puntería en disparos efectuados con armas de largo alcance.
- Aprender el manejo de granadas de mortero.
- Aprender destrezas de disparo en medio de combates. (TSB, 2016b, pp. 210-211)

La implementación de una estricta regulación disciplinaria y de cursos de entrenamiento militar para sus integrantes convirtieron a las Acsuc en un verdadero frente de guerra. Entre 2000 y 2003 funcionaron escuelas de entrenamiento como El Pescado, La Dorada y Tisquirama. En estas escuelas se desarrollaban actividades como el arrastre bajo, el polígono, el manejo de granadas y artefactos explosivos, manejo de armamento, entre otras instrucciones. Los desmovilizados refirieron como instructores de estos centros de entrenamiento a los comandantes: “*Arley, Tripas, Douglas, Pica Pica y Gallardo*” (CNMH, MNJCV, 2015a, 15 de mayo).

Tabla 2. Escuelas de entrenamiento Acsuc, 2000-2003

Escuela	Ubicación	Años de funcionamiento
El Pescado	Vereda El Pescado, corregimiento El Líbano, municipio de San Alberto	2000, 2001 y 2002
La Dorada	Vereda La Dorada, municipio de San Martín	2003
Tisquirama	Finca Tisquirama, ubicada en la vereda Santa Paula, corregimiento Los Ángeles, municipio de San Martín	2001 y 2002

Fuente: tomado de TSB (2016, p. 210).

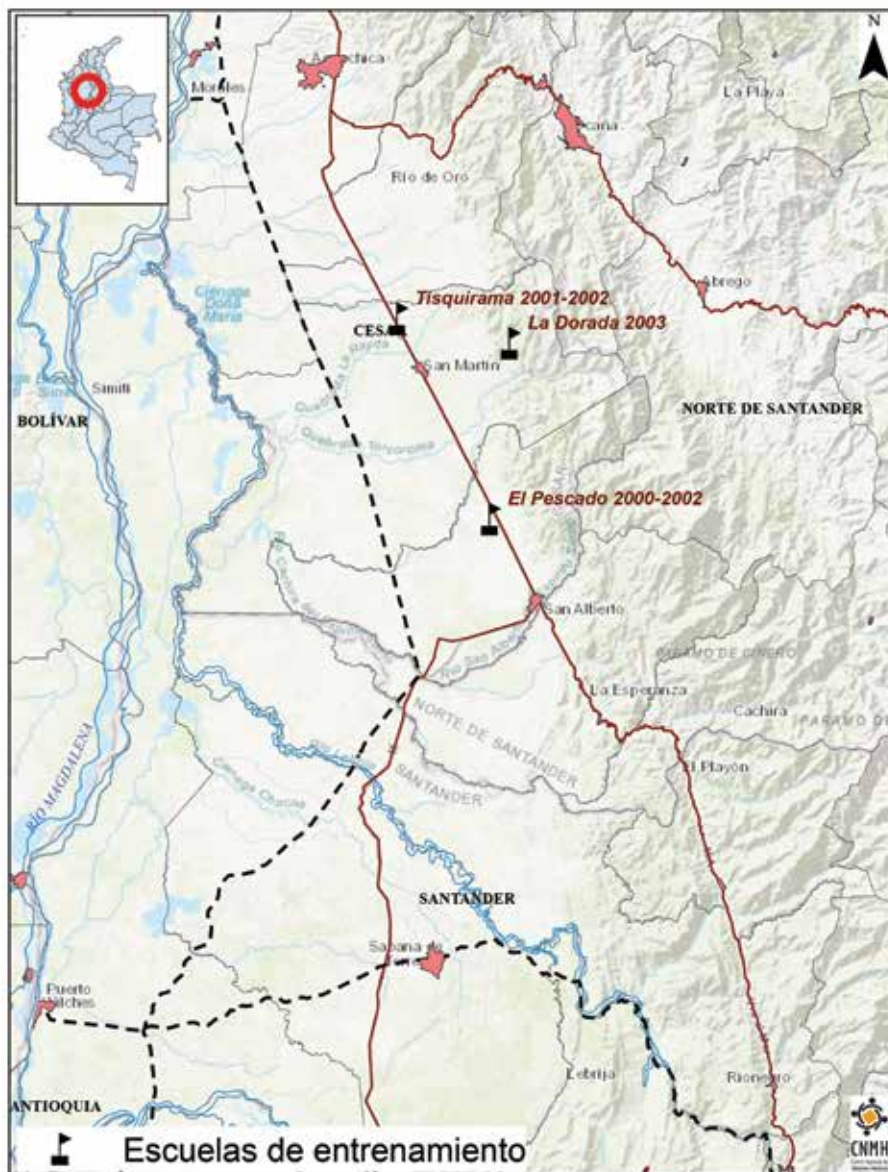
Algunas de las personas que participaron en estos entrenamientos explican que existía la posibilidad de ser asesinados:

El entrenamiento de paramilitares fue más duro [comparado con el ejército] porque a uno le tocaba someterse a las reglas que había quisiera o no quisiera, porque sabía uno que ahí sí lo podían matar a uno, en el Ejército no. En el Ejército si quería uno botarse al suelo no lo paraba nadie así fuera a leño, porque sabía uno que: “Suerte, estoy acá en el Ejército y qué van a hacer”. Pero en el grupo sí había diferencia, le tocaba a uno apretar porque ahí sí lo iban era matando. (...) Pistas, disparos, armas. (...) Fuegos, fuegos en movimiento, granadas, de todo. (CNMH, MNJCV, 2017, 25 de agosto)

Los instructores encargados de estas dinámicas fueron en su mayoría ex-militares de la fuerza pública, quienes dictaban los entrenamientos, principalmente, para miembros del grupo que conformaron las contraguerrillas.

Ese entrenamiento que se realizó en la finca Tisquirama, eso fue para todos. Inclusive llevaron urbanos, financieros, gente de comunicación. Tenían prácticamente toda la gente reunida en esa finca, en ese reentrenamiento. Que ese entrenamiento, pues, fue dictado por *Tripa, Fredy, Fabián*, que eran los comandantes militares, y eran como los más enérgicos, decían ellos, entonces fueron... eso fue dictado por ellos. (...) Ya para el segundo reentrenamiento, que lo dictaron en La Dorada, en la vereda La Dorada, ya ese pues sí lo dictó [alias] *Douglas* para poner en conocimiento lo que había aprendido en la escuela de los Castaño en el Urabá. Venía recién encartado como comandante de allá. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre)

Mapa 8. Escuelas de entrenamiento Acsuc, 2000-2003



Fuente: CNMH-DAV, elaboración propia.

En el entrenamiento y en la vida cotidiana también estuvieron presentes las normas, reglas y castigos, régimen disciplinario aplicado por los comandantes para el ala militar de la estructura armada.

3.6.2 Reglas internas y régimen disciplinario

El grupo paramilitar tuvo normas para regular el comportamiento de sus integrantes. Estas normas eran dadas como parte de la instrucción política de los entrenamientos, así como también eran impartidas por los comandantes en la operación diaria. Algunas de estas normas ponían de manifiesto el cumplimiento de los horarios de guardia, el acatamiento de las órdenes de los comandantes y el respeto por las mujeres del grupo y civiles. Además, se prohibía el consumo de sustancias alucinógenas, la ingesta de bebidas alcohólicas con el uniforme y el robo a los compañeros y a la organización:

Obedecer las órdenes de los comandantes. Y de lo que no se podía hacer era irse a emborrachar y a formar problema por ahí; estaba prohibido también el consumo de alucinógenos, estaba prohibido también la cuestión de ir a robar. Estaba prohibido también la cuestión, de pronto, de acceder a una mujer violentamente. Todo eso estaba prohibido. (CNMH, MNJCV, 2018, 26 de julio)

A los integrantes del grupo que desobedecían estas normas disciplinarias se les aplicaban sanciones, castigos físicos, o eran declarados objetivo militar. Según varios relatos de desmovilizados, las personas encargadas de aplicar las sanciones fueron *Barranquilla* y *Arley*. Estos castigos los aplicaban frente a otros integrantes del grupo, en una especie de “ajusticiamiento”:

Según ellos, se pagaba con la muerte robar, sicariar por plata, violación, secuestro, dar información al Ejército –o a cualquier entidad pública–. Eran como los más [sic] delitos que le daban a uno pa’ que lo mataran. Pero muchas veces no eran esos como los delitos [por los] que que de pronto lo mataban a uno. Ellos lo mataban a uno y después justificaban con cualquier delito de esos: “Era que estaba robando”, “Era que estaba atracando”. Y a uno le queda como la inquietud, queda la duda. Y algunas veces la gente, por chisme, hace matar al que sea. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre)

Igualmente, la homosexualidad estaba prohibida en el grupo: “Nos decían que en el grupo no se permitía homosexuales, allá lo que llevaban eran puros varones, machos. Y si se llegaban a enterar de alguien, lo echaban, simplemente lo echaban” (CNMH, MNJCV, Militar, 2013, 2 de octubre). En los entrenamientos también les dieron charlas en las que se socializó la posición

de las Acsuc de no estar de acuerdo con la homosexualidad. Los entrevistados narraron que “si alguien era homosexual en el grupo había que matarlo (...), el que era homosexual, pues, se hacía hacer hombre allá. Si era lesbiana, pues, se hacía mujer” (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre).

Lo anterior es coherente con las investigaciones realizadas por Colombia Diversa y Caribe Afirmativo (2020) acerca de la discriminación que ejercieron los grupos paramilitares en el país sobre las víctimas LGBTI. Estas investigaciones expusieron los casos de humillación pública, violencia y prejuicio de las que fueron víctimas múltiples personas por su identidad sexual. También se documentaron para la Sala de Justicia y Paz 645 hechos de violencia sexual, en los que se incluyeron los ocurridos en el departamento del Cesar (*El Tiempo*, 2015, 5 de septiembre). En estos casos, los paramilitares emplearon el castigo, las correcciones de las expresiones de género que consideraban “desviadas” y la instrumentalización de los cuerpos para enviar mensajes de terror.

Según relatos recopilados en entrevistas del MNJCV, los tipos de castigos que el grupo paramilitar impuso dependían de las faltas cometidas: “Una vez mataron a un muchacho porque tenía un celular escondido, no se sabía qué hacía con ese celular, y a otro por haber cogido unas cosas de valor de una casa” (CNMH, MNJCV, 2017, 25 de agosto). Otro relato agrega cómo iba escalando la gravedad de la sanción:

Había veces que lo castigaban a uno cortando leña, mil palos de leña, o nos colocaban a cargar arena de castigo. A veces lo colocaban a uno a ranchar dos, tres meses, un mes, dependiendo lo que se había hecho, así lo castigaban a uno. Y si era muy bravo, pues lo mataban a uno. Las faltas que implicaban la muerte. Bueno, era ponerse de sapo. O matar a otra persona sin orden del comandante. O un patrullero que fuera vicioso le llamaban, de pronto, si el comandante lo estimaba mucho y era buen patrullero, le llamaba la atención una vez. Ya la segunda o tercera vez que le llamaban la atención ya era la muerte. (CNMH, MNJCV, 2017, 14 de septiembre)

Estos mismos relatos narran que en un punto los comandantes empezaron a aumentar el tipo de castigos y asesinatos de miembros de la organización bajo la justificación de que no cumplían el régimen disciplinario. Un ejemplo de esto fue el homicidio de alias *Fuego Verde* por robar dinero y unas botas a un compañero. Los comentarios entre patrulleros fueron de preocupación porque ya solo escuchaban decir “mataron a fulano de tal” bajo el argumento de que el grupo estaba actuando para corregir la disciplina:

Esto no puede estar pasando en una organización tan pequeña, de que todas las soluciones son a plomo. ¿No hay otro método pa' solucionar? Por

el tiempo que llevan, denles una oportunidad a que se vayan. Nada, sino solo [deciden:] “Mátenlo”. Y pasaron como dos meses, tres meses cuando mataron a *Douglas*. De ese sí me acuerdo, un 31 de octubre. Como a las seis de la tarde, cuando ya me dice por el Avantel:

—Usted va a quedar encargado de la parte militar.

—¿Y *Douglas*?

—Ya *Douglas* no existe.

—¿Qué pasó con *Douglas*?

—No, a *Douglas* tocó tomar la decisión nosotros mismos y darlo de baja.

—Bueno, ¿y por qué mataron a *Douglas*?

—A *Douglas* lo matamos porque se estaba recogiendo un dinero entre los ganaderos de esta región para ayudarles a los muchachos económicamente el día de la desmovilización, para que ustedes no se vayan sin un peso, que no se vayan sin nada. Y él se desapareció esa plata. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre)

Así mismo, otros ajusticiamientos se daban por sospechas de traición a la organización:

Sí, había traiciones. Siempre. Cuando mataron a *Chorola*, que era un comandante urbano de acá de Aguachica. Mataron a *Chorola*, al *Paisa*, al *Negro*. Eran ellos tres o cuatro, no me acuerdo muy bien ya. Los mataron y yo hice la pregunta: “¿Por qué los mataron?”. Y la respuesta sensata que me dio así *Arley* con la pistola en la mano, me dijo: “Es que el que se tuerza paga las consecuencias, y nosotros no tenemos cárcel, paga con su vida”. (...) Entonces, de ahí cuando matan a *Gallardo*, ya un comandante con alto rango, con un alcance como que tenía él en el frente y lo matan. (...) *Gallardo* era que *Gallardo* se torció, *Gallardo* estuvo involucrado en una droga con la gente de *Omega*. Y la orden la dieron de que lo mataran. (...) A *Orlando* lo matamos por ser familia de él. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre)

Las sanciones y castigos hacían parte de la vida cotidiana de los miembros del grupo paramilitar. Bajo este régimen disciplinario, también se controló el rol de la mujer dentro de la estructura, los permisos, la sexualidad y la religiosidad de sus integrantes.

3.6.3 Vida cotidiana: permisos, sexualidad y religiosidad

Por un lado, el rol de la mujer en el grupo armado ilegal fue minimizado por la participación predominante de hombres en las filas del paramilitarismo. Se pudo conocer por medio del MNJCV que las mujeres cumplieron roles logísticos

(cocineras y lavanderas) y en menor medida roles militares (radio operadoras, escoltas o patrulleras). Algunas de las desmovilizadas entrevistadas por la DAV narraron que la experiencia de ser mujer en este grupo armado fue muy difícil:

Era una experiencia muy dura porque siempre los hombres le tienen mucha rivalidad con uno. Yo tuve mucho problema con compañeros, porque dije que eran amanerados, porque uno de mujer tenía que cargar peso igual que ellos, teníamos la misma labor, que, si nos tocaba cortar leña para cocinar, nos tocaba. Cocinar, a ellos les tocaba, a uno le tocaba. El mismo trabajo que ellos hacían le tocaba a uno, entonces siempre hay esa rivalidad. (CNMH, MNJCV, 2017, 14 de septiembre)

En el capítulo de derechos humanos se narran casos en los que disputas de pareja causaron la muerte de mujeres, aun cuando se decía que en el régimen disciplinario del grupo era prohibida y castigada la violencia contra estas. Sin embargo, mujeres que pertenecieron al grupo señalaron que tenían libertad de escoger a sus parejas y de vivir su sexualidad de forma libre:

Se podía llevar una relación con un mismo compañero. Nos llevaban preservativos, mandábamos a comprar porque teníamos que cuidarnos. El comandante ese nos daba o nosotros los comprábamos, los cargábamos, para cuidarse uno de un embarazo. Y si quedaba embarazada lo mandaban a uno para la casa a dar a luz. (CNMH, MNJCV, 2017, 14 de septiembre)

En cuanto al tema de permisos:

Para tener permisos tocaba hablar con el patrón, con el jefe, el comandante. A veces daban de doce días, cinco días, a veces ocho días, no me acuerdo bien. Para tener relaciones sexuales no sé, porque yo veía que ellos se iban para los bares, los amigos míos, yo no, iban a buscar trabajadoras sexuales o a veces tenían algunas novias y eso. (CNMH, MNJCV, 2017, 3 de octubre)

Varios relatos soportan la versión de que era usual que los permisos se usaran para encuentros sexuales en prostíbulos en la zona urbana. Allí surgen otros temas relacionados como el trato a las trabajadoras sexuales y las enfermedades de transmisión sexual (CNMH, MNJCV, 2017, 25 de agosto). Las narrativas de la sexualidad también fueron relacionadas con el consumo de sustancias alucinógenas y el alcoholismo:

En San Martín más que todo, era que se llenaban esos bares, (...) lo único que el grupo controlaba era lo que era las, hablando así vulgarmente, las fufurfas [trabajadoras sexuales]. Se les pedía carnetización para poder trabajar en

un bar. Y a los patrulleros, a nosotros, nos advertían tener mucha responsabilidad, mucha, con la lengua, no ir a soltar lo que nosotros hacíamos porque iban a haber problemas y así mismo íbamos nosotros a pagarlos. (CNMH, MNJCV, 2017, 25 de agosto)

Respecto a las prácticas o costumbres religiosas, según relatos del MNJCV, en la región donde operó el grupo paramilitar no parecía tan usual el uso de brujería, rezos o santería. Pese a esto, sí se conocieron algunos casos sobre el uso de rezos para cruzarse del “plomo”:

Varios practicaban esas cosas. Pues decían que eso era de diferentes precios. No sé, que pagaban en ese entonces, hasta siete millones de pesos por una cruzada, por ahí así. Sí, a veces pagaban dos, cinco millones. Eso no sé, pero creo que el nivel de plata marca el nivel de la potencia de la cruzada. (CNMH, MNJCV, 2018, 26 de julio)

Algunas de estas prácticas eran costumbres muy relacionadas con creencias informales de algunas comunidades, o personal que venía de otras zonas del país a operar en el sur del Cesar.

A continuación, el informe describe otra temporalidad del grupo armado, relacionada con los puntos de inflexión que transformaron las formas de operación de la estructura. Se debe aclarar que las dinámicas descritas siguieron inmersas en una misma lógica de entrenamientos, régimen disciplinario y vida cotidiana.

3.7 EL FRENTE HÉCTOR JULIO PEINADO BECERRA, 2004-2006

Desde 2004 en adelante, las Acsuc se convirtieron en una estructura adscrita al Bloque Norte y fueron identificadas como Frente Héctor Julio Peinado Becerra (FHJPB) en honor al comandante alias *Fredy*, quien murió por disputas con el Bloque Central Bolívar. En esta época, el FHJPB tuvo una estructura interna y adoptó un himno y un logo.

Para cumplir con su fin, el grupo fue dividido en tres subestructuras: militar, económica y política, cada una con un comandante que, a su vez, cumplía las órdenes de Juan Francisco Prada, mando general del frente (TSB, 2013). La organización militar estaba tan detallada y definida que creó pequeñas subdivisiones para funcionar de la siguiente forma:

El brazo armado del Frente, inicialmente estuvo compuesto por pobladores de la región y por algunos exintegrantes de la Fuerza Pública. Posterior-

mente se fue especializando al punto de preferir integrantes con algún tipo de formación militar. Dado el incremento progresivo de sus integrantes se pudo conformar una gran subestructura al mando de un primer y segundo comandante militar que operaba tanto en áreas rurales como urbanas. En las zonas rurales, se organizó en grupos de contraguerrilla con un comandante a la cabeza; a su vez, se componía de escuadras, también a cargo de un comandante y diez patrulleros, quienes eran los encargados de ejecutar las órdenes. Para el área urbana, estaba organizado en grupos urbanos que contaban con un comandante principal por municipio y un grupo de urbanos, quienes además de realizar labores de inteligencia ejecutaban las órdenes que desde arriba se impartían. (TSB, 2013, p. 85)

Sobre el control de los integrantes que hicieron parte de estas estructuras urbanas y rurales, un dato relevante fue mencionado en las declaraciones del postulado *Pica Pica*, que reconoció que la incorporación y retiro del grupo era voluntaria. El tiempo de militancia mínimo para los miembros del FHJPB no podía ser inferior a seis meses, después de los cuales podían desvincularse (TSB, 2013). Estas reglas se tuvieron por motivos de confidencialidad y protección de las identidades de quienes estaban vinculados en la organización. Esto abre dudas sobre la composición del FHJPB que se desmovilizó, pues es posible que muchas más personas hubieran sido parte de las estructuras paramilitares del sur del Cesar.

Este apartado se centra en dos factores contextuales que incidieron en las transformaciones del grupo paramilitar y que, de cierta forma, afectaron su dinámica expansiva, el liderazgo de su cúpula militar y los lazos de lealtad al interior del grupo y con otros actores.

A principios de 2004, el conflicto armado en el sur del Cesar y la provincia ocañera se transformó a partir de dos elementos contextuales: primero, por el protagonismo que la región adquirió en la economía cocalera, pues su cercanía a Venezuela atrajo a otras estructuras ilegales que rivalizaron con el FHJPB; segundo, porque la presencia de la fuerza pública incrementó y su operatividad se tecnificó. Estas situaciones generaron el reacomodamiento territorial de los grupos paramilitares que operaban en la zona (TSB, 2016b).

3.7.1 Conflictos con el BCB: manejo de territorios y recursos económicos

Los lugares donde operó el FHJPB tenían cruces y corredores por donde se sacaba la droga del sur de Bolívar, región controlada por el Bloque Central Bolívar (BCB). Desde finales de 1999 y principios de 2000, el FHJPB diversificó sus modos de fi-

nanciamiento por medio del cobro de gramaje a laboratorios que operaban en sus territorios de influencia y a transportadores de la pasta de coca que pasaban por lugares como Puerto Mosquito, Barranca de Lebrija, Puerto Patiño, Gamarra o Norean. Estos cobros empezaron a generar roces con algunos miembros del BCB y con David Barbosa, narcotraficante de Aguachica que trabajó con el BCB en la comercialización de la droga que salía del sur del Bolívar.

No le digo que el conflicto lo marcó esa persona que hablábamos, *Móvil Uno*, y se acabó ese conflicto. Después, después tiraron a ver un conflicto por... de pronto, por un señor, de pronto, no sé si usted lo haya escuchado, un tal David Barbosa. Ese man, supuestamente, que fue como un financiero del Bloque Central Bolívar, no sé si fue que hubo alguna discordia entre la gente... entre Juancho y él. Si de pronto era... no sé si fue algún atentado al hijo de él o algo, pero la verdad, la verdad, después se aclararon las cosas, se sentaron y se aclararon todas las cosas (...) [Hubo] Dudas, que se guardaba la duda de pronto de que los manes se fueran a meter, porque, inclusive por eso hubieron discordias siempre, que la gente [decía:] “No, pero mano, hablamos una cosa”, entonces ya a lo último, ya ellos tuvieron que ponerse en una reunión y aclarar bien, sentarse bien [y decir:] “Sí o no”. (CNMH, MNJCV, 2013, 1 de octubre)

Estas discordias, que ocasionaron ataques directos a David Barbosa cuando intentó eludir un puesto de control en zona rural de Aguachica, también implicaron asesinatos contra miembros del FHJPB. De hecho, el comandante de Aguachica, Héctor Julio Peinado Becerra alias *Fredy*, fue uno de los que se enfrentó a David Barbosa y en medio de las disputas fue asesinado por integrantes del BCB. Este fue el hecho emblemático para que el grupo paramilitar adoptara el nombre de FHJPB:

No hubo enfrentamientos como tal, pero por eso fue por lo que mataron al finado *Fredy*, por ese tipo de choques. Un día salía de permiso alguien del Bolívar, entonces, los urbanos de pronto, de ahí mismo de Aguachica, lo mataron. A él lo mataron en Aguachica. Le dieron bastante plomo como con tiro de fusil y lo mataron. (CNMH, MNJCV, 2014, 1 de octubre)

El cambio de denominación también se dio porque las AUC estaban en negociaciones con el Gobierno y desde finales del 2003 se dieron las primeras desmovilizaciones en el país. Por esta razón, el grupo armado ilegal de *Juancho Prada* tuvo que adoptar el nombre de frente y debió adherirse a algún bloque para la desmovilización. Aunque en el pasado ya había sostenido relaciones con el BCB, el Bloque Catatumbo y el Bloque Norte, estos incidentes y tensiones tuvieron como consecuencia que *Juancho Prada* perdiera su influencia en Aguachica y terminara aliado con alias *Omega* para la desmovilización:

Ya habíamos entregado Aguachica, después de un inconveniente que hubo cuando el Central Bolívar pensó recoger a Juan Prada. (...) Que fue cuando mataron a Héctor Julio, en esa guerra absurda. Que fue cuando *Jorge 40* le brinda el apoyo y lo une al Bloque Norte. Porque nosotros en sí éramos un grupo pequeño, pero independiente del Central Bolívar y del Bloque Norte, metido entre los dos grandes y nosotros estábamos ahí. Entonces, ya ahí empezó a ser parte [del] Bloque Norte. Autodefensas Campesinas del Sur del Cesar, pertenecientes al Bloque Norte. De ahí fue como [empieza] esa alianza entre ellos. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre)

De acuerdo con la información recopilada por el Tribunal Superior de Bogotá (2016a), el BCB y el FHJPB establecieron un pacto de no agresión y de distribución de territorios después de un tiempo de hostilidad armada. El BCB instó al FHJPB a adherirse a una estructura paramilitar con el estatus de bloque para evitar nuevas confrontaciones y preparar el camino para el proceso de paz. Como consecuencia de lo anterior, *Juancho Prada* decidió anexar a su grupo al Bloque Norte, estructura con la que había efectuado la masacre de Guamalito, entre otras operaciones. Además, muchos de sus miembros habían entablado relaciones con Jeferson Enrique Martínez López alias *Omega*, comandante del Frente Resistencia Motilona, perteneciente al Bloque Norte de *Jorge 40*.

Los roces con el BCB también llegaron al terreno político, pues en la jornada electoral de 2003 hubo una pugna por la alcaldía del municipio de Aguachica. Específicamente, la puja era entre los candidatos David Alberto Simanca, del Partido Colombia Democrática, y Luz Irina Pérez Sánchez. Al respecto:

Se registró un inusual empate entre Simanca y Pérez con 5.533 votos. Luego de realizar el recuento en 52 mesas de ese municipio, el Consejo Nacional Electoral le entregó la Alcaldía a Simanca. Este, sin embargo, solo duró dos años en el cargo, pues el Consejo de Estado declaró nula la elección. (*El Tiempo*, 2016, 5 de julio)

La comunidad recuerda este episodio de la siguiente manera:

Porque el último que era Luz Irina ellos eran paramilitares y acá en el municipio se estaba dando una disputa que ganaba el uno... un día amanecía ganador el otro y un día el otro, un día festejaba, salía la caravana de David Simanca, y otro día salía la caravana de ella. Así duraron dos o tres días celebrando el triunfo de ellos, hasta que paso... cuando disparaban eso salían caravanas porque era recién la elección y después como al mes agarra la Registraduría y dice que hubo un empate. (CNMH, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

3.7.2 Relación con el Bloque Norte, Frente Resistencia Motilona

El Frente Resistencia Motilona del Norte, Frente, comandado por *Omega*, era la estructura que operaba en lugares contiguos al FHJPB. Aunque hubo tensiones para el 2004 por los hechos descritos previamente y por el control territorial de Aguachica, en general el grupo armado de *Juancho Prada* tuvo buenas relaciones con este frente, con el que incluso realizaron varias operaciones conjuntas. Algunas entrevistas indican diferencias en las formas de operación del FHJPB y la estructura de *Omega*:

Una vez cuando fuimos con Fernando y César a una parte del Catatumbo, por la vía Cartagenita, Miraflores, que fuimos prestados a la gente de *Omega*. Entonces, era como esa presión, como ese maltrato, a tratar mal la gente. [Les decíamos:] “Que debemos de respetar ese conflicto, debemos de respetar esa población civil, que es la más vulnerable en estos casos”. Entonces, ellos decían que no, que las personas que estaban en esa región todos eran auxiliares de guerrillas. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre)

Juancho Prada logró mantener la independencia del FHJPB y su adscripción al Bloque Norte no implicó la entrega de territorios, a excepción de Aguachica. Incluso alias *Jorge 40*, comandante principal del Bloque Norte, se movilizó por las ferias en San Martín y San Alberto sin ejercer ningún tipo de influencia y mando en la zona de *Juancho Prada*. Había un respeto por la gente que integraba el FHJPB: “La relación con el Bloque de *Jorge 40* fue un acuerdo porque la autonomía seguía totalmente. Nunca hubo gente rara llegando al pueblo” (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre).

En definitiva, tras las disputas con el BCB y la anexión al Bloque Norte, las zonas de operación del FHJPB que se modificaron fueron Aguachica y sus alrededores, con excepción del sector de Once Reses (zona limítrofe entre Aguachica y Río de Oro), que quedó bajo el mando de *Juancho Prada*. Alias *Omega* se quedó con el cruce clave del corregimiento de Norean y el casco urbano del municipio. Por su parte, el BCB se quedó con los corregimientos de Barranca de Lebrija y Puerto Patiño. Al respecto:

Pues, ese fue un error que tuvo, por eso le digo. Porque había diferencias entre el Bloque Central Bolívar y este bloque. Entonces, como era un bloque tan pequeñito, cuando usted no tiene padrinos, a usted cualquiera se le mete, pero si usted tiene padrinos grandes, que usted dice: “No, pues, ¿cómo es la vuelta?”. [En caso que] el Bloque Central Bolívar algún día lo quería recoger, él [*Juancho Prada*] tuviera un apoyo. (CNMH, MNJCV, 2013, 1 de octubre)

Si bien algunos desmovilizados, como el anterior, vieron como un error la alianza, otra explicación para formar parte de esta tiene que ver con las responsabilidades judiciales que se iban a adquirir, pues es posible que *Juancho Prada* entregara la responsabilidad de su estructura al Bloque Norte para buscar mejores beneficios en el proceso de entrega de armas o desmovilización.

Adicional a los reacomodamientos territoriales y estructurales del paramilitarismo en el sur del Cesar, el otro factor contextual que generó transformaciones al interior del FHJPB, así como cambios en las lógicas del conflicto armado, fue el fortalecimiento de la fuerza pública y su cualificación operativa en la región. “Desde finales de 2003 aumentó el pie de fuerza de la Segunda División del Ejército, por lo que tropas del Batallón de Infantería n.º 14 (Francisco de Paula Santander)” hicieron presencia en los territorios en donde operaba el frente (TSB, 2016b, p. 222).

3.7.3 Aumento de la presencia de la fuerza pública

Desde finales de 2003 e inicios de 2004, la fuerza pública incrementó sus efectivos en divisiones militares, de inteligencia, antisequestros, unidades de búsqueda, entre otras medidas de política contra grupos armados ilegales. Así lo describe el Tribunal Superior de Bogotá:

(...) realizaron emboscadas para neutralizar a milicianos de la guerrilla y ejecutaron redadas para capturar en flagrancia a socios de los grupos paramilitares que traficaban con armas y base de coca. Por su parte, en el año de 2004, inició labores el Grupo Antisequestro y Antiextorsión (GAULA) en el municipio de Aguachica. En términos operativos, la Quinta Brigada adscrita a la Segunda División del Ejército puso en práctica el “Plan Meteoro”, una estrategia de recuperación y mantenimiento del control en carreteras con alta circulación vehicular. Por ende, el “Plan Meteoro” impactaría las lógicas del conflicto armado, puesto que los paramilitares registraron presencia activa en las vías de alta interconectividad. En consecuencia, a partir de la implementación de esta estrategia de la fuerza pública, se potenció la persecución estatal del paramilitarismo en el sur del Cesar. (TSB, 2016b, p. 223)

El Plan Meteoro incidió en la operatividad que tenía el FHJPB en el casco urbano y la zona plana de los municipios de San Martín y San Alberto, cuyas cabeceras eran atravesadas por las principales carreteras de alta circulación vehicular que conectaban al interior del país con la Costa Caribe. Por ende, el personal que operaba en esta zona debió alejarse y resguardarse en la parte montañosa de la región, colindante con el Catatumbo:

Después del 2003, 2004, hubo un cambio como de mandos en la fuerza pública y se perdió el plan. Ya al plan no se podía venir. Había más presencia, ya eso había habido un... como un pequeño tiroteo pa'l lado de La Banca con fuerza pública, que capturaron a un muchacho. Y ya de ahí tomaron la decisión de mandarnos a la parte alta. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre)

En este contexto, una de las operaciones que más impacto tuvo en la opinión pública nacional:

(...) se dio en mayo de 2004, cuando un grupo especializado de la Quinta Brigada del Ejército movilizó docenas de hombres hacia la vereda Torcoroma del municipio de San Martín, donde se encontraba, resguardado por varios anillos de seguridad, el comandante de las Acsuc, Juan Francisco Prada Márquez. Dado el carácter sorpresivo de la operación y dado el abultado número de soldados, los escoltas de *Juancho Prada* depusieron sus armas y éste optó por entregarse a las autoridades sin poner resistencia. (TSB, 2016b, p. 224)

El Ejército Nacional capturó en las últimas horas en el municipio de San Martín, (Cesar), a Francisco Prada Márquez, alias “Juancho Prada”, sindicado de ser el jefe y fundador de las autodefensas del sur del Cesar, y de realizar acciones terroristas e intimidar a la población civil. El comandante de la Segunda División del Ejército, general Luis Fabio García confirmó que la captura se presentó en la Hacienda “La Floresta” donde fue capturado alias “Juancho Prada” con tres personas más quienes tenían en su poder igual número de armas cortas. [...] El capturado estaría implicado en el asesinato de la candidata a la alcaldía del municipio de San Alberto, Aída Cecilia Lasso y su hija menor de edad. (Prensa Presidencia de la República, 2004, 12 de mayo)

La reconfiguración territorial descrita, el fortalecimiento de la fuerza pública y la captura de *Juancho Prada*, aunque fueron factores que implicaron el reacomodamiento del accionar del FHJPB, no significaron su desaparición; el frente mantuvo una operación constante en sus territorios hasta su desmovilización colectiva en marzo de 2006.



4. ACCIONAR DEL GRUPO

Para finales de los noventa e inicios de 2000, el FHJPB confluye territorialmente con otras estructuras armadas ilegales como el Bloque Central Bolívar, el Bloque Norte y las organizaciones guerrilleras. Estas coincidencias son producto de la disputa por las finanzas derivadas del narcotráfico (Badillo, 2018). Parte de lo que explica este fenómeno es que esta subregión, históricamente, ha sido clave para transportar insumos y pasta de coca desde el sur de Bolívar y el Catatumbo a departamentos de la Costa Caribe y a Venezuela (TSB, 2020). Como dijo un poblador: “El sur del Cesar es como la pieza de un rompecabezas que encaja junto a otras tres fichas: sus vecinos departamentos de Bolívar, Santander y Norte de Santander, en pleno corazón del Magdalena Medio” (*Verdad Abierta*, 2015, 7 de octubre).

La geografía de la subregión fue importante en el despliegue del accionar del grupo. En zonas planas colindantes con el río Magdalena y de tránsito obligado entre el norte y el centro del país, los paramilitares establecieron cordones de seguridad a partir de puntos de comunicación y grupos urbanos encargados de realizar operaciones de control y regulación de las dinámicas sociales y económicas de las poblaciones de la zona.

En municipios como Aguachica, San Martín y Ocaña, los paramilitares establecieron centros de operación desde los que regularon actividades financieras legales e ilegales. Así mismo, intervinieron en las poblaciones urbanas y rurales mediante el establecimiento de un orden social con normas de comportamiento, la regulación de los conflictos, el trámite de las problemáticas locales, la persecución de la delincuencia común y el ataque a la población civil considerada contraria a sus intereses. También, consolidaron relaciones con sectores económicos y políticos, que, por obligación o de modo voluntario, terminaron apoyando las actuaciones del grupo.

En zonas altas donde existían cultivos y laboratorios para la elaboración de pasta de coca, las acciones del grupo se encaminaron al control territorial mediante operaciones militares como patrullajes, retenes y combates contra organizaciones guerrilleras de larga trayectoria en la región, entre las que se destacó el ELN.

La disputa por el control del territorio y sus capacidades económicas supuso un escalamiento de las acciones del FHJPB. La expansión iniciada hacia finales de los noventa en municipios de Norte de Santander como Ocaña, La Playa, Hacarí y Abrego creó un corredor estratégico entre la provincia de Ocaña y el sur del departamento del Cesar (TSB, 2016a).

Dichas acciones, con claros intereses económicos, fueron justificadas por los comandantes de la estructura como estrategias para desarticular las supuestas bases sociales y las fuentes de financiación de los grupos guerrilleros que operaban en la zona. Acorde al crecimiento territorial y militar, el grupo buscó afianzar su relacionamiento directo e indirecto con sectores de la población civil y del Estado.

Este capítulo está dividido en tres partes: la primera presentará las acciones de control, regulación y legitimación que desplegó el grupo. Se detallará las acciones de control de la estructura en los municipios de enclave y de expansión, así como las formas de regulación que, en muchos casos, derivaron en violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH. La segunda sección se refiere a las formas de financiación del grupo; y la tercera parte describe el accionar militar y los enfrentamientos con la fuerza pública y otros grupos armados ilegales.

4.1 ACCIONES DE CONTROL, REGULACIÓN Y LEGITIMACIÓN

El FHJPB se relacionó con la población civil con el objetivo de establecer el dominio y control de las comunidades de su área de influencia. En el desarrollo de este propósito, se configuraron tres tipos de acción: primero, las de control, relacionadas con la vigilancia y el dominio del territorio; segundo, las de regulación, desarrolladas a través de normas y sanciones que buscan mantener el orden; y tercero, las de legitimación, que, como su nombre lo indica, son realizadas para ganar legitimidad y simpatía en las comunidades.

La consolidación de la actuación paramilitar del FHJPB se expresó en el dominio territorial de varios municipios del sur del Cesar y Norte de Santander: “Todo, o sea, lo que uno escuchaba era que todo, donde quiera que usted se metía, eran autodefensas, uno no da razón de si eran el mismo grupo, pero en todo caso eran autodefensas” (CNMH, MNJCV, 2013, 3 de octubre).

La expansión del FHJPB se caracterizó por la “colonización de los territorios controlados por otros jefes paramilitares, a medida que estos iban desapareciendo” (TSB, 2020, p. 49). Esto ocurrió con el municipio de Pailitas (Cesar), cedido por mandos del Bloque Norte de las AUC, así como con el municipio de Ábrego (Norte de Santander), cuya jurisdicción fue asumida luego de la ausencia del grupo de Ovallos Gaona (TSB, 2020).

No obstante, este dominio obligó al grupo a generar acciones en el territorio correspondientes al control y regulación de la población civil, lo que les permitió mantener los territorios ganados y pensar en procesos de expansión.

En la zona urbana de Ocaña el control territorial era profundo e influyó gran parte de la vida cotidiana de sus pobladores. Algunos de estos recuerdan los toques de queda en las noches y la regulación de las formas de expresión corporal de los jóvenes:

Ellos implementaban el famoso toque de queda a través de un pasquín que decía: “Muerte a prostitutas, muerte a viciosos, a ladrones”. Entonces los identificaban, entonces decía: “Alias no sé qué, alias no sé qué más...”. Entonces ya pues todo mundo no salía de las casas después de las diez de la noche, once, porque los paracos iban a estar pa’ arriba y pa’ abajo. (...) Le arrancaban [a los jóvenes] el arete con todo y oreja, el pelo se lo cortaban en la calle. (CNMH, CV, 2021a, 7 de junio)

Estos relatos dan cuenta del nivel de control que llegó a tener la estructura para esa época. Parte de lo que se permite inferir de las entrevistas y los relatos del MNJCV es que, por ejemplo, Ocaña fue clave en el financiamiento de la estructura por medio de la extorsión y que infundir miedo era estratégico para que la población extorsionada realizara los pagos.

Estas reglas instauran un nuevo orden social que no reconocía la institucionalidad como un interlocutor válido, lo que implicó la administración del territorio desde una dinámica ajena a la del Estado y puso de manifiesto la imposición del orden particular a través de la violencia. Estas reglas cumplieron un papel mediador entre el territorio, la población y el grupo armado: “El período de cruel violencia que soportaron durante los años 90 y los comienzos del nuevo siglo los habitantes del sur del Cesar, debilitó los lazos sociales y comunitarios que se habían construido desde el sindicalismo” (Fundesvic, 2016, p. 22).

Pobladores de los municipios de San Martín, Aguachica y Gamarra relatan que el grupo mantenía estrictos controles y seguimiento en los barrios: “El poder eran sus armas y sentirse que ellos eran los que mandaban más que la

Policía” (CNMH, CV, 2021, 19 de febrero). El grupo paramilitar se mostraba como autoridad que configura, media, gestiona o soluciona dinámicas comunitarias con el fin de imponer y asegurar su dominio:

Desde los años noventa en adelante, el mencionado grupo paramilitar instaura un orden social en relación al cuerpo. Si las personas tenían el cabello muy largo se lo cortaban “a machete”. Cercenaban la oreja a quien tuviera perforaciones en la misma. A dos mujeres trabajadoras sexuales, las colgaron en un puente del municipio, les cortaron los senos y les colgaban letreos en el cuerpo. Disponían de los locales comerciales a su antojo, hacían fiestas privadas. En los postes de las cercas, colocaban las cabezas cercenadas y los cuerpos eran encontrados a orillas de caminos y alcantarillas. (CNMH, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo)

Este tipo de control fue impuesto contra los pobladores en forma de normas o reglas, pero también con sanciones y castigos cuando se transgredían las órdenes:

Edo.: Si alguien estaba montando desorden en el pueblo, o sea, llegaba y se emborrachaba y empezaba a darle machete o a hacer tiros por ahí en la calle, entonces enseguida le llamaban la atención, le decían: “Se compone o se va”.

Entr.: ¿Y castigos?

Edo.: Y castigos, pues, a veces se lo llevaban a limpiar el cementerio, a pintar las iglesias, así castigos... a limpiar, a barrer las calles. (CNMH, MNJCV, 2017, 25 de agosto)



Lugar de castigo en San Alberto. Fotografía: Diego Suárez para el CNMH.

La manera en que los paramilitares buscaron llegar directamente a la comunidad para impartir sus órdenes era obligándolos a asistir a reuniones en las que se les advertía, en forma de intimidación, amenaza o aviso, lo que podría sucederles si no las acataban:

Edo.: Eso se hacían reuniones y se les hablaba. Que tenían que respetar, o algo así, y el que no hiciera caso pues se mataba o algo. Y la gente hacía caso.

Entr.: ¿Y quién era el que dictaba esas charlas?

Edo.: Los comandantes. (CNMH, MNJCV, 2017, 19 de abril)

Según el relato de un desmovilizado, en Terraplén, corregimiento de San Martín, *Juancho Prada* hacía reuniones frecuentes para asegurar el buen comportamiento de la comunidad (CNMH, MNJCV, 2013, 25 de junio). En lugares como Ocaña, Aguachica, San Martín, San Alberto y Río de Oro se realizaron reuniones para informarles a los pobladores sobre su presencia, sus objetivos en el territorio y el orden que pretendían imponer a través de normas, prohibiciones y sanciones:

Entr.: ¿Y para qué reunían a la población?

Edo.: Para que hicieran limpieza, para que aseguraran a los marranos, los caballos que estaban en la calle, que les pusieran orden porque eso cada quien tenía un marrano y lo soltaban pa' la calle y se cagaban en todo eso. (CNMH, MNJCV, 2017, 22 de junio)

En otra de las fuentes consultadas, se menciona lo siguiente:

En varias ocasiones nos obligaban a los trabajadores a ir a los campamentos paramilitares, en otros momentos eran ellos quienes llegaban al lugar de trabajo y paraban las actividades para hablar, nos obligaban a escucharlos en esas reuniones. También hubo un tiempo en que se nos prohibió hacer duelo, ya no podíamos hacer las caravanas por el pueblo para enterrar a los nuestros; entonces nos tocaba hacer cosas sencillitas, nada multitudinario, nada de bulla, nada de mostrar la indignación y el dolor que nos comía por dentro... porque entonces luego tendríamos que hacer más entierros. (Fundesvic, 2016, p. 57)

En el corregimiento de Puerto Patiño (Aguachica), los pobladores aseguran que, después de la masacre de 1995⁵, el grupo paramilitar empezó a hacer presencia: “Ellos venían, nos reunían en el parque, (...) el que se pusiera a hablar lo planeaban, (...) ellos pusieron esa ley” (CNMH, CV, Taller Puerto Patiño,

⁵ Esta masacre está detallada en el aparte “Masacres” del capítulo de DD. HH. e infracciones al DIH de este informe.

2020, 1 de diciembre). Respecto a las normas y castigos, el Tribunal Superior de Bogotá (2013) se refirió de la siguiente manera:

El incumplimiento de las normas y controles impuestos por los grupos de autodefensa, motivaba el despliegue de actos de violencia física y psicológica: castigaban a hombres y mujeres por pensar de manera diferente; se maltrató a las personas por su orientación sexual; por ser drogadictos, jibaros; por violar los horarios impuestos para permanecer en las calles, veredas; por salir de noche; por estar en los bares; por hablar con personal del ejército; por mirar a la cara a los paramilitares; por llevar grandes mercados o víveres para las veredas; por tener deudas por pagar; por no pagar las vacunas impuestas, por infidelidades o por estar con sus cónyuges o novios en situaciones comprometedoras; a los hombres por llevar el cabello largo, por tener tatuajes y aretes. (p. 105)

Según el Tribunal Superior de Bogotá (2014), los paramilitares también desarrollaron estrategias no violentas buscando ganarse la confianza de la población por medio de acciones que “comenzaron a resolver necesidades básicas insatisfechas a los pobladores, quienes por la insuficiente gestión estatal no tenían garantizadas condiciones de seguridad o la posibilidad de acceder de manera efectiva a la Administración de Justicia” (p. 33).

Al respecto, víctimas del municipio de Aguachica manifiestan que los problemas entre vecinos, por asuntos de deudas, arriendos, entre otros, eran solucionados por el grupo armado ilegal: “cualquier problema que uno tuviera era a buscar echarle a los paracos, esa era la ley” (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo).

Un habitante de San Alberto explica que la presencia del grupo en el municipio significó una suplantación de las funciones propias del Estado y sus instituciones: “Si usted y yo tenemos una diferencia, entonces yo llamo al comandante de los paracos y que cuadre esa vaina, yo no llamo a la Policía, no acudo a las instancias legales” (CNMH, CV, 2020a, 3 de diciembre).

Sin embargo, hubo una marcada diferencia en el tipo de regulación entre los municipios del sur del Cesar (San Alberto, San Martín, Gamarra, Río de Oro y Aguachica, entre otros) y los de Norte de Santander (Ocaña, Abrego y El Carmen, principalmente). Las dinámicas de regulación para estos últimos fueron, en la mayoría de los casos, mediadas por la violencia y el miedo, lo que contrasta con algunas de las estrategias usadas en el sur Cesar, donde la intimidación no fue el único modo de acercamiento a la población civil. Este asunto es ahondado en el capítulo de derechos humanos, cuyos detalles

de victimización están divididos entre los municipios del sur del Cesar y Norte de Santander.

4.1.1 Control y vigilancia en los territorios

En los lugares que sirvieron como enclaves principales del FHJPB y en los que hizo presencia permanente, como el municipio de San Martín, el control y vigilancia se manifestó en la provisión de seguridad a los pobladores y, en específico, en la persecución de la delincuencia común.

La economía del municipio de San Martín, focalizada en el cultivo de palma de aceite, la explotación petrolera y la ganadería, y fortalecida por el incremento de las rentas municipales para mediados de los noventa, representó para el grupo armado un interés primordial para su posicionamiento y aprovechamiento financiero. Los paramilitares en San Martín mantenían patrullajes en la zona rural y ofrecían servicios de seguridad contra la delincuencia común. Esto les permitía cobrar una cuota a finqueros de veredas como San José, Terraplén y Aguas Blancas. Así lo narra un exmiembro del grupo:

Al haber presencia de autodefensa, la delincuencia no iba a actuar. (...) Si uno hacía presencia pa' la vía de Aguas Blancas, un ejemplo, entonces, al haber presencia de autodefensa, (...) el que iba a robar se estaba quieto. Lógico que no iban a hacer nada. (CNMH, MNJCV, 2014, 1 de octubre)

Así mismo, miembros de la estructura realizaban reuniones con la comunidad para hablar de sus comportamientos. Alias *Arley*, comandante del FHJPB, reunía a las comunidades para darles, de manera amenazante, instrucciones relacionadas con la presencia del grupo y con la colaboración que debían prestar:

Él informaba que había mucha gente, muchos muchachos que estaban robando por allá y que él no quería tener problemas con la gente. Que el que la debía, mejor que se fuera, porque él no quería hacer daño a la gente, mejor dicho. (CNMH, MNJCV, 2015, 14 de mayo)

Estas reuniones se hacían en espacios de la población civil como las sedes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) o las casas ubicadas en barrios populares, en las que establecían sus oficinas o sedes de operación.

La presencia y accionar del grupo en San Martín respondía a que este era un lugar estratégico y permanente de los altos mandos de la estructura y de sus tropas. En San Martín se hacían entrenamientos y se desplegaban unidades a

zonas rurales de otros municipios del sur del Cesar y Norte de Santander. El municipio también fue estratégico para el afianzamiento de las relaciones con sectores sociales y económicos que contribuyeron a darle legitimidad al grupo:

Se mantuvo en la región como un dominio, como una presencia, como para ellos poder financiar su guerra, financiar su poderío, su riqueza. (...) Nos financiábamos a través de la extorsión, porque nadie nos cree eso, lo que tiene voluntario. Entonces, los ganaderos aportan mensual. No sé cómo manejaban esa parte, pero lo único que sé es que nos financiábamos en esta región a través de la extorsión que se les cobraba a los ganaderos, a la cerveza, a los almacenes, a las estaciones de servicio. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre)

Para algunos desmovilizados, la presencia y la coerción del grupo en San Martín se justificaba en las necesidades de seguridad que demandaba el territorio. Esto facilitó que los pobladores se habituaran al dominio paramilitar y los armados justificaran la violencia ejercida.

Imagínese, aquí [en San Martín] decían: “Si usted roba, lo matan”. Entonces, ninguno se ponía a hacer malas cosas. Cuando estaba la organización, pues, yo no escuché que había ladrones, nada, usted puede dejar un par de pantalones, un par de zapatos por ahí secando. Y cuando eso, usted no veía que robaban yuca, ni robaban gallinas, ni robaban nada. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre)

Como se observa en el relato anterior, un imaginario muy común entre los desmovilizados es relacionar la presencia del grupo con la seguridad de los territorios. Sin embargo, para los pobladores de estos mismos lugares, el territorio era sentido, vivido y habitado con mucho temor o miedo; la sola presencia del grupo era identificada con el crecimiento de la inseguridad y con una constante amenaza de sus vidas. Esto sucedía debido a que los paramilitares imponían su soberanía a través del homicidio de pobladores por motivos arbitrarios, como lo ocurrido en 2001 en el corregimiento de Cascajal del municipio de Gamarra (Cesar), donde asesinaron a dos hermanos por mirar mal al comandante de la zona (CNMH, CV, 2020b, 2 de diciembre). De igual manera, las acciones de purga social de pobladores considerados indeseables por el grupo paramilitar eran percibidas como mensajes para comunicar terror ocasionando que algunas familias decidieran abandonar el municipio en búsqueda de lugares más seguros.

Según el testimonio de un poblador de San Alberto, para 1994, los paramilitares ingresaron al municipio en camionetas y se dirigieron a la zona comercial, a los negocios del pueblo. Con capuchas y armados, hicieron retenes y se llevaron personas. Estas acciones despertaron el “temor generalizado de la co-

munidad”, cuyos miembros prefirieron encerrarse en sus casas o resguardarse desde muy temprano (CNMH, CV, 2020a, 2 de diciembre).

En otras versiones del MNJCV, se menciona que la seguridad del territorio era una petición o solicitud de especial interés para ciertos sectores de la sociedad. El municipio de Ocaña era un lugar importante para el comercio y las actividades financieras legales e ilegales, por lo que se consideraba de mayor interés para el grupo paramilitar. Este mantenía la seguridad del territorio a tal punto que grupos de comerciantes demandaban su cumplimiento y efectividad:

La misma comunidad de Ocaña llamaba a las autodefensas por el tema de que las autodefensas pues le cobraban su extorsión, su vacuna. Pues en contraprestación era la seguridad que tenía que responder, entonces los mismos comerciantes llamaban [y decían:] “Vea, aquí hay un tipo robando”. (CNMH, MNJCV, 2019, 8 de junio)

No obstante, en las voces de los pobladores de este municipio se recuerda la presencia paramilitar como un actor armado más de los que permanecía en el territorio y ejercía violencia sobre la población civil que era etiquetada de colaboradora, ya fuese de los paramilitares o de las guerrillas. De hecho, representantes de la institucionalidad local fueron amenazados de igual forma por los grupos armados ilegales. Por ejemplo, mientras que el EPL amenazaba a monseñor Jorge Enrique Lozano Zafra, los concejales y el alcalde de Ocaña recibían intimidaciones de los paramilitares por presunta corrupción.



Fuente: La Opinión (1999, 31 de agosto)

Por su parte, en el sur del Cesar, en el imaginario de algunos desmovilizados, la presencia permanente y la vigilancia en los territorios incrementaron la legitimidad y confianza del grupo paramilitar entre los pobladores. En el corregimiento de Barranca de Lebrija, los miembros de la estructura apoyaban a la Junta Acción Comunal (JAC) prestando servicios de seguridad y realizando operaciones de la mal llamada “limpieza social” de delincuentes; además, vigilaban estaderos y cantinas para regular los pleitos que ocurrían en estos lugares. La ausencia de Estado, en este caso de la fuerza pública, era sustituida por el grupo a petición de la comunidad (CNMH, MNJCV, 2014, 1 de octubre).

Así mismo, los paramilitares del FHJPB prestaban seguridad e integraban las fiestas de los pueblos en los que hicieron presencia:

Íbamos a veces a que cuidáramos una fiesta, porque no faltaba el bochinche que dañaba la fiesta. Estando uno ahí pues uno, parrandeaban lo más de bien, los que eran lanzados. Entonces ya esa gente las que eran así pues unos estaban allá, otros estaban en otro lado. (CNMH, MNJCV, 2017, 7 de junio)

La funcionalidad de estas acciones consistía en mantener una presencia activa y evidente en las comunidades en forma de intimidación y coacción. De este modo, el grupo se presentaba como la autoridad del territorio que imponía seguridad.

Un desmovilizado explica que la seguridad que brindaba el FHJPB se asemejaba a las funciones de la fuerza pública legítima del Estado. Según este, la relevancia del grupo también se evidenció con la desmovilización de la estructura, pues retornó la inseguridad que persistía con anterioridad a la llegada del grupo armado:

Entonces sí había como un respeto, la gente tenía como más miedo. Pero ahorita como no hay nada pues todo el mundo hace lo que se le da la gana, hasta el mismo vecino le roba a uno y quién va a decir algo. Usted dice algo y le sale una macheta y a ver, qué. Pero antes como que había más respeto, porque, de pronto, como había un grupo que era ilegal y que, de pronto, hacía leyes. (CNMH, MNJCV, 2015, 24 de abril)

Por otra parte, el control territorial también tuvo que ver con manejar el paso de otras estructuras que podían converger en el territorio controlado por el FHJPB. En varios relatos se menciona que *Juancho Prada* colaboró para permitir el paso de escuadrones paramilitares por el territorio sin contratiempos. Es decir, brindando la seguridad necesaria que garantizara que no hubiese encuentros entre estos grupos armados y las fuerzas militares. Así lo menciona en su versión libre José Antonio Hernández Villamizar alias *Jhon*, quien era comandante en Ocaña:

El 28 de mayo de 1999, prestamos seguridad para pasar unas tropas de las ACCU hacia el Catatumbo, y ayudarlas a pasar hacia el sitio de Tibú y la Gabarra. Esta tropa era de 280 hombres, que fue ubicada inicialmente en las fincas Las Piñas y Pera Alonso, del municipio de Río Oro, en Cesar. Allí la tropa se desplaza en camiones que fueron contratados en Aguachica. El comandante de Ocaña y mi persona y un teniente del Batallón Santander de Ocaña, quien era el coordinador entre las AUC y el Ejército, hicimos las coordinaciones respectivas. El teniente y el comandante de Ocaña abordaron una R-Azul y embarcaron al personal de combatientes de las AUC en siete camiones. En el alto de Sanín Villa, se levantó un retén del Batallón Santander, ordenado por el teniente, quien dijo que eran fuerzas de despliegue rápido. Lo mismo pasó con el puesto de control de la Policía de Río de Oro. (Fundesvic, 2016, p. 54)

Este tipo de control de las rutas de acceso y las zonas rurales también se expresó en la realización de retenes y controles de paso. Estos retenes se podían ver en las carreteras del sur del Cesar, principalmente en aquellas que conectaban municipios como Aguachica, San Alberto y San Martín. En estos se solicitaban los documentos de identidad de las personas y se indagaba su procedencia, destino, referencias familiares y el propósito de su estancia en el territorio. También se hacían requisas para identificar supuestos miembros o colaboradores de los grupos guerrilleros:

Edo.: Sí, a veces gente que llegaba una requisa, de pronto un man y el man se ponía bravo, y no faltaba el energético, y le rajaba la cabeza con la pistola, la cacha de la pistola. (...) Se busca muchas cosas porque dentro de un retén es como todo, gente armada, pueden pasar un cargamento, pueden pasar cualquier cosa a otra parte.

Entr.: ¿Investigaban?

Edo.: Pues, no es tanto base de datos, sino que uno conoce mucho la región, (...) conoce mucho a la gente, [preguntábamos:] “¿Usted es familia de quién? Usted por aquí no lo he visto”. (CNMH, MNJCV, 2013, 1 de octubre)

En los retenes ilegales el grupo paramilitar usaba “listas obtenidas por inteligencia militar, en las que figuraban supuestos colaboradores de la guerrilla, así como miembros de la misma e informantes” (TSB, 2020, p. 102).

Algunas víctimas señalan que también hubo un interés económico detrás de este control. Según una víctima de Aguachica que se dedicaba a actividades comerciales, la llegada del grupo se evidenció en la generalización del cobro extorsivo: “Ellos andaban armados con sus uniformes y empezaron a pedir la vacuna. Usted tenía que pagar para darle a ellos, supuestamente para tener una protección” (CNMH, CV, 2021, 19 de febrero).

Las víctimas del municipio de San Martín aducen que, en la zona rural, el grupo paramilitar estuvo interesado en el contrabando de gasolina a través del establecimiento de válvulas ilegales en el poliducto que pasa por la zona, lo que condujo a mantener presencia y vigilancia permanente en el territorio (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo).

Testimonios de pobladores indican que el control del grupo en los municipios del sur del Cesar contó con el apoyo de unidades de la fuerza pública que hacían presencia en sus territorios. Así lo recuerda un líder social de San Alberto, quien narra que para 1994 en el municipio: “Había una base militar y ellos antes de venir a matar a alguien, entre comillas, ellos pedían permiso. (...) Uno veía que la camioneta de ellos entraba allá y salía, y uno sabía que venían a matar a alguien” (CNMH, CV, 2020a, 3 de diciembre).

Quizás una de las masacres más recordadas en la región por la participación evidente de las fuerzas oficiales y la frialdad con que se cometió, sucedió el 15 de enero de 1995 cuando desaparecen a una persona y acaban con siete pescadores más en el corregimiento de Puerto Patiño. Para entonces la Procuraduría había encontrado que un mayor del ejército, Jorge Alberto Lázaro Vergel, quien era comandante de la Policía en Aguachica, había sido cómplice de esta masacre de Puerto Patiño, sin embargo, la Justicia Penal Militar lo absolvió junto a otros cuatro militares. (Fundesvic, 2016, pp. 44-45)

Otros pobladores del municipio de San Martín mencionan que una camioneta de color azul llamada La Última Lágrima hacía rondas nocturnas: “Tipo seis de la tarde tocaba estar encerrados porque ya pasaba los de La Última Lágrima y el que se llevaban en esa camioneta a dar un paseo, no aparecía, no volvía” (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo).

Como se expuso, el FHJPB impuso la vigilancia permanente del territorio con el objetivo de mantener la seguridad en estos lugares de acuerdo con sus intereses y a través de acciones violentas que llegaron a infundir temor constante entre los pobladores.

4.1.2 Ordenación y regulación de los comportamientos de los pobladores

Además de una marcada violencia contra la población civil, el FHJPB buscó ordenar los comportamientos sociales y personales de la población civil mediante la imposición de normas. La implantación de un orden moral y social también se expresó en la regulación de conflictos y la administración de jus-

ticia. Como se mencionó anteriormente, en las reuniones convocadas por los comandantes de cada zona se transmitían y exigían el cumplimiento de las normas de la nueva autoridad del territorio:

En un tiempo los autorizados eran los comandantes de escuadra. (...) Por decir, los comandantes de escuadra de esta región reunían la gente del pueblo donde estuvieran, hablaban con ellos, les decían qué estaba bien, qué no estaba bien, qué había que hacer, qué no había que hacer. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre)

Los pobladores en muchas ocasiones buscaron resolver sus conflictos presentando sus problemáticas comunitarias, familiares o personales a integrantes de la estructura con el fin de obtener de ellos una solución, lo que evidenciaba la ausencia de una administración de justicia no solo desde lo policivo punitivo sino desde la mediación en temas convivencia: “La gente ponía quejas: ‘Mire que nos están robando tal cosa, que mire que tal persona está muy problemática, que hablen con ellos’. Pues como era la autoridad, todo se manejaba era con las reglas” (CNMH, MNJCV, 2017, 23 de mayo).

Un exintegrante del grupo explica las maneras en las que los miembros de la estructura buscaban establecer acuerdos con los pobladores para solucionar problemáticas cotidianas:

Entonces, el comandante arrancaba con uno y se iba uno, por ponerle, [a] Barranca de Lebrija o Santa Lucía. Entonces, en el momento que llegaba uno y pasaba por ahí, entonces, siempre se le acercaba alguno: “Mire, muchacho, me está pasando esto”. [Respondía:] “No, hable con el comandante”. Entonces, iban a hablar con él: “Mire, está pasando esto entre el vecino...”, alguna cosa. Entonces, él buscaba la forma de solucionarlo. O sea, los llamaba a que buscaran la forma del diálogo, cómo cuadraban. (CNMH, MNJCV, 2014, 1 de octubre)

Algunos desmovilizados aseguran que la presencia constante del grupo armado y los mecanismos de regulación del comportamiento personal y colectivo de los pobladores condujeron, con el tiempo, a la naturalización de las normas impuestas y su obediencia irrestricta: “Todo mundo hacía caso. Esa era la regla que tenían” (CNMH, MNJCV, 2015, 16 de octubre).

Para el Tribunal Superior de Bogotá (2013), el grupo paramilitar, en municipios como Ocaña, ocupó los espacios cotidianos con la intención de constituirse como entidad reguladora o mediadora de conflictos de las comunidades a través del ejercicio de la violencia y vulneración de derechos:

De esta manera, los problemas de conflictos familiares eran solucionados por los paramilitares; en ocasiones, las mujeres acudían en busca de arreglar los problemas con el padrastro o para terminar la relación de noviazgo con su pareja. En estos casos, el encargado de mediar en este tipo de conflictos reconvenía a la pareja: a los hombres los golpeaban y a las mujeres les daban fuetazos. Esta situación generó desplazamientos, desapariciones forzadas y asesinatos de integrantes de las familias. (p. 105)

Estas acciones son puestas de manifiesto por otras sentencias de Justicia y Paz. Por ejemplo, la sentencia contra el postulado José Lenin Molano (2016a) manifiesta que el grupo paramilitar obtuvo apoyo y tolerancia para imponer sus regulaciones a la vida cotidiana a través de la intimidación constante y el ejercicio de una función mediadora de los conflictos de las comunidades. Igualmente, en la sentencia contra Juan Francisco Prada Márquez (2014) se explica que el grupo se instaló como una autoridad que se ganó la confianza de la comunidad a través del trámite y gestión punitiva de sus problemáticas.

Las normas de los paramilitares también buscaron regular los espacios cotidianos de los pobladores. De este modo, se reglamentó la movilidad en los pueblos y se prohibieron costumbres propias relacionadas con la tenencia de animales en espacios públicos:

En tales horas de la noche ya no dejaban entrar gente por las vías, ¿sí? Si usted iba tomar nada de peleas, nada del cuento de las mujeres chismosas, todo eso. O sea, mantener el pueblo limpio, no dejan botadero de basura, sus perros, que no hayan burros en... perros ni puercos ni nada, ninguna clase de animales en la calle. Eso era. (CNMH, MNJCV, 2017b, 11 de julio)

Los paramilitares prohibieron las peleas entre pobladores, los chismes, el tránsito nocturno, el consumo y la venta de estupefacientes, el robo y el maltrato físico a las mujeres por sus parejas. Además, en algunos territorios se restringieron actividades económicas como la extracción de madera y la pesca.

Hacían reuniones, por lo menos, llevaban el comandante, el político, y hacía reuniones con la gente en las veredas, por corregimientos, y les decían que no querían ver ladrones, cuatros, tampoco querían oír chismes, esa vaina, todo eso le decían a uno. (...) Eso, también, prohibido vender droga, alucinógenos. (...) Las mujeres que se ponían a pelear, las ponían a barrer las calles. Les daban plano, los podían matar. O sea, un cuatrero es una falta grave allá. El que violara por ahí las niñas, que violara las niñas era objetivo militar, no se la perdonaban nunca. (CNMH, MNJCV, 2015, 10 de diciembre)

En ocasiones se convocaban reuniones en las que se obligaba la realización de jornadas de aseo o recolección de basuras: “Lo mismo pasaba con los ríos, igual. Por lo menos, las basuras en el río, esos botaderos de basura que tenían. Se recogía a personas... o sea, se cogían personas para recoger toda esa basura” (CNMH, MNJCV, 2014, 1 de octubre).

En lo relacionado a las restricciones de movilidad, los toques de queda fueron acciones en las que hubo un claro interés por el control y la regulación del territorio y sus pobladores. Esta es una de las medidas más coercitivas a la libre circulación y solo es aplicada por las autoridades cuando existen eventualidades que implican un riesgo general. Sin embargo, la clasificación de objetivo militar a quienes infringían esta disposición aseguraba a los paramilitares el ejercicio del poder sobre un territorio.

Por ahí desde las diez, once de la noche, que no estuvieran por ahí. (...) Pues lo que era de Los Ángeles, El Montecito, San Martín también. Lo que era Aguachica si no porque eso como es una ciudad. O sea, los pueblos pequeños, o sea, las veredas así, y esos pueblos pequeños. (CNMH, CV, 2020, 10 de julio).

Los toques de queda se implementaron sobre todo en las zonas rurales y eran de estricto cumplimiento, ya que su desobediencia podría amenazar la vida de las personas. Al respecto, un poblador del municipio de San Alberto expresó: “Pero ellos, la gente que encontraban después de las seis de la tarde, no responden, (...) ¿entonces la gente qué hacía? Pues se escondía” (CNMH, CV, 2020, 10 de julio).

En otros relatos se menciona que, en los municipios de San Martín, San Alberto y Aguachica, el grupo paramilitar amenazaba a los padres de familia para que controlaran la movilidad de sus hijos:

De las nueve de la noche, todo mundo recogidito, porque no respondíamos, ¿sí? No respondíamos por lo que podía suceder: “Padre de familia favor recoja a sus hijos temprano y acuéstese temprano, porque después lo vayan (sic) a lamentar. (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de diciembre)

Según el Tribunal Superior de Bogotá (2014), en el desarrollo de estos toques de queda se dieron casos de homicidios debido al incumplimiento de las órdenes dadas por el grupo:

El once (11) de mayo de dos mil uno (2001), en el municipio de Ocaña-Norte de Santander, en momentos en los que Juvenal Osorio, alcalde del municipio

de González, se movilizaba en un vehículo automotor en compañía de José Gregorio Galván Arévalo, a la altura del Barrio Santa Clara, fueron asesinados mediante impactos de armas de fuego propinados por los miembros de las AUC Diomedes Peña Barrera a. “Diomedes”, a. “La diabla”, a. “El mono” y a. “Rufino”. Señaló el postulado que los hechos no tuvieron motivos políticos, sino que se trató de un error, pues las víctimas no atendieron la advertencia de no transitar en horas de la noche por el sector. (p. 143)

Así mismo, la visita de personas foráneas estaban prohibidas, ya que para los paramilitares esto suponía un grave riesgo contra la seguridad de los territorios en los que ejercían control:

Una de las normas de ellos era eso de que para poder una persona de nuestra familia o del pueblo, entrara al pueblo, tenía que irle a pedir permiso al comandante *Juan Prada*. (...) Como tal que tú llegaras libremente, como se habla democráticamente, (...) eso no se podía, (...) o lo mataban o lo mataban. (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo)

Esto ocasionó que familiares y amigos de los pobladores de municipios como San Martín sufrieran amenazas, persecuciones y hasta desplazamiento forzado: “De Bucaramanga bajó un sobrino mío, yo vivía en el barrio San Vicente. (...) Ahí estaba el señor ese *Pica Pica*, iba en la camioneta, ya me iba a llevar al sobrino mío para matarlo por allá” (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo).

Los castigos públicos impuestos a quienes transgredían las normas llegaron a ser indignantes, como lo narrado en el siguiente relato, sucedido en zona rural del municipio de San Alberto:

Yo me acuerdo que en La Llana una vez cogieron dos que eran hermanos. Se la pasaban robando en las fincas o por allá en la maraña. Unos animales se robaron y los cogieron y los empelotaron. (...) Tenían un letrero (...). Allá en La Llana, por ladrones. (CNMH, MNJCV, 2015, 14 de mayo)

Por otra parte, las faltas consideradas graves eran sancionadas por el grupo a través de repertorios de violencia. Según las versiones de algunos exintegrantes la reincidencia en conductas como el robo daba para castigos letales:

Estando en Ábrego me acuerdo que mataron a un muchacho que todos los días llegaba la gente a poner quejas. Era el ratón del pueblo. Eso por ahí en las fincas cerquita, en esas granjas: “No, que anoche vuelve y robó esto, que anoche robó ahí”. Eso siempre en una finca diferente robaba. Y me acuerdo

que un día por ahí escuché el cuento que lo habían matado. (CNMH, MN-JCV, 2013, 25 de noviembre)

Los actos de violencia sexual perpetrados por pobladores no eran tolerados por el grupo paramilitar y en ocasiones eran castigados a través del homicidio y la desaparición forzada:

Cómo sería que un civil violó una niña, una misma hijastra, y por violar la hijastra lo ajusticiaron a él. (...) Lo montaron a una camioneta y yo no lo volví a ver más, porque violó la propia hija de él. (...) La hijastra tenía 8 años. (CNMH, MNJCV, 2018, 29 de agosto)

En otro relato se menciona que miembros del grupo torturaron a un civil porque fue acusado por la comunidad como responsable de la violación de una menor de edad. Para el desmovilizado que brindó este relato era una práctica común castigar con sevicia a los supuestos responsables de estos crímenes:

Creo que pa' allá, pa' ese lado, pa'l lado de San Martín. (...) Es que eso era un delito, pero tenaz, no crea. (...) Y esas torturas eran bravas pa' los que hacían eso. (...) Les metían una Coca Cola por el recto. Les metían una varilla. Esas eran las torturas. (CNMH, MNJCV, 2018, 29 de agosto)

Según el Tribunal Superior de Bogotá (2020), el grupo paramilitar abandonaba en la vía pública los cuerpos de personas asesinadas con el propósito de utilizar el “acto criminal como mensaje para la población” (p. 101). La desaparición forzada también fue un patrón de victimización asociado al control social.

El móvil obedeció al 26% de los casos, en los que las víctimas de desaparición forzada fueron asociadas por los integrantes del FHJPB, como personas que presuntamente se dedicaban a delinquir en la región o desatendían los cánones comportamentales impuestos por el grupo ilegal. (p. 580)

Para las víctimas del municipio de Aguachica eran frecuentes las amenazas a los pobladores en el contexto de una imposición de ley del silencio. El grupo paramilitar obligaba a guardar silencio en lo referente a su presencia y a sus acciones. En el corregimiento de Puerto Patiño, las víctimas mencionaron que, luego de las masacres ocurridas en 1994 y 1995, el grupo paramilitar prohibía a los pobladores pronunciarse al respecto: “El que estuviera con la jeta floja ya sabe lo que le pasaba, es decir, que lo que había pasado aquí, no se podía decir nada” (CNMH, CV, Puerto Patiño, 2020, 1 de diciembre).

Esta ley del silencio implantada por los paramilitares en el municipio, también se exigía y se hacía cumplir dentro de la cabecera municipal. Así lo narra una líder de víctimas: “Uno que fuera a denunciar, al otro día aparecía muerto o le tocaba irse amenazado, entonces uno se abstenía de ir a hacer cualquier denuncia” (CNMH, CV, 2020, 1 de diciembre).

Según lo mencionado por las víctimas, los homicidios y las extorsiones ocurridas en Aguachica durante la presencia del grupo paramilitar no pudieron ser denunciadas debido al terror que imperaba: “Las personas que avisaban ellos iban y los mataban. (...) Hubo muchos asesinatos por eso, uno por eso no denunciaba” (CNMH, CV, 2021, 19 de febrero). La mujer que dio este relato se atrevió a denunciar las extorsiones y el homicidio de su esposo, efectuado por paramilitares como alias *Rancho* y alias *María Bonita*. También explica los padecimientos que sufrió ella y sus hijos por las denuncias realizadas: “Empezaron a perseguirme, claro, porque yo los denuncié a ellos. (...) Nos sacaron de Aguachica a las cinco de la tarde. (...) Salimos todos nosotros desplazados” (CNMH, CV, 2021, 19 de febrero).

El grupo paramilitar también reguló actividades económicas como la pesca en corregimientos como Terraplén y Barranca de Lebrija del municipio de Aguachica:

Edo.: Barranca Lebrija, que tocó planear a unos porque no hicieron caso de la pesca de pescado pequeño.

Entr.: ¿Qué regla había ahí?

Edo.: Prohibido pescar el pez pequeño, se incautaron un poconón de trasmallos, se quemaron, se planeó a un poco de gente. (CNMH, MNJCV, 2017, 25 de agosto)

En otro relato del Mecanismo, se detallan este tipo de regulaciones a la pesca y la caza:

Los pescadores que no cogían pescados [sic], no hacían cazas, se les quemaban los trasmallos cuando el trasmallo era muy menudo, se les quemaban. Los quemábamos, sí. Participé yo en eso. Y el que no hacía caso se les daba una planera. Esa era la ley que había, entonces a la gente se le avisaba con tiempo: “Ojo con el trasmallo sencillo, que están acabando el pescado”. El que mataba un ponche también. La cacería, no permitían que hubiera cacería. Hoy no se consigue nada. O sea que cogieran el pescado, porque el pescado era el que cogieran [sic], y el que no hacía caso le daban palo. (CNMH, MNJCV, 2017, 22 de junio)

Según pobladores de la comunidad de Puerto Patiño, a inicios de la década del 2000, los paramilitares prohibieron la utilización del trasmallo, instru-

mento de pesca formado por tres redes. Si algún poblador se atrevía a violar esta exigencia, sus equipos de trabajo eran retenidos y luego destruidos (CNMH, CV, Taller Puerto Patiño, 2020, 1 de diciembre).

Las actividades económicas que tenían que ver con las ventas ambulantes también fueron reguladas. Según narran organizaciones de víctimas del municipio de San Martín, los vendedores ambulantes, las personas dedicadas a oficios como la venta de electrodomésticos a crédito o aquellas dedicadas a la reparación de utensilios del hogar fueron estigmatizadas por el grupo como supuestos informantes de la guerrilla. Esto ocasionó que estas formas de trabajo no se volvieran a ver durante la permanencia del grupo ilegal; algunas de las personas reconocidas por los pobladores como vendedores ambulantes permanecen desaparecidas (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo).

Adicionalmente, la regulación de asuntos domésticos también fue parte de las formas de control. En los relatos del MNJCV, se puede observar que la estructura también intervenía en asuntos familiares y conyugales:

Me acuerdo que estuve como en tres casos de maltrato familiar, de manes que le pegaban a la mujer o la planeaban. (...) Entonces, llegaba uno [a] hacer labores de la Policía, que la Policía no se metía en esos barrios. Entonces, uno llegaba a ver cuál era el problema, por qué era, ¿sí? Entonces, dependiendo de eso, uno les llamaba la atención a los manes, ¿sí? Y así uno hablaba con la pareja. Por lo menos, yo presencié tres casos así. Uno llegaba a hablar y eran manes como demasiado ya groseros. Y eso, pues, sí, uno se saltaba la autoridad. Uno, de pronto, le metía hasta una cachetada, que por ahí un tablazo, pero porque esos ya llegaban a extremos. (CNMH, MNJCV, 2018, 5 de octubre)

Según los relatos de los desmovilizados, las infidelidades de pareja eran asunto de regulación del grupo paramilitar. Las mujeres eran las principales castigadas por estos actos: “Mujeres que tengan sus maridos, dañen hogares, (...) su planera también” (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de diciembre). Otro de los castigos era “ponerlas a barrer, un día ponerlas a barrer, a limpiar las calles” (CNMH, MNJCV, 2017b, 11 de julio).

Por otra parte, las imposiciones normativas ejercidas por el FHJPB derivaron en violencias diferenciales. Estas actuaciones se enfocaban en prohibir y restringir las diversas formas de definición, identificación o expresión de los pobladores. De ese modo, se presionaba a los civiles, a través de la intimidación y la victimización, a asumir lo que los paramilitares consideraban socialmente aceptable. En los relatos recogidos por el MNJCV, comandantes del grupo aparecen determinando acciones de estigmatización y persecución

contra sectores de la población considerados desagradables y dañinos por su sola apariencia física, sus preferencias personales o su identidad de género. Un exintegrante relata lo siguiente:

Chicote era uno que andaba pendiente de la lluvia de esa vaina. (...) En San Martín, Ocaña y los pueblos alrededor, de hacerle comer la marihuana a la gente en seco, mascarla a punta de plan, arrancarles los aretes a los jóvenes. Porque es que eso se veía mal, o sea, eso iba dañando a la sociedad. (...) También se manejaba, si la persona no estaba muy descarada se dejaba sana, pero si ya estaba muy descarada, ya tocaba llamarle la atención y de pronto hacerlo ir de la vereda o del sitio. (CNMH, MNJCV, 2017, 25 de agosto)

En el imaginario de los desmovilizados, la regulación de los comportamientos a la población civil tenía como propósito direccionar a la comunidad, infundir respeto a las normas y establecer los estereotipos sociales que buscaban imponer. Todo esto estaba relacionando con valores e identidades que, según las normas del grupo, eran nocivas y debían ser extirpadas de la sociedad. Estas acciones fueron lesivas a la dignidad de grupos poblacionales, entre ellos los jóvenes. La coerción a la población juvenil del municipio de Ocaña es narrada por un miembro urbano de la estructura:

Si aquí un grupo urbano, si hubo algo, ese grupo tenía que estar haciendo algo, o decirlo, o jalando o apretando. Como decían que a veces por allá por la quebrada que metían mucha marihuana los pelados, que llegaban en moto y les daban garrote y les cortaban el pelo. (...) Llenos de marihuana y les daban garrote pa' que no estuvieran por esas regiones mariquiando ni metiendo droga ni haciendo vainas. (CNMH, MNJCV, 2015, 24 de abril)

Como se ha expuesto, la regulación del FHJPB a los comportamientos sociales y personales de los pobladores incluyó graves violaciones a los derechos humanos en forma diferencial. Además, impidió el goce efectivo de la libre expresión y el desarrollo de identidades no normativas. Estas actuaciones obligaron a cumplir, a través de la coerción y de distintas formas de violencia, los estereotipos y normas que los paramilitares consideraban idóneos para el orden social que quisieron imponer. Esto ocurrió sobre todo en los municipios de mayor permanencia e injerencia del grupo, donde el propósito de conservar y asegurar el dominio sobre el territorio y sus pobladores mediante estas medidas se manifestó con más fuerza.

Los comportamientos ideales que el grupo paramilitar fomentaba en la población correspondieron a los roles de género y sexualidad de las sociedades conservadoras. De este modo, se limitaba la participación de las mujeres a la vida doméstica y privada del hogar. La sumisión, el temor, la debilidad, la

exclusión de la vida pública y asociativa eran principios desde los que se buscaba imponer una imagen de mujer, de una mujer en silencio ante los varones, recatada en el vestir y en las formas de relacionamiento. Por su parte, la figura masculina debía ajustarse al prototipo de hombre protector, proveedor, líder y guerrero. Esta figura, por lo tanto, no podía tener ninguna asociación a la figura femenina. Un hombre no podía llevar el cabello largo o usar perforaciones, porque justamente estas representaciones corporales eran interpretadas por el grupo como femeninas.

4.1.3 Acciones de legitimación

El FHJPB también buscó construir simpatía y legitimidad entre la población civil. Esto se hizo a través de acciones encaminadas a forjar apoyos y bases sociales dentro de las mismas comunidades. Estas acciones son comprendidas por los exmiembros de la estructura como formas de interactuar con los civiles en la etapa de consolidación y permanencia del grupo: “Pues con la cuestión de que como ellos estaban ahí, pues también tenían que sabérsela llevar con los civiles” (CNMH, MNJCV, 2016, 7 de octubre); “Aunque uno tenía las armas, uno tenía que saber llevar a la población civil, tratarla bien” (CNMH, MNJCV, 2017, 7 de junio). La búsqueda de simpatía entre la población civil también fue iniciativa de los mismos miembros de la tropa: “Hay veces, cosas que nos quedaba a nosotros, arroz o harina o atunes o cebolla, así, vainas que nos quedaran de los víveres de nosotros, que regalábamos” (CNMH, MNJCV, 2013a, 26 de junio).

En otros relatos, la amabilidad de los miembros del grupo con la población significó una estrategia de presentar a la estructura como amiga y protectora de las comunidades. La intención detrás de lo anterior era ocultar y desviar la atención de los crímenes generados por sus acciones.

El apoyo de la gente uno se lo gana siendo amable con la gente, no siendo patán con la gente. No que el primero que se le atraviese levantarlo a pata o darle palo. La gente entonces... así no se gana la gente, la gente se gana con... ¿con qué? Hablando y siendo decente. (CNMH, MNJCV, 2015, 10 de diciembre)

Por otra parte, los paramilitares desarrollaron iniciativas que buscaban la prestación de servicios a la comunidad. Estas tenían que ver con el mejoramiento de la limitada y precaria infraestructura de las zonas rurales de los municipios de control: “La comunidad a veces pedía colaboración para algo. Hay veces que la carretera estaba mala, entonces regalaban para que le echaran tierra” (CNMH, MNJCV, 2015, 14 de mayo). El grupo también se interesó

en proporcionar materiales para la construcción de obras civiles: “Me acuerdo mucho de que el grupo con *Juancho*, en Barranca, donó como dos mil ladrillos para un colegio” (CNMH, MNJCV, 2014, 1 de octubre).

Algunos excombatientes recordaron la realización de estas obras en el corregimiento de Los Ángeles del municipio de Río de Oro.

Pues cuando necesitaban lo que era limpiar el cementerio, pintar el puesto de salud o la iglesia, pues uno les colaboraba. (...) Lo que era ayudándoles a pintar allá en el cementerio, ayudándolo a limpiar y estar pendiente ahí de que colaboraran también la gente y eso. (CNMH, MNJCV, 2015, 16 de octubre)

Otra forma de ganarse a la población era a través de la donación de dinero para apoyar las fiestas patronales de municipios como San Martín. Al respecto:

En San Martín las autodefensas eran los que organizaban las ferias. (...) Esas eran organizadas directamente patrocinadas por las autodefensas, (...) cuatro días eran. Sí, 11 de noviembre fiestas patronales de San Martín. (...) El tema era como con la administración con la alcaldía y con la misma comunidad, esa era una unión ahí. (...) Pero todo mundo sabía que las autodefensas eran las que organizaban las ferias de San Martín. (CNMH, MNJCV, 2019, 8 de junio)

En Ocaña, miembros del grupo urbano y financiero eran los encargados de estas tareas. Sin embargo, como se relatará en líneas posteriores, la actuación del grupo contra la población civil en los municipios de Norte de Santander se percibió de modo más violento.

En diciembre se entregaban regalos y se entregaban mercados. Regalos, juguetes a los niños y se entregaban mercados a la... Sí, claro, los urbanos los entregaban, por lo menos los muchachos urbanos bajaban en las camionetas y en un barrio determinado le entregaban los regalos a los niños y entregaban mercados a las... muchas veces también se repartía unas anchetas y cositas así. (CNMH, MNJCV, 2019, 8 de junio)

Estas acciones de legitimación también derivaron en victimizaciones, pues hubo personas de la población civil que utilizaron a la estructura armada para ir en contra de otros dada su simpatía.

La gente siempre se dominaba era con amenazas.(...) Sino que mucha gente también... o sea, mucha gente también buscaba el grupo para que le cobrara cuentas que ellos tenían. (...) Un ejemplo, una vez escuché de una señora ahí en Ocaña que tenía un problema con un señor, entonces ella como que era

amiga, conocía a *Diomedes*, y entonces ella buscó a *Diomedes* y ese señor después apareció muerto, o sea, lo mataron. Entonces, se decía que la señora había buscado a *Diomedes* y *Diomedes* había ejecutado al señor por la señora. (CNMH, MNJCV, 2018, 26 de julio)

Si bien las actuaciones del grupo paramilitar pretendieron brindar asistencia social a las comunidades, estas acciones también procuraron legitimar a la estructura con miras a naturalizar su dominio entre los pobladores. Los testimonios de víctimas indican que estas iniciativas en ningún momento tuvieron repercusiones importantes en el territorio y sus comunidades, ya que fueron desarrolladas para hacer sentir el poder paramilitar en la población a partir de la supuesta generosidad de los comandantes del grupo.

4.2 FUENTES Y MODALIDADES DE FINANCIACIÓN

El FHJPB estableció desde sus inicios modalidades y fuentes de financiación que fueron ampliándose a lo largo de su trayectoria y posicionamiento en el territorio. En un primer momento, durante la etapa de composición, el aporte de sectores económicos fue esencial para el sostenimiento de grupos de seguridad y vigilancia privada a través de los que se pretendía proteger los bienes y recursos físicos y humanos de los ataques de la insurgencia.

Se pudo evidenciar que hacendados y finqueros de los municipios del sur del Cesar, así como comerciantes de la provincia de Ocaña, por acuerdos o bajo coacción, suministraron recursos económicos por medio de cuotas mensuales que eran cobradas por integrantes de la estructura. Sobre los cobros de cuotas: “El que se rehusaba lo mataban. (...) Hay un caso en Gamarra de alguien que se negó a pagar la vacuna por las cervezas, el impuesto a la cerveza; y lo mataron por eso, así de sencillo” (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio).

En la región de Ocaña, los comerciantes fueron los que abrieron la puerta de ingreso a los paramilitares a través de las diversas asociaciones de comerciantes que veían con preocupación la avanzada de las guerrillas del ELN y EPL: “Los grupos de autodefensas en el Cesar se fortalecieron por medio de los ganaderos, y *Juancho Prada* ve en la sociedad civil de comerciantes de Ocaña una oportunidad de asocio. Desde ahí empieza a visitar Ocaña” (CNMH, CV, Taller Ocaña, 2021, 9 de junio).

Durante la etapa de expansión, el grupo paramilitar implementó la estrategia de ingresar en las zonas de cultivos, producción y comercialización de

pasta de coca ubicadas entre los departamentos de Norte de Santander y Cesar. Con esto se buscaba ganar un espacio más amplio y fuerte que impidiera el avance de la insurgencia, que tenía los mismos propósitos.

En los talleres de memoria que se realizaron en Ocaña, se mencionó que una de las principales razones de la entrada del FHJPB a este municipio fue el negocio del narcotráfico. Ocaña es un punto estratégico de conexión entre la región del Catatumbo y la Costa Caribe colombiana. Por esta razón, representó un referente económico importante para los grupos armados ilegales, que lo utilizaron como un corredor por el que circulaban los insumos, las ganancias y todos los elementos relacionados a los cultivos ilícitos.

El paramilitarismo entra a la región en 1999-2000, entrada que se refuerza con el ingreso de Mancuso al municipio de La Gabarra, con la idea de que su acción era contra la guerrilla. Mataron mucha gente por el control de la droga. (CNMH, CV, Taller Ocaña, 2021, 9 de junio)

En este periodo de expansión fue clave, para las rentas del grupo, el gramaje a las actividades relacionadas con el narcotráfico. Una vez establecidos en el territorio y con pleno dominio en las cabeceras municipales, el grupo armado diversificó sus fuentes de ingresos y las adaptó a escenarios institucionales, comerciales y gremiales; además, fortaleció el control de economías ilegales relacionadas con el hurto de combustible. La entrada de recursos fue amplia, lo que permitió la consolidación de la estructura y las alianzas estratégicas con otros grupos armados de origen paramilitar.

Algunas participantes del MNJCV confirmaron esta información y aseguraron que el dinero que entraba a la estructura provenía de las vacunas, de las extorsiones, de los aportes voluntarios de empresas, familias y terratenientes, del narcotráfico, de las regalías y donaciones provenientes de recursos públicos de alcaldías y gobernaciones, así como de los relacionamientos con el Estado. Ante cualquier actividad lucrativa en el municipio, por ejemplo, la organización de un bazar, se tenía que pedir permiso a los paramilitares y pagar una cuota para que la actividad fuera llevada a cabo (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de diciembre).

El control territorial no solo tiene como intención el dominio de la tierra y las actividades productivas, sino el control y la administración de todos los recursos y bienes que circulan en una zona. Las diversas modalidades de obtención de recursos hacen que este frente paramilitar esté presente en el ámbito de lo público y lo privado, de lo legal e ilegal, de lo material y lo simbólico.

En la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá (2014), se puede analizar que el grupo acumulaba utilidades de los cobros de exacciones y extorsiones que se llevaban a cabo en municipios del Cesar como Aguachica, San Alberto, Gamarra y Río de Oro, y en municipios de Norte de Santander como Ábrego, Ocaña y La Playa. Otras formas de financiación fueron el cobro de impuestos a ciertos productos comerciales: canastas de cerveza, gaseosa, entre otros.

El hurto en distintas modalidades fue característico del accionar de la estructura, como en los casos relacionados con los robos de vehículos, rieles ferroviarios, ganado y maquinaria agrícola. Sin embargo, el hurto y contrabando de gasolina se destacó, pues por los departamentos del Cesar y Norte de Santander pasa el oleoducto Caño Limón-Coveñas, que transporta el petróleo desde Arauca al departamento de Sucre.

Ente las fuentes de financiación también se encontraban la explotación y venta de inmuebles, el impuesto de gramaje a cultivos y la administración de laboratorios del narcotráfico. Por otra parte, en cuanto a aportes económicos de sectores gremiales o empresariales en el territorio, *Juancho* Prada negó que existiera tal relación (TSB, 2014).

Sobre las variaciones temporales en las formas y fuentes de financiación de la estructura armada, el Tribunal Superior de Bogotá (2016) asevera:

Con la expansión territorial de las ACSUC devinieron una serie de cambios en las fuentes de obtención de recursos económicos. Como se detalló anteriormente, los primeros grupos paramilitares fueron conformados por familias ganaderas que se financiaron con la venta de servicios de seguridad. Por ejemplo, el grupo de Roberto Prada Gamarra cobraba a sus amigos ganaderos y agricultores \$7.000 pesos anuales por cada hectárea de tierra que vigilaba. Sin embargo, las contribuciones que daban los grandes propietarios de tierras para financiar la guerra dejaron de ser suficientes. De hecho, con el ascenso criminal de alias *Juancho* Prada, los latifundistas del sur del Cesar fueron sustituidos como los principales financiadores, pues los medianos propietarios de tierra, los comerciantes y los narcotraficantes fueron quienes robustecieron el músculo financiero de las ACSUC. (p. 215)

Las contribuciones que se presentaron al MNJCV, las versiones libres de los postulados de Justicia y Paz, y fuentes como bases de datos y prensa permiten afirmar que las principales fuentes de financiación de la estructura fueron las extorsiones a comerciantes y finqueros, el cobro de gramaje a las actividades relacionadas con el narcotráfico, los aportes voluntarios de sectores económicos y políticos, el cobro de servicios de seguridad y vigilancia, y el contrabando de gasolina.

Pues, creo que la entrada que tenía el grupo era de la misma zona, de los ganaderos de la región. Tenían, de pronto, un acuerdo: “Tal cuota mensual”, y cada... dependiendo la tierra que tuviera, entraba, por ejemplo, tanta plata. Y creo que esa era la vía del grupo, el apoyo del grupo. (...) De pronto, alguien vendía la finca, pues, tenía que aportar un porcentaje de lo que vendía. No recuerdo cómo manejaban, pero sí sé que un porcentaje de lo que vendiera era para la organización. Como donar cierta plata para la organización por haber vendido, (...) pero creo que sí, también tenían que cobrarles también a los negocios. (CNMH, MNJCV, 2017, 4 de julio)

4.2.1 Aportes voluntarios de terceros

El FHJPB prestó servicios de protección, vigilancia y seguridad a distintos sectores sociales en las poblaciones donde hizo presencia. Esto permitió que tuvieran el control del territorio y un ingreso importante para su financiación, sobre todo en la etapa de conformación. El grupo recibía tributos a cambio de la vigilancia y seguridad prestada a propiedades, bienes y vidas de personas o familias de sectores económicos relacionados al comercio y la ganadería, los cuales se veían afectados por las acciones de la guerrilla. Además, prestaron servicios a empresas de la región, que vincularon el naciente movimiento sindical de finales de los ochenta con las guerrillas.

Según el Tribunal Superior de Bogotá (2016), grupos como el de Roberto Prada Gamarra “se financiaron con los aportes que dieron propietarios de bombas de gasolina, comerciantes y agricultores” (p. 194). Algunos exintegrantes del grupo corroboraron esta información y manifestaron que ganaderos, dueños de fincas y comerciantes apoyaron financieramente a los paramilitares, pues contaban con que estos “velaban ante todo por la seguridad de ellos ahí” (CNMH, MNJCV, 2017, 23 de mayo).

Sobre los relacionamientos que sostuvieron estos sectores económicos con el grupo paramilitar, distintos relatos ofrecen detalles acerca de los acuerdos a los que se llegaron, como en el caso del sector ganadero:

Pues, yo sabía que venía todo del bono ese de los ganaderos. Los ganaderos aportaban como que era anualmente un aporte, (...) sí, económico. No sé de cuánto sería en sí el aporte, pero sí, porque plata no llegaba de otro lado. (CNMH, MNJCV, 2013, 2 de octubre)

La seguridad que pagaban los ganaderos a través de estas cuotas voluntarias implicó el dominio y copamiento territorial de la estructura y su presencia

permanente. A cambio de las grandes sumas de dinero mensuales recibidas, el grupo garantizaba la libre circulación de los ganaderos por el territorio:

Eso el ganadero lo que hacía era pagar su vacuna, por lo menos ellos pagaban su vacuna para que estuvieran pasando finca por finca. (...) Ya ellos llegaban libres con su carro, el que venía de Bucaramanga, el que venía de Barranquilla, ya llegaban y se estaban allá, ya sabían que en el cerro...: “Bueno, hay paramilitares, pero ya nosotros podemos llegar”. Antes no podían llegar, antes llegaban y de una vez les caía la guerrilla ahí, entonces ellos preferían pagar su vacuna, si pagaban un millón de pesos, digamos, mensual o dos millones de pesos, sabían que podían llegar a la hora que fuera, dormían hasta ahí, antes no podían hacer eso. Ahorita en San Martín hay hoteles y toda esa vaina, ahorita se quedan ahí, duermen ahí, vienen a ferias ahí, antes no podían venir ni a ferias. (CNMH, MNJCV, 2017, 12 de junio)

Los acuerdos sobre el monto de los aportes se realizaban a través de reuniones que coordinaban los altos mandos de la estructura con las personas interesadas. Así lo expresa un desmovilizado que cumplió funciones de financiero en el municipio de Ocaña:

O sea, ellos hacían una reunión, ellos reunían a los ganaderos, eso por ahí son puras fincas grandes. Eso por ahí la finca más pequeña tiene 100 hectáreas. Entonces, los reunían [y les decían:] “Bueno, les vamos a cobrar a 15 mil por hectárea al año, en dos cuotas al año. Y ellos acordaban eso y, o sea, ninguno peleaba, ni discutía que no. (CNMH, MNJCV, 2019, 8 de junio)

Estos aportes voluntarios no solo se efectuaban en forma de dinero, también se concertaban mediante el pago en especie, como en el caso de la alimentación de la tropa durante sus patrullajes en el área:

Nosotros cuando estábamos en el plan, en la finca, no se pagaba comida. Porque eso había un convenio con los ganaderos, ya había un convenio con todos los ganaderos. Habían, andaba de escuadras de a siete hombres, ocho con el comandante de escuadra, llegábamos a tal finca, por lo menos a la finca La Polo. (...) Ellos ya tenían un convenio, si nos estábamos todo el día, el dueño de la finca le daba la comida a los muchachos todo el día, y a al otro día, ya se iban para otra finca, ya tenían... o sea, se les dejaba un vale y el administrador se los pasaba, le cobraba las comidas al dueño de la finca, ya había un convenio para eso. (CNMH, MNJCV, 2015, 10 de diciembre)

Del mismo modo, el grupo paramilitar ofreció servicios de seguridad y vigilancia para proteger zonas comerciales de la delincuencia común. Este tipo de

servicios generalmente consistían en estar pendientes de almacenes de víveres, supermercados y, en especial, de las personas sospechosas que podían llegarse a ver en los pueblos. Cuando alguien era desconocido, los patrulleros urbanos estaban atentos: “Por ejemplo, de gente rara, camionetas que nunca haya visto en el pueblo, carros raros, gente rara” (CNMH, MNJCV, 2018, 29 de agosto).

En Ocaña, los montos de los aportes del comercio se determinaban a partir del tamaño de los almacenes: “Una tiendita pequeña pues pagaba treinta mil, cincuenta mil mensuales; si era una tiendita más grande 100 mil; si era de una vaina más grande doscientos mil, trecientos mil, dependiendo la actividad” (CNMH, MNJCV, 2019, 8 de junio). Sin embargo, algunos comerciantes “donaban” ciertas cantidades de dinero para la realización de homicidios contra personas consideradas indeseables por estos sectores:

Había gente, sí, que lo hacía con voluntad: “Aquí hay un millón de pesos, aquí hay dos millones de pesos, mire, que tal, no sé qué, es mejor porque están limpiando el pueblo”. Por un lado, son otros que también dañan, hacen dañar el pueblo, porque ellos quieren pagar, quieren dar pa’ que traiga el pueblo limpio, pa’ que esté matando el que no, el que no debe, ¿sí me entiende? (...) “No, que yo ya di de a un millón de pesos pa’ ver si lo limpian, pa’ que deje de joder por ahí”. (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de diciembre)

Los funcionarios de las administraciones locales también aportaban voluntariamente al grupo. Al respecto, un exmiembro de la estructura menciona que David Simanca, durante su periodo como alcalde de Aguachica, colaboraba con el grupo armado:

Aquí se manejó una relación buena. Cuando yo cogí esto, estaba el alcalde David Simanca y la relación con ese man era excelente. (...) Excelente en cuestión de que me daban sus aportes de las obras, colaboraba mucho en lo que uno necesitara. (CNMH, MNJCV, 2018, 5 de octubre)

David Simanca fue alcalde entre 2003 y 2006. En este año fue asesinado en Aguachica por presuntos desmovilizados de grupos paramilitares. El Tribunal Superior de Bogotá (2016) menciona los nexos entre David Alberto Simanca Camargo y el paramilitarismo:

Además del carácter inusual del empate electoral, lo que parecía simplemente como una competencia entre dos candidatos de diferentes organizaciones partidistas, tenía como trasfondo el enfrentamiento entre dos facciones del paramilitarismo que pretendieron infiltrar aliados en posiciones claves dentro del Estado: por un lado, las ACSUC apoyaron directamente a

Simanca y por el otro lado, David Barbosa, socio del BCB, apoyó a Luz Irina Pérez Sánchez. (p. 226)

Además de Simanca, otros políticos fueron mencionados por las sentencias de Justicia y Paz. Por ejemplo, en la sentencia contra Juan Francisco Prada se afirma que el apoyo de candidatos a cargos públicos tenía como fin la obtención de beneficios económicos en el caso de que uno de estos resultara elegido. En dicha sentencia también se mencionan algunos candidatos y funcionarios públicos que fueron apoyados por el FHJPB durante sus aspiraciones electorales:

Reconociendo que a través del favorecimiento de candidatos políticos, se obtuvieron ingresos para el financiamiento del Frente Héctor Julio Peinado Becerra, y beneficios personales para algunos de sus miembros, se destacó el apoyo a las siguientes personalidades: **Israel Obregón Roperó**: Dos veces apoyado en sus aspiraciones a la Alcaldía de Aguachica; **Diosa Ramírez**: candidata al Concejo de San Martín, reconocida como parte de la Organización porque prácticamente era su enfermera; **Alirio Díaz**: Candidato a Concejo de Terraplén; **Dr. Aquiles**: Alcalde de Ocaña; **Javier Zarate**: político de San Alberto; **Gerardo Jaimes**: político en San Alberto; **Luis Aguilera**: candidato a la asamblea departamental; **David Simanca**: alcaldía de Aguachica; y **Sadith Armenta**: alcaldesa de San Martín. (TSB, 2014, p. 45)

4.2.2 Exacciones y/o extorsiones

Las exacciones y extorsiones hacen referencia al pago de multas o aportes de manera obligada y sin consentimiento alguno. A través de la intimidación y las amenazas, las personas vieron cómo estos grupos armados ilegales fueron en contra de sus patrimonios y sus proyectos de vida al afectar con las extorsiones los ingresos y salidas de capital.

En sentencias de Justicia y Paz (2013 y 2016a) se afirma que los cobros a ganaderos, comerciantes y otros sectores económicos menores no solo fueron aportes voluntarios. A muchos de ellos se les obligó a hacer el pago de estos aportes. En el sur del Cesar y en Norte de Santander, el comercio y el abastecimiento de insumos para las actividades agropecuarias es el principal renglón de la economía del territorio. Por esta razón, el FHJPB vio en estas actividades una entrada económica segura para la estructura. Para muchos líderes de la región, la estructura armada encontró en las exacciones y extorsiones un colchón seguro y estable para sus finanzas (CNMH, CV, 2020, 10 de julio).

De manera general, los participantes al MNJCV confirmaron esta información al manifestar que las prácticas más recurrentes para la financiación del grupo fueron los cobros y pagos de vacunas. Los responsables del cobro de vacunas o extorsiones eran comúnmente miembros de la parte urbana de la estructura en municipios que estaban bajo su completa presencia y dominio.

Algunos relatos del MNJCV mencionan que las cuotas que se les cobraba a los hacendados o ganaderos variaban según la extensión de sus propiedades o las cabezas de ganado poseídas. Las cuotas iban desde los quinientos mil pesos hasta un millón (CNMH, MNJCV, 2017, 24 de octubre). Al realizar los pagos mensuales, los hacendados firmaban un papel que servía como comprobante o factura. Esto garantizaba estar al día con el grupo armado (CNMH, MNJCV, 2017, 24 de octubre). Al respecto, el Tribunal Superior de Bogotá dice lo siguiente:

El 60% de los propietarios de tierras que se vieron obligados a entregar dinero a las ACSUC, tenían predios que oscilaban entre las 20 y 200 hectáreas. Por su parte, los latifundistas representaron el 24% del total de los aportantes y los minifundistas un 5%. Por tanto, los propietarios de tierras tenían que pagar anualmente entre \$15.000, \$10.000 y \$6.000 pesos por hectárea, lo que en suma representó 900 millones de pesos al año. (TSB, 2016b, p. 216)

No obstante, finqueros o campesinos con parcelas pequeñas, también fueron objeto del cobro de vacunas. En esta modalidad, lo exigido por el grupo correspondía a los productos cultivados o al número de hectáreas: “Todo el que tenía una hectárea de tierra (...) tenía que pagar diez mil pesos” (CNMH, MNJCV, 2017, 7 de junio).

De manera similar, este tipo de financiación se presentó de forma recurrente en los sectores comerciales de municipios como Ocaña, Ábrego, San Martín, y Aguachica. Los urbanos del grupo eran los encargados de movilizarse periódicamente hasta los negocios, que podían ser tiendas de víveres y licores, estaciones de servicios de gasolina, expendios de carne, droguerías, ferreterías, talleres de mecánica, entre otros. Los dueños de los negocios debían pagar la cuota fijada o por lo menos una parte. Así lo narra un desmovilizado de la estructura que se desempeñó en esta actividad ilegal en Ábrego:

Eso era dependiendo, o sea, había peseros que daban diez mil, treinta mil, cuarenta mil pesos. Se llegaba a un consenso: “Hoy no tengo plata, que vea que yo no tengo”. Yo llamaba y decía: “Mire que aquí el señor tal tiene veinte mil”. Daba veinte mil y el otro... mientras las gasolineras sí tenían como...

los cerveceros y las gasolineras sí tenían como una cuota fija porque siempre daban casi lo mismo. Ellos daban de a ciento cincuenta mil, trecientos mil pesos. (...) Usted llegaba a un negocio y dependiendo la cantidad de artículos que había [cobraba]. El señor llegaba y decía: “Mire, este negocio paga esto”. (CNMH, MNJCV, 2017, 9 de agosto)

En otro relato:

Edo.: Había unas [ferreterías] que daban veinticinco mil (...). Las droguerías también así veinte mil, veinticinco mil. (...) Los almacenes grandes daban... algunos alcanzaban a dar hasta cuarenta mil, cuarenta y cinco mil. No tenían una cosa fija. O sea, como decir los peseros sí, lo que era las gasolineras y los cerveceros sí, era como una cuota igual, siempre casi daban lo mismo.

Entr.: ¿Las que más daban eran las gasolineras y cerveceros?

Edo.: Y los cerveceros. Esos eran los que colaboraban como más. (CNMH, MNJCV, 2017, 9 de agosto)

En el caso del municipio de San Martín había excepciones para ciertos sectores del comercio como los negocios de venta de alimentos:

Lo que era de comida, sí no, donde vendían comida, sí no. (...) Discotecas, bares, esos sí pagaban. Pero los que vendían comida, no. Eso nunca supe yo que les... no les cobraban plata, ¿sí me entiende? Ya lo que era de licor y eso, sí. (CNMH, MNJCV, 2017, 24 de octubre)

El impuesto que cobraban los paramilitares a licores como las cervezas y bebidas como las gaseosas se realizaba de distintas maneras. Una de estas era cobrar un porcentaje por cada caja de cerveza a los vendedores. En el área rural, los paramilitares cobraban por intermedio de los distribuidores.

Se montaba uno con el camión, tampoco ya uno iba a cobrarle al que compraba la cerveza, también ahí ya había un convenio, cuando eso se cobraba de a cien pesos por cerveza, o sea, tres mil por caja. Esos los cobraba de una vez el del camión y uno iba anotando no más las cajas, y cuando él terminaba, le pasaba la plata a uno y ya. (...) O sea, usted es el dueño, usted es el que va repartiendo, usted dijo: “En esa cantina bajé diez cajas”, yo anoto diez cajas ahí. En la otra cantina veinte y voy anotando veinte, y él iba cobrando de una vez eso, porque ellos ya sabían, entonces les pagaban la plata a ellos de una vez. (...) Por lo menos, una temporada de diciembre se recogían por ahí de cuota un millón de pesos, ochocientos mil. (CNMH, MNJCV, 2015, 10 de diciembre)

Juancho Prada en sus declaraciones ante la Fiscalía manifestó que el impuesto a canastas de gaseosas y cervezas representaba ingresos anuales al grupo cercanos a los

(...) mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000), quinientos millones (\$500.000.000) entre los municipios de Aguachica y Gamarra, igual cantidad en el municipio de Ocaña, trescientos millones de pesos (\$300.000.000) en el municipio de San Alberto y doscientos millones (\$200.000.000) en el municipio de San Martín. (TSB, 2016a, p. 84)

Según el postulado Armando Marriaga Pinzón, la empresa Postobón facilitaba al grupo paramilitar productos y dineros mensuales para su sostenimiento:

Mensualmente me daban 15 cajas de gaseosa, yo las negociaba en un depósito y le ordenaba al carro que repartía que las dejara en tal lado y el del depósito me daba 150 mil pesos mensuales por esa gaseosa, eso lo ordenó el gerente de Postobón que estaba el año 1999 o 2000. (TSB, 2016a, p. 90)

Las amenazas de muerte eran constantes en caso de negarse a pagar lo exigido:

Yo pagaba arriendo y ahí llegaban todos los meses [en una cantina], y cada 15 días a pedir una cuota de siete mil pesos. Una vez me amenazaron que porque yo les dije... mandaban a uno que le decían *El Zarco*, que era bajitico, y dijo:

— Vengo por la cuota, patrona.

—¿Cuál cuota si yo estoy apurada? Más bien no encuentro ni que hacer, — estoy debiendo luz, estoy debiendo gas, estoy debiendo agua y el arriendo.

— Bueno a las cuatro de la tarde estoy aquí y no voy a responder por su vida.

— Vea la verdad que Dios me hizo para morir y si he de morirme en este instante, hoy me muero. Pero ya plata no hay. La señora del arriendo me está atacando, vamos a ver qué hacemos. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

La sistematicidad de las acciones extorsivas de la estructura fue una de las causas del abandono y desplazamiento forzado de pobladores en el sur del Cesar. Entre 1997 y 1998, en zona rural de San Alberto, se generaron despojos de ganado y amenazas de muerte por la renuencia de los pobladores a pagar el supuesto impuesto. Las constantes intimidaciones obligaban a las familias a abandonar el territorio:

La comunidad vivía atemorizada cada vez que el grupo paramilitar llegaba a intimidarlos a sus viviendas y sus negocios para sacar provecho de ellos, (...) lo que obligaba que las personas salieran corriendo de sus predios sin importar para salvaguardar sus vidas. (JPCC, 2018, p. 11)

4.2.3 Narcotráfico

En el sur del Cesar, el narcotráfico se relacionó más con el transporte de insumos y pasta de coca que con el cultivo y el procesamiento del alcaloide. Esta zona de tránsito entre el centro y norte del país conecta el departamento de Norte de Santander con el sur de Bolívar, territorios en donde se concentra la producción de hoja de coca de la región. Históricamente, los grupos armados insurgentes y paramilitares han hecho presencia en el Cesar para tratar de controlar el negocio ilegal y adquirir mayores ganancias. Una de las razones del rearme y el surgimiento de nuevas estructuras armadas está relacionada con el narcotráfico.

La relación del grupo paramilitar con el narcotráfico tuvo varios matices que aparecen mencionados y desarrollados en los relatos del MNJCV. Algunos de estos refieren que el grupo se limitó al cobro de impuestos sobre la producción, comercialización e insumos de este negocio ilegal; otros mencionan que el grupo se beneficiaba de la venta de algunos insumos para el procesamiento de la coca como la gasolina o el crudo; así mismo, indican que la provisión de vigilancia o seguridad en zonas de cultivos y laboratorios era otra manera de obtener utilidades de la economía del narcotráfico.

El narcotráfico fue una forma de financiación del FHJPB que se enfocó en los cobros relacionados con las formas de producción, comercialización y transporte de la pasta de coca. El gramaje a grupos de “traquetos” ocurrió sobre todo en municipios como Ábrego, Convención y Ocaña en Norte de Santander. Uno de los miembros de la estructura menciona que a los que vendían droga se les cobraba una cuota, igual pasaba con los narcotraficantes, quienes llegaban hasta el Cesar a pagar la cuota pese a que los cultivos estaban ubicados en el Catatumbo (CNMH, MNJCV, 2017, 3 de octubre).

La relación con el narcotráfico incrementó de modo sustancial las finanzas del grupo, que reacomodó su accionar con el claro propósito de participar de la cadena de producción, procesamiento y distribución de la base de coca. De esta manera, las operaciones de la estructura se concentraron en disputar con grupos guerrilleros las zonas de producción de pasta de coca y los cobros a narcotraficantes, así como los servicios de seguridad para proteger corredores de transporte, cultivos y laboratorios. En el siguiente relato, uno de los máximos jefes de la estructura explica la relevancia del gramaje para las finanzas del grupo partir de la llegada a Norte de Santander:

Sí, el gramaje, porque las autodefensas empezaron fue a cobrar un gramaje, empezaron a llamar a todos los traquetos, los reunieron y les dijeron: “Bueno, ustedes pueden hacer lo que quieran con eso...”. Escuché decir que por ahí en el pueblo [San Martín] no querían saber de ollas, que todo lo mandaran para otra parte, pero que ahí se pagaba un gramaje. Pagaba gramaje el que la compraba y pagaba gramaje el que la vendía. Se volvió un platal esa vaina, tanto que no necesitaban ni siquiera pedirle al comercio ni a los finqueros, porque con eso se sostenía la organización. (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 29 de septiembre)

Los cultivos y laboratorios estaban localizados, principalmente, en las zonas altas de municipios como Ábrego, San Martín (vereda La Dorada), Ocaña (corregimiento Agua de la Virgen) y San Alberto (veredas El Pescado, La Esperanza y El Cedro) (CNMH, MNJCV, 2018, 26 de julio).

La droga que se vendía en Ocaña procedía de municipios como Teorama, Convención, San Calixto y Hacarí. Este producto también era transportado a Puerto Santander y Barranquilla. En el siguiente relato, un miembro del grupo financiero que operaba en Ocaña explica las operaciones de cobro de gramaje y los controles a la comercialización de droga al menudeo:

Yo controlaba eso, era de a diez mil por kilo. Pero eso ellos le pagaban a uno cien mil por cada kilo, que diez kilos, veinte kilos. Entonces uno no cogía droga, uno lo que financia... pa’ financiar al grupo, entonces por cada kilo que usted moviera le daba cien mil pesos a la organización. Pero si usted movía diez, a veces que movía cinco y así. Nunca era una cosa exacta, porque uno no veía nada, uno no veía los montones de droga, sino que decían: “Hermano, ¿cómo le fue a usted este mes?”. “No, marica, a mí me fue...”. “Bueno, repórtate pa’ la organización”. Y daban veinte. Unos reportaban veinte, reportaban treinta, que eran tres millones. (CNMH, MNJCV, 2017, 22 de junio)

Según relatos del MNJCV, miembros urbanos de la estructura en Ocaña recogían en sus cobros alrededor de 1500 millones de pesos mensuales. En este municipio el kilo de pasta de coca costaba aproximadamente trecientos mil pesos. La pasta de coca era transportada hacia Cúcuta y Puerto Santander, municipios que servían de centro de acopio en la ruta hacia Venezuela (CNMH, MNJCV, 2019, 8 de junio). El cobro consistía en un impuesto por kilo de coca que pagaban las mafias para poder moverla en el mercado.

Los cultivos se encontraban en zonas rurales como Morrison, Los Planes, Fundación, El Morrón y La Unión, ubicadas entre Aguachica y Río De Oro.

En el sector de Los Planes se comercializaba la coca. En la parte alta del municipio de San Martín, los cultivadores vendían la producción de hoja de coca a las mafias. El grupo paramilitar compraba la pasta de coca a estas mafias y luego las revendía.

Otra forma de recaudar dinero era a través del control de insumos como la gasolina.

De los comentarios que uno escuchaba, escuchaba uno que esa gasolina la sacaba la autodefensa creo que era de San Rafael. (...) Y eran llegadas a... llegadas arriba para las cordilleras, para el procesamiento de la coca, las cocinas. Eso era lo que se escuchaba. (CNMH, MNJCV, 2013, 3 de octubre)

El grupo armado también implementó retenes de vigilancia para el paso de actividades relacionadas con el procesamiento de coca en lugares como los corregimientos de Agua de la Virgen, Morrison y Los Ángeles. Los retenes pretendían regular la evasión en el cobro de gramaje. En Aguachica esta situación originó problemas con el BCB, pues esta zona era de tránsito obligado desde el sur de Bolívar. Por ejemplo, David Barbosa, ganadero afín al BCB, se rehusaba a pagar los cobros ejercidos por el FHJPB.

De igual forma, otros relatos mencionan que la estructura paramilitar tenía cultivos y laboratorios en la parte alta de San Alberto y en el corregimiento de Los Ángeles (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre). Un exmiembro de los paramilitares, perteneciente a la estructura financiera que operó en Ocaña, ratifica esta afirmación al evidenciar que el grupo contaba con personas que no solamente se encargaban de cobrar el gramaje sino de procesar coca:

Entr.: ¿Dónde había laboratorio ahí?

Edo.: En una vereda que había acá para abajo que se llamaba Palma Seca, entre Los Ángeles y Pueblo Nuevo. (...) Solamente por la utilización de los narcos de sacar la droga le pagaban al grupo cien mil pesos por kilo. (CNMH, MNJCV, 2017, 25 de agosto)

Según las versiones del MNJCV, *Juancho Prada* no permitía a los miembros del grupo tener o participar en cultivos de coca (CNMH, MNJCV, 2013, 1 de octubre). A la par, en el municipio de San Martín prohibía el cultivo entre los pobladores: “Yo lo único que le puedo decir y le puedo aclarar de que... de que el viejo *Juancho* mandaba arrancar... el que tuviera cultivos de eso [se] los mandaba arrancar” (CNMH, MNJCV, 2015a, 15 de mayo).

4.2.4 Hurto y regulación de gasolina

Otra de las formas de financiamiento del FHJPB se relacionó con la gasolina. El grupo paramilitar aprovechó el paso del oleoducto Caño Limón-Coveñas en zonas de su influencia para extraer de manera ilegal gasolina y petróleo sin procesar (crudo). Según el portal *Verdad Abierta* (2012), el contrabando de gasolina en el sur del Cesar inició con los paramilitares de las Ausac, quienes robaban el combustible en municipios de Santander como San Rafael de Lebrija; luego, era comercializado en estaciones de servicios de Aguachica y San Martín.

El Tribunal Superior de Bogotá (2020) evidenció que hacia el 2000 alias *Franklin* fue autorizado por *Juancho Prada* para instalar una válvula en el oleoducto que pasaba por el corregimiento de San José de las Américas: “El combustible era extraído del oleoducto y embalado para su transporte en tambores de 55 galones que eran trasladados en camionetas tipo 300, que podían almacenar en su interior 10 tambores; igualmente fueron utilizados carrotanques con capacidad para 2800 galones” (p. 59).

La comercialización de los hidrocarburos extraídos se extendía a municipios de la Costa Atlántica y de Santander:

Edo.: Yo escuchaba que sacaba era aceite crudo. Crudo. Porque no pasaban al... cuando iban a sacar gasolina, no salía gasolina porque ya se estaban dando de cuenta que estaban chuzando el oleoducto. Aquí, decían que en la finca de él, él tenía una finquita ahí arriba por San José.

Entr.: Y ese Pedro ¿a quién le vendía?

Edo.: En Bucaramanga. Sí, y decían que pa' Barranquilla. Allá pa' Barranquilla. (CNMH, MNJCV, 2013, 5 de diciembre)

El transporte y la comercialización de combustible contó con el favorecimiento de unidades de la Policía que prestaban sus servicios a lo largo de carreteras claves como la vía entre San Alberto y Aguachica, y la vía que conecta San Alberto con La Esperanza (Norte de Santander). Mandos de la estructura paramilitar pagaban a miembros de la fuerza pública para que dejaran pasar los camiones.

Según relatos del MNJCV, en el corregimiento de Barranca de Lebrija, las operaciones de extracción consistían en mantener a un integrante del FHJPB en la zona colindante al oleoducto. Este informaba a otros integrantes sobre la regularidad del bombeo de combustible por los tubos. Una vez se aseguraban de que el bombeo era continuo procedían a extraerlo. *Raúl y Juancho Prada*, altos comandantes de la estructura, tenían carrotanques de su propiedad en el corre-

gimiento de Terraplén (San Martín). Los hidrocarburos hurtados también se transportaban por vía fluvial a zonas del departamento de Bolívar, donde eran entregados a David Barbosa, colaborador del BCB en temas relacionados con el narcotráfico del sur del Cesar (TSB, 2020). Así mismo, las zonas altas de Norte de Santander fueron destinatarias del combustible, que era utilizado en estos lugares como insumo para los laboratorios de procesamiento de coca.

En el siguiente relato un exmiembro del grupo explica cómo se aprovechaba el crudo al extraerlo ilegalmente:

Edo.: Eso es fácil. (...) Uno monta... se mira cuando el tubo no esté pasando y se arman las llaves y listo. Se monta el galápago, se arma la llave y cuando pasa la gasolina se abre la llave y listo. Y ya.

Entr.: ¿Y cuántos carrotanques se llenaban?

Edo.: Pues, eso no era tampoco, supuestamente podía usted llenar por ahí unos tres, cuatro carro tancados [sic] en una noche, porque el problema es que como eso no tenía salida, porque eso es un combustible que no tiene salida, ¿me entiende? Porque le faltan los componentes prácticamente para que sea gasolina pura, que sea gasolina buena. (...) Entonces no tenía comercio, eso de todas maneras lo utilizaban era por allá pa'... pa'l sur de Bolívar. (CNMH, MNJCV, 2013, 1 de octubre)

Sobre los precios asignados a la gasolina, el Tribunal Superior de Bogotá (2016) especifica que el galón se vendía a dos mil pesos a las estaciones de servicio, las cuales eran obligadas a comprar el combustible ofrecido por los paramilitares.

Por otra parte, el grupo regulaba la gasolina que llegaba de contrabando de Venezuela. Esta gasolina era ingresada al país por municipios de Norte de Santander como Tibú y Puerto Santander. Las rutas para llevar esta gasolina al interior del país son a través de Ocaña vía Aguachica, o Convención vía Aguachica, contrabando que también era objeto del cobro de impuestos del FHJPB.

Así mismo, el grupo armado controlaba el hurto y contrabando de gasolina regulando la extracción de otros grupos delincuenciales que buscaban aprovecharse del oleoducto. La regulación a estas bandas se expresó en el cobro de impuestos y también en su persecución, lo que generó una violencia directa contra la población civil que, supuestamente, estaba involucrada en estas actividades de contrabando. Uno de estos hechos de violencia fue la masacre ocurrida en 1996 en San Martín, relacionada en la sentencia contra *Juancho Prada*:

El dieciséis (16) de abril de mil novecientos noventa y seis (1996), Carlos Alfonso Romero Pardo, Ángel Miguel Muñoz Amorocho, Gabriel Ángel

Mesa Carrasquilla, Edgar Antonio Pobeda Lobatón y Antonio Badillo Torres fueron sorprendidos en momentos en que extraían ilegalmente gasolina del oleoducto que cruza el municipio de San Martín-Cesar, por los miembros de las AUC Jhon Vega Alvernia a. “Norris”, Manuel Antonio Villamizar Barrientos a. “Mañe”, Juan Tito Prada, a. “Tito”, Alberto Duran Blanco a. “Barranquilla” y los sujetos conocidos con los alias de “Piña”, “Muelas”, “Hostermana” y “Tripas”, quienes procedieron a dispararles con armas de fuego ocasionándoles la muerte, con excepción de Antonio Badillo Torres, quien no obstante haber logrado huir sufrió heridas en su integridad física, razón por la que se desplazó de manera forzada de la región en aras de evitar ser perseguido por los miembros de la organización armada ilegal. (TSB, 2014, p. 141)

En otro hecho ocurrido en 1999 en Ocaña, miembros de la estructura asesinaron a un poblador que se dedicaba a la comercialización de gasolina de contrabando, pues este se negó a pagar la cuota extorsiva (TSB, 2014).

4.3 RELACIONES CON ACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS

Las actuaciones del FHJPB no se limitaron a operaciones militares. Desde sus orígenes la estructura estableció y contó con el auspicio de distintos sectores. En gran parte de los relatos del MNJCV se encuentran menciones muy generales sobre las relaciones de sectores económicos, políticos y sociales con la estructura. Sin embargo, algunas contribuciones logran establecer con detalle los nexos del FHJPB con estos sectores y muestran su articulación con distintas organizaciones de la sociedad civil que le garantizaron cierto grado de estabilidad y crecimiento.

4.3.1 Relaciones con políticos, gremios económicos, empresas y otros sectores sociales

En la mayoría de las fuentes consultadas no son claros los nexos entre empresas y el grupo. Por ejemplo, pobladores del municipio de San Alberto mencionan que la empresa Indupalma surtía gasolina y permitía que la organización paramilitar patrullara los campos de la empresa:

Entr.: ¿Alguna vez se habló de la relación entre los directivos de Indupalma y los paramilitares?

Edo.: Pues sí, pero no pudimos comprobar nada. Supimos que, por ejemplo, Indupalma les surtía gasolina a ellos, a los paracos. En las horas de la

noche llegaban a tanquear los carros allá. (...) Porque lo que sí era cierto era que patrullaban toda la plantación, la fábrica. Trabajadores se los llevaron de allá de la fábrica, eso fue así como claro. (CNMH, CV, 2020a, 7 de junio)

La información recopilada no permite afirmar si existió una política de colaboración implementada por estas empresas o si fueron acciones autónomas de sus funcionarios o auxilios otorgados por extorsión.

De hecho, miembros del grupo extraían mercados de los graneros de San Martín en acuerdo con los dueños. Es probable que este acuerdo fuera una forma de pago por los servicios de seguridad prestados por la estructura. Al respecto, un exintegrante menciona que parte de su salario era entregado en especie a su familia:

Ellos nos decían: “Si usted no quiere, pues aquí le sacamos el mercado y nosotros se lo llevamos allá a su mamá”. Entonces, usted sabe que... que más quería yo, eso era lo que más quería, que mi familia no estuviera aguantando hambre. En ese tiempo que yo estuve, yo elegí el mercado mensualmente. Y de ahí me lo descontaban a mí. Y cuando me iban a pagar, entonces [me decían:] “Vea, usted debe tanto de mercado y tanto le queda a usted”. [Respondía:] “Ah, bueno, listo”. (CNMH, MNJCV, 2017, 24 de octubre)

Las entrevistas del MNJCV hablan de la relación existente entre el FHJPB y la oficina de seguridad del Comité de Ganaderos, que funcionó a partir del 2000 en municipios como San Martín y Aguachica. Los relatos mencionan, en algunos casos, la existencia de relaciones directas con el grupo paramilitar (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio); mientras otros niegan que el servicio de seguridad fuera parte de la organización pese a que incluía integrantes del FHJPB.

Los ganaderos y miembros de la familia Prada preferían usar los servicios de vigilancia prestados por esta organización legalmente constituida, pues la movilidad era más fácil si la seguridad era garantizada con armas reconocidas por el Estado, cuestión que no era posible si la protección la proveían los miembros del FHJPB. Sin embargo, esta aparente separación resultaba difusa en la operación de ambas organizaciones, ya que era posible que existieran canales de comunicación entre el grupo paramilitar y la oficina de seguridad, en especial sobre movimientos de unos y otros (CNMH, MNJCV, 2013, 1 de octubre).

De hecho, otros relatos muestran que la relación del grupo con el Comité de Ganaderos era directa, ya que prestaban servicios de escoltas a miembros de

dicha asociación y a personas con cargos públicos. Según un relato, alias *Pedro* prestó servicios de escolta a Javier Zarate, entonces alcalde de San Alberto (CNMH, MNJCV, 2013, 3 de octubre).

Durante las entrevistas realizadas se pudo interpelar a un exintegrante del grupo que cumplió funciones de mando en las organizaciones de seguridad del Comité de Ganaderos. Este explica con mayor detalle las relaciones con sectores sociales y los servicios de seguridad que prestaban bajo la fachada de una empresa legal de vigilancia.

Los ganaderos pagaban su aporte porque eso lo cogía *Raúl Guasaco*. Las Convivir se beneficiaba de lo que recogía del comercio y de lo que recogía la vaina de la cerveza, el impuesto a la cerveza de a 3000 pesos por caja. (CNMH, MNJCV, 2017, 22 de junio)

Según el relato de este mismo desmovilizado, bajo la fachada de empresa legal se suministraban efectivos al FHJPB para prestar servicio de seguridad a personas pertenecientes al sector ganadero, además de realizar inteligencia en los territorios. (CNMH, MNJCV, 2017, 22 de junio).

Finalmente, se hace necesario remarcar que el Tribunal Superior de Bogotá (2020) corrobora parte de esta información al mencionar que a través del Comité de Ganaderos de la región se realizaron vinculaciones al FHJPB. Además, señala que miembros del Comité participaron en operativos militares con reconocidos mandos de la estructura como alias *Chorola*. En estos operativos, integrantes del Comité señalaron a presuntos extorsionistas que luego fueron asesinados por los comandantes paramilitares.

4.3.2 Relaciones con sectores políticos

El vínculo con políticos de la región se dio por medio de la fachada legal que tenía el grupo armado en este tipo de cooperativas de seguridad:

Mi ingreso para trabajar como escolta y conductor de Javier Zárate fue por la experiencia que yo he vivido o viví en el Ejército, entonces me sentí capacitado para ejercer un cargo de escolta, de conductor. Y lo otro también por el beneficio económico. Yo trabajaba para una Convivir, a mi directamente me buscó fue el señor Pedro para trabajar luego con *El Cura*. Pero como yo no tenía ningún conocimiento ni nada con él, entonces el señor Pedro fue el que me hizo el enlace. Yo era conocido con el alcalde porque el alcalde antiguamente había sido concejal del pueblo y yo tenía conocimiento. Ja-

vier Zárate fue alcalde como del 98 al 2000, algo así, como hasta el 2001. (CNMH, MNJCV, 2013, 3 octubre)

De hecho, el político que refiere el desmovilizado, que fue enlace para su vinculación al grupo paramilitar, fue señalado como responsable del homicidio de la candidata a la alcaldía de San Alberto Aida Lasso, asesinada el 21 de junio de 2000, mismo año de las elecciones. Este caso es ampliado en el capítulo de Derechos Humanos de este informe.

Según el Tribunal Superior de Bogotá (2020), las actuaciones del grupo paramilitar estaban encaminadas a la lucha antisubversiva y control y reordenamiento de los territorios. En medio de este proceso, la estructura identificó en el sistema político una herramienta indispensable para el cumplimiento de sus objetivos.

Por su parte, la política de control se caracterizó por cooptar la institucionalidad, incidir e insertarse en el gobierno local y regional a través de fichas estratégicas para apoyo, fortalecimiento y expansión, lo cual sumado a las prácticas de corrupción, generó un sistema paraestatal de ordenamiento y regulación de la vida comunitaria en todas sus esferas: económica, política, social y moral. (p. 96)

A ellos les importaba era mantener un control político como parte de toda la estrategia paramilitar para protegerse, para evitar la entrada de otros actores nuevos y para, obviamente, controlar la vida política, económica y social del territorio, y para mantener la extracción no solamente de las economías ilegales, sino también del presupuesto y demás. (CNMH, CV, 2021, 10 de junio)

En este sentido, en los relatos recogidos en el MNJCV es posible identificar un supuesto apoyo de seguridad solicitado por inspectores de policía o Juntas de Acción Comunal. Al respecto, un exintegrante recuerda:

Si era junta o inspector que había, el único apoyo que tenía era el que llegaba, que era el grupo. Entonces, se apoyaban sobre eso. Si necesitan un favor, una limpieza, o algo que los estuviera perjudicando, tenían que acudir a esos medios porque si ponían una queja, no. (CNMH, MNJCV, 2014, 1 de octubre)

Por otra parte, el grupo paramilitar también entabló relaciones más complejas que implicaban dimensiones políticas, económicas y personales:

Elver Guerra fue concejal y lo manejaban los militares, él andaba con los Raulito por allá, con el hijo de *Juancho*. (...) Sí, concejal, y fue alcalde. Él andaba mucho allá en la finca, les daban finca en ese tiempo. Hay una vereda

que se llama La Torcoroma, de San Martín pa' acá, el comandante *Arley*, la alcaldesa le organizó una raspada pa' darle unos aires al comandante *Arley*, Álvaro Tarazona, unos aires, que costó como 10 millones de pesos, pa' sacar la plata de ahí, pa' ponérselo. Allá está casa, esos sacan del Estado. (CNMH, MNJCV, 2017, 3 de octubre)

En los relatos de los desmovilizados se encuentran menciones acerca de apoyos a candidatos. Según estos, distintos comandantes de la estructura apoyaban financieramente a candidatos a la alcaldía y al concejo en municipios como San Martín. Una vez electos, los nuevos funcionarios públicos tenían el compromiso de apoyar a los mandos que los respaldaron:

Juancho Prada tenía mucho con William Quintero, y después acá manejaban la alcaldesa, también la manejaban los comandantes. Que también... a ellos también los manejaban, el segundo alcalde, y el tercer alcalde los manejaba también *Raulito*, Raúl Prada. Él lo manejaba y le decían: "Bueno, usted va a salvar el ruedo por la campaña política y yo le hago una campaña". (CNMH, MNJCV, 2017, 3 de octubre)

En otros relatos, un comandante al ser indagado por las motivaciones de los candidatos para buscar el apoyo de la estructura indica que:

Y si usted recibe un beneficio de una organización, bien sea que lo cuiden, que le brinden seguridad cuando usted llegue a la zona, bien sea para que usted le... se encargue de hacerle publicidad a ese político, para que obtenga unos votos, podía la organización pagarle a personas para que fueran y votaran por un político. Y eso lo hizo la organización, muchas veces. (CNMH, MNJCV, 2015, 7 de mayo)

El relato también especifica los términos de estas transacciones entre paramilitares y políticos:

Los políticos siempre llegaban allá. Ellos siempre llegaban a ofrecerle a uno algo. Tantos alcaldes, gobernadores, ministros, magistrados. Siempre llegaban por algo. Ellos siempre querían algo. Entonces, pues así como uno les colaboraba a uno, ellos también le tenían que colaborar a uno en cosas. (CNMH, MNJCV, 2015, 7 de mayo)

Desde la perspectiva de las víctimas, el candidato que recibía el apoyo del grupo (garantía de ser electo o electa) debía como contraprestación someter los recursos públicos a la voluntad de la organización paramilitar (CNMH, Taller San Martín, 2021, 11 de junio).

El favorecimiento a campañas políticas también se hacía a través de dineros públicos proporcionados por las alcaldías en ejercicio para la compra de votos. En este caso, la labor del grupo era recibir los dineros y recursos para administrar y desarrollar esta práctica fraudulenta.

Lo de las campañas sí sé que eso era de las regalías del municipio, las campañas. Mire, yo le digo una cosa, compraron cantidad de votos, los compraban con zinc, con hierro, con... mejor dicho, con bloque, con una cosa y otra, porque son muchísimas las platas que se gastaron en materiales para darle a la gente para que le votaran. (CNMH, MNJCV, 2015a, 15 de mayo)

El relato continúa explicando cómo miembros del grupo constreñían a los electores a votar por los candidatos que apoyaban:

Lo de las campañas, usted sabe más que todo, llegue... se manipulaban las urnas. A donde no llegaba fuerza pública, se paraba usted en las urnas allá [y decía:] “Bueno, marque ahí”. El votante marcaba y eche allá, y suerte. Eso se hizo, pa’ nadie es un secreto que el grupo manipulaba eso. (CNMH, MNJCV, 2017b, 11 de julio)

Las acciones de apoyo de políticos al FHJPB en el municipio de San Martín iban más allá del respaldo financiero y social a la estructura. De hecho, llegaron a determinar operaciones militares. El caso del exalcalde Javier Zárate Ariza es emblemático en este tipo de articulación (JEP, 2020). Sin embargo, dentro de las declaraciones de los desmovilizados han sido mencionados otros nombres de políticos.

Ahora bien, algunos habitantes identifican en la regulación del sistema político colombiano una de las herramientas utilizadas por el grupo para relacionarse con los líderes regionales. Dada la complejidad de actores, para la estructura fue necesario desarrollar complicados acuerdos de colaboración en los que utilizaron su capacidad de negociación y extorsión. De esta manera, actuaron en un contexto en el que los partidos políticos tradicionales se encontraban altamente desgastados, lo que dio paso a nuevos partidos de fundación regional que proporcionaban autonomía del nivel nacional y facilitaban la negociación entre el grupo paramilitar y los líderes políticos (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio).

4.4 ACCIONES BÉLICAS

El informe *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* (GMH, 2013) define una acción bélica como un acto legítimo de guerra orientado a un obje-

tivo militar particular, acto que debe ser realizado con medios y armas lícitas para el contexto de la guerra.

En los talleres de memoria con las víctimas del FHJPB, se menciona que la presencia de grupos armados ilegales ha generado múltiples acciones bélicas por el control del territorio y de las economías ilícitas.

La presencia de los grupos guerrilleros ha estado presente constantemente. Se presentan enfrentamientos entre tres grupos armados: ELN, EPL y FARC. Cerca al municipio de Teorama hay una base militar y la población es testigo de las balas y los artilugios de la guerra que los obliga a desplazarse. (CNMH, CV, 2021, 8 de junio)

En este contexto de multiplicidad de actores armados, se presentaron acciones bélicas de todo tipo en la región: combates, emboscadas, bombardeos, hostigamientos, incursiones, ataques a infraestructura, bloqueo de vías, sabotaje, entre otros.

Muchas de estas acciones bélicas provocaron afectaciones y crímenes contra la población civil. Por ejemplo, como respuesta a los hostigamientos de los grupos insurgentes, el FHJPB desplegó operativos contraofensivos en los que la población fue victimizada por considerar que ocultaba información o auxiliaba a las guerrillas. Así mismo, los daños a los bienes materiales de civiles se convirtieron en acciones que se consideraban un ataque a la infraestructura y bienes de la insurgencia. Muchas de estas acciones terminaron en asesinatos (TSB, 2020).

Según el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH (2021), en el Cesar se registraron 986 acciones bélicas que generaron un total de 1285 personas afectadas. Para Norte de Santander, 1956 casos y 2320 afectados. Estos datos permiten analizar que en esta región del país los enfrentamientos entre grupos armados fueron constantes. Cifras de este mismo observatorio indican que, entre 1995 y 2006, en el sur del Cesar y el suroccidente de Norte de Santander solo se presentaron 32 casos de acciones bélicas en los que estuvieron involucrados grupos paramilitares.

Las acciones bélicas del FHJPB se clasificarán según la naturaleza del grupo armado enfrentado. De este modo, primero se abordarán las acciones bélicas contra la insurgencia, en las que se destacan los enfrentamientos con las guerrillas del ELN, EPL y las FARC. En segundo lugar, las acciones contra la fuerza pública. Tercero, los enfrentamientos con otros grupos armados, entre ellos otras estructuras paramilitares. Por último, se examinarán las operacio-

nes bélicas en las que el FHJPB desarrolló algún tipo de colaboración con el Ejército u otras estructuras paramilitares.

4.4.1 Acciones contra la insurgencia

Los relatos del MNJCV aseguran que los combates del FHJPB con las guerrillas en municipios de Norte de Santander como Hacarí, Ábrego, Ocaña y El Carmen se presentaron con mayor frecuencia entre 2003 y 2004. En varias de las sentencias de Justicia y Paz, los postulados relatan que en municipios del sur del Cesar como San Martín también ocurrieron estos enfrentamientos con la insurgencia.

En el inicio de operaciones en Norte de Santander, el grupo paramilitar empleó la estrategia de suplantar a la guerrilla por medio del uso de brazaletes característicos de estos grupos.

Edo.: También tuvimos combate, un fuerte combate, pero eso fue después no antes. (...) A Piedras le quitaron una pierna. (...) Después hubo un combate cerca de Ábrego.

Entr.: ¿Cuándo llegan acá a este rompimiento de zona?

Edo.: No, no se entró. Cuando entramos a Aspásica [La Playa] no entramos con listas, nada, porque no se mató gente al pasar. Nosotros comenzamos a llegar con brazaletes de la guerrilla. Y la gente comenzó que compa para allí y compa para acá, pero a lo último ya se dieron cuenta que éramos los paramilitares y ya la gente como que sí. A lo último ya se le quitaban las motos a la gente y la gente apoyaba, la gente comenzó ya como a dar. (CNMH, MNJCV, 2017, 25 de agosto)

La unidad militar que llegó a posicionarse en Aspásica y Hacarí tenía un número aproximado de ochenta personas, los cuales se enfrentaron con el EPL. Según el relato de un desmovilizado, en el 2002 participó en un enfrentamiento con el EPL en el que el grupo paramilitar dio de baja a dos guerrilleros (CNMH, MNJCV, 2013, 2 de octubre). En estos enfrentamientos a los capturados se les quitaban las armas.

El FHJPB tuvo una presencia más fuerte en la zona urbana. Sin embargo, los encuentros entre estos y la insurgencia se dieron por los corredores estratégicos que tiene la región. En uno de los relatos se menciona que en estos enfrentamientos el número de guerrilleros era muy pequeño.

Entr.: ¿Supo de algún combate importante?

Edo.: No, cuando yo estuve no, fueron combates así que eran poquito, gue-

rrilleros... daban dos, tres guerrilleros de baja, morían unos... uno o dos de las autodefensas. Allá eran pelotones poquitos de... de ocho... de ocho guerrilleros y así. (CNMH, MNJCV, 2013, 2 de octubre)

Muchas de las acciones bélicas del grupo se fundamentaron en informaciones obtenidas bajo procedimientos de inteligencia. A veces la información era conseguida a través de miembros del grupo enemigo que eran capturados y torturados en los campamentos de las contraguerrillas; en otras ocasiones eran entregadas por la población civil o por los aliados de la estructura. Esta última forma de señalamiento produjo la muerte de muchos inocentes, pues esta información pocas veces era corroborada.

La inteligencia era... a veces cuando había informaciones, a veces que le daban a uno, decían: “No, que Fulano es guerrillero, que Fulano tiene problemas, por lo menos, de narcotráfico”. Porque a veces había gente que trabajaba con droga, pero, de pronto, era a escondidas, ¿sí? A la organización. No pagaba impuestos. Entonces, a todos esos se les hacía inteligencia. (...) Esa persona se llevaba, se montaba en los carros y se le llevaba al grupo. Por lo menos, si era aquí en Aguachica, entonces, llamaban al comandante militar. (...) “Mire, la información que hay es que este muchacho esto, esto y esto”. Entonces, ya la contraguerrilla se lo llevaba, por allá quién sabe qué le harían, lo torturarían. (CNMH, MNJCV, 2018, 5 de octubre)

Según relatos de desmovilizados del FHJPB, también hubo enfrentamientos con miembros del ELN en zonas estratégicas de movilidad. Por ejemplo, se mencionaron hostigamientos entre el corregimiento de Los Ángeles y San Martín.

Pa’ mí que el ELN, porque esa era la que pasaba por ahí, porque él [decía] que quitó unos fusiles. (...) Había como unos veinte manes de esos apenas. Se corrieron, pero no hubo nada, de ninguna de las dos partes. (CNMH, MNJCV, 2014, 1 de octubre)

El Tribunal Superior de Bogotá (2020) menciona la realización de un combate entre miembros de la estructura y el ELN en la zona urbana de Ocaña:

El 9 de febrero de 2001, entre las 10:00 y 11:00 de la mañana, en el barrio Santa Clara del municipio de Ocaña, Norte de Santander, se sostuvo un combate entre algunos miembros del Frente Camilo Torres del ELN y los integrantes de la estructura paramilitar FHJPB: Diomedes, Rufino, Fuego Verde, JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ VILLAMIZAR alias John, Cebollita, Salta montes, El mono y NELSON ALBERTO GÓMEZ SILVA, alias mico. (p. 395)

El Tribunal también menciona que los ataques no siempre eran del grupo paramilitar hacia la insurgencia:

A principios de 1999 una escuadra del FHJPB que se encontraba realizando un operativo de registro y control en la vereda los Curos en Ocaña, Norte de Santander, fue emboscada por el frente Camilo Torres del ELN, en el combate murieron alias gato, alias gomelo y otros tantos resultaron heridos. (TSB, 2020, p. 441)

Aparte del ELN y el EPL, la estructura tuvo combates con miembros de las FARC en Norte de Santander:

Pa'l lado de Ábrego tuvimos un enfrentamiento, un choque, que uno se encuentra con la guerrilla y hay disparos. Por ahí, más o menos, media hora, cuarenta minutos duramos, varias veces tuvimos enfrentamientos así. (CNMH, MNJCV, 2017b, 11 de julio)

Uno de los principales objetivos para que el FHJPB entrara en combate con la guerrilla era erradicar cultivos o laboratorios asociados a estos grupos subversivos. Además, siempre hubo la clara intención de la estructura por el control de este negocio:

Eso eran del EPL, pero por ahí había cultivos también, entonces ellos estaban cuidando eso. Y todo eso se quemó, nosotros fuimos allá pero no encontramos nada, los manes se fueron. Había era amapola y coca, pero eso se metió candela. Había un laboratorio que también era de ellos, todo eso se quemó. Porque dieron la orden que no más coca [2004], entonces se quemaba todo eso. (CNMH, MNJCV, 2017, 19 de abril)

Este frente paramilitar también llegó a tener enfrentamientos con la fuerza pública. Sin embargo, en varios de los relatos se menciona la existencia de pactos de complicidad con algunos de sus miembros. Estas relaciones han sido mencionadas a lo largo de todo el informe.

4.4.2 Enfrentamiento con la fuerza pública

La fuerza pública, en particular el Ejército, acompañó los proyectos de la acción paramilitar en las regiones. Sin embargo, no es posible hacer una generalidad al respecto. En relatos del MNJCV también se menciona que unidades de las fuerzas militares no se adhirieron a estas propuestas armadas ilegales y que, por el contrario, lucharon contra ellas.

Había Ejército que no, no coordinaba con las autodefensas. Esos eran Los Guanes, montaron una emboscada ahí por los lados de Pueblo Nuevo. Nos quitaron un fusil y se llevaron una munición que estaba ahí en Pueblo Nuevo. (CNMH, MNJCV, 2013, 25 de junio)

En cuanto a la inteligencia militar y las estrategias de combate, las acciones bélicas con la fuerza pública eran las más temidas y evitadas. En comparación a los enfrentamientos con la insurgencia, los enfrentamientos con la fuerza pública implicaban un riesgo mayor y la posibilidad del sometimiento a la justicia. El siguiente relato muestra la persecución del Ejército a los paramilitares entre 2004 y 2005, tiempo en que el Gobierno y las AUC acordaban la desmovilización.

Uno más que todo por allá le tenía miedo al Ejército. Claro. A la guerrilla no, más que todo el Ejército, porque es que el Ejército para allá patrulla mucho, para las partes de arriba. (CNMH, MNJCV, 2013, 2 de octubre)

Este miedo que se le tenía a la fuerza pública motivó a que la estructura diseñara estrategias de evasión para evitar ser capturados y responder a los delitos o crímenes cometidos. Uno de los desmovilizados que cumplía funciones de patrullero menciona que muchas veces los asustaron con una falsa presencia de las fuerzas militares o las insurgencias en el territorio. Esta es una estrategia militar de intimidación que consiste en permanecer en estado de alerta ante cualquier situación que implique riesgo o amenaza.

Pues uno le tenía miedo era al Ejército que lo metiera y lo agarrara por ahí, eso no era más. Pero el asunto... Sí, pues unos decían: “Que no, que por ahí la guerrilla, que la guerrilla”, o que en un grupo armado, entonces uno estaba piloso. Pero pura mierda de la gente, había unos que les metía a uno miedo para que uno se asustara todo y qué. (CNMH, MNJCV, 2017, 18 de septiembre)

Después de 2004, la estructura armada fue objeto de la constante persecución del Ejército en Norte de Santander. A raíz de un cambio en la comandancia de estas fuerzas, que ya no hicieron pactos con la estructura paramilitar, los miembros del FHJPB se retiraron a la zona rural (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre).

En otros momentos, la confrontación con la fuerza pública se produjo por errores tácticos o de comunicación. En operaciones en Norte de Santander, el Ejército los combatió al confundirlos con miembros de la insurgencia. Los relatos mencionan que, una vez eran reconocidos, el ataque se detenía:

Lo más bravo fue eso, la última vez que estábamos por allá por la (...), la fuerza pública se nos metió y a nosotros nos tocó responderle. Ellos se metieron, y entonces... ellos pensaban que nosotros éramos guerrilla, ellos sabían que éramos nosotros, ellos sabían; incluso esa fue la última vez que con ellos nos encontramos. Entonces se paró el fuego, ahí se habló y que era un error. (CNMH, MNJCV, 2017, 13 de junio)

Varios de los enfrentamientos entre la fuerza pública y el FHJPB se evitaron por la orden de la comandancia paramilitar de no atacar al Ejército. Los desmovilizados indican que tenían la orden de no enfrentarlos aunque este los persiguiera y declarara objetivo militar.

La orden era no pelear con el Ejército. Entonces nosotros nos devolvimos. Otros se tiraron hacia abajo, como era como un cerro, y usted sabe que los cerros puros caminitos así. Y nosotros corrimos hacia arriba otra vez y llegamos al cerro y bajamos y el Ejército nos persiguió. (CNMH, MNJCV, 2019, 24 de noviembre)

Para evitar los encuentros con las fuerzas militares, los miembros de la estructura armada recibían informaciones de los movimientos del Ejército. Así mismo, unidades de la estructura paramilitar aprendieron a reconocer con claridad la composición del paisaje y del territorio de operación, lo que les permitió establecer rutas de movilidad y escape. Sectores específicos de San Martín y San Alberto eran estratégicos para el grupo paramilitar ya que servían de corredores para escapar de los cercos militares del Ejército en la zona.

Era como donde uno tenía la estrategia pa' echar pa' Norte de Santander si lo atacaba la fuerza pública. O echaba pa' San Alberto o echaba pa' abajo al plan. Tenía como varias salidas, y lo que uno buscaba era eso porque siempre a nosotros nos decían y nos recordaban: "No peleen con la fuerza pública". Y siempre ellos tenían como cierta comunicación porque siempre [decían:] "Va a haber una operación contra ustedes en tal lado", ¿sí? "Va a haber algo contra ustedes en tal lado". Entonces, siempre uno [pensaba]: "Vienen por tal lado...". Uno va buscando las maneras como de irlos evadiendo y evadiendo el cerco que ellos le iban montando a uno. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre)

Por otra parte, como se ha mencionado en varias ocasiones, el sur del Cesar y la zona norte de Norte de Santander son puntos estratégicos para la conexión entre varias regiones geográficas del país: la Costa Caribe, el Magdalena Medio, el Catatumbo y las regiones fronterizas con Venezuela. Esto condujo a que se presentaran enfrentamientos entre frentes y bloques paramilitares por

el control territorial y las economías ilícitas. La tierra, el poder y la obtención de recursos en territorios estratégicos también fueron disputados con otras estructuras paramilitares que hacían presencia en las geografías cercanas a la zona de influencia del FHJPB. A continuación, se presentan estas dinámicas.

4.4.3 Enfrentamientos con otras estructuras paramilitares

Tomando como referente la acción paramilitar en el país es posible analizar las posibilidades y causas de los enfrentamientos de estas estructuras en la región del sur del Cesar y el norte de Norte de Santander. Una de las principales razones giró en torno a la estabilización de los corredores estratégicos por los que circulaban los bienes relacionados al narcotráfico. También se presentaron confrontaciones por el control territorial y social, que otorgaba la posibilidad de establecer alianzas beneficiosas con los poderes locales. La actual presencia de grupos insurgentes y nuevas estructuras armadas en la región está motivada por estas mismas dinámicas.

Se tiene registro de enfrentamientos con otras estructuras paramilitares desde los primeros años en que el FHJPB se consolida en la región. Una de estas confrontaciones se dio al interior de la misma familia Prada, que contempló cómo se enfrentaban las facciones de *Juancho Prada* y *Rober Jr.* Como en este caso, algunos conflictos entre los grupos paramilitares ocurrieron por venganzas o rencillas provocadas por asesinatos de miembros de las estructuras:

En fecha 12 de mayo de 1997, siendo aproximadamente las 3 de la madrugada, en el casco urbano del municipio de San Martín, Cesar, se desató un combate entre integrantes de los grupos paramilitares comandados por ROBERTO PRADA DELGADO y JUAN FRANCISCO PRADA MÁRQUEZ, generado porque momentos previos, los integrantes del grupo comandado por el primero mencionado dieron muerte a Félix Fernando Gutiérrez Buelvas alias Tony y a Judith Rueda Martínez, compañera permanente de JAVIER ANTONIO QUINTERO CORONEL alias pica pica perteneciente al grupo al mando de Prada Márquez. (TSB, 2020, p. 102)

Como se relató en secciones previas, la muerte de Héctor Julio Peinado Becerra, alias *Fredy*, en un combate con miembros del BCB en el municipio de Aguachica, fue generada por desacuerdos relacionados con el manejo del narcotráfico. Al respecto, un desmovilizado cuenta lo siguiente:

Edo.: La emboscada era para un jefe paramilitar del sur de Bolívar, que era el que había mandado matar al comandante de Aguachica.

Entr. ¿A ustedes los mandaron a una emboscada o a una operación contra otro miembro del grupo?

Edo.: Sí, pero no era del mismo, o sea, era del otro, del Central Bolívar. Ahí nos sacaron para encima, y de ahí para acá fue donde se empezó a poner grave porque el Ejército empezó a perseguirnos por todas partes, de pronto ellos tenían más poder; y ahí iba a haber un problema, pero al fin lo arreglaron. (CNMH, MNJCV, 2014, 24 de septiembre)

El homicidio directo también se convirtió en una de las maneras de ataque entre estructuras paramilitares. Las comandancias daban la orden de asesinar a los miembros de otras estructuras por motivaciones propias del grupo. Muchos de estos homicidios directos se hicieron pasar, en complicidad con las fuerzas militares, como bajas de combate entre la fuerza pública y las estructuras armadas ilegales.

JUAN FRANCISCO PRADA MÁRQUEZ emitió la orden dirigida a JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ VILLAMIZAR a efecto de que asegurara la muerte de dos miembros paramilitares: Fernando Triana Vanegas conocido con el alias Cabeza de puerco y Carlos Julio Rocha Villanueva también conocido con el nombre de Néstor Emilio Hernández y con el alias de sargento. (...) Hernández Villamizar se reúne con alias Tito, alias paisa, (...) también con un Servidor de la Policía de apellido Galvis, acordando entre todos dar muerte a Fernando Triana Vanegas y Carlos Julio Rocha Villanueva conforme lo había ordenado PRADA MÁRQUEZ. (...) De acuerdo con la información allegada, los cuerpos sin vida de estos dos hombres fueron presentados por este mencionado Policía de quien se conoce únicamente su apellido, Galvis, como bajas de combate con los paramilitares (TSB, 2020, p. 110)

4.4.4 Acciones conjuntas con otros actores armados

El FHJPB estableció alianzas para llevar a cabo acciones bélicas conjuntas con el Ejército y otros grupos paramilitares. En el caso de estos últimos es necesario recordar que la estructura armada desarrolló una relación histórica con el Bloque Norte de las AUC, organización de la que hizo parte como frente desde 2004.

Entre las acciones conjuntas con el Bloque Norte se destacan las operaciones de expansión realizadas en Norte de Santander por grupos pertenecientes a esta macroestructura (CNMH, MNJCV, 2017, 13 de junio). En concreto, en 2001, alrededor de cincuenta miembros del FHJPB actuaron en las filas del Frente Resistencia Motilona, comandado por *Omega*, para enfrentar a la guerrilla.

Hubo una operación militar conjunta entre miembros del Frente Resistencia Motilona y el Bloque Héctor Julio Peinado, en el que movilizaron a 50 personas armadas (...). El grupo de alias Juancho Prada parte desde la vereda Morena (municipio de Aguachica), y se encuentra con el grupo de alias Omega en una hacienda en San Bernardo. La incursión paramilitar fue detenida posteriormente por el Ejército, con quienes intercambiaron disparos durante una hora. (TSB, 2016b, p. 252)

Posteriormente, en 2003, se volvería a presentar una acción conjunta con la misma organización. Al respecto, un desmovilizado clarifica la estructura de mando de estas operaciones:

Edo.: Una vez cuando fuimos con *Fernando* y *César* a una parte del Cata-tumbo, por la vía Cartagenita, Miraflores, que fuimos prestados a la gente de *Omega*. (...) Entonces, ellos decían que no, que las personas que estaban en esa región todos eran auxiliadores de guerrillas, que...

Entr.: ¿Decía *Fernando* y...?

Edo.: Y *César*. Entonces, siempre trataban... Y en esas regiones no se cometieron esos homicidios selectivos porque la operación no era de nosotros, que la operación era de *Omega* y las órdenes las tenía que dar a la gente era *Omega*.

Entr.: ¿En qué año estuvo allá?

Edo.: Eso fue [a] principios de 2003. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre)

No obstante, el préstamo de hombres no estuvo exento de tensiones entre los miembros de distintas organizaciones. De hecho, en alguna ocasión, el trato desigual supuso el retiro de los combatientes del FHJPB de la operación.

Duramos como 15 días. Ahí se quedaron ellos. Se quedaron ellos en esa región. Y nosotros nos regresamos, porque había mucha... había como una... ¿cómo le digo yo? Como un... como que todo lo... a todos los puntos críticos o a las partes difíciles, ellos querían que nosotros accediéramos, mientras ellos se quedaban en ciertas partes. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre)

Cabe destacar que no se encontró información sobre participación de miembros de otras estructuras paramilitares adheridos a operaciones bajo el mando de comandantes del FHJPB.

En cuanto a las acciones conjuntas con la fuerza pública, el Tribunal Superior de Bogotá (2016) las resume así:

El ente investigador informó de la realización de operaciones conjuntas entre miembros de la Fuerza Pública y del Frente Héctor Julio Peinado

Becerra, llevadas a cabo tanto para repeler el accionar subversivo, rescatar personas víctimas del secuestro y para recrear aparentes escenarios de combates en los que supuestos sediciosos, que en realidad eran pobladores ilegalmente retenidos, dados de baja y reportados como «positivos» por las autoridades. (TSB, 2016d, pp. 21-22)

Sobre las acciones de colaboración para combatir a la guerrilla, un desmovilizado recuerda el despliegue de tropas paramilitares y del Ejército en Hacarí:

También iban soldados, también. Era una operación bien dirigida. Pues, esa operación era un golpe a la guerrilla, que llegó la información que estaban en un campamento y se fue... Se planeó el operativo y se montó, y... y siempre se dieron resultados. Hubieron [sic]... se abatieron bastantes subversivos. Heridos también, de las tropas, más que todo soldados del grupo de nosotros. (CNMH, MNJCV, 2017, 4 de julio)

Más allá de este tipo de acciones militares contra la guerrilla, la articulación operativa entre el Ejército y el grupo paramilitar se concentró en el intercambio de información. Según lo declarado por exmiembros del FHJPB en Justicia y Paz, las acciones bélicas del grupo fueron protegidas por la omisión deliberada de la fuerza pública, que, pese a saber de sus operaciones, nunca los persiguió:

Con la Policía y el Ejército de la zona siempre se coordinó las acciones, se les comunicaba dónde íbamos a estar, prácticamente ellos sabían exactamente dónde íbamos a estar, hablo del año 93 al 96. El Ejército por lo general siempre sabía la finca donde nosotros estábamos ubicados y con la Policía también coordinaba porque como se efectuaban los delitos en el pueblo y bueno ellos se acuartelaban y no salían; eso lo cuadraba era don Roberto Prada y 'Pasos'. (TSB, 2016d, pp. 21)

De hecho, según alias *Chicote*, los acuerdos con la fuerza pública incluyeron transacciones comerciales en las que el grupo paramilitar realizaba pagos periódicos como compensación por “dejarlos delinquir”.

Las relaciones con miembros de la Fuerza Pública fueron [con] [miembros del] Batallón Santander de Ocaña. Con ellos la relación era intercambio de información de positivos, como cuando ellos querían dar un positivo, se les daba revólveres o gente (...), ellos estaban en nómina y el acuerdo con ellos era que se les pagaba la mensualidad del teléfono celular (...), nosotros les entregábamos la plata (...). Con [el] comandante de la policía de Ocaña (...) se habló de cuál era la tajada para él, se llegó a un acuerdo que le iban

a dar tres millones de pesos mensuales, para que no acosara a la Policía, a sus subalternos, y nos dejara delinquir en Ocaña, y él me puso como punto para él que no le matara ninguno dentro de la zona urbana, que los sacara y los matara en las afueras del pueblo. (TSB, 2014, p. 43)

También se presentaron múltiples homicidios reportados como “positivos por las autoridades” (TSB, 2016a, p. 148). En estos casos, la organización ilegal retuvo, secuestró, asesinó, proporcionó material de intendencia y acompañó a la fuerza pública en la simulación de combates.

Alias Julio Palizada quién coordinó junto con militares del Batallón Santander de Ocaña, al mando del teniente Óscar Mauricio Peralta Ramírez, la ejecución extrajudicial (falsos positivos) de varios civiles. También, acordó con integrantes del “Grupo de Fuerza de Tarea n.º 27” que operaba en Aguachica, César, que vestiría con camuflados y botas alusivas a la guerrilla del ELN, a personas asesinadas por los paramilitares, para que el Ejército los presentara como bajas en combate, es decir, como positivos. (TSB, 2016b pp. 244)

Esta alianza consistió en la realización de homicidios o secuestros por el grupo paramilitar, que entregaba los cuerpos o las personas retenidas a la fuerza pública. Esta, de manera independiente o coordinada con el FHJPB, simulaba combates con la guerrilla o las AUC para reportar como bajas en combate a las personas entregadas por el grupo. Los pertrechos con los que se simulaba la vinculación de las personas asesinadas a grupos armados podían ser proporcionadas por el FHJPB o estar a cargo de la misma unidad de fuerza pública que los registraba.

Las motivaciones de los homicidios y secuestros realizados por la estructura para este propósito fueron variados y no parecían seguir un patrón específico. Sobre el particular, las sentencias de Justicia y Paz revelan tres tipos de víctimas. En primer lugar, se identifican miembros de las guerrillas. Por ejemplo, el Tribunal Superior de Bogotá (2020) registra el caso de un integrante del ELN que se encontraba bajo la custodia del FHJPB y que terminó siendo ultimado por el Ejército:

El paramilitar alias Águila exintegrante del frente Camilo Torres de la Guerrilla identificó a Raúl Chogo Estrada alias El gringo como militante de la guerrilla, razón por la que es retenido en el lugar, estando amarrado, durante varios días, siendo custodiado por alias Pica pica y alias el negro. Un día los militares con base en Ocaña visitaron al comandante Julio Palizada y acordaron con él la entrega de un “falso positivo” a cambio de que los militares no hicieran presencia en la base paramilitar ubicada en

La Morena. Es así como Julio Palizada habló con la víctima, Raúl Chogo Estrada, lo hizo vestirse con uniforme camuflado, botas, chaleco y un fusil AK-47 Retráctil y lo mandó a hacer una “vuelta” acompañado del soldado apellidado Rincón; el 10 de marzo, aproximadamente a las 7:00 am, integrantes del ejército nacional le quitaron la vida en la vía la bocATOMA de la vereda de La Morena, en el corregimiento de Norean, en Aguachica, Cesar. El ejército hizo pasar a Raúl Chogo Estrada como dado de baja en un enfrentamiento entre los militares y la guerrilla. (TSB, 2020, p. 575)

En segundo lugar, también fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales miembros de grupos paramilitares. En algunos casos estos eran capturados por el grupo y luego entregados con vida a agentes de la fuerza pública, quienes procedían a asesinarlos. Este fue el caso de Jhon Jairo Morales y Samuel Castillo Chinchilla:

El 23 de agosto de 2001, en Ocaña–Norte de Santander, (...) alias Jhon, John Jairo Morales y Samuel Castillo Chinchilla llegaron al sitio conocido como La Gallera con el supuesto fin de concretar un operativo, allí las víctimas fueron encañonadas con armas de fuego y amarrados por NAIDER ABRAHAM ISSA REYES alias La Marteja y alias Diomedes, para posteriormente ser trasladado al sitio conocido como La oficina, ubicada en la vereda Palo Grande del municipio de Ocaña. Una vez en el sitio conocido como La oficina, John Jairo Morales y Samuel Castillo Chinchilla fueron entregados a integrantes del grupo S-2 del ejército, identificados como el Sargento Michael Barbosa y Sargento alias Aturdido, quienes plantaron unas armas a las víctimas y procedieron a dispararles en medio de una simulación de combate. (TSB, 2020, p. 573)

En otros casos, las víctimas eran ultimadas directamente por miembros del FHJPB como resultado de disputas internas.

El 27 de septiembre del 2000, Leonel Reyes Arenales, miembro paramilitar, conocido al interior de la organización con el alias del paisa, fue conducido por algunos de sus compañeros hasta el sitio denominado el Cerro del Coliseo ubicado en Ocaña, Norte de Santander, donde se encontraban presentes alias Saltamontes, alias Fuego verde y NELSON ALBERTO GÓMEZ SILVA alias El mico, además de miembros del cuerpo de la SIJIN (o DIJIN) entre ellos un hombre de apellido Galvis. En el lugar, Reyes Arenales fue despojado de su armamento, amarrado e interrogado por JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ VILLAMIZAR alias John quien le pedía suministrar información sobre el homicidio de la señora Yamile Hoyos Téllez ocurrido en Ocaña en octubre de 1999, frente a lo

que el retenido reconoció haber asesinado a esa mujer bajo la orden y el pago que recibió del entonces alcalde de González, Cesar, César Augusto Osorio Lozano. Conseguida la información que requerían, JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ VILLAMIZAR, quien a su vez atendía la orden de Alberto Durán Blanco, ordenó a alias Diomedes que asesinara a Leonel Reyes Arenales, y es así como se le dio muerte. Asegurado lo anterior, los miembros paramilitares proceden a poner brazaletes de las AUC en el cuerpo sin vida de la víctima junto con un arma de fuego, intentando simular que su deceso se produjo en medio de un enfrentamiento entre la estructura y la Fuerza Pública, y luego, su cuerpo fue presentado como una baja en combate. (TSB, 2020, p. 106)

Otro caso de este tipo se presentó el 20 de agosto de 2003, cuando el FHJPB, mediante un retén ilegal en la carretera Ocaña-Convención, ordenado por Fredy Ramiro Pedraza Gómez alias *Chicote*, asesinó a Evelio González Quintero alias *Lulú*. El cuerpo de esta persona fue presentado como baja en combate por el Ejército (TSB, 2020).

En tercer lugar, las víctimas fueron civiles. El Tribunal Superior de Bogotá registra las ejecuciones extrajudiciales de Henry Quiñones Aconcha, José Rodolfo Martínez Villa y otro joven sin identificar, ocurridas el 1 de julio de 1996 en Norte de Santander.

Los llevaron en una camioneta a un lugar en la carretera de Ocaña a Abrego; los militares simularon una emboscada entre el ejército y la guerrilla, dispararon a la camioneta en la que se transportaban y asesinaron a los hombres presentándolos posteriormente como guerrilleros dados de baja en combate. (TSB, 2020, p. 571)

La comercialización de cuerpos a cambio de favores o tratos preferenciales fue una práctica evidente e indiscriminada entre el FHJPB y el Ejército Nacional. Esta práctica, en la que ni siquiera la condición de civil fue respetada, habla por sí sola de los niveles de degradación a los que llegó el conflicto armado colombiano.



5. VIOLACIONES A LOS DD. HH. E INFRACCIONES AL DIH

Si bien la estructura paramilitar se autodenominó contrainsurgente durante toda su existencia, las victimizaciones hacia la población civil fueron aumentando con el pasar de los años, síntoma de una guerra degradada y de un enemigo cada vez más difuso. Indicio de ello son las pocas acciones bélicas en materia de combates y hostigamientos hacia la guerrilla, que contrastan con el alto control y poder decisorio sobre los ciudadanos, así como con el gran número de ataques sobre líderes comunitarios y sindicales. Posteriormente, la violencia se extendió a grupos políticos y, en una etapa de mayor consolidación del paramilitarismo en la región, aumentaron las acciones de control y regulación de la vida cotidiana de la población en general.

Según las voces de las víctimas y los relatos del MNJCV, la tolerancia de las autoridades locales y de los poderes civiles, especialmente los económicos y políticos, fue clara para permitir la aparición y el avance de la estructura. Esto se tradujo en la omisión y poca persecución del Estado a este grupo armado ilegal. El siguiente relato sobre La Playa de Belén (Norte de Santander) ilustra lo anterior:

Edo.: Más bien el apoyo que nosotros les dábamos a ellos [a la Policía].

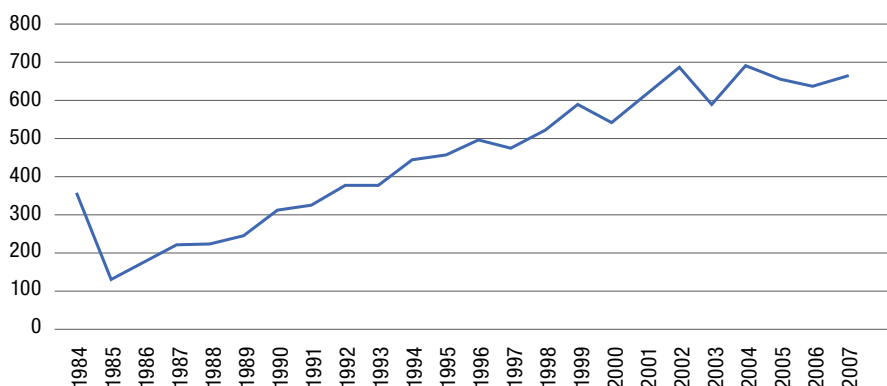
Entr.: ¿En qué consistía ese apoyo?

Edo.: A ellos les gustaba que las autodefensas estuvieran cerquita para que los protegieran de eso, de la guerrilla, eso era lo que a ellos les gustaba.
(CNMH, MNJCV, 2013b, 26 de junio)

Las distintas acciones en el marco del conflicto armado incrementaron hacia mediados de los años noventa. Desde entonces, prácticamente no hubo variaciones en su intensidad hasta mediados de los dos mil, periodo en el que la reducción

de la violencia fue leve y coincidió con los procesos de desmovilización del FHJPB y demás estructuras paramilitares que operaron en la región. De cualquier manera, la violencia contra la población civil no tuvo reducciones significativas.

Gráfica 9. Violaciones a los DD. HH. e infracciones al DIH en los municipios de Ábrego, Aguachica, El Carmen, Gamarra, La Playa, Pailitas, Río de Oro, San Alberto y San Martín



Fuente: CNMH-DAV, elaborado con base en datos de la Uariv-RUV (2021).

Según la gráfica anterior, que registra la totalidad de violaciones a los DD. HH. e infracciones al DIH y que no discrimina los hechos por autor, a partir de los ochenta y hasta mediados de los dos mil, la violencia aumentó con algunas variaciones a lo largo del tiempo.

En la lógica de consolidar el poder local, arremeter contra la población civil y eliminar las opciones políticas adversas a su proyecto, la categoría amigo-enemigo jugó un papel importante en la instauración de la violencia, pues esta calificación sobre la población civil funcionó para ganar réditos, tomar venganzas y, en general, mantener un orden armado.

El solo señalamiento de alguien como guerrillero y/o contradictor era suficiente para justificar un asesinato, tortura, desplazamiento o desaparición forzada. De trás de ello se construyeron discursos de odio contra lo distinto, que terminaron victimizando y criminalizando no solo a líderes locales sino también a jóvenes, campesinos organizados, mujeres y trabajadoras sexuales, por citar algunos.

Sobre la administración de justicia por cuenta propia, si bien fue una estrategia que se implementó de distintas maneras dependiendo de los territorios, los relatos

dan cuenta de un control generalizado sobre la población que les permitía decidir sobre la vida, integridad personal y permanencia en el territorio de los pobladores.

Lo traían ahí en la camioneta, cuando dijo: “Muchachos, ¿ustedes conocen a este muchacho o qué?”. Dijo este, estaba era *Douglas y Arley*. Y nosotros: “No”. Eso lo prendieron. De una le dijo *Arley* a *Douglas*, dijo: “Préndanlo, ese hijueputa es un guerrillero”. Y de una, lo prendieron. Le echaron sal en los ojos. Le pusieron un trapo así, amarrado así, y le echaron sal encima en los ojos y decían que contara, que no sé qué, que si era guerrillero. (...) Al par de días le preguntamos [a un muchacho] y dijo que los habían matado: “Por allá los habían matado”. (CNMH, MNJCV, 2015b, 15 de mayo)

Si era un ladrón, por ejemplo, este podía ser asesinado en plena luz del día para causar escarmiento a sus cómplices y dejar clara la autoridad del grupo en el territorio.

La violencia basada en género (VBG) también fue instaurada para arremeter contra trabajadoras sexuales y miembros de la comunidad LGBTI, proceder que enviaba un mensaje del orden deseado a la población civil. Quienes fueron acusados de guerrilleros sufrieron desaparición forzada debido a que dichas acusaciones, en muchos casos, venían de enemigos personales, voces imprudentes y silencios cómplices que daban al grupo el manto de impunidad necesario para cometer tortura, abusos sexuales y homicidio.

En las victimizaciones hubo diferencias no solo por el perfil de las víctimas, sino por el lugar de ocurrencia, pues las formas de violencia variaban dependiendo de si era una zona de expansión o una zona de consolidación. Para los municipios de Aguachica, San Martín, San Alberto y Gamarra (Cesar), la estructura estuvo ocupada en mantener el poder político local, perseguir a las organizaciones sociales y políticas en desacuerdo con su proyecto y velar por el statu quo de la élite económica local. En ese devenir, los homicidios selectivos, la desaparición forzada y las amenazas fueron los principales crímenes cometidos por el grupo.

Por otra parte, municipios de Norte de Santander como Ocaña, Ábrego, La Playa y El Carmen, así como Río de Oro y González en el Cesar, estuvieron bajo una estricta regulación en la que la violencia indiscriminada fue parte de los repertorios dispuestos. En este sentido, la llegada del FHJPB es recordada por la población entrevistada como una etapa de constantes toques de queda, castigos públicos y estrictas normas de comportamiento. En medio de esta regulación de la vida cotidiana, la estructura perpetró, con más intensidad, homicidios, torturas, amenazas y violencia sexual. Igualmente, la práctica de la extorsión a comerciantes fue frecuentemente referida por las víctimas del

grupo en estos municipios. Si bien la extorsión no es en sí misma una violación a los derechos humanos, esta se concreta mediante acciones que sí los infringen: amenazas directas, desplazamientos y homicidios.

Estas victimizaciones estuvieron relacionadas al interés de la estructura de aprovechar esta zona, principalmente el municipio de Ocaña, como una fuente de financiación. Este interés estaba fundamentado en el comercio y el dinero que generaban las dinámicas económicas, legales e ilegales, de la región del Catatumbo, que también resultaba atractiva para grupos armados como el Bloque Catatumbo y el ELN.

A causa de la extorsión, el relacionamiento del FHJPB con la población de estos municipios fue hostil. Según la información aportada por las víctimas, no hubo muchas estrategias de acercamiento con la población civil distintas a la amenaza. Esto contrasta con las estrategias desplegadas por la estructura en municipios del sur del Cesar, donde sí se desarrollaron mecanismos para buscar el apoyo y la simpatía de la población civil.

Este capítulo procura entregar un análisis de las distintas formas de violencia desplegadas por el FHJPB durante su operación. Para alcanzar este objetivo, se tomaron en cuenta las fuentes secundarias y bases de datos disponibles para los municipios que comprenden el área de estudio de este informe. Así mismo, las sentencias de Justicia y Paz fueron procesadas y sistematizadas para dar cuenta de las dinámicas de violencia reconocidas por sus principales responsables. A la par, se utilizan las contribuciones voluntarias recopiladas en el trabajo de campo de este informe, en las que víctimas, líderes sociales y organizaciones civiles detallan las lógicas del repertorio de violencia utilizado por los paramilitares.

La disposición de la información en este capítulo está separada en dos zonas territoriales. Una se refiere a la región ocañera, comprendida por los municipios de Ocaña, Ábrego, La Playa de Belén, La Esperanza, Hacarí, El Carmen, Convención y Teorama, en Norte de Santander, y por Río de Oro y González, en el Cesar. La otra zona es la del sur del Cesar y está compuesta por los municipios de Aguachica, San Martín, San Alberto y Gamarra; en casos puntuales, harán parte de esta zona lugares como La Gloria, Pelaya, Tamalameque y Pailitas. Esta clasificación territorial es una decisión metodológica del informe y no responde a ningún otro criterio ni se ajusta a una organización geográfica de otro orden.

Las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH en estas dos zonas tuvieron diferencias y similitudes que merecen ser contrastadas para enriquecer y visibilizar mejor las violencias sufridas por las poblaciones de estos territorios del país.

5.1 AMENAZAS

Desde su definición, las amenazas son aquellas acciones que buscan atemorizar a personas, familias, comunidades, colectividades, organizaciones sociales, partidos políticos, entre otros grupos humanos, con el fin de causar terror. Según la Defensoría del Pueblo (2017), esta forma de violencia es una estrategia o recurso que sirve de medio a los actores de un conflicto armado para el control de territorios y la consecución de objetivos económicos y políticos. Las amenazas han sido utilizadas por los grupos paramilitares para ejercer el control y el dominio en zonas consolidadas, desterrar a civiles estigmatizados como auxiliares de la guerrilla y despojar a los pobladores de sus propiedades.

Para el FHJPB las amenazas fueron parte útil del control territorial y generadoras de perturbación y miedo dentro de la población regulada. Las amenazas de la estructura llegaron por distintos caminos a sus víctimas: en algunas ocasiones, por medio de panfletos; en otras, de forma más directa y, en especial, a figuras de liderazgos visibles. De la misma manera, los grupos políticos, muchas veces ligados a causas afines al sindicalismo o a ideas políticas de izquierda, eran igualmente amenazados de manera selectiva. Este tipo de accionar terminó siendo en algunos casos normalizado por los grupos sociales, partidos políticos y sindicatos.

Estábamos en las elecciones en la campaña de 2002. (...) Vimos una moto y cuando uno se cría en la jungla, conoce a las fieras. Y cuando la moto comenzó de pa allá y pa acá dije: “¿Estos manes qué?”. Se bajó uno de ellos y desenfundó el arma y me dijo: “El comandante no sé quién lo necesita”, no me acuerdo el nombre. (...) Él tenía el fuerte en El Líbano y el man me citó en el cementerio de El Líbano. Yo fui con un amigo, fuimos allá, llegamos y nos parqueamos allí cuando llegó el man, llegó y me dijo que me tenía que ir. Le dije; “Usted me conoce, usted sabe que yo no tengo nada que ver con la guerrilla”. Me dijo: “Vea chino, son órdenes y las órdenes se cumplen”. Le dije: “Bueno, listo. Aquí no hay nada que hacer. ¡Vemos!”.
(CNMH, CV, 2020a, 3 de diciembre)

El relato anterior fue una amenaza directa en San Alberto, que también deja ver que la convivencia con el grupo era cotidiana y normalizada. En otra fuente se hace hincapié en la utilización de las amenazas para preservar intereses políticos:

A mí me llamaban, porque esas amenazas surtieron efectos como hasta el 2005, 2006. Yo me atreví después en el 2007 a bajar a hacer campaña, y me llamaban cada vez que iba a haber elecciones sea pa’ senado, pa’ presidente, ¿sí? Me llamaban y me llamaban y me decían: “Alcalde, no baje, mano, no

baje, no baje que la orden que tenemos es matarlo. Si usted pasa del Playón, no respondemos”. (CNMH, CV, 2020, 10 de julio)

Para 1994, en el marco del desplazamiento forzado de los habitantes de la finca Villa Oliva en San Martín, el grupo amenazó al presidente de la Junta de Acción Comunal. Además de amenazarlo, lo torturaron, prueba de que las amenazas no solo eran manifestadas mediante la advertencia verbal, sino que en varios casos estaban acompañadas de acciones en contra de la integridad de las personas. Estas acciones podían ser la tortura o, como forma de advertencia a los demás, el homicidio.

A él lo torturaron y le dijeron que lo iban a matar por ser el presidente de la Junta de Acción Comunal. Y nos dieron la sentencia de 24 horas. Esa misma noche yo no pude salir (...), yo me quedé para el siguiente día. Y esa noche da la casualidad que yo me quedo ahí en La Banca y matan a un señor delante de nosotros porque no alcanzamos a salir ese día. (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo)

Estas amenazas también fueron usadas como instrumento de disuasión y advertencia para los observadores. Por ejemplo, en San Martín pasaba lo siguiente:

La convivencia con las autodefensas en nuestro municipio fue algo atemorizante, porque tú no podías decir nada frente a ellos. Llegaban tipo diez o doce del día y lo sacaban de la casa y le metían la golpiza, lo sacaban al parque y le metían su golpiza. Entonces, sembraron bastante terror en el municipio y lo que ellos dijeran se hacía. (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo)

Adicionalmente, las comunidades y las personas que fueron amenazadas por la estructura armada manifiestan que esto ocurrió por su activismo, opinión o etiquetamiento como integrantes o colaboradores de la insurgencia. Esto, que ya se ha explicado en distintos informes del CNMH, respondió más a una estrategia discursiva del paramilitarismo que buscaba señalar como enemigo a quien pensara distinto.

En la provincia ocañera también hubo amenazas directas a liderazgos sociales y políticos. Estas fueron útiles y eficientes para mantener la extorsión y el miedo en la población. Al respecto: “Cuando eso, se presentaban [amenazas] fuertes con los comerciantes. Ellos pedían una cuota, pero ellos lo camuflaban en el sentido de la protección” (CNMH, CV, 2021b, 7 de junio). . Los toques de queda en los pueblos eran diarios e incumplirlos generaba castigos severos. Esto también estuvo ligado con órdenes deseados de comportamiento e incluso de estética:

En su momento, ellos repartían unos volantes y mandaban pasquines cuando querían amenazar a la gente. Por ejemplo, que no querían ver a los

jóvenes después de las diez de la noche, que el que tuviera aretes, que el que tuviera el pelo largo, se nos iba. (...) Era una situación que se vivió bastante compleja. (CNMH, CV, 2021b, 7 de junio).

Las acciones de control y regulación ocasionaron que las amenazas fueran parte cotidiana del accionar del FHJPB en la mayoría de los municipios de injerencia del grupo.

Edo.: O sea, las reglas eran que no robaran, que no consumieran marihuana, cocaína y eso, y que no pelearan tampoco. Y que ya de tal hora para adelante no estuvieran desde las diez, once de la noche. (...)

Entr.: ¿Y castigos contra el resto de la población?

Edo.: Pues lo que le digo, el que por ahí se salía lo planeaban y le daban duro. (CNMH, MNJCV, 2015, 16 de octubre)

Las diferencias en los modos de emplear la amenaza en el sur del Cesar y la provincia ocañera estuvieron marcadas por los objetivos del FHJPB en cada zona. En el sur del Cesar, las amenazas se concentraron en liderazgos políticos adversos y buscaron mantener el control histórico heredado de los primeros grupos de la región. Por su parte, en la provincia ocañera estas amenazas se relacionaron más con los intereses monetarios derivados de la cercanía con el Catatumbo, contexto económico en el que también competían el ELN y el EPL.

Entre las demás violaciones a los derechos humanos, la amenaza fue casi siempre la primera que se realizó para muchos de los casos referidos en este texto y para aquellos que se escapan de estas líneas. La amenaza generó zozobra, tensión, miedo y prevención en el actuar, lo que de por sí desestabiliza cualquier comunidad en todas las dimensiones posibles.

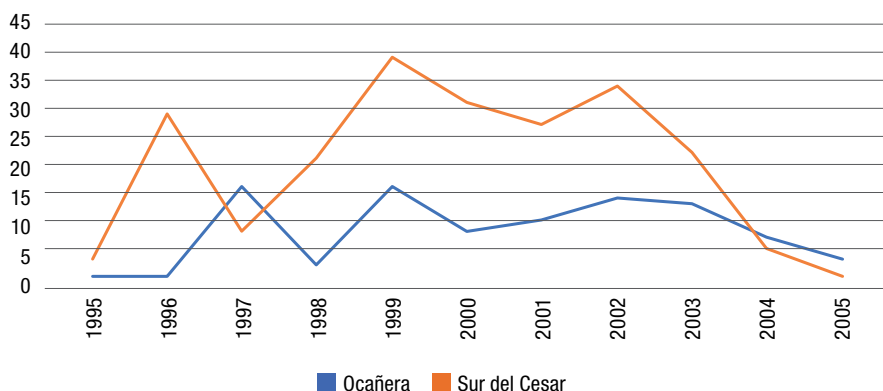
5.2 HOMICIDIO

El homicidio constituyó una de las principales afectaciones en materia de derechos humanos en los municipios de estudio y tal vez sea la victimización más visible por las comunidades. La implementación del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad (MNJCV) ha mostrado que el homicidio selectivo fue la acción más cometida por los grupos paramilitares (CNMH, 2019). A su vez, los análisis de la Fiscalía y del Tribunal Superior de Bogotá señalan que las víctimas de homicidios de este grupo tuvieron otras victimizaciones antes y después de la consumación de esta modalidad de violencia; es decir, muchos ya venían siendo amenazados o habrían tenido otro tipo de agresiones físicas o psicológicas.

El homicidio, en el marco del conflicto armado colombiano, fue una modalidad de violencia letal y selectiva que tuvo la finalidad de establecer el dominio en el territorio, así como dar continuidad a otras acciones previas de terror como las amenazas y las masacres (GMH, 2013). De igual modo, muchos de los homicidios cometidos por el FHJPB fueron motivados por el control territorial y, según la propia estructura, la persecución de la guerrilla.

Las sentencias emitidas por los tribunales de Justicia y Paz registran un total de 308 casos en nueve municipios, de los cuales Aguachica y Ocaña fueron los de mayor incidencia. El año con mayor número de homicidios fue 1999, que correspondió a un periodo de reacomodamiento para la estructura, proceso en el que también tuvieron influencia la consolidación del BCB en el sur de Bolívar y la puesta en marcha del proyecto AUC. Aguachica, lugar donde convergieron múltiples estructuras paramilitares, fue el municipio más afectado con 37 homicidios, cifra que no se redujo significativamente para los años posteriores.

Gráfica 10. Homicidios en el sur del Cesar y la provincia ocañera atribuidos al FHJPB, 1995-2005



Fuente: CNMH-DAV, elaborado a partir de las sentencias de Justicia y Paz.

De acuerdo con las decisiones judiciales, en al menos 102 casos hubo secuestro previo al asesinato, lo que permite dilucidar un carácter de premeditación en el homicidio y una selectividad en las víctimas. Aparte del secuestro como hecho conexo al homicidio, las sentencias relacionan otras acciones como los actos de terrorismo, el desplazamiento forzado, la desaparición forzada y el despojo.

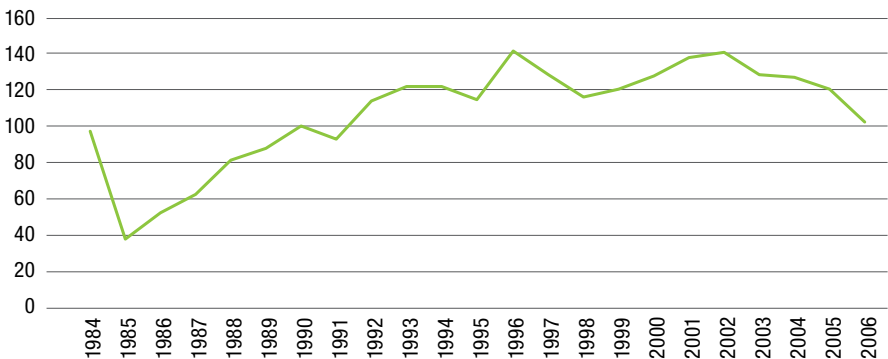
Al realizar el control formal y material de los hechos que integran el patrón, en un espacio en el que el ente acusador formuló cargos y acercó los

elementos materiales probatorios que dieron cuenta de la ocurrencia de los actos cometidos por el grupo criminal, se evidenció, que en una importante porción de hechos, los homicidios concursaron con otros tipos penales como: Deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de la población civil, secuestro simple, tortura en persona protegida, actos de terrorismo, destrucción y apropiación de bienes protegidos, e incluso perfidia; situación que a priori permite reseñar que el proceder delictivo de la estructura armada ilegal Frente HJPB, no puede ser considerado como un fenómeno en el que estrictamente se cometían homicidios selectivos, sino que las conductas respondían a patrones complejos, sistemáticos y generalizados, en desmedro de la población civil. (TSB, 2020, pp. 94-95)

En las cifras de homicidio también están incluidas las muertes ocurridas por masacres. Las sentencias identifican la realización de 24 masacres por la estructura entre 1993 y 2004, eventos en los que se reportaron 46 personas asesinadas. No obstante, a la luz de las fuentes secundarias, los relatos del MNJCV y las contribuciones voluntarias, el número de víctimas de estas 24 masacres podría ser 77.

Según la información de la Uariv, el pico más alto de los homicidios se dio en 1996. El municipio de Aguachica fue uno de los más golpeados por estos hechos. En este lugar se desarrollaban dinámicas contrainsurgentes que derivaron en victimizaciones a la población civil etiquetada de ser cercana o perteneciente a la guerrilla. En la mayoría de los municipios de presencia del FHJPB, se encontraban “los frentes Camilo Torres, José Solano Sepúlveda y Carlos Armando Cacua del ELN; también los frentes 20, 33, 37 y la columna móvil Raúl Mahecha de las FARC. De igual forma (...) el frente Libardo Mora Toro del EPL” (PNUD, 2014, p. 15).

Gráfica 11. Homicidios en el marco del conflicto armado, 1984-2006



Fuente: CNMH-DAV, elaborado con base en datos de la Uariv, 1984-2006.

5.2.1 Homicidio por motivos políticos

El homicidio a cabezas visibles de procesos organizativos fue uno de los principales objetivos de la estructura. Desde 1986, con la elección popular de alcaldes y la oportunidad dada a distintos sectores de participar en política a partir de la Constitución de 1991, hay un aumento de los homicidios de líderes y lideresas pertenecientes a fuerzas políticas alternativas identificadas como de izquierda, cuyas muertes terminaron favoreciendo a los sectores políticos más tradicionales. Al respecto, la Fiscalía documenta lo siguiente:

En cuatro años mueren Treinta y dos (32) trabajadores vinculados a los sindicatos de las empresas dedicadas al cultivo de palma y procesamiento de aceites y vegetales en el sur del Cesar en desarrollo de un proceso violento que se inició en 1988. Entre las víctimas más representativas se encuentran Nemesio Machuca Payán, José Francisco Polo, Humberto Martínez Gualdrón, José Arley Bedoya, Ángel David Castaño Agudelo, Emilio Rodríguez y José Antonio Vega, asesinados en 1988; Pedro Solano, Seferino Cuadros, José Holmes Esteban, Nicolás de Jesús Ciro Giraldo, Juan de Dios Rincón y Héctor Martínez. (1989); Aquiles Gutiérrez (desaparecido) y Epaminondas Alza, Felipe Blanco, Sigifredo Rodríguez, Pablo Emilio Cárdenas, Álvaro Mora, José Augusto Maldonado y Pablo Antonio González (1990); Francisco Agámez Leal, José Manuel Madrid y Juan Bautista González (1991); Jairo Díaz Cruz, Oliverio Monsalve, José de Jesús Sanabria, Wenceslao Marín, Luis Francisco Supelano, Roberto Giraldo (desaparecido) y Pedro Marín (1992). Es importante señalar que muchos de las anteriores víctimas fueron miembros del M-19 o hacían parte del movimiento político alianza democrática M-19 creado después de la desmovilización de este grupo guerrillero. (*Dossier FGN*, 2013, p. 8)

Este tipo de victimizaciones minaron los procesos democráticos que estaban surgiendo y, por supuesto, despejaron el camino a los sectores políticos que no estuvieron amenazados por el grupo:

Pues hasta ni hubo democracia. La última campaña que peleamos... yo la campaña de Luis Augusto la defendía con el que me tocara y hasta donde me tocara, y después de eso nada. Yo me tuve que ir antes, a mi hermano lo matan y la familia empieza a presionar y yo me tengo que ir. Yo tenía información de muy buena fuente que mi nombre estaba en esa lista. (CNMH, CV, 2020a, 3 de diciembre)

Para 1998, en la zona influencia del FHJPB en el Cesar, se registraron 45 homicidios en los municipios de Aguachica, Gamarra, Río de Oro, San Al-

berto y San Martín. Entre ellos se destaca el homicidio de Ismael Ortega Páez, sindicalista e integrante de la Alianza Democrática-M19, asesinado el 17 de octubre de ese año en San Alberto. Roberto Prada Delgado narra el hecho de la siguiente manera:

La información para la muerte de Ismael Ortega Páez, tildándolo de guerrillero la dio Rodolfo Pradilla, y se le dio a Walter, ya que el actuaba como informante ya que él era miliciano del 20 frente de las FARC. Ya por eso se le da credibilidad a la información, por eso el comandante Walter junto con unos miembros de la Convivir se va conduciendo un taxi (...) hacia el barrio primero de mayo en San Alberto, en las horas de la madrugada a las 4:45 a. m., al parecer ese señor estaba esperando el transporte para irse para La Palma que era donde trabajaba, allá lo secuestran y se lo llevan y le dan muerte. (*Dossier* 2012a. s. p.)

Entre estas acciones de violencia política también se presentaron los homicidios de la candidata a la alcaldía de San Alberto, Aida Cecilia Lasso, y su hija de 13 años, quienes fueron asesinadas en su propia casa el 21 de junio de 2000; la muerte del concejal Hugo López Quiroz, ocurrida el 28 de julio de 1999; el asesinato del exalcalde y candidato a la alcaldía de Aguachica, Luis Fernando Rincón López, cometido el 15 de agosto de 2000; y los homicidios del alcalde de Pailitas y del candidato a la alcaldía de Ábrego, Nadín Bayona Santos. Al respecto del homicidio de Aida Lasso:

Lo que yo escuché que sí, que fue ordenada por los... que fue ejecutada por las autodefensas, pero fue ordenada por un ex alcalde de San Alberto, porque la señora creo que era la más opcionada para la alcaldía de San Alberto y no concordaba mucho con las ideas y había un sector político allá que no quería que la vieja viviera. (CNMH, MNJCV, 2019, 8 de junio)

Bajo circunstancias muy similares, se puede rastrear el homicidio de Nadín Bayona Santos, asesinado por el grupo paramilitar en 1997:

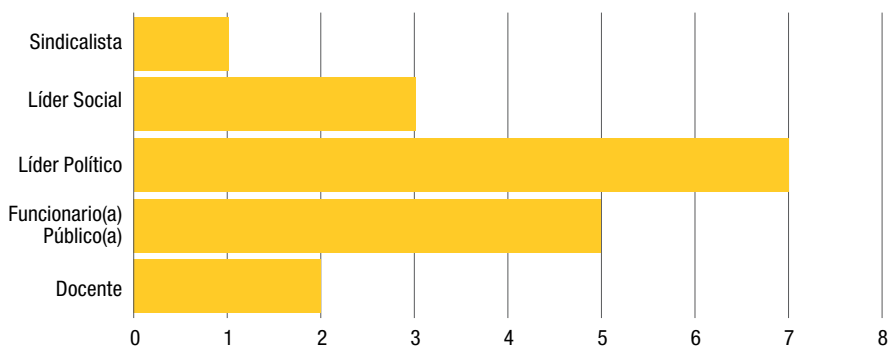
La víctima fue llevada a campo abierto de la Vereda Patios las Brujas corregimiento de Tabaco, y allí recibió varios impactos de arma de fuego, lo que causó su muerte. Luego, fue sepultado en el mismo lugar, y su cuerpo fue recuperado por sus familiares al día siguiente. (TSB, 2016a, p. 210)

Ante Justicia y Paz, *Juancho Prada* confesó el crimen del concejal Hugo López Quiroz y explicó que se había producido por informaciones de alias *El Tuerto* que sindicaban a López Quiroz de tener nexos con la guerrilla y los sindicatos:

A él lo señalaban de tener vínculos con los guerrilleros y su afinidad con el sindicato resultaba ser una prueba contundente para ellos. En este caso fue comprobada la alianza de los paramilitares de Juancho Prada con los politiqueros locales, concretamente con el mandatario municipal de ese entonces, Gerardo Jaimes Ortega, quien gobernó durante 1998 al año 2000, y fue juzgado en el 2006 como actor intelectual de varios de esos crímenes. (Fundesvic, 2016. p. 47)

Lo anterior no solo manifiesta la situación concreta del homicidio de Hugo López Quiroz, sino también la persecución sistemática del grupo paramilitar a los líderes o simpatizantes de corrientes políticas distintas a las tradicionalmente establecidas. Las personas asesinadas por su liderazgo, filiación y/o activismo político representaban un obstáculo a los intereses económicos tradicionales, así como el riesgo de pérdida de los espacios de poder local. En las sentencias de Justicia y Paz se pueden identificar al menos 18 casos en los que el homicidio estuvo motivado por la condición de liderazgo de la víctima.

Gráfica 12. Homicidio por condición de liderazgo



Fuente: CNMH-DAV, elaborado a partir de las sentencias de Justicia y Paz.

5.2.2 “Se comporta o se muere”: el homicidio como regulador de la cotidianidad

El homicidio también se presentó como parte de la regulación de la estructura a los modos de vivir de los civiles. El grupo implementó castigos a personas con comportamientos que eran tachados como prohibidos de acuerdo a ideas específicas de corporalidad y roles de feminidad y masculinidad. En este sentido, eran objetivo militar los habitantes de calle, población LGBTI, consumidores de alucinógenos, delincuencia común y trabajadoras sexuales,

población que era calificada de indeseable y, por lo tanto, sujeta a ser eliminada. Al respecto, un relato del MNJCV manifiesta:

[Decía el panfleto] que se le informa a la población civil que tal cosa, que no usar... o lo pertinente ahí, que no se fueran a salir a las diez de la... o sea, como prohibiendo eso, ¿entiende? Pero a los consumidores de droga, a las prostitutas, a los ladrones, a todo. [...] O sea, a prostitutas, ahí caben todas, bazuqueros, caben todos, o sea, ladrones, caben todos. No específico a fulano de tal, no, a todos. (CNMH, MNJCV, 2017, 9 de agosto)

Sobre las ideas de masculinidad y feminidad, las victimizaciones también tuvieron que ver con demostrar poder ante los demás y, especialmente, sobre las mujeres. La construcción de la identidad del combatiente, junto con el poder de las armas, dotaron a los integrantes del FHJPB de la capacidad de generar miedo y de decidir sobre la vida y la muerte de la población.

Hubieron mujeres, inclusive, que las mataron, ahí las dejaron muertas, víctimas del paramilitarismo. (...) Ese man cogió y pum, porque la muchacha le sonreía a un pelado, y era pa' él o no era pa' nadie, y ahí la dejó muerta. Entonces víctimas como las mujeres, sí, claro, hubo muchas. Pero, el temor es lo que le estamos hablando. El tema aquí fue y ha sido siempre (...) el caso de las mujeres, el estigma de una mujer es muy... para venir a ser revictimizada, para venir a recordar ese tiempo, esos dolores, toda esa situación que ellas vivieron, claro. (CNMH, CV, Taller San Alberto, 2021, 12 de junio)

El homicidio también fue utilizado como forma de avance en el territorio. El interés por Ocaña y sus municipios aledaños generó que la estructura cometiera homicidios por motivaciones políticas y estratégicas de expansión.

Estuvo este señor que era del sur del Cesar, (...) que era la gente de *Juancho Prada* y que fueron los que asesinaron mucha gente de la región en Ocaña, porque como no podían entrar a la región, entonces sí asesinaron gente en Ocaña. Todo el tema de la carretera de Convención a Ocaña, eso fue unos asesinatos selectivos del paramilitarismo de la gente de *Juancho Prada*, porque en ese tema de ese entonces hubo unos muchachos que se criaron oriundos del municipio del Tarra que llegaron a ser comandantes del paramilitarismo en Ocaña y conocían la gente y esa gente conoció mucha gente de la región que los conocía porque se criaron con todos nosotros. Y se hizo difícil la presencia rutinaria de todos los días de estar en Ocaña, o semanalmente estar en Ocaña. (...) El alcalde de San Calixto, el alcalde de Convención y otras personalidades que murieron por manos del paramilitarismo antes de la incursión paramilitar del 2002 aquí a la parte alta del Catatumbo. (CNMH, CV, 2020, 25 de noviembre, Teorama)

A lo largo del capítulo también se hacen referencias a homicidios por tortura, desplazamiento forzado, violencia basada en género (VBG) y secuestro.

5.3 MASACRES

Las masacres son una de las expresiones más degradadas de la violencia y están asociadas a estrategias de los grupos armados para generar temor, encontrar visibilidad y demostrar su capacidad de daño. Esta modalidad de violencia fue utilizada por el paramilitarismo para enviar un fuerte mensaje a la población civil, en el que advertían la llegada de un nuevo orden armado y la arremetida contra quienes lo obstaculizaran o fuesen declarados enemigos del grupo, muchas veces bajo señalamientos de pertenecer o colaborar con la insurgencia.

El informe *¡Basta ya!* (GMH, 2013) considera que la masacre se configura como un “homicidio intencional de cuatro (4) o más personas en estado de indefensión y en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar” (p. 36). El proyecto expansivo de las AUC significó el incremento de repertorios de violencia contra la población civil. En este caso, las masacres fueron ejercicios de horror y sevicia que tuvieron el objetivo de “vaciar el territorio en las retaguardias de la guerrilla” mediante el despliegue del “máximo terror para producir parálisis en la sociedad local” (CNMH, 2018c, p. 185-186).

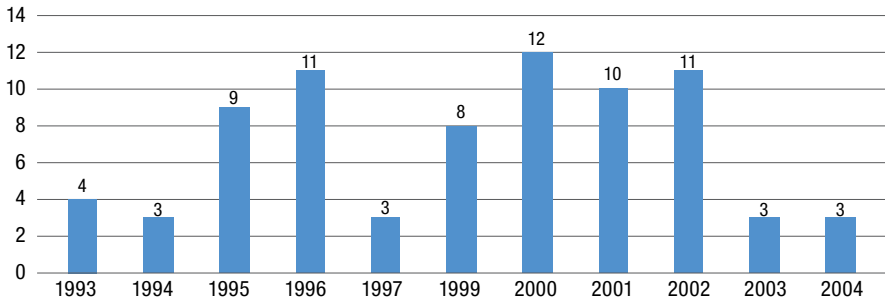
Las masacres en el sur del Cesar fueron una constante desde el inicio de la violencia en el territorio. Desde mediados de los ochenta, el aumento de los homicidios y la presión de los grupos paramilitares en la región fueron afectando a la población, pues, a medida que se cometieron masacres, se fueron normalizando discursos de etiquetamiento y persecución a personas que realizaban actividades ligadas al sindicalismo y a la participación política en partidos de izquierda.

La permanente victimización hacia estos colectivos generó no solo la muerte y la desaparición de sus miembros, sino también fue sembrando la idea de que las actividades políticas eran peligrosas y no debían practicarse. Por supuesto, las víctimas no fueron únicamente personas dedicadas a actividades políticas en el marco de la democracia. Las fuentes recopiladas dan cuenta de la multiplicidad de perfiles de individuos que perdieron su vida como resultado de estas masacres, entre las que también se registraron algunas cuyo propósito era reportar bajas en combate por la fuerza pública, para esto con el apoyo del grupo paramilitar.

A partir de las fuentes consultadas, se identificaron 24 masacres entre 1993 y 2004, en las que hubo al menos 77 víctimas. Se pueden reconocer 4

masacres más entre 1986 y 1989, cuyo común denominador fue el señalamiento de las víctimas de colaboradores de la guerrilla.

Gráfica 13. Número de víctimas en masacres, 1993-2004



Fuente: CNMH-DAV, elaborado a partir de información de Justicia y Paz y el Cinep.

La comandancia del FHJPB buscó expandir y, ante todo, consolidar el control territorial de su estructura sobre los municipios de Ocaña, Ábrego y Playa de Belén en el departamento de Norte de Santander. Por esta razón, para 1999 las incursiones de la estructura paramilitar aumentaron. Este grupo buscó demostrar su capacidad de liderazgo en la región para mantener su autonomía de las ACCU y del BCB, y evitar confrontaciones profundas con estas dos estructuras. De este modo, se intentó consolidar la presencia en Ocaña, lugar de interés principal de la región por su entrada al Catatumbo, y controlar este corredor desde Aguachica hasta Ábrego, objetivos que facilitaban el dominio de una de las rutas de narcotráfico más importantes del país.

Así, en 1999 inició un recrudecimiento de las dinámicas de violencia en los municipios de Aguachica, Gamarra, San Martín, Río de Oro y San Alberto, en el departamento de Cesar, y en Ábrego y La Playa, en Norte de Santander. Durante este año y los dos siguientes, gran parte de los homicidios cometidos por el grupo fueron realizados bajo la modalidad de masacre, lo que sugiere cambios en el accionar relacionados, quizás, a la búsqueda de visibilidad. La siguiente contribución describe cómo era una masacre en el territorio:

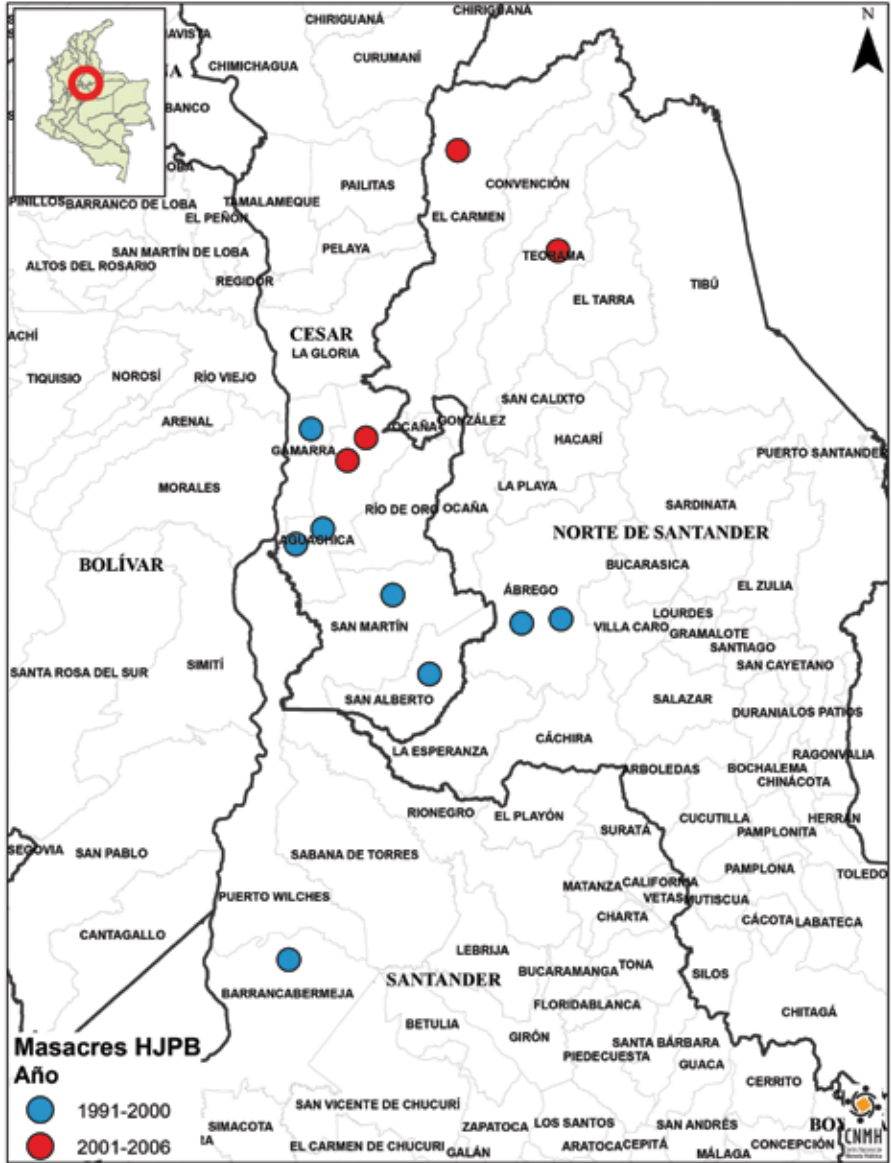
En Minas, que llegaron ahí y sacaron la gente de las casas, y los fueron apartando: “Usted pase aquí y usted pase aquí”. (...) Pasaron los que iban a matar a un lado y los otros al otro lado. Los del lado derecho se salvaron, y a los del lado izquierdo los pelaron, pero fueron como cinco o seis, los mataron. Eso lo único que digo es que ahí bajaba la guerrilla. (CNMH, MNJCV, 2015a, 15 de mayo)

Las víctimas de las masacres del FHJPB fueron, en su mayoría, personas que vivían en áreas rurales y que fueron señalados de tener vínculos con la guerrilla. En ese sentido, el accionar del FHJPB respondió a una estrategia denominada “quitarle el agua al pez”⁶, usada por otros grupos paramilitares del país y vinculada al supuesto debilitamiento de las bases sociales de la guerrilla. Sin embargo, en todos los casos fueron crímenes contra la población civil.

En una de esas me tocó ver unos asesinatos de seis personas, dos masacres. Eso fue en el corregimiento de La Llana, y otra fue al lado de los estanques del acueducto de San Alberto. Allí cayeron seis y abajo cayeron seis también. (CNMH, CV, 2020a, 7 de junio)

⁶ El CNMH tiene distintas referencias para explicar esto, se sugiere revisar *Granada: Memorias de guerra, resistencia y reconstrucción* (CNMH, 2016b).

Mapa 9. Masacres ocurridas en el sur del Cesar y la provincia de Ocaña, 1994-2004



Fuente: CNMH-DAV, elaboración propia.

Tabla 3. Masacres cometidas por el FHJPB, 1994-2004

Orden	Nombre	Fecha	Municipio
1	Masacre de Mahoma (aprox. 12 víctimas)	22/03/1994	Gamarra
2	Masacre de Norean	29/07/1994	Aguachica
3	Masacre 452 (aprox. 7 víctimas)	24/09/1995	Aguachica
4	Masacre del Reposo	19/07/1996	San Alberto
5	Masacre de Minas (aprox. 6 víctimas)	7/12/1996	San Martín
6	Masacre 455 (3 víctimas)	3/12/1997	Aguachica
7	Masacre de Paloquemao (aprox. 5 víctimas)	8/02/1999	Ábrego
8	Masacre de la Playa de Belén	23/05/1999	Playa de Belén
9	Masacre de la Palestina (aprox. 9 víctimas)	20/08/1999	Río de Oro
10	Masacre de Cerro Redondo (aprox. 7 víctimas)	6/02/2000	Aguachica
11	Masacre de Las Margaritas (aprox. 4 víctimas)	4/03/2002	Aguachica
12	Masacre de Crucecitas (aprox. 4 víctimas)	3/10/2000	Cáchira
13	Masacre de Guamalito (aprox. 7 víctimas)	25/03/2001	Carmen
14	Masacre 78 (aprox. 3 víctimas)	6/08/2002	San Martín
15	Masacre del Pescado (aprox. 3 víctimas)	17/03/2004	San Alberto

Fuente: CNMH-DAV, elaborada a partir de TSB (2020).

El número de masacres es numeroso. Ni esta investigación ni los esfuerzos realizados por los tribunales de Justicia y Paz dan cuenta de la totalidad de las masacres cometidas. No obstante, el objetivo de este informe es dar visibilidad a las victimizaciones y dimensionar los alcances de la violencia del FHJPB en contra de los ciudadanos. En sintonía con lo anterior, a continuación se aborda la masacre de Puerto Patiño.

5.3.1 La masacre de Puerto Patiño

Puerto Patiño es un corregimiento del municipio de Aguachica que vivió dos episodios de terror en menos de siete meses. Según las entrevistas recogidas en este lugar, un pequeño poblado con salida al río y cuya actividad principal es la pesca, el tránsito permanente de las FARC por la zona le costó a sus habitantes el estigma de ser considerados una población auxiliadora de la guerrilla.

En 1994 llegó la guerrilla. (...) Yo salí con mi niña cargada y me dijeron: “Señora, siga, que hay una reunión”, y quién va a decir que no. Eso fue el 1 de noviembre, como el 11 o 12, algo así. El 15 de enero [de 1995] mis sobrinos salieron, yo le dije: “Papi no se demore que no es bueno que estén tarde”. Como a la una oíamos gente llorando y me levanté y le dije: “Mamá, ¿John vino a dormir ya?”. Me dijo: “No hija, no ha llegado”. Yo abrí la puerta y una vecina me dijo: “No, un carro va y lleva unas personas ahí, (...) a John se lo llevaron”. (CNMH, CV, Taller Puerto Patiño, 2020, 1 de diciembre)

En una primera incursión, entre el 29 y 30 de junio de 1994, paramilitares al mando de alias *Pasos* entraron a este corregimiento y dieron muerte a dos hermanos acusados de guerrilleros en plena celebración de un cumpleaños. Posteriormente, este grupo se trasladó al corregimiento de El Márquez municipio de Río de Oro, donde mataron a Ramón Jesús Torres y Ciro Alfonso Cruz bajo la misma acusación; este corregimiento ya había sufrido una masacre en marzo de ese mismo año, también bajo las órdenes de *Pasos*, en la que asesinaron a tres personas (TSB, 2020).

Eso fue en el 94, donde asesinan a dos hermanos, los asesinan en una fiesta donde un compañero que también estaba cumpliendo años ese mismo día. Cuando de las diez u once de la noche dijeron que iba el Ejército según ellos. Muchos pedían papeles y la gente [decían:] “¿Para qué papeles?”, y los encerraron y asesinaron. Primero asesinaron al hermano y después al otro hermano. Según las versiones, dicen que cuando matan al primero, dicen: “Nos equivocamos, este no es”, entonces es cuando matan al otro señor. Ese mismo día escribieron en las paredes, con la misma sangre del señor asesinado, “AUC”. (CNMH, CV, 2020, 1 de diciembre)

Para noviembre de ese mismo año, ya se escuchaban rumores que los paramilitares iban a volver (CNMH, CV, 2020, 1 de diciembre). Siete meses después de esta primera incursión, en la noche del 14 de enero de 1995, parte de la población se encontraba departiendo en los dos únicos bares de la época. Al respecto:

A eso de las diez, mi hermano, que se llevaron, iba a irse para la casa. (...) En ese momento, que se estaba tomando una cerveza, cuando llegaron ellos, llegaron los carros 4x4, vestidos de militar con la cara tapada, había dos cantinas juntas. Mi primo estaba en la primera cantina y el otro compañero con el que estaba tomando le dijo: “Corre que viene el ejército”, y él dijo: “¿Por qué voy a correr? Yo no tengo por qué correr, yo no le debo nada a nadie”. Lo cogieron y se lo llevaron a la otra cantina. (CNMH, CV, 2020, 1 de diciembre)



*Uno de los bares de donde sacaron a las víctimas. Puerto Patiño, Aguachica.
Fotografía: Rodrigo Triana Sarmiento para el CNMH.*

De estos bares sacaron a nueve personas⁷ que subieron a dos vehículos. Sus cuerpos fueron dejados sin vida por el camino. La comunidad manifiesta que estaba confundida y muy asustada por no saber qué estaba pasando con sus seres queridos:

Cuando arrancaron y se fueron. Cuando empezaron a decir: “No, que se llevaron a tu hijo, se llevaron al señor Lorenzo, Trino, Giovanni, a Jesús, a Fernando, a Miguel y se llevaron a León”. La gente corría entre el mismo pueblo, ya les cogió el 15 [de enero]. Cuando llegó un trabajador de la comunidad que venía al pueblo en la cicla, y llegó y dijo: “Allá arriba mataron a dos” y todos corrimos hacia el sitio que mataron a los dos primeros. Cuando nos dimos cuenta que era el señor Lorenzo Pedrozo y Geovanni Guzmán. (CNMH, CV, 2020, 1 de diciembre)

7 Identificadas como “Fernando López Osorio, Jesús Roperó (22 años), Jhon Hoimar Beltrán Galván (19 años), Elibardo Montalvo Peinado (25 años), Miguel Ángel Cáceres Padilla (28 años), Lorenzo Pedrozo Padilla (35 años), Geovanni Guzmán Pérez (25 años), León Saldaña y José Trinidad Galván Urquijo (22 años)” (TSB, 2013, p. 120). Este último hasta la fecha se encuentra desaparecido.



Vía Puerto Patiño-Aguachica, lugar donde fueron encontrados los cuerpos de Lorenzo Pedrozo y Geovanni Guzmán. Fotografía: Rodrigo Triana Sarmiento para el CNMH.

Los paramilitares realizaron esta incursión junto a unidades del Ejército, comandadas por el mayor Jorge Alberto Lázaro Vergel.

A finales de junio de 1994 se registran las primeras incursiones de un grupo paramilitar en zona rural de Aguachica. Informes de inteligencia de la Policía Judicial del Cesar señalaron al Mayor Jorge Alberto Lázaro Vergel, comandante de la Base Militar de Aguachica, como el superior jerárquico y asesor militar de los grupos paramilitares que operan en el Sur del Cesar. (Proyecto Colombia Nunca Más, 2008, p. 197)

De manera concreta, alias *Memo* relata lo que ocurrió posteriormente de la siguiente manera:

El mayor Lázaro le dijo a Luis Antonio [posiblemente alias *Franco*] y lo digo porque lo escuche: “Váyase usted, yo voy a coger por aquí para Aguachica y usted coja para su zona, para Ocaña (donde permanecíamos) y vayan dejando esas personas por el camino unas distanciadas de las otras”. (...) Había una operación con el mayor Lázaro del Ejército batallón nro. 15 de Santander (en Ocaña), primero consistía en pasar por un barrio la 40 de Aguachica, en busca de unos delincuentes, y luego viajar a Puerto Patiño, a donde supuestamente esa noche se encontraba la guerrilla armada. (TSB, 2020, p. 144)

En concordancia con este relato, alias *Memo* “contó en versión libre que 10 soldados adscritos al Batallón de Infantería n.º 15 General Francisco de Paula de Santander, comandado por Lázaro Vergel, se aliaron con ocho paramilitares que delinquían en Aguachica” y que estaban bajo las órdenes del terrateniente Luis Orfego Ovallos Gaona, jefe paramilitar en Aguachica y Ocaña (*Verdad Abierta*, 2011, 4 de abril).

El día de la masacre salieron de la finca El Tesoro, de propiedad de Abel Ángel, un terrateniente conocido en la región y que había formado un grupo de autodefensa a principio de los noventa.

Nos embarcamos ‘Víctor’, ‘Pescuezo de Pavo’, ‘El Gordo, Silva’ y yo [alias memo]. Nos dirigimos al sitio acordado por mi hermano. Ahí se encontraban mis hermanos Milcíades y Luis Antonio. Me comentaron que había una operación con el mayor Lázaro del Ejército, del Batallón 15. (FGN, 213, pp. 438-439)

La masacre de Puerto Patiño ocurrió unos meses después del asesinato de Rodolfo Rivera Stapper, documentado en páginas anteriores. Esto sugiere un interés de expansión de los grupos paramilitares de la zona, especialmente de aquellos que para esa época empezaron a formarse en inmediaciones del municipio de San Alberto y Aguachica. Según un relato del MNJCV:

Edo.: Allá dijeron que habían... ¿sí? Se habían venido del otro lado del río, de la vía a Morales, que dizque iban a... dizque se iban a meter, estaban esperando a la guerrilla y llegaron unos muchachos ahí e hicieron una masacre. Que incriminaron a unos muchachos ahí, pero ese fue el grupo de Aguachica que se metió, que lo llamaron, como ahí estaba... ese que operaba allá era el grupo de Aguachica, el de Becerra.

Entr.: ¿Y no se supo por qué los mataron?

Edo.: No, yo supe que era que venían mezclados con... que eran sapos de la guerrilla, que venían mezclados con la guerrilla a hacer inteligencia ahí, entonces los esperaron. (CNMH, MNJCV, 2015, 7 de noviembre)

El etiquetamiento a la población civil fue una de las constantes en el lugar para darle justificación a las muertes de civiles en estado de indefensión y a prácticamente todas las acciones cometidas por el grupo. Mediante este argumento, se desdibujaba tanto la responsabilidad del victimario como la integridad de la víctima.

La población manifiesta que después de las masacres el pueblo estuvo bajo un control intermitente de los paramilitares y una ausencia de toda autoridad del Estado. Por su parte, los grupos insurgentes no volvieron a ser vistos en

este corregimiento. Después de estos sucesos, aún después de veinte años, el miedo permanece en esta población de Aguachica.

Aunque Lázaro Vergel estuvo detenido por estos hechos, no se convocó un Consejo de Guerra del Tribunal Superior Militar debido a que el entonces comandante de la Quinta Brigada argumentó la inexistencia de méritos suficientes para llevar a cabo este proceso. A inicios de 1998 fue sancionado y destituido por la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos. Sin embargo, tras presentar un recurso de apelación, la sanción fue revocada.

Hasta el año 2011, “la Fiscalía 67 de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH de Bucaramanga ordenó la captura del militar por los delitos de desaparición forzada y concierto para delinquir” (Cajar, 2011, s. f.). Junto a Lázaro Vergel, otros cuatro militares fueron procesados.

5.4 TORTURA

La tortura fue utilizada por el grupo como un modo de obtener información de utilidad para cumplir con sus objetivos. También como un mecanismo para el homicidio, es decir, infligir dolor antes de ejecutar a la víctima, que, en algunos casos, era blanco de acciones de violencia sexual. Mediante la tortura, la estructura armada causó daños físicos y morales tan grandes que, incluso, generaron la indignación de quienes pertenecieron al grupo armado.

Según la Corte Penal Internacional, la tortura es un crimen de guerra y consiste en infligir dolores o sufrimientos físicos o mentales a una o más personas para obtener informaciones o también como coacción y discriminación (Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2007). Para el Tribunal Superior de Bogotá, en el marco del conflicto armado y en ocurrencia de hechos relacionados con grupos paramilitares, los casos de tortura tuvieron las siguientes funcionalidades:

Obtener información (bien sea para prevenir algún tipo de ataque o para clarificar situaciones que puedan ser confusas para el perpetrador del delito o para quien lo dirige). b. Obtener confesión (bien sea para prevenir algún tipo de ataque o para clarificar la responsabilidad de una o varias personas en la ocurrencia de un hecho de relevancia para el perpetrador del delito o para quien lo dirige). c. Castigar por conductas atribuidas o por señalamientos de haber cometido un acto específico que atenta contra los intereses del GAOML. (TSB, 2016b, p. 318)

El fenómeno de la tortura es una acción que muchas veces es difícil de rastrear. En muchos casos el homicidio, la desaparición y el desplazamiento forzado se ponen por encima de la tortura en procesos de reparación con múltiples victimizaciones. Esto puede deberse a distintos factores: uno de ellos, desde la perspectiva jurídica, es que la tortura queda relegada frente a otros crímenes.

Por esta razón, las cifras aportadas de manera oficial por el Registro Único de Víctimas posiblemente no dan cuenta de la realidad de la tortura empleada por el FHJPB y otros grupos armados en el territorio. Según el RUV, únicamente 57 personas fueron víctimas de tortura.

Tabla 4. Casos de tortura por municipio

Etiqueta de	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total general
Ábrego	2		5							7
Aguachica	4	2			2	8	1			17
El Carmen					5					5
Gamarra					8					8
No refiere		1								1
Ocaña				1			4	1	1	7
San Alberto								3		3
San Martín	1			3		3	2			9
Total general	7	3	5	4	15	11	7	4	1	57

Fuente: CNMH-DAV, elaborado con base en datos del RUV.

Las versiones y las fuentes consultadas tienen distintas lecturas sobre las razones que motivaron a la estructura a cometer acciones de tortura. En las fuentes secundarias, que muchas veces revelaron el uso de esta forma de violencia por el Frente Héctor Julio Peinado Becerra, se habla de la tortura antes del homicidio.

Campeño vicepresidente de ANUC del municipio [San Alberto-Cesar] fue encontrado muerto con señales de tortura en cercanías de la finca El Guajiro. Había salido en horas de la mañana dirección a la finca La Carolina. Las directivas de la ANUC sindicaron el hecho a bandas paramilitares. (*Noche y Niebla*, 1990, p. 24)

Si bien los relatos del MNJCV y las contribuciones voluntarias coinciden con esto, también refieren la utilización de la tortura como forma de obtención de información y de castigo por incumplimiento de normas.

En la masacre de El Pescado, la tortura fue infringida contra un menor de edad para, posteriormente, asesinar a la totalidad de las víctimas. Para este caso, la descripción del método, hecha por alias *Pica Pica*, es clara en términos de sevicia y muestra cierto grado de racionalización en su aplicación:

Se coge un balde grande, se le echa bastante agua y sal de ganado, se moja la toalla y se pone en la cara, se tapa la respiración, para que la persona hable o diga cualquier cosa. (...) Se pone la toalla, y se moja y se deja como un minuto hasta que la persona se esté como ahogando, y vuelve y se quita y se moja. (TSB, 2016a, p. 284)

Este tipo de descripciones son recurrentes en los relatos del MNJCV, los cuales confirman el uso de estos elementos con algunas variaciones. En la siguiente descripción, se insinúa una posible desaparición u homicidio.

Edo.: Varias veces cogieron... cargaron... trajeron a un paisa de por allá del lado de La Diana, lo trajeron para El Cairo y le pusieron la toalla en varias ocasiones con jabón.

Entr.: ¿Con Fab? ¿Para sacarle información?

Edo.: Información sí, pero a la final se lo llevaron otra vez y del man nunca se supo nada. (CNMH, MNJCV, 2017, 25 de agosto)

En otro relato:

Entr.: ¿Qué mecanismos había por ejemplo?

Edo.: Eso a la persona la cogían, le daban duro, le daban garrote, todo eso. (...) Lo amarraban, le echaban agua de sal, todo eso. (...) Sí, le ponían bolsas en la cabeza. (...) Con jabón, todo eso.

Entr.: ¿Uñas?

Edo.: También se las arrancaban. A veces hacían las cosas mal hechas, hacían las cosas que no le tocaban. Si era informante de la guerrilla o informante de la Ley.

Entr.: ¿A todas las terminaban matando o no?

Edo.: Sí, las mataban, porque qué iban a quedarse con una persona sufriendo ahí. (CNMH, MNJCV, 2017, 25 de agosto)

Se pueden encontrar en los relatos del MNJCV situaciones en las que se ejerció el homicidio, la amenaza y la tortura a quienes era señalados de cometer violencia sexual:

A nosotros nos mataron un hijastro de mi hermana, que el pelado vendía empanadas ahí en San Martín. Yo estaba trabajando ya en el grupo, yo estaba para la vía de Barranca. Y dicen, ¿no? Dicen, porque usted [sabe] que a veces la lengua de uno es la que hace bulto, que el pelado estaba manoseando la hija de... la niña, y ahí llegó y se lo cargó el finado *Raspado* y el finado *Gallardo*. Convidaron al man, se lo llevaron en engaños y lo tuvieron como cuatro días; a los cuatro días lo mataron al pelado. (...) Y al man lo torturaron, le metieron una botella. (CNMH, MNJCV, 2013b, 26 de junio)

En otro relato un aportante recuerda otro caso:

Él se llamaba Alirio, Alirio Rojas, él no aguantó porque le dijeron que fuera pa' la casa. Llegó la mujer de él [diciendo] que ha abusado una hija, que tal. Bueno, entonces no investigaban primero, entonces al muchacho se lo llevaron pa' allá, pa' donde le dije yo. Le hicieron de todo, lo torturaron, porque había abusado de una niña y viste que no. (...) Y entonces la mujer lo palanqueó, la mujer le dijo que había abusado, y como en ese tiempo valía más... aquí la ley valía más con los militares [paramilitares] que el Estado, entonces ella lo palanqueó y lo pusieron... lo mandaron a llevar a una camioneta, lo hicieron matar. (...) Le metieron una botella por detrás, eso le hicieron de todo, a mí me contaron todo; el man que lo hizo me contó todo. Un tal *Raspaollas*. Eso le hicieron de todo, eso le metieron patadas, eso le metían de todo. El padre fue hasta allá, dijo: "Ustedes hicieron mal hecho con este... esto no es humano". Y lo mataron. Dijo el padre: "¿Qué vamos a hacer con este cristiano? Vea, no tiene nada que salvarse". (CNMH, MNJCV, 2018, 4 de septiembre)

Pese a los anteriores relatos, el grupo realizaba acciones que incluían violencia sexual como parte de su repertorio de tortura, lo que evidencia una doble moral que es ahondada en el aparte de VBG de este capítulo:

Sí. Era una muchacha de por ahí unos 28 o 29 años, más o menos. (...) Y dijo: "No, no me vayan a matar. No me maten". Sacó el proveedor de atrás, sacó otro de acá, sacó otro proveedor que tenía por acá en la media. En seguida sacó el arma y cuando la sacó, yo la tenía así ya, casi en la cabeza. La llevé, cumplí con eso y, pues, ahí mismo, de una vez llegó el señor *Palizada* a hacerle su interrogativo. Y, pues, cogió unos Alka-Seltzer y se los introdujo en sus partes nobles, pues, la muchacha se vino en sangre. Pues un Alka-Seltzer adentro, ebullendo, la reventó por dentro; y, pues, la muchacha empezó a botar sangre y sangre y sangre. Habló lo que tenía que hablar y, pues, después de eso llegó y sacó *Palizada* con un machete y la picó en pedacitos. (CNMH, MNJCV, 2015, 7 de mayo)

En otro relato se corrobora la realización de torturas mediante estas prácticas: “Había unas que supuestamente las desnudaban, dizque algunas las violaban, habían otras que las cortaban; igual a los hombres, les cortaban un dedo, o sea, torturas así decían que les hacían” (CNMH, MNJCV, 2015, 15 de octubre).

Este tipo de castigos, con elementos de violencia sexual, también se llevó a cabo contra personas con conductas consideradas “indeseables” dentro de la estructura armada. Es el caso de las trabajadoras sexuales, sobre las que existía, por una parte, un rechazo por su actividad y, por otra, un prejuicio por sus enfermedades.

Habían llegado unas muchachas [trabajadoras sexuales] que tenían sida y a ellas también las torturaban, les daban duro, para que no volvieran. Escuché que les daban una paliza, digamos le cogían a plan o con una correa, con un fuate, con un rejo, les daban. Que supuestamente les daban una planera y las amenazaban que no volvieran por ahí, que no las querían volver a ver. (CNMH, MNJCV, 2015, 15 de octubre)

La persecución a “lo distinto”, según los criterios del grupo, en muchos casos reflejaba conceptos contradictorios y prejuiciosos sobre sectores de la población civil considerados como personas enfermas y con prácticas aberrantes que “dañaban” a la comunidad:

A los homosexuales también los torturaban para que dejaran eso. No que porque usted se colocara un arete o se dejara el pelo largo, ya lo iban a maltratar, no; pero sí, homosexuales ya es diferente. Los dejaban aguantando hambre o los golpeaban, o que los amenazaran con algún arma que los iban a matar. Decían que les daban asco, asco ver a una persona de esas. El homosexual, que porque les daba asco ver una persona de esas, que porque habiendo tanta mujer... las mujeres por los del sida, eso decían, molestaban mucho por eso; y los de droga más que todo por no... porque les vendían a los niños. No permitían era eso, porque les vendían droga a ellos y eso era un negocio, entonces molestaban mucho por eso. (CNMH, MNJCV, 2015, 15 de octubre)

En fuentes secundarias, también se reportó la mutilación de órganos sexuales en mujeres y hombres como parte de los métodos de tortura de la organización paramilitar:

Dos personas fueron encontradas asesinadas en el caserío El Barro, corregimiento de Aguas Blancas [09 de agosto de 1995, San Martín], atados

de pies y manos, con visibles huellas de tortura y 4 disparos. La mujer presentaba además una herida de arma cortopunzante desde la región torácica hasta la región umbilical. La mujer tenía los senos cercenados y el hombre los testículos. (*Noche y Niebla*, 1995, p. 57)

El Mecanismo no Judicial aportó información útil sobre los procesos de entrenamiento orientados a la instrucción de la tortura, en los que hubo personas que se destacaron por su crueldad y sevicia. Esto no solo ocurrió en el FHJPB, sino en los distintos grupos paramilitares que operaron en el país, tal como se ha señalado en distintos informes de la Dirección de Acuerdos de la Verdad. El siguiente relato da cuenta de cómo se escogían las personas durante estos procesos de entrenamiento:

Edo.: Eso pasa como un colegio. Hay muchas personas que van a sacarse más puntaje que el otro, pa' que lo saquen de ahí y los boten más adelante, eso pasa. Eso pasa como un jugador, que ese es mejor pa' que lo saquen, eso pasa. Hay unos que decían: "Yo voy patrón".

Entr.: ¿Para torturar?

Edo.: Sí, porque ellos querían. Muchas personas se regalaban, este... ya están muertos, ya los mataron también. *Alex, Canal A*, a ese le decían *Alex*, por la chapa *Alex*.

Edo.: ¿Quién más?

Edo.: Y *Pica Pica* también. (...) El finado *Douglas* también le dio a esa con tortura, lo dejaron todo. *Pica Pica y Puntillón*. (CNMH, MNJCV, 2017, 25 de agosto)

5.5 DESAPARICIÓN FORZADA

El delito de desaparición forzada se configura a partir de tres aspectos: privación de la libertad, ocultamiento o negación de paradero, y sustracción de la protección de la ley a la víctima o víctimas (CNMH, 2016c). Aunque la Constitución de 1991 lo prohíbe, apenas en el 2000 este fue tipificado con la promulgación de la Ley 589 (CNMH, 2016c).

Informes del CNMH explican que esta modalidad de violencia puede ser practicada por grupos armados ilegales y Estados con la intención de retener individuos o grupos de personas y ocultar o negar su paradero, de tal manera que las garantías y recursos legales de las víctimas queden suspendidos o imposibilitados (CNMH, 2016c). Además, se enfatiza su condición de crimen de lesa humanidad, ya que "busca llevar a su máxima expresión la negación de lo humano y de las personas como sujetos sociales, con voz,

con capacidad de actuación, con autonomía y con participación” (CNMH, 2014b, p. 107).

Las víctimas de desaparición forzada del FHJPB tienen perfiles muy similares a las víctimas de homicidio: personas que tuvieron liderazgos, señaladas de “indeseables” y, en mayor número, etiquetadas de tener vínculos con la subversión.

[Un] muchacho que era de la Unión Patriótica y trabajador de Indupalma, recuerdo que le llegaron a su casa y le dijeron que si no salía, porque él se encerró, pues cuentan los vecinos que oyeron la cosa, que si no salía le metían candela con todo y familia adentro. Y él, pues, su familia, salió y se entregó; desaparecido, figura como desaparecido. [También desaparecieron] Al dirigente del hospital, mucha gente, eso es una tragedia. (CNMH, CV, 2020, 10 de julio)

El FHJPB no solo utilizó la desaparición forzada como mecanismo de violencia contra la población civil, sino también como método para ocultar los cuerpos de homicidios cometidos dentro de la organización. Los relatos del MNJCV manifiestan de manera recurrente el empleo de cuerpos de agua y fosas comunes para la desaparición forzada, especialmente en el sur del Cesar. Para los municipios de Norte de Santander, los relatos y narraciones hablan más de fosas como lugares para la desaparición. Sobre este accionar, se describen homicidios en los que los cuerpos de las víctimas eran cortados para arrojarlos al río o para darles de comer a reptiles presentes en la región.

El hijo de Montes, a ese lo echaron allá a los cocodrilos, allá en las fosas esas. Él sacó el ganado, traía un ganado y lo pararon, lo bajaron, lo mataron y se lo echaron a los cocodrilos. ¿Y cómo vine yo a saber eso? Porque Henry Montes me dio unos, unos panfletos del chino, entonces me dijo: “Vea pa que me lleve esto para ver usted que pregunte por allá a ver qué me le hicieron al chino”. Yo inocentemente me llevé ese papel y yo le pregunto al *Gua-jiro*, un paraco, y él me dice: “Ese tipo ya está comido de cocodrilo —así me dice—, y guarde eso y no le hago nada a usted porque usted no sabe nada de esto, pero me hace el favor...”. Y me quitó el papel y lo volvió nada, y dijo: “Y guarde eso y no le hago nada a usted. Aquí no ha pasado nada. Dígale al papá del muchacho que usted no sabe nada”. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

La utilización de un vehículo llamado La Última Lágrima también estaba asociada a la desaparición: “Una camioneta, por eso les dije, veían esa camioneta y era el terror. San Alberto, me acuerdo yo que ya finalizando mi período,

después de las 6:00 de la tarde, era solo” (CNMH, CV, 2020, 10 de julio). A continuación, se profundiza sobre algunos de estos métodos de desaparición forzada utilizados por el grupo.

5.5.1 Métodos de desaparición forzada

Para los municipios del sur del Cesar, las víctimas y los relatos del MNJCV referencian al menos dos lugares donde tenían reptiles (cocodrilos y/o caimanes): un cuerpo de agua por el municipio de La Esperanza y otro en la zona rural del municipio de San Martín, en la finca Villa Oliva. Según las contribuciones voluntarias, estos lugares eran conocidos por la población civil como lugares de desaparición:

Eso mucho comentaban. Inclusive que estaban ya tan enseñados a comer la carne humana o cuando sentían, dizque sentían los pasos del que los alimentaba y ellos se “embollaban” porque creían que era comida que le llevaban. Y de los desaparecidos arrancan, muchos familiares dicen que algunos los trajeron para ahí, que los trajeron ahí. Había un defensor de derechos humanos que comentó eso y que era difícil, decía él, un biólogo como que era, difícil de llegar a rescatar restos porque el caimán dizque trituraba hasta el cráneo, todo, según la versión de este defensor de derechos humanos. Pero si ese cuento era muy conocido. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

Un desmovilizado manifiesta que escuchó, del mismo *Pica Pica*, de la existencia de ese lugar en San Martín, donde había animales dispuestos para la desaparición de personas.

Decían, decían los otros, que por ahí en eso, de San Martín pa’ abajo, decían que tenían una fosa común y que por allá había un caimán, yo no sé qué. Iban a llevar a la gente y se la echaban al agua, se la comía. Porque el mismo *Pica Pica* ese decía: “Este me lo llevo yo pa’l caimán”. Ese decía. (CNMH, MNJCV, 2015b, 15 de mayo)

Por otra parte, algunos relatos indican otros lugares para la desaparición:

Edo.: Con la Convivir pasé por ahí y ahí estaba. Y Pedro Elías me dijo: “Mire, aquel cerro”, eso es por La Llana. (...) Dando la vuelta para salir para San Martín, hay una isla por donde pasa el río ese, y él paró y nos dijo: “Miren, aquella isla”, él mismo decía: “Cuando yo trabajaba con *el Cura*, nosotros enterrábamos la gente allá. Esa isla tiene cualquier cantidad de

muerdos por allá”. También una vez pasamos por La Llana y en una finca que está viendo una palmera, nos dijo Pedro: “Miren, allá de aquel lado, yo enterré tres, yo había enterrado tres”. Entonces, son sitios que uno ya, por lo menos, conocía.

Entr.: ¿Y esos han sido intervenidos por la autoridad?

Edo.: Pues, yo creo que sí, porque, hasta donde yo tengo entendido, esa isla la intervino el CTI. (...) Y empezó a salir los huesos, y la gente empezó a ver, entonces, llamaron al CTI y el CTI como que intervino eso y empezaron a sacar una cantidad. Vi, también vi pasar a *Pica Pica* con el CTI para el lado de La Banca, que iba a entregar una fosa. (CNMH, MNJCV, 2018, 5 de octubre)



Representación de las formas de desaparición forzada. Óleo sobre lienzo. Corporación Aguachica-Corporación Marlon.

Fotografía: Rodrigo Triana Sarmiento para el CNMH.

Las contribuciones voluntarias son claras en que los desaparecidos que han sido identificados no dan cuenta de la totalidad de víctimas de este delito.

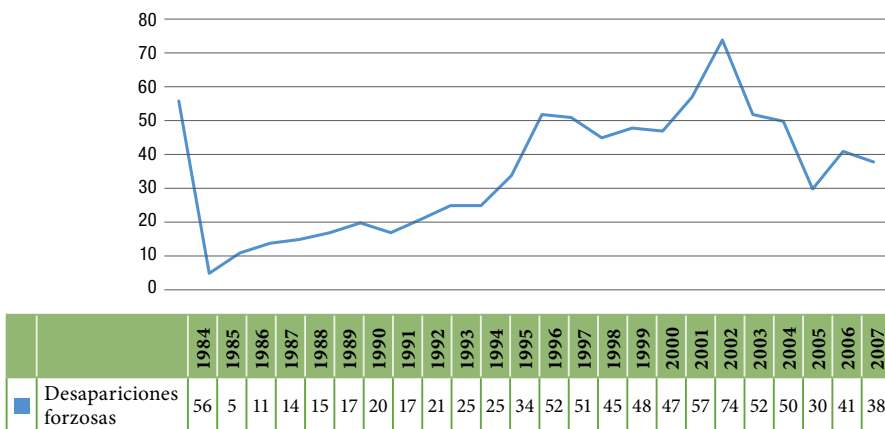
Ahí en San Martín hay desaparecidos que han ido a buscarlos los huesos y no los han encontrado. (...) El señor ya no podía trabajar en nada, entonces se cogió por allá un poco de plátanos y el dueño lo encontró. Le dijeron a *Pica Pica* y fue y lo mató, lo enterró por ahí al paso de una quebrada, lo enterraron ahí. Cuando ya él declaró eso, aceptó ese caso y lo declaró. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

En otro relato:

A veces los desaparecían, los picaban pa' que no apareciera nada porque no les parecía bueno. (...) A veces lo enterraban, a veces lo botaban (...) allá al río, por allá por donde estaban Los Juanchos allá, allá pasando la cárcel esa, por allá al río, pa'l lado de la vereda de La Banca, La Torcoroma. (CNMH, MNJCV, 2018, 4 de septiembre)

Para 2021, el Registro Único de Víctimas registraba 845 solicitudes de reparación por casos de desaparición forzada ocurridos entre 1984 y 2007 en la zona de presencia del FHJPB. Dentro de los principales lugares de victimización están Aguachica, San Alberto y San Martín, municipios que entre sí suman 477 solicitudes, es decir, el 56% del total de solicitudes registradas en la región. Estos datos corresponden a la totalidad de las desapariciones reportadas sin discriminar autor. No obstante, dan cuenta de las dinámicas de violencia de los territorios donde el FHJPB tuvo injerencia y control casi total. Para el caso de Aguachica es importante resaltar lo descrito en otros apartes: fue un territorio de múltiples actores y disputas.

Gráfica 14. Desaparición forzada en el sur del Cesar y la provincia ocañera, 1984-2007



Fuente: CNMH-DAV, elaborado con base en datos del RUV.

En cuanto a quiénes eran las víctimas, no hay una diferenciación muy clara con respecto a las de homicidio. Sin embargo, la desaparición fue especialmente dirigida contra quienes eran tildados de guerrilleros o controvertían el orden social impuesto por el paramilitarismo. Comparando los relatos y la información disponible sobre homicidios públicos, estos estaban más dados

a personas visibles de la región: líderes sociales, políticos, sindicalistas, entre otros. No obstante, como se dijo anteriormente, ninguna de estas dos prácticas fue exclusiva para un grupo específico de personas:

A veces decían: “No, que fueron a matarlo a un punto de Torcoroma para abajo”. (...) Coge uno de donde nos entregamos para abajo para un... para un brazo de un río, por allá me parece que dicen que los enterraban, que los mataban allá en la orilla del río y todo eso. Porque mucho chino que lo desaparecieron ahí y no volvió. [Los desaparecían] Porque eran ladrones. (CNMH, MNJCV, 2015, 7 de noviembre)

Como en la tortura, el grupo contaba con personas especializadas para la realización de la desaparición forzada. Muchas veces eran las mismas, como en el caso de *Pica Pica*, que también fue clave en la desaparición:

Pica Pica lo usaban, que todo el mundo a él le tenía miedo, hasta los patrulleros le tenían miedo, porque era una persona que era de los que le gustaba palanquear la muerte, y los marcaban en la camioneta, y ese tema *Pica Pica* nunca lo dijo, nada. Una Toyota. A veces le decían la Última Lágrima. (CNMH, MNJCV, 2018, 4 de septiembre)

Sobre los presuntos guerrilleros, los relatos del MNJCV no solo hablan de tortura y homicidio, sino también que eran víctimas de desaparición:

Escuché muchas veces ahí entre el pueblo, cogían personas, cogían personas como le digo. Uno no tenía manejo de mucha parte de eso; pero sí escuché mucho que cogían personas y decían: “Miren estos son informantes, colaboradores”. Los subían a los carros y se los llevaban y ahí sí no sé qué más, qué pasaba con ellos. Y escuché de muchas personas que hicieron eso. Usted sabe que ellos se los llevan, o sea, llegaban y los recogían en un carro, ¡run, run! Se los llevaban para cierta zona y hasta ahí sí no sé, si los torturaban, si lo mataban, había muchos comentarios, ¿no? (...) Que a muchos los torturaban y hablaban y que, pues no tenían nada que ver, y se soltaban. Muchos que sí eran guerrilleros y entonces... y algunos dizques los mataban por ser guerrilleros, que por allá los botaban a un río, los mataban y chao. Por allá escuché eso que les hacían, pero como tal que yo hubiera visto, no, pero sí escuché eso. (CNMH, MNJCV, 2015, 15 de octubre)

En otro relato:

Nosotros no los conocíamos, [y les decían]: “No, que era guerrillero, que era guerrillero”. Y el *Pica Pica* eso [dijo]: “Esta noche los saco. Esta noche

los saco pa' allá, los llevo pa' allá pa' la cosa de los caimanes esos". Y sí, esa noche los sacó, los sacó. Y yo creo que los habían despresado por allá, murieron despresados. (CNMH, MNJCV, 2015b, 15 de mayo)

Así mismo, los relatos del MNJCV describen la desaparición forzada de miembros de la estructura armada que incumplían las normas internas del grupo. El siguiente relato narra cómo mataron a alias *Salomón* y a alias *Fuegoverde*:

Yo vi todo. Cuando los mataron y todo. Pero yo no podía hacer nada. El negro sí me miró. Les rajaron la barriga y los botaron al río. Ahí donde estaba el complejo de Ecopetrol. Como allá hay caimanes, hay caimanes, y ahí se veían los caimanes asoleándose ahí de La Llana pa' abajo. Al rato veíamos ahí chasqueando los caimanes, ahí comiéndose el cuerpo. (CNMH, MNJCV, 2015, 7 de mayo)

Estas muertes ocurrieron después de que uno de estos personajes dejara un arma de dotación como parte de pago en un bar; con esta excusa, *Julio Palizada* aprovechó la situación para sacarlos del camino y lograr un mayor poder dentro del grupo, especialmente después de la desaparición de *Salomón*, cuya suerte fue ocultada a su familia, a la que se le informó que había sido trasladado a otra zona del país.

Al igual que el homicidio, la desaparición forzada fue cometida por miembros del grupo identificados como sicarios. En este contexto, los relatos del MNJCV señalan que no todos los miembros de la estructura cometían las mismas acciones y que las acciones de tortura, muerte y desaparición las cometían personas especializadas en estos delitos. Algunos de ellos fueron *Pica Pica*, *Raspaolla*, *Condorito*, *Rancho*, entre otros (TSB, 2020).

La desaparición forzada fue generalizada y utilizada como arma de guerra en contra de la población civil. Los relatos del MNJCV y las contribuciones voluntarias tienden a referenciar un mayor número de casos en los municipios del sur del Cesar, donde la estructura tuvo desde el inicio un mayor control del territorio y, por tanto, una mayor capacidad e impunidad para decidir la suerte de sus habitantes.

5.6 RESTRICCIONES A LA LIBERTAD

Las restricciones a la libertad no han sido de uso exclusivo de las guerrillas y no siempre sirvieron como forma de financiación de los grupos armados ilegales. El FHJPB establecía el secuestro como antesala para desarrollar una sucesión de victimizaciones que podían involucrar amenazas, tortura, homicidio y desaparición forzada. El Tribunal Superior de Bogotá manifiesta esta cadena de terror iniciada por el secuestro de la siguiente forma:

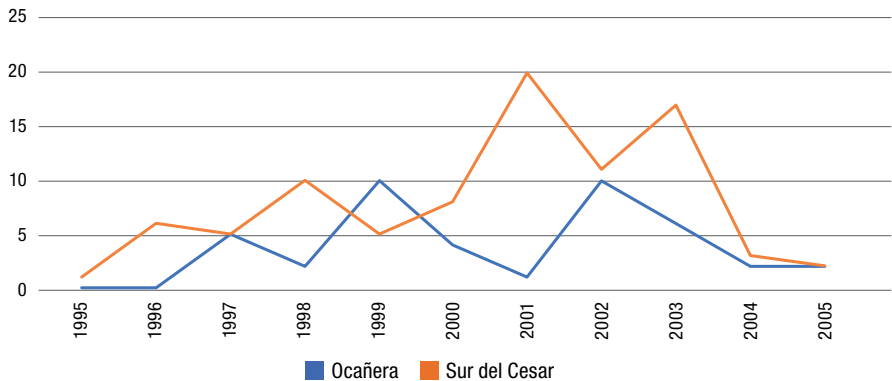
En los hechos estudiados, la Sala evidenció que una de las formas de actuar del grupo armado ilegal, era interceptar a las personas, ingresar con violencia a las viviendas de las víctimas, casi siempre en horas de la noche, arrebatándolas de su entorno familiar y privándolas de su libertad individual, de tal manera que eran maltratadas, custodiadas y conducidas por sus agresores hasta lugares apartados, en la gran mayoría de los hechos hasta el corregimiento de Puerto Mosquito, jurisdicción del municipio de Aguachica (Cesar) donde luego eran asesinadas, sus cuerpos abandonados y, en algunos casos, arrojados al río. (TSB, 2016b, pp. 398-399)

La articulación con otros delitos oculta la gravedad de la restricción a la libertad. Debido a lo anterior, este crimen es visto, incluso por las mismas víctimas, como una falta menor. Sin embargo, la restricción a la libertad de locomoción es diciente del poder de una estructura armada en un territorio y aumenta la probabilidad de vulneración de otros derechos humanos.

Dentro de las acciones relacionadas con restricciones a la libertad, las víctimas de esta infracción tuvieron que ver con sospechas relacionadas con pertenecer o auxiliar grupos guerrilleros. De este modo, el FHJPB disponía de las víctimas y las retenía el tiempo que fuera necesario para comprobar las sospechas o acusaciones.

Como se puede ver en la Gráfica 15, las dinámicas de secuestro tuvieron diferentes comportamientos para la provincia ocañera y los municipios del sur del Cesar.

Gráfica 15. Casos de secuestros en el sur del Cesar y la provincia ocañera, 1995-2005



Fuente: CNMH-DAV, elaborado a partir de las sentencias de Justicia y Paz.

Llama la atención la alta frecuencia de secuestros en el sur del Cesar. Posiblemente, esto esté relacionado con los propósitos para los que fue empleado en esta zona: como métodos para la desaparición y como instrumento para el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, asunto que se abordará más adelante.

Por su parte, en la provincia ocañera, que sufrió fuertemente la extorsión, el secuestro se expresó como una forma de presión a los comerciantes.

Mi abuelo, en ese momento, era comerciante de cebolla, era el mayoritario comerciante de Ocaña. (...) Él llega a esa zona [inmediaciones de Aguachica] y, bueno, pues tiene la finca ganadera y cada vez que... a él lo extorsionaban mucho por el tema del comercio, ¿sí? Entonces, a través de llamadas extorsivas le cobraban plata, pero él no prestaba atención, él era una persona que no le paraba bolas a eso porque él decía que era molestándolo. Entonces, una vez... el primer secuestro que él tuvo fue cuando estuvo en el cementerio visitando a un familiar y ahí le llegaron dos sujetos, lo montaron a un carro y lo llevaron un día a Aguasclaras. Ahí tocó llevar una suma de dinero para que lo soltaran. (CNMH, CV, 2021b, 7 de junio)

5.7 DESPLAZAMIENTO FORZADO

El desplazamiento forzado es tipificado como un crimen de guerra por la Corte Penal Internacional cuando una de las partes de un conflicto interno ordena la deportación de la población por motivos diferentes a su seguridad. Así mismo, en el código penal colombiano es definido como una forma de expulsión o traslado de la población civil de su lugar de asentamiento por el desarrollo del conflicto armado (Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2007). El desplazamiento forzado está articulado con otras formas de violencia como amenazas, masacres, homicidios selectivos, torturas, entre otros, que son empleados como “un mensaje imperativo que conmina a las víctimas a abandonar su lugar” (CNMH, 2015a, p. 17).

Un claro ejemplo de este accionar es el de los grupos paramilitares, que se han valido del desplazamiento para apoderarse de las tierras abandonadas por las víctimas de este delito. Esto se hace evidente en el periodo de expansión, consolidación y desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), periodo en el que coincidieron altos índices de desplazamiento y abandono forzado con la “venta de tierras (voluntaria o forzada) por pobladores de las zonas de conflicto armado” (CNMH, 2016d, p. 277).

El desplazamiento forzado fue una de las principales prácticas del FHJPB. Esta violación a los derechos humanos estuvo muy relacionada a los vínculos del grupo con actores económicos y personas poderosas de la región, que, según registros, solicitaron muchos de los desplazamientos desarrollados en la zona. Esta cercanía responde, justamente, al mismo origen de la estructura y a los motivos de su existencia.

Al analizar los hechos presentados por la Fiscalía, la Sala encuentra que las víctimas del desplazamiento forzado de población civil son, en su mayoría, familiares de personas asesinadas por integrantes del grupo paramilitar, víctimas de incursiones paramilitares, y de enfrentamientos entre paramilitares y grupos guerrilleros. Se trata de personas de la población civil que se vieron obligadas por el frente “Héctor Julio Peinado Becerra”, a abandonar sus residencias y enseres como mecanismo para proteger sus vidas y evitar otro tipo de agresiones. (TSB, 2016b, p. 396)

En ese orden, el desplazamiento sirvió como un mecanismo de poder utilizado para truncar procesos opuestos a los intereses de la élite local:

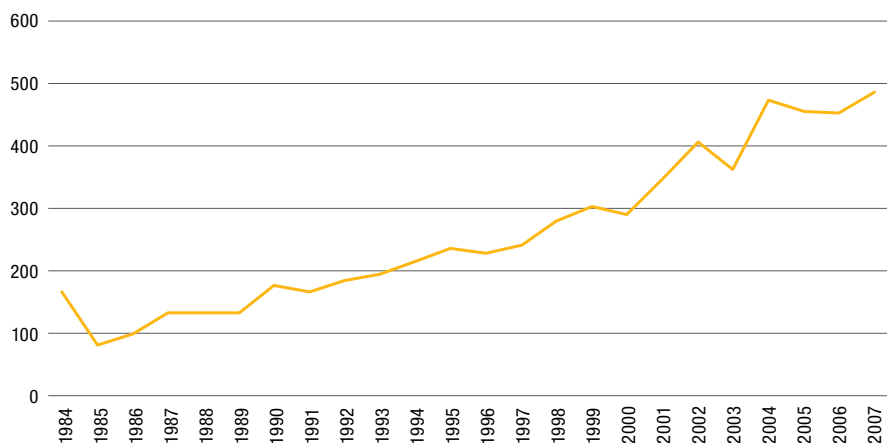
De llegar... O sea, de prohibirle al sindicato hasta tener una cartilla. Todo eso, toda la documentación que se tenía desde antes de 1972, antes de... una documentación muy grande e históricamente valerosa, todo eso lo mandaron quemar. Y amenazar así de decirle a miembros de la junta: “O se van, o se mueren”. Y quedaron dos o tres que hicieron ahí frente a lo del sindicato, pero hacer básicamente lo que decían. (CNMH, CV, 2020a, 7 de junio)

Así mismo, ocurrió no solo por la amenaza directa del grupo armado sino por el propio miedo de las personas al ver que los paramilitares llegaban a la zona. En parte, por la violencia ya reconocida. Así lo describe un relato del MNJCV:

No, cuando estábamos en un punto que se llama Otaré, fue donde un poco de gente dejó las casas solas porque nosotros veníamos. Entramos nosotros a esa zona también y un poco de gente dejó las casas solas. Íbamos sembrando mucha violencia. (CNMH, MNJCV, 2017, 25 de agosto)

El desplazamiento fue una consecuencia a masacres, homicidios, torturas y, en general, a violaciones de derechos humanos más visibles que causaban que la población civil considerara que su vida se encontraba en peligro.

Gráfica 16. Desplazamiento forzado en los municipios de influencia del FHJPB y sus estructuras antecesoras 1984 -2007



Fuente: CNMH-DAV, elaborado con base en datos del RUV.

Los desplazamientos más conocidos del FHJPB giraron alrededor de asuntos relacionados con la tierra y los procesos de ocupación explicados a lo largo de este informe. Al respecto, se considera importante documentar dos desplazamientos forzados emblemáticos que ayudarán a comprender el accionar y las victimizaciones de la estructura paramilitar en el territorio; estos son: los desplazamientos de la hacienda Bellacruz (1996) y el desplazamiento de la finca Villa Oliva (1994).

5.7.1 La hacienda Bellacruz

La hacienda Bellacruz, ubicada en el municipio de La Gloria (Cesar), abarcaba 22 mil hectáreas de tierra, área en la que se efectuaba ganadería extensiva y que se fue convirtiendo en un complejo de palma de aceite. El poco uso de esta finca, junto al tamaño de sus tierras, hizo que se impulsara, desde los movimientos sociales y las reivindicaciones campesinas de 1986, una retoma de tierras apoyada por la ANUC. Los promotores de la retoma buscaban volver a sus tierras después de haberlas perdido por montajes judiciales o englobe de predios que beneficiaron a la familia Marulanda, propietaria de la hacienda (*El Espectador*, 2020, 29 de julio). Estas acciones fueron vistas por miembros del paramilitarismo como una táctica guerrillera y bajo esta justificación caló su accionar violento. Roberto Prada Delgado da su versión de la historia y de cómo se crearon estos conflictos en la década de los ochenta:

Lo convirtieron en un negocio. Lo que no sabe la gente. Yo se lo he explicado a gente de la Fiscalía, que las invasiones fue una forma de la guerrilla apoderarse de la tierra de los afincados, ¿sí? ¿Cómo lo hicieron? (...) Reunían 200, 300 personas o 300 familias, con hijos, con la mamá, con la mujer, con todo, y se metían, hacían un plástico allá y se metían en esa finca. Una invasión pa' coger un terreno. Listo. Entonces, ahí ponen al político de la guerrilla a que maneje lo que es la parte política, o sea, la parte administrativa, lo que tiene que ver con alcaldías y ya con los del Gobierno, ¿sí? ¿Para qué? Para gestionar que esa tierra se le dé a esa gente, que llámese al ICA [Instituto Colombiano Agropecuario].

Bueno, muy bien hecho. (...) “Bueno, ustedes no compraron eso, a ustedes les dieron eso fue por nosotros”. Entonces, ellos les compraban a esas 200 familias, les compraban la tierra. O sea, compraban la finca, pero con miserables, y cogían esa misma gente y se la llevaban: “Bueno, ya aquí hicieron eso ustedes, entonces, vámonos pa' Pelaya, allá hay otra finca de otro terrateniente, otro man que tiene mucha tierra. Vamos a meternos allá, e invada”. Ahí fue lo que pasó con Bellacruz (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 4 agosto)

Ante esta situación, una primera reacción de los hermanos Marulanda, quienes tenían la hacienda, fue la construcción de veredas, la conformación de una JAC y la construcción de escuelas en pro de apaciguar los ánimos de los campesinos. Sin embargo, según *Juancho Prada* y *Alfredo Ballena alias Rancho*, los hermanos Marulanda contrataron a *Juancho Prada* para enviar un grupo de patrulleros armados con el propósito de intimidar a 64 familias que iban a ser tituladas por el Incora sobre territorios que pertenecían a la hacienda Bellacruz.

Bajo el grupo *Los Motilones*, financiado por Carlos Arturo Marulanda, y al mando de Manuel Alfredo Rincón alias *Manaure* o *Pasos*, el 13 y 14 de febrero de 1996 *Manaure* recibió la orden de asesinar a 40 personas, amenaza que ocasionó el desplazamiento forzado de los colonos que ocupaban varias hectáreas de la hacienda (TSB, 2016b).

Según lo describieron los postulados *Juancho Prada* y *Rancho*, esta operación fue efectuada en coordinación con Edgar, conocido como *Caballito*, quien era el administrador de la hacienda de los Marulanda. De acuerdo con una nota de *El Espectador*, desde este año iniciaron un cúmulo de hechos violentos y denuncias que tuvieron eco internacional y llevaron a que el caso empezara a ser investigado:

En principio fue el crimen del docente Jaime Laguna, el 8 de mayo de 1996. Luego, el asesinato de Eliseo y Eder Narváez, líderes de recuperación de tierras en Bellacruz, el 4 de junio. En noviembre de 1996 fue muerto Jesús Toscano. Días después se produjo la muerte violenta de Diosenel, Dinael y José del Carmen Toscano. También sobrevino el ataque de hombres armados contra familias campesinas asentadas en la hacienda, en mayo de 1997, acompañado de atropellos.

Ante la sucesión de denuncias, acompañadas de protestas en Bruselas, Carlos Arturo Marulanda renunció en noviembre de 1997. Meses después, la Fiscalía de Alfonso Gómez Méndez tomó cartas en el asunto y no solo capturó al hermano del exembajador, Francisco Alberto Marulanda Ramírez, sino que en enero de 1999 ordenó la detención del exministro. No obstante, gracias a su pasaporte diplomático, Carlos Arturo Marulanda eludió la justicia moviéndose por varios países. Finalmente, en julio de 2001 fue capturado en España y extraditado a Colombia. Solo duró unos pocos días en prisión porque rápidamente fue absuelto por la Fiscalía de Luis Camilo Osorio. (*El Espectador*, 2018, 21 de agosto)

Años después, tras la desmovilización del grupo paramilitar, también se conocieron las versiones de excomandantes como *Juancho Prada*, *Rancho* y *Manauare*, quienes en sus diferentes versiones libres admitieron haber recibido dinero de los Marulanda para desplazar a las familias que ocupaban la hacienda; incluso, estos personajes fueron exhortados por los Marulanda para la constitución de Los Motilones, grupo paramilitar que operó en Bellacruz (TSB, 2020).

Los despojos que realizó este grupo paramilitar no solo buscaron asegurar las tierras que eran ocupadas por los campesinos desalojados, sino también consolidar “materialmente, mediante la implementación de proyectos productivos a gran escala y la reconfiguración de la tradición agrícola regional, el no retorno de estas familias campesinas” (TSB, 2020, p. 71).

En los talleres de memoria para la construcción colectiva de este informe, las víctimas de este hecho comentaron:

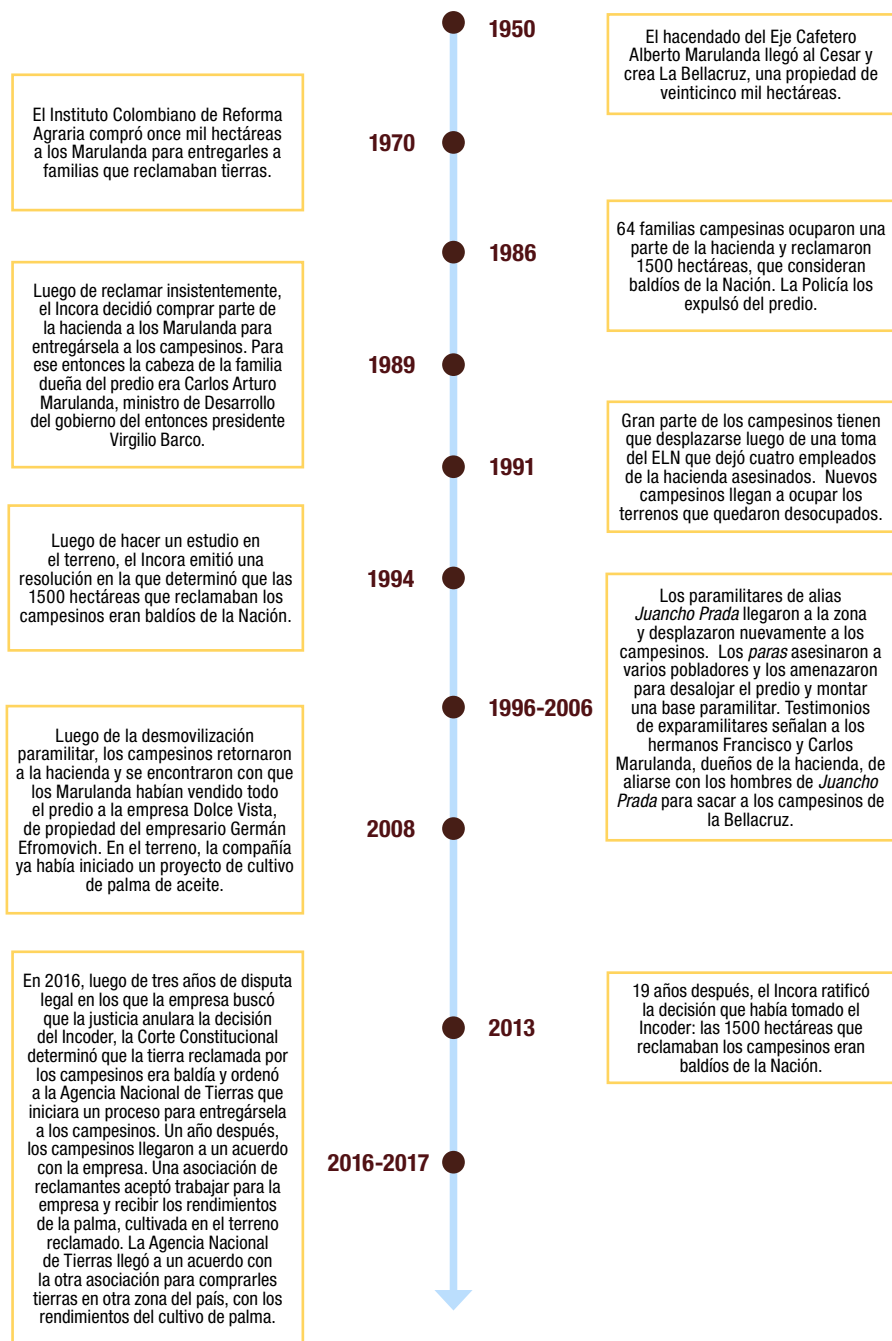
En la hacienda Bellacruz, hacienda Tapia y hacienda Santa Inés, la Policía cuidaba el ganado y ellos mismos lo sacaban sin retorno. Que en 1985 comenzó un movimiento de protección de tierras liderado por el jefe y dueño de la hacienda Bellacruz. Nuestro Estado nos ha dicho: “Ustedes hablen de tal fecha a tal fecha”. Nos pone unos parámetros de silencio. Yo les voy a hablar de la época de la Mano Negra. (CNMH, CV, Taller San Martín, 2, 3 y 4 de marzo)



Campeños de la hacienda Bellacruz en una de las jornadas de exigencia por la restitución de tierras, 23 de agosto de 2018. Fuente: Verdaabierta.com

La siguiente línea de tiempo registra los pormenores del caso de la hacienda Bellacruz. Este ejercicio se tomó del proyecto Tierra en Disputa, de *Verdad Abierta* y *Rutas del Conflicto*, herramienta digital que ofrece información detallada sobre la propiedad de la tierra en el marco del conflicto colombiano.

Línea de tiempo 1. Momentos clave en relación a la hacienda Bellacruz y la restitución de tierras



Fuente: tomado de *Tierra en Disputa* (2021).

5.7.2 Finca Villa Oliva

El desplazamiento de la finca Villa Oliva, desarrollado el 16 de agosto de 1994, fue el antecedente más claro del ocurrido en la finca Bella Cruz. De Villa Oliva se desplazaron al menos 204 personas. Este desplazamiento estuvo relacionado con el interés del señor Manolo Manosalva por mantener unas tierras que, a la luz de las distintas fuentes, tenían una combinación entre propiedad privada y terrenos baldíos. Debido a su extensión y potencial, la comunidad entró en estos terrenos al igual que varios actores armados.

Entraron a Villa Oliva para la época de 1990, porque [...] era un fundo de mayor extensión del que se preveía que era un terreno baldío, porque no estaba siendo explotado. Era selva completamente, y ellos entraron y empezaron a explotar esas tierras, acomodaron sus ranchitos, sus parcelas. Cuando por ahí pasaba un tubo o pasa, yo no sé si pasará, de gasolina, y allá entraron era los grupos que empezaron a financiarse. Primero pues las guerrillas conocidas como grupos pequeños y se financiaban con la explotación de ese tubo de gasolina, y esa era la entrada que había para allá, pero ese grupo no tenía fines de la tierra sino era la entrada era a la explotación de la gasolina. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

Por aquella época, Manolo Manosalva intentó reclamar los terrenos alegando que le pertenecían, reclamo que, jurídicamente, la comunidad consideraba confuso y en algunas etapas hasta contradictorio.

Durante ese proceso, ellos no pudieron ante la Fiscalía demostrar que estos campesinos eran usurpadores, no tuvieron las pruebas suficientes, no obstante el proceso se lo archivaron por falta de base probatoria y ellos se quedaron muy indignados al ver que estas personas ya se quedaban ahí. Ellos ya le estaban solicitando al Incora en esa época que les titulara las tierras. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

Después de ver que el proceso judicial era infructuoso a sus intereses, Manosalva contactó a los Prada y les propuso desplazar a los ocupantes a cambio de la cesión de algunas tierras:

Como ya el señor *Juancho* tenía el grupo de hombres armados y todo, entonces el señor Manolo, el dueño, el que se hacía llamar dueño del terreno [dijo]: “A usted le corresponde tantas hectáreas de tierra pa que saque esa gente de ahí”. Y así se negociaron las tierras y ya ellos, sí, los despojaron y allá no los dejaron volver a entrar para nada, ni les compraron ni nada. Les robaron, como ellos dicen, les quemaron las viviendas. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

Como parte de las justificación de estas acciones, se utilizó la recurrente estrategia de tildar a la población civil de guerrillera. Por un lado, para subrayar el supuesto carácter contrainsurgente de la actuación del grupo paramilitar; y por el otro, para esconder el hecho de que se estaba atacando a personas indefensas.

En cuanto a nosotros, los de Villa Oliva, también nos tildaron de guerrilleros. *Juancho Prada* es uno de los que dice que nosotros estábamos apoyados por la guerrilla y él sabe que es una mentira, ¿sí? Porque él conocía muy bien a todos los que estábamos allá en Villa Oliva, él nos conocía a todos y sabía que no éramos guerrilleros. (...) Entonces, mala información, desprestigiándonos para buscar una justificación, pa' decir: "Esta gente es guerrillera", para sacarnos de allá, ¿sí? (...) Esas eran las justificaciones que buscaban para mantener la consciencia tranquila. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

5.8 DESPOJO DE TIERRAS

Se considera despojo la acción de privar por la fuerza a personas o grupos de sus bienes y propiedades. El despojo es causado por el ejercicio de la violencia y tiene como propósito directo que las víctimas abandonen, debido a la coacción, sus bienes, para luego sustraer sus derechos patrimoniales (CNRR-GMH, 2009). En el marco del conflicto armado, esta modalidad de violencia ha sido utilizada como una estrategia de los grupos armados, principalmente paramilitares, con fines de acumular o concentrar tierras, usurpar territorios, o desarticular procesos sociales y comunitarios ligados a estos:

Para los paramilitares la apropiación de territorios de desplazados se enmarca en los objetivos de seguridad militar y de creación de santuarios para el negocio de las drogas, y en algunos casos para el desarrollo de plantaciones agrícolas de largo plazo o ganadería extensiva cuando se busca invertir ganancias. Los paramilitares están interesados en la propiedad de la tierra como forma de enriquecimiento y seguridad y en la lealtad o sometimiento de la población. Por eso buscan expulsar la población que sospechan poco leal y redistribuyen la posesión de la tierra a quienes muestren lealtad con el grupo armado y contribuyen en sus negocios. (Reyes, 2009, p. 58)

Si bien los grupos paramilitares son los principales responsables, terceros relacionados directa o indirectamente con estos fueron favorecidos o aprovecharon la situación de orden público para acumular bienes. Las zonas de adquisición de tierras a bajo precio y de establecimiento de iniciativas productivas por sectores empresariales o élites regionales coinciden con los territorios que fueron gravemente afectados por el desplazamiento forzado producto de las actuaciones paramilitares.

5.9 RECLUTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)

En el marco de conflictos que no son de índole internacional se “establece que los niños menores de quince años no serán reclutados en las fuerzas o grupos armados y no se permitirá que participen en las hostilidades (artículo 4)” (CNMH, 2017, p. 557). El desarrollo de medidas de protección a menores de edad ha sido progresivo en la legislación colombiana. El artículo 14 de la Ley 418 de 1997 prohíbe el reclutamiento de menores de edad para integrar las filas de grupos guerrilleros y autodefensas. Para el 2002, fue ratificado el Estatuto de Roma y se tipificó como crimen de guerra a partir de la Ley 742 del mismo año (CNMH, 2017). Por su parte, si bien los grupos paramilitares en sus estatutos manifestaron la prohibición de reclutar menores de edad, las sentencias de Justicia y Paz contra distintos excomandantes muestran que esta práctica fue frecuente.

Así mismo, el informe del CNMH, *Análisis cuantitativo sobre el paramilitarismo en Colombia* (2019), muestra el reconocimiento de esta modalidad de violencia por exintegrantes rasos de los bloques paramilitares. Dentro de los relatos del MNJCV, se tiene razón sobre las características de dichos reclutamientos, parte de sus modalidades y del maltrato sufrido por NNA. Al respecto, un desmovilizado señala que entró a la estructura siendo menor de edad; junto a él, otros dos menores también fueron reclutados. Estas personas fueron amenazadas de muerte si se fugaban de la organización.

Edo.: Nosotros estábamos en el pueblo y una noche llegó una camioneta de paracos. Ahí habían... llegaban, ahí llegó un señor al pueblo que tenía un conocido ahí y llegó allá. La gente de él, los que llevaban la camioneta, empezaron a recoger y a montar en la camioneta, y fue cuando nos llevaron a nosotros. (...) Cuando el comandante se llamaba Luis Orrego [Orfego]. (...) Nos llevaron para el lado de Barranca Lebrija.

Entr.: *¿Usted me dice que usted tenía en ese momento aproximadamente 15 años?*

Edo.: Como 15 años.

Entr.: *¿Con cuántas personas se lo llevaron?*

Edo.: Como a diez, doce.

Entr.: *¿Y todos era menores de edad o eran de diferentes edades?*

Edo.: No, habíamos como tres menores de edad.

Entr.: *¿Qué les decían a ustedes cuando se los llevaron?*

Edo.: No, nada, que el que se volara, lo mataban. (CNMH, MNJCV, 2017, 11 de agosto)

El relato es claro en manifestar que habían castigos por intentar escapar de la estructura:

Entr.: ¿Y qué hicieron allá en Barranca Lebrija cuando llegaron?

Edo.: No, llegamos como a una finca y ahí nos tuvieron. Inclusive yo, yo con otro muchacho, intentamos volar y nos metimos en un problemonón [sic]. Nos fuimos fue cortico o si no... nos castigaron. (...) Pues, esperamos que llegara la noche para irnos, pero uno que había de centinela, que era de los que ya tenían tiempo de estar allá [nos dijo] que para dónde íbamos. Entonces, nosotros le dijimos que íbamos era a ensuciar, que íbamos... como fue en una finca, que íbamos a ensuciar, pero eso fue la única salvación. Y no, ahí nos tuvieron castigados, nos tuvieron castigados hasta que nos quitaron el castigo, como cinco días castigado. (CNMH, MNJCV, 2017, 11 de agosto)

Parte de este tipo de vinculaciones fueron justificadas por los comandantes como “errores”, pues supuestamente no tenían conocimiento de la edad de los vinculados debido a que no pedían ningún tipo de documentación o los mismos menores manifestaban que eran mayores de edad; el grupo, por su poder, capacidad y obligación de respetar las normas internacionales, debió asegurarse de esto. De cualquier manera, tanto en los relatos del MNJCV como en las sentencias de Justicia y Paz, la evidencia muestra que hubo coacción, amenaza y engaño en la mayoría de los casos.

El reclutamiento de NNA fue relativamente bajo comparado con otras estructuras paramilitares de tamaño similar en el país. No obstante, el propio Tribunal Superior de Bogotá (2020) manifiesta que sí existió un patrón de macro criminalidad en estas acciones a pesar de los pocos casos documentados.

Como se ha relatado en capítulos anteriores, también fue frecuente el ingreso de exguerrilleros, estrategia cuyo fin era la búsqueda de ventajas militares frente a la insurgencia. Sin embargo, en esta modalidad también se presentó el enrolamiento de menores de edad. El siguiente testimonio muestra la experiencia de una menor reclutada por la guerrilla que, a su vez, fue revictimizada por el FHJPB una vez logró escapar del grupo subversivo:

Edo.: En el 2000 me cargaron tres meses en un carro para arriba y para abajo. Y si no colaboraba con ellos me mataban. Y me quedé trabajando con ellos. Me tocó [...]. Se dieron de cuenta que yo era guerrillera.

Entr.: ¿Y cómo se dieron cuenta ellos?

Edo.: Pues que me hayan visto. A mí me montaron al carro, me decían que era una guerrillera, me trataban mal. Al principio me pegaban. Me amenazaban que me iban a matar, que me iban a torturar para ayudar a que confesara. Y empecé a andar con ellos tres meses. A los tres meses ya me mandan para la escuela. (CNMH, MNJCV, 2017, 14 de septiembre)

Según los relatos y la información recopilada, el entrenamiento de NNA no fue diferencial al de otras personas de la estructura armada; por el contrario, muchas veces se buscaba con esto que los menores aprendieran a cometer victimizaciones como la tortura y el homicidio.

Adicionalmente, el reclutamiento de NNA incluyó a niñas que fueron objeto de violencia sexual, estigmatización y homicidio (TSB, 2020).

5.10 VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL

Según el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en el marco del conflicto armado se considera como violencia sexual

cualquier acto de naturaleza sexual impuesto a un hombre, mujer, niño o niña, que por lo general hace parte de escenarios de abuso y violencia. La imposición de estos actos puede darse por medio del uso de la fuerza, la coerción, la opresión psicológica, el abuso de poder o el temor a la violencia. (CNMH, 2018d, p. 15)

La violencia sexual fue funcional y estratégica a los intereses de los grupos paramilitares, ya que esta ha servido como arma de guerra y terror contra pobladores. Así mismo, integrantes de las mismas estructuras sufrieron este tipo de violencia.

Sea que ocurra en situaciones de carácter estratégico, oportunista o intrafilas, en el marco del conflicto armado la violencia sexual ha sido usada como una práctica de apropiación de cuerpos y poblaciones, que ha contribuido a reafirmar el dominio violento de los grupos armados que la cometen. Esta apropiación se ampara en un conjunto de imaginarios que recaen sobre los cuerpos que resultan victimizados y en el despliegue de masculinidades guerreras o despóticas, ambas cosas puestas en función de expropiar el control de las personas sobre su propio cuerpo-espacio, en otras palabras, de “territorializar” a partir de una práctica de dominación. (CNMH, 2018d, p. 24)

Desde las sentencias emitidas por Justicia y Paz contra postulados del FHJPB, se conceptualiza la *Violencia Basada en Género* (VBG) desde la siguiente definición:

De forma amplia, la VBG denota: cualquier forma de violencia, incluida la violencia sexual, dirigida contra una persona o grupos de personas con

base en su sexo, su género o los roles de género en una sociedad, la cual es ocasionada por desbalances de poder/género, o inequidades entre hombres y mujeres. (TSB, 2020, p. 663)

Si bien la VBG se presentó en el sur del Cesar y Norte de Santander, en este último departamento la sistematicidad fue evidente, especialmente en el municipio de Ocaña. Desde las fuentes jurídicas, se registraron 23 casos en ambas zonas: 16 en Ocaña, 4 en San Martín, 2 en San Alberto y 1 en Aguachica (TSB, 2020, p. 668)

La estigmatización y rechazo social a las víctimas de VBG, así como las amenazas recibidas por sus victimarios, generan que este tipo de violencia muy pocas veces sea denunciada. Esto provoca que los registros de estos casos estén subestimados y que se dificulte encontrar información cuantitativa que permita comprender completamente la responsabilidad de los paramilitares en estas acciones. Por lo tanto, este aparte se enfoca en los relatos del MNJCV y en las voces de las víctimas y líderes que describen y visibilizan los casos.

Las distintas fuentes son claras en manifestar que la VBG fue reiterada en el sur del Cesar y Norte de Santander. En varios casos, las violaciones sexuales a mujeres fueron producto de acusaciones basadas en el señalamiento de la víctima de guerrillera. En estas situaciones, la VBG se utilizaba como arma de guerra y agresión al enemigo (CNMH, CV, 2021, 8 de junio).

También, como se relató en el aparte de tortura, la violencia sexual fue parte de la sevicia del grupo armado con las víctimas. El cercenamiento de partes íntimas, la desnudez forzada y la introducción de objetos en los cuerpos fueron parte de dichos repertorios (CNMH, MNJCV, 2015, 7 de mayo).

El FHJPB también implementó la violencia en forma de discriminación, regulación o coerción de las identidades de género u orientaciones sexuales de la población. Como se explicó en el aparte de acciones de control y regulación, parte del orden paramilitar deseado se apoyó en ideas prejuiciosas que restringían los comportamientos de hombres y mujeres a ciertos estereotipos. Este imaginario también se hizo extensivo a los roles que se debían desempeñar en lo público y privado, lo que limitaba el desarrollo personal de los habitantes del territorio, tal como lo afirman las víctimas del grupo en San Martín: “Al hombre que se dejara crecer el cabello se lo mochaban, el que se hiciera un arete se lo arrancaban, el que se hiciera un tatuaje se ganaba su paliza. Ellos impusieron sus reglas a su antojo, a su manera” (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo).

Uno de los participantes habla de un caso de humillación pública que presenció en la vía de San Pablo para el Monte, en el que un señor que trabajaba en el transporte informal, que tenía pelo largo y abundante barba, fue interceptado y rasurado con un cuchillo (CNMH, CV, Taller San Alberto, 2021, 12 de junio).

Parte de la VBG también se reflejó contra personas que se identificaban como homosexuales, los cuales eran estigmatizados como individuos que corrompían la comunidad:

A los homosexuales también, o sea, mataron tres, dos homosexuales, mataron ahí en San Martín porque estaban dizque violando niños, los homosexuales, que estaban llevando niños por allá para las piedras. Y entró *Pica Pica* y a media noche se metió por allá por un techo, y le dio como una barra y a los dos días fue que se supieron que estaban muertos por el olor, pero él los mató y los dejó allá. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

En estos casos, quienes se reconocían como parte de la población LGBTI sufrieron la excesiva crueldad paramilitar. El siguiente relato es sobre el homicidio de alguien que se reconoció como tal y fue lapidado:

Eso fue en Aguachica, que lo mataron en un baile, lo mataron. Lo tenían identificado como LGBTI y se lo llevaron y lo mataron a punta de piedra. (...) Él se identificó como de ese género y la familia se abrió desde Gamarra para aquí para Aguachica. (CNMH, Taller Gamarra, 2021, 3 de marzo)

Sobre este grupo poblacional, los paramilitares promovieron imaginarios heteronormativos entre la comunidad, no admitiendo que lo considerado masculino o varonil fuera quebrantado por decisiones personales de los hombres homosexuales:

En esos alrededores de San Martín, eso por ahí encontrábamos nosotros bastantes hippies, eso es normal, sí, uno llegaba y les decía uno: “Si no se peluquean se calvea”. (...) O sea, porque uno nunca estuvo de acuerdo con esa cuestión de ese pelo largo, porque el pelo largo se hizo es para las mujeres. (...) Ya, en el hombre se ve muy feo y se ve estilo... el tipo que tiene el pelo largo es porque es un malandro, tira como a malandro o a cualquier cosa, o será marica. (CNMH, MNJCV, 2014, 14 de marzo)

La prohibición de tener el cabello largo se castigaba de forma directa con el propósito de humillar, ridiculizar y atemorizar a las personas, de manera que

el castigo fuera ejemplarizante para enviar un mensaje disuasivo al resto de la comunidad de hombres jóvenes:

Edo.: De pronto sí había ciertas normas que debían cumplirse, que por lo menos como en normas como que los muchachos no tuvieran el cabello largo.

Entr.: ¿Qué le pasaba a uno si tenía el pelo largo?

Edo.: Se lo cortaban con un machete.

Entr.: ¿Y cómo le cortan el pelo a uno con un machete?

Edo.: No, no sé porque me cuentan, pero se lo cortaban con un machete.

(...) No con tijera, sino con un machete para que le quedara mal el corte. (...)

Entr.: Ya, pero un machete no tiene filo pa' cortar uno...

Edo.: Por eso era que le dolía a la persona. (CNMH, MNJCV, 2019, 8 de junio)

La persecución a la comunidad LGBTI fue otra manera como el grupo buscó implantar sus imaginarios normativos a fuerza de coerción. Esta población era percibida por patrulleros y comandantes como una problemática social que amenazaba el orden moral y la salud de las comunidades (CNMH, MNJCV, 2015, 15 de octubre).

La orden del grupo armado consistía en hacer seguimiento a las conductas de las personas que hacían parte de la población LGBTI. De este modo, estaban pendientes de su trato con niños y niñas, ya que eran vistos como una amenaza al crecimiento de estos menores y las familias. La persecución, las amenazas y los atentados contra la vida fueron las acciones que implementó el grupo para impedir la libre expresión y desarrollo de este sector de la población:

Yo me acuerdo que en San Alberto en la bajada de La Palma había más de tres, cuatro maricas con su peluquería. Incluso, nosotros nos motilábamos allá. (...) Pero nunca tuve problemas. Incluso, fue hasta muy amigo de uno que se llama Jhon, él era el que me motilaba a mí y bien, pues, motilaba a Pedro también. Había otro marica que le decían Carol, y ese era... esos eran los peluqueros de nosotros, ¿sí? Eran travestis, normal, pero nunca... y a ellos se les decía: "Miren, no incidan, si a usted le gusta a un hombre, que sea una persona mayor de edad, usted no incida con peladitos. Y si ustedes quieren un peladito, váyanse a otro lado donde aquí no lo vean", ¿sí? Yo, incluso, yo hasta como amistad le decía: "Mire, yo como amigo se lo digo, porque esa es orden que tenemos nosotros de mirar que ustedes no vayan a incidir la juventud al homosexualismo". (CNMH, MNJCV, 2018, 5 de octubre)

Sin embargo, en otros relatos del MNJCV, se puede observar que las órdenes del grupo eran tener cero tolerancias con personas LGBTI. En el corregimien-

to de Los Ángeles, en el municipio de Río de Oro, personas de la población LGBTI eran desplazadas una vez identificadas: “Allá en Los Ángeles, un marica, nada más. (...) Lo corrieron, que se tenía que ir, (...) [le dijeron:] ‘Venga, usted, no lo queremos ver acá’” (CNMH, MNJCV, 2015, 16 de octubre).

Las torturas hechas a población LGBTI buscaban la corrección de su decisión de expresión o construcción de identidad de género:

A los homosexuales (...) les colocaban un arma en la cabeza, los insultaban y les decían que los iban a matar. O que los dejaran dos, tres días empeloto amarrado por allá en un palo, así, torturas. (...) Eso era lo que hacían. (CNMH, MNJCV, 2015, 15 de octubre)

Finalmente, las mujeres de municipios como Aguachica, Gamarra y San Martín, mencionaron que el grupo paramilitar estableció estrictos controles sobre la libre movilidad y la expresión de esta parte de la población:

Una por ejemplo no podía salir a hacer deporte en la madrugada. (...) A nosotras las mujeres nos cogían en la calle haciendo deportes y nos decían que íbamos a vagabundear, y le daban duro a uno por andar en la calle, le pegaban a una. (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo)

En ocasiones los castigos contra las mujeres buscaron corregir la estética personal de cada una para imponer una reglamentación acerca del buen vestir: “Las mujeres con camisetas cortas las marcaban en sus abdominales. (...) Mujer que veían mal vestida le daban su limpia” (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo).

En algunos relatos del MNJCV se niega que existieran prohibiciones al comportamiento corporal o la libre expresión de las mujeres de la comunidad; en cambio, se indica que los castigos en contra de las mujeres solo ocurrían cuando se trataban de prácticas como el chisme y la infidelidad (CNMH, MNJCV, 2013b, 26 de junio), así como el control de salud a quienes ejercían el trabajo sexual (CNMH, MNJCV, 2017, 25 de agosto). Los castigos que se implementaron en contra de mujeres consideradas “chismosas” o “problemáticas” buscaron aleccionar al resto de la comunidad mediante actos de abuso sexual y de humillación pública:

Eso se le llamaba la atención, [se le] decía: “Se compone, se cambia eso o se castiga”. El castigo, las cogían, las ponían a... pongamos un ejemplo, a barrer la calle o a barrer todos los parques, y se le ponía un letrero: “Por chismosa”, o por tal cosa, pa’ que sintiera vergüenza, pa’ que estuviera ahí.

(...) Antes de llegar a San Martín, la agarraron ahí, ella la pasaba era chismoseando y peleando, eso andaba jodiéndole la vida a los demás ahí. Eso fue ahorita poco, eso no fue mucho, eso hace... fue como en el 2004 por ahí, más o menos. (...) Sí y eso le ponían quejas al comando cada rato, póngale quejas y póngale quejas y póngale quejas, y a lo último eso se botaron allá y a todas dos las agarraron, las dejaron en pantaletas. A las dos mujeres, en pantaletas y en brasier, y las pusieron a barrer el parque, todo el parque así en pantaletas y en brasier. Y el letrero: “Por chismosa”, y atrás en la espalda, “Por chismosa, por chismosa”, esos eran los castigos que se le hacían. (CNMH, MNJCV, 2014, 14 de marzo)

Así mismo, algunos testimonios de las víctimas manifiestan que los paramilitares llegaron a abusar sexualmente de mujeres de la comunidad como forma de castigo. Según el relato, una menor de edad que, supuestamente, se dedicaba al trabajo sexual fue retenida por miembros del grupo en el barrio María Eugenia de Aguachica. Esta persona fue abusada, torturada y asesinada como forma ejemplarizante de castigo, “para enseñarle a las jóvenes que andaban en ese camino, supuestamente, a no hacerlo” (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 3 de marzo). Las víctimas del municipio afirman que estas acciones fueron prácticas sistemáticas que implementó el grupo en barrios que estaban bajo su control, como en el caso de 11 de Noviembre, Idema, Bedoya y María Eugenia.

Por otra parte, era claro que si un civil cometía violación era castigado por la misma organización, probablemente con la muerte. En contraste, la VBG, en específico la violencia sexual, cometida por alguien de la estructura era tolerada y, no en pocos casos, respaldada por las comandancias. Las víctimas de San Alberto afirman que hubo un caso en el que una madre denunció a un miembro de la estructura por la violación de su hija. Ante la denuncia interpuesta, el comandante encargado respondió: “Señora, amarre a su perra porque los perros están sueltos” (CNMH, CV, Taller San Alberto, 2021, 12 de junio).

En síntesis, se puede decir que en Ocaña hubo una ola de violencia sexual, principalmente, en contra de mujeres y niñas, que sufrieron accesos carnales violentos y “actos de tortura con connotación sexual, compañía forzada, maternidad forzada, entre otros” (TSB, 2020, p. 665).

Adicionalmente, las mujeres que pertenecieron al grupo armado no solo sufrieron VBG dentro de la estructura, sino que también manifestaron que antes de ingresar a las filas fueron violentadas en contextos de alta impunidad y que el paramilitarismo profundizó estas victimizaciones.

Mire, a mí esa noche casi me violan. (...) Entonces, el man comenzó a manosearme y eso por allá metió las manos. No, eso pa mí fue duro, porque yo fui violada de 12 años, de 12, 13 años. Me violaron dos manes y volver otra vez tantos años después eso es muy duro. Menos mal que en esos momentos entró otro y dijo: “¿Usted qué está haciendo aquí?”. Porque me alcanzaron a escuchar: “¡No, por favor! ¡No, por favor! No me haga daño”. Decía: “Cállese la boca o si no la mato aquí”. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

Este actuar del grupo armado ha sido sistemáticamente negado por un buen número de personas que pertenecieron a la estructura armada, que han manifestado que estaba prohibido y que por tanto hubo “muy contados” casos. Este tipo de discurso es muy frecuente en la mayoría de las personas que participaron en el MNJCV a lo largo y ancho del país. No obstante, los relatos del MNJCV del FHJPB también son claros en aceptar que las victimizaciones en este sentido fueron contra la población civil y contra las mismas mujeres que pertenecieron a la estructura armada. El siguiente testimonio cuenta el caso de una integrante de la estructura que fue violada y asesinada por sus mismos compañeros:

Abusaron de la pelada, la pelada cuando yo la encontré, la encontré sin ropa, sin ropa, así la ropita puesta a un lado. Inclusive, yo le dije... el man a mí se me hizo raro, porque cuando yo la llevé al hospital, los primeros que me llegaron fue ellos, *Pica Pica* con *Arley* y otro chino ahí, no recuerdo el otro man, a ver si la pelada se había muerto. (...) La pelada murió, la pelada la mataron. (CNMH, MNJCV, 2013, 1 de octubre)

Una desmovilizada cuenta cómo fue víctima de una violación por orden de un comandante, que para castigarla permitió que un miembro de la estructura abusara de ella.

Porque él me palanqueó con el comandante. Y me ofrecía plata para que me acostara con él y yo: “No, no, no”. Y llegó un momento en que me palanqueó feo, por medio de una comida con el comandante y él le ordenó a él que me... que me... que abusara de mí. (...) Que abusara de mí sin condón. Me encerró en un baño, me hizo quitar la ropa. (...) O sea, el castigo suyo fue ese, que el muchacho podía abusar de mí. Sí. Me castigó de esa forma. (CNMH, MNJCV, 2017, 14 de septiembre)

Debido al fuerte control hacia la población civil y los altos niveles de impunidad, la estructura armada tuvo la posibilidad de disponer de los habitantes a su antojo, incluyendo a menores de edad.

Los comandantes de nosotros, unos respetaban como había unos que no, unos apenas miraban. Sí, uno miraba, la comunidad por ahí miraba, ¿entendió? Las metía las peladas de 12 años, y a las peladas le hacía... tenía 12 años, y a todas las abusó en ese tiempo. Eran pequeñas, me acuerdo, y la mamá también qué iba a hacer. (...) Él las llamaba, porque le gustaban. Y la mamá no hacía nada que porque era el comandante. (CNMH, MNJCV, 2018, 4 de septiembre)

Otro relato ilustra la sistematicidad de la violencia sexual:

Lo que pasa es que no fue tan visible, y así fuera visible lo que ellos puedan destruirles [sic] no era tan visible sino la intimidación que le hacían. Porque yo tuve una amiga que se llamaba Adriana, ella se la llevaron para allá donde son las tales ferias, la usaron, la violaron y para que ella no dijera nada le pusieron un tiro en la pierna; con el tiempo, uno o dos años, la mataron. Sí, eso fue en San Martín, netamente de San Martín, fue muy poco, pero de afuera sí traían y violaban, de afuera sí las traían. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

La VBG practicada por el FHJPB fue sistemática y reiterada en la mayoría de los territorios donde el grupo tuvo injerencia. Los repertorios de violencia recayeron sobre mujeres adultas, niñas y adolescentes de la población civil y del grupo armado. Si bien la estructura armada dentro de sus reglas formales rechazó la violación como proceder, tanto los relatos del MNJCV como las voces de las víctimas y la población civil entrevistada, manifiesta que la VBG fue tolerada y poco castigada dentro de la estructura.

Entre las dos zonas de injerencia del FHJPB no se identificaron diferencias en este proceder, incluso cuando las sentencias en contra de postulados de la estructura revelan que los municipios de Norte de Santander fueron los más golpeados por este flagelo. No obstante, esta investigación encuentra que la VBG fue normalizada, sostenida en el tiempo y poco condenada entre las jerarquías de la estructura. Esto, junto con la poca reacción de las autoridades ante estos hechos, generaron contextos de impunidad y un mensaje claro a las víctimas de callar lo ocurrido para evitar represalias.



6. DAÑOS E IMPACTOS

6.1 DAÑOS AL PROYECTO DE VIDA: AFECTACIONES A LA SUBJETIVIDAD

6.1.1 Daños materiales

El patrimonio material hace referencia al conjunto de bienes de una persona a razón de su adquisición propia o familiar. Todo aquello que atenta contra estas propiedades, ya sean tierras, casas, maquinarias, enseres y animales, se considera un daño al patrimonio material (GMH, 2013). Estos bienes no solo se mueven en el mundo de las relaciones económicas, sino que se inscriben en el mundo de los significados que estos aportan a la vida. Así, a través de los bienes materiales se hace posible la subsistencia y se construye un sentido de vida.

En el caso de los daños causados por el Frente Héctor Julio Peinado Becerra, se hace necesario recordar que antes de la llegada de los grupos paramilitares a la región las comunidades habían logrado cierto grado de estabilidad.

Nosotros ya éramos [autosuficientes], nosotros ya no necesitábamos ir a trabajar un día a otro, porque nosotros de lo mismo que sembrábamos vendíamos y comíamos nosotros, ya teníamos nuestro proyecto de vida realizado. (...) Nosotros ya éramos una comunidad constituida con toda la ley, con acción comunal, con su profesora de bienestar. (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 11 de junio)

No obstante, en los primeros años de la década de los noventa, el origen y crecimiento del fenómeno paramilitar en la región se evidenció en un aumento en la notoriedad, la frecuencia y número de víctimas de la violencia.

A partir del establecimiento de formas de regulación de la vida pública y privada, la estructura gobernó la economía de la población, desde los ingresos y gastos hasta las pertenencias más pequeñas.

En concreto, el grupo paramilitar impuso cobros de diverso tipo, entre los que se destacan dos: por un lado, aquellos circunstanciales; y por el otro, los relacionados con transacciones comerciales. En cuanto a los primeros, estos fueron medios de expresión de su autoridad y no una fuente de financiación. Por ejemplo, obligaban de forma arbitraria el pago de sus consumos en establecimientos públicos:

Si uno se metía de sapo a tomar allá, le hacían pagar la cuenta. Por eso muchos evitaban ir a tomar allá con ellos, porque ellos esa cuenta la paga fulano de tal, (...) y eso lo usaba mucho *Pica Pica*. *Pica Pica* usaba esos tiros, llegaba y se ponía a tomar y [decía:] “Esta cuenta la paga fulano de tal”. (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 11 de junio)

Sobre los segundos, impusieron exacciones por la venta o compra de productos como la cerveza o gaseosa. Esta práctica, terminó imponiendo un aumento insostenible en los costos fijos de los comerciantes quienes, en el caso de los más vulnerables, fueron conducidos a la quiebra; mientras aquellos que contaban con mayores patrimonios prefirieron desplazarse para invertir su capital en territorios más seguros y articularse a la economía sin poner en riesgo sus vidas. “Muchos comerciantes se fueron: perdieron su negocio y les tocó irse por la situación que estaban viviendo” (CNMH, CV, 2021b, 7 de junio).

En otros casos, la estructura paramilitar se hizo con el control de espacios de toma de decisión que le permitieron captar ingresos de los trabajadores. Los casos más representativos están relacionados con el chantaje a empleados públicos y privados. Así, estos estaban obligados a ceder parte de sus ingresos a favor de la causa paramilitar so pena de perder sus empleos. Estas amenazas fueron extensivas a quienes ejercían algún tipo de activismo político y realizada mediante coacción armada, lo que provocó desplazamientos forzosos y, por tanto, la pérdida del empleo de las víctimas y la destrucción de la base material necesaria para la consolidación de un proyecto de vida estable. Así lo narra un ex trabajador de la región:

Yo perdí mi trabajo, faltándome 5 meses para los 20 años de trabajo perdí 7 años de pensión porque la empresa no me siguió pagando, no pagaban el seguro, porque hasta la empresa nos afilió al seguro social. En el 91 yo ya llevaba 14 años y medio laborando y esos 14 años y medio están en demanda y eso no se ha ganado. Y así, como el caso mío, habemos como unos 120

perdiendo la pensión, todo ese sacrificio. Por fortuna estamos vivos y podemos colaborar con alguna cosa que podemos hacer. (CNMH, CV, 2020, 29 de julio, Bucaramanga)

No obstante, los patrimonios individuales no fueron los únicos afectados. Como se ha sostenido en este informe, la articulación de las diferentes formas de daño, acompañadas de la coyuntura de la región, profundizó las afectaciones. En el caso particular de los daños materiales, violaciones a los derechos humanos como los homicidios llevaron al menoscabo del capital de las familias cuando la víctima se encontraba a cargo de la consecución de recursos económicos para el hogar. De esta manera, las estructuras sociales (como las patriarcales) se articularon con la violencia paramilitar para destruir los patrimonios familiares.

Pero es que uno también tiene que analizar que la mayoría de las mujeres vivían expresamente de su esposo. (...) Las deudas que quedan de ellos, como me tocó a mí vender la casa para pagar las deudas que él tenía o si no uno también, entonces le tocaba a uno también y hágale... uno queda en la quiebra en el sentido que uno quedó solo, le mataron el esposo, con niños. Ya lo que uno tenía le tocó venderlo pa poder seguir, pa poder subsistir, le toca a uno salir de los bienes de uno. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

Es necesario recordar que la estructura social patriarcal ha impuesto una división social del trabajo que ha creado mecanismos de exclusión de las mujeres de las actividades económicas no relacionadas con el cuidado y la reproducción de la vida. Esta circunstancia dejó a las mujeres en un alto grado de dependencia de sus compañeros sentimentales. Ante la práctica de homicidios, cuyos objetivos fueron mayoritariamente varones, las familias afectadas se vieron obligadas a asumir responsabilidades para las que no han sido socialmente preparadas y en las que son revictimizadas por distintos actores sociales.

Ahora bien, en las zonas rurales, las prácticas de apropiación y robo con fines de consumo y comercialización fueron especialmente notorias en la acción de este grupo. Pobladores fueron coaccionados con amenazas para entregar su patrimonio con órdenes como: “Necesitamos una vaca, porque necesitamos hacer un asado” (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de diciembre), o: “Máteme tres gallinas pa todo el mundo” (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio). Igualmente, recurrieron al hurto con fines de comercialización y financiación; por ejemplo, tomaron cien cabezas de ganado que, posteriormente, vendieron por una suma aproximada de 35 millones de pesos (TSB, 2014). Estos hurtos privaron a la población más vulnerable del patrimonio

que posibilitaba el acceso a bienes básicos, lo que a fin de cuentas terminaba desproveyéndolos de sus medios de vida.

La acción violenta del grupo sobre los patrimonios privados no cesó ahí, sino que fue acompañada con el despojo y el desplazamiento forzado, prácticas que tienen una afectación particular al imponer el abandono sobre los bienes y las garantías de subsistencia. En este sentido, la consecuencia inmediata de estos delitos es la desvinculación de las personas de sus medios de vida, situación a la que fueron sometidos colectivos enteros. Así, en casos de desplazamiento masivo las víctimas identifican que: “Todo el mundo tuvo que salir con lo que tenía puesto porque no pudieron sacar absolutamente nada de lo que ya eran tenedores ellos” (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo).

Luego de la ejecución de estos delitos, los miembros del grupo procedían al saqueo, apropiación y destrucción voluntaria e involuntaria de los bienes. Con estas palabras narra el último paisaje de lo que fuera su hogar una de las víctimas: “Cuando uno miraba esas casas allá ardiendo, todo eso llamarada de que le habían metido candela a todo. Donde sacaron a la gente con la mera ropita, perdimos todo” (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo).

Además de esta apropiación directa, en el caso de los bienes inmuebles, el grupo también recurrió a formas más elaboradas de despojo en las que, aprovechando la situación de extrema urgencia de las víctimas desplazadas, compraron sus propiedades a precios irrisorios (TSB, 2017); o llegaban a acuerdos de compra de bienes, con sus víctimas, para luego solo reconocer una pequeña fracción del pago y finalmente forzar la transferencia bajo nuevas amenazas (TSC, 2018b). Estas prácticas daban una suerte de “garantía jurídica” del despojo, la cual por su naturaleza se ha convertido en un reto importante para la reparación. En concreto, estas acciones se presentaron como una combinación de victimizaciones que buscaba no solo la sustracción de la propiedad, sino asegurar su ilegítima posesión dificultando todo camino posible de recuperación.

De esta manera, los habitantes del sur del Cesar y Norte de Santander vieron frustrados sus proyectos de vida por la profundización de la violencia, que les despojó de un patrimonio construido individual y colectivamente. En consecuencia, la privación, pérdida o reducción abrupta del patrimonio de los individuos y las familias afectó el goce efectivo de derechos, y por esta vía atentó contra la dignidad de la persona e, incluso, su identidad.

Eso es que hasta salían sin documentación, sin registro civil de los hijos, sin documentación de cédulas ni de nada. Llegar a un municipio a un lugar y (...) lo primero que llega [es] la institucionalidad, el primer trancón: “No,

tiene que volver a buscar el registro civil”. Hombre, si le están diciendo: “Soy desplazado, me tocó salir con lo que tenía encima”, ni siquiera. Entonces solucione entre Registraduría y Registraduría para que hagan llegar ese registro, pero no tiene que volver, queda el pelado sin salud, sin educación y un NN. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

Por este medio, el grupo paramilitar desvirtuó la condición de ciudadano y de persona de sus víctimas; además, con la intransigencia y premura con la que buscaban recursos diezmaron la posibilidad de los habitantes de acceder a sus mínimos vitales y los condenaron al desarraigo.

Las consecuencias del desplazamiento es que las víctimas se volvieron, nos volvimos, errantes. Perdimos todo lo que teníamos, si yo vendí la parcela en dos millones de pesos y me fui, de pronto compré otra más adelante, pero ya no es igual, ya en un momento que una persona se traslade de un sitio a otro pierde su amistad, pierde todo. (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo)

6.1.2 Daños morales

El FHJPB buscó el control de la población mediante acciones de regulación y control que consolidaban su capacidad para administrar la vida pública y privada. Estas acciones dieron paso a una intromisión en la subjetividad de la persona y causaron daños morales que pueden entenderse como:

Toda modificación dolorosa del espíritu, consistente en profundas preocupaciones, o en estados de aguda irritación que afectan el honor, la reputación y el equilibrio anímico de las personas que incide en la aptitud del pensar, de querer o de sentir. Los daños morales son el resultado del menoscabo de valores significativos para las personas y las comunidades, pues muchos de los actos violentos buscan, en efecto, degradar la dignidad de las personas y sus comunidades, devaluar ideales y creencias y violentar los valores más íntimos que sustentan la identidad colectiva. (GMH, 2013, pp. 268-270)

Así, la estructura paramilitar atentó contra los referentes de sentido de la población mediante la intervención ilegítima en la realización de sus proyectos de vida. En otras palabras, los elementos de la cotidianidad como la familia, los derechos, las prácticas religiosas o el territorio fueron atacados y negados a la población por las acciones del grupo armado.

En estos daños morales se incluyen las afectaciones al buen nombre, reputación y honorabilidad de los familiares y víctimas del FHJPB, ya que fueron acusados, señalados y falsamente imputados de delitos no comprobados.

Los líderes cívicos fueron calificados de “militantes guerrilleros”; los campesinos apreciados por sus comunidades fueron acusados de “terroristas”; las mujeres de tener relaciones con el bando contrario; jóvenes fueron señalados de hacer parte de bandas criminales y de desarrollar actividades delictivas. Este tipo de situaciones generan un grave daño moral para las víctimas en varios sentidos: producen un gran sufrimiento e indignación; destituyen a las personas del lugar social que habían construido dentro de la comunidad, acarrea estigmatizaciones; además, generan consecuencias negativas en los ámbitos laborales y sociales. (GMH, 2013, p. 270)

Por su parte, los homicidios y desplazamientos provocados por el grupo armado desencadenaron una serie de afectaciones al núcleo familiar. La primera de ellas, relacionada con la pérdida de uno de sus miembros, cuyas responsabilidades y compromisos deben ser cumplidos por sus allegados. De esta manera, en los casos donde las mujeres permanecieron en el territorio, la pérdida de sus compañeros sentimentales las obligó a suplir el espacio emocional y económico dejado por ellos.

En ese tiempo que me mataron a mi marido yo quedé desamparada, con la niña, y usted sabe que aquí no hay fuentes de trabajo y quedamos mal, yo quedé mal. A mí me tocó abandonar la casa y de allí arrancar para otro lado, se escuchaba que también nos iban a matar a nosotros. (CNMH, Taller Puerto Patiño, 2020, 1 de diciembre)

Esta situación se hizo extensiva a las familias de los miembros del grupo armado que fueron asesinados, como fue mencionado en el MNJCV: “Sí. Hay todavía muchos hijos grandes, usted los ve grandes: ‘No, fue de Fulanito que ya lo mataron’, o: ‘No volvió, no se volvió a saber nada de él’” (CNMH, MNJCV, 2015, 19 de mayo).

Las familias tuvieron que enfrentar los daños causados y la agencia emocional jugó un papel importante, y, en algunos casos, implicó la búsqueda de sentido de lo vivido. Por este camino, las víctimas llegaron incluso a transferir la responsabilidad del hecho victimizante del grupo a ellos mismos o a los miembros de su familia, lo que terminó profundizando o creando una división familiar.

Muchas familias se separaron también por acusaciones, o porque de pronto llegaban a la casa, estaba la pareja y resulta que el problema era con el marido

no con la esposa. Se tenía que ir el marido, ella quedaba con sus hijos botados. Sí, eso se vivió. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

Consecuentemente, estas “discusiones” han cuestionado las relaciones afectivas que sustentan estos proyectos familiares llevándolos a la separación conyugal. No obstante, aquellas familias que lograron evitar su disolución en un primer momento debieron enfrentar cambios en los roles de sus miembros a causa de las acciones del FHJPB. Según el caso, es posible encontrar cambios en la asignación de las labores de cuidado, ingreso temprano a la vida laboral, doble carga de trabajo y cuidado, negación del derecho a la educación, entre otras situaciones a las que se vieron forzadas las víctimas, que, a su vez, tuvieron consecuencias sobre sus familias.

Se rompieron muchos hogares porque cambiaba el rol. Ya el hombre que era el que trabajaba allá en el campo, en el pueblo, llegó a la ciudad sin saber nada, se quedaba en la casa y la mujer salía a trabajar. Allí entonces se causó unos conflictos porque ya la mujer de pronto se estaba ganando sus pesitos, y, de pronto, no sé cómo, ya no era la misma convivencia que tenían. (...) Porque un agricultor tirador de machete por aquí pescador, llegar a Bucaramanga, se estrellaba. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

En otro relato:

Muchas veces perdemos el hogar, porque en el momento en el que somos desplazados la mujer dice: “No, yo ya estoy aburrída con el tipo acá, yo voy a dejar este man”. Y eso ha pasado con nosotros las víctimas, hemos perdido totalmente nuestros hogares y muchas veces a nuestros hijos, porque los hijos ya no están con uno, ya están por fuera. (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo)

Ahora bien, en el caso de los menores de edad, una de las principales consecuencias de la acción del grupo fue la negación del derecho a la educación por pérdida directa del acceso (en los casos de desplazamientos) o por sustracción de los recursos necesarios para la realización de este derecho. De esta manera, niños, niñas y adolescentes vieron frustrados su proyecto de vida y sufrieron las consecuentes afectaciones sobre su desarrollo personal. Las víctimas lo enunciaron de la siguiente manera: “Los niños perdían el estudio, los cincuenta niños quedaron sin terminar el año” (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio).

No obstante, este no fue el único derecho afectado por la acción del grupo, en concreto, la libertad de expresión y de personalidad también fueron restringidas. En este sentido, el hecho de discrepar de la organización armada

o tener un familiar que lo hiciera fue razón suficiente para la pérdida del empleo o la negación de uno.

Para uno entrar en la cooperativa a trabajar le tocaba ir allá, al frente de donde está la vaina de la nueva EPS. Ahí había otra oficina, usted lleva la hoja de vida y llegan: “¿Quién es su papá? ¿Quién es su mamá?”. Y a usted le decían: “Usted no puede trabajar”. (CNMH, CV, Taller San Alberto, 2021, 12 de junio)

Por otra parte, en el nivel simbólico, hubo afectaciones al buen nombre y a la libertad religiosa. En cuanto a las primeras, la estigmatización fue una práctica común del frente, particularmente usada contra los líderes políticos y sociales. Aun así, también se presentó sobre la población en general, lo que dio paso a casos de difamación “motivados” por el lugar de residencia, origen, sexo o género, vinculación laboral, acusación o cualquier otra condición interpretada como sospechosa. Esta estigmatización se presentó mediante señalamientos directos y complejas articulaciones con el imaginario colectivo que exculpaban la acción del grupo armado.

Cuando uno está en estas situaciones lo quieren hacer ver culpable a uno, por el rol que estaba desempeñando y con (...) la misma dinámica dentro de la sociedad donde te están señalando, ¿no? De que por estar metido donde estabas fue que te pasó lo que te pasó, y ni se diga si son amigos o la misma familia, también lo atacan a uno. (CNMH, Taller Gamarra, 2021, 3 de marzo)

Los ritos espirituales de distintos credos fueron respetados con excepción de aquellos relacionados con la disposición final de los cuerpos humanos. Esto se debía al ocultamiento de restos y las prohibiciones de recogerlos, proscripciones que, además, generaban miedo.

Fue como más traumático en que esa persona no se podía recoger, de pronto, que pues algunos su entierro con toda, en algunos no. (...) O la gente le daba miedo ir a acompañar al finado, en fin, ahí en ese caso hay (...) una afectación dura, dura porque la gente eran los poquitos familiares que estaban ahí al lado de él, cuando lo encontraban. Lo otro también que uno pues con todo este peso de violencia de cinco décadas o más... los cuerpos flotando por el río que nadie cogía, nadie les daba sepultura para no verse inmersos en investigaciones o problemas también con los mismos grupos. (...) A veces, hubo algunos pescadores que todavía tenían como ese sentido humano y los enterraban por allá en un barranco o en una playa, y un cuerpo también quedaron ahí en el olvido. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 10 y 11 de junio)

En cualquiera de los casos, los restos humanos de personas desaparecidas les fueron negados a sus familiares. De esta manera, el grupo paramilitar privó a sus víctimas de la posibilidad de realizar los ritos y actos de disposición final de sus seres queridos, lo que torpedeó los procesos de duelo. Si bien no fue posible establecer un patrón mediante el cual estos ritos y actos de disposición eran permitidos o restringidos, resulta claro que esta práctica se articuló a los mecanismos de control y regulación social, de modo que se consolidaba su presencia simbólica en el imaginario colectivo.

Estos daños se han anclado a elementos de la cotidianidad como actividades, relaciones y lugares, de forma que los sentimientos del hecho victimizante regresan a la persona al estar en contacto con estos. Este fenómeno es visible en la población víctima de desplazamiento forzado que, como forma de agencia de su sentir, resignifican los lugares de desarraigo:

Y yo de ahí para acá, yo no. Yo a San Alberto no entré. Yo pasaba era de largo por ahí, por la vía a veces volteaba yo a mirar para el lado de la oficina del sindicato y le daba a uno una nostalgia, me daba tristeza, me daba dolor de mis años que yo había dejado ahí. (CNMH, 2018a, p. 211)

En otro relato:

Pero es difícil volver a empezar en un lugar en el que ni siquiera (...) me sentía para nada cómoda, yo no tenía nada ahí, y estar como a la merced de lo que los demás me pudieran brindar, ayudar, donde la cultura es muy diferente o las costumbres a las que yo estaba enseñada son muy diferentes. Y saber que tengo que pagar por una guerra que yo no pedí, una guerra que yo no me busqué. (CNMH, Taller Gamarra, 2021, 3 de marzo)

En otras palabras, los hechos victimizantes se articularon y encadenaron en complejas formas de daño que provocaron emociones que atentan contra la subjetividad de la persona, al punto de arrebatarle su sentido de vida.

Mi vida se acabó en ese momento, me asesinaron a mi sobrino también en Ibagué Tolima, lo asesinaron. Tampoco lo pudimos ver porque la falta de recursos. (...) Entonces ya la vida todo para uno ha cambiado mucho, para mí como madre cabeza de hogar mi vida ha cambiado. (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo)

En consecuencia, estas afectaciones simbólicas trascienden el momento de la acción del grupo armado para ser determinantes en el pasado, presente y futuro de las víctimas. Como muestra, para la fecha de realización de esta

investigación, las víctimas afirmaron que el miedo aún permanece (CNMH, CV, Taller Ocaña, 2021, 9 de junio).

6.1.3 Daños físicos

Los daños físicos

(...) son aquellos que tienen lugar en el cuerpo de las víctimas. Se tipifican de dos formas: En primer lugar, la violencia que se despliega sobre el cuerpo, producto de acciones directas sobre este o derivadas de acciones bélicas. (...) En segundo lugar figuran un amplio número de enfermedades psicosomáticas provocadas especialmente por el miedo, la zozobra, la angustia y la tristeza, que originan graves alteraciones del sueño, adicciones y consumo excesivo de medicamentos. (CNMH, 2014c, p. 36)

Sobre los primeros hay que recordar que la acción del grupo armado estaba encaminada al control social de la población mediante la eliminación de cualquier proyecto político ajeno a sus intereses. Para lograrlo, recurrieron a distintas prácticas de daño al cuerpo, las más visibles, por tratarse de violaciones a los derechos humanos⁸, son la tortura y la violencia basada en género. No obstante, también se presentaron otras agresiones físicas como las golpizas, en las que era común el uso de objetos contundentes como palos, machetes, culatas de armas de fuego, entre otros. Adicionalmente, se presentaron desgarros y cortes sobre la piel y cabello (CNMH, CV, 2021, 2 de marzo). Estas acciones, en su mayoría, tenían el objetivo de consolidar la regulación y control que ejercían sobre la población y, por lo tanto, restringieron el libre desarrollo de la personalidad.

En cualquier caso, las afectaciones sobre el cuerpo provocaron trastornos, enfermedades e incapacidades de distinto tipo e intensidad. Entre estas destacan aquellas de carácter crónico por extenderse en el tiempo, por ejemplo, los hechos victimizantes llegaron a generar afecciones cardíacas: “Nosotras nos enfermamos, desde entonces, yo sufro de tensión alta y mi mamá también” (CNMH, Taller Puerto Patiño, 2020, 1 de diciembre).

De igual forma, las acciones del grupo profundizaron condiciones médicas previas y disminuyeron la calidad de vida; en algunos casos, llegaron a

⁸ Se excluye el homicidio por considerarlo un daño sobre el cuerpo que elimina la subjetividad y por lo tanto su daño es absoluto, el cuerpo afectado pierde su condición de persona. Lo anterior no excluye que este delito genere afectaciones en la salud física y mental de familiares y seres queridos como se identifica en este informe.

provocar la muerte de manera indirecta al causar alteraciones bruscas en el ánimo, como lo relata una de las víctimas: “Dejamos a mi mamá Josefa sola y, cuando menos lo esperábamos, estaba rodeada de paramilitares. Como ella sufría del corazón, murió rápidamente a causa del susto ocasionado” (Fundagan, 2013, p. 89).

Ahora bien, como ya se ha mencionado, la negación del ejercicio de derechos fue una consecuencia del actuar del FHJPB. En particular, uno de los derechos restringidos fue el de la salud, dado que en algunos casos el grupo paramilitar atentó directamente contra el personal o la infraestructura sanitaria, así como dificultaron el acceso o despojaron a las personas de los medios necesarios para recibir atención médica. Todas estas circunstancias terminaron teniendo consecuencias sobre los cuerpos y calidad de vida de la población.

Yo estoy enferma. (...) En ese tiempo me tocó abandonar la casa y me llevaron por allá porque yo quedé muy mal. (...) Yo no fui a médicos porque no tenía con qué, y psicólogo tampoco, (...) estaba... mejor dicho, yo estuviera bajo tierra ya en ese tiempo. (CNMH, 2020, 1 de diciembre)

En cuanto a las afectaciones psicológicas

(...) algunas de las huellas e impactos causados por la violencia son el encierro, el aislamiento, el silencio, las pesadillas recurrentes y repetitivas, el desinterés por cosas que antes disfrutaban, la pérdida del deseo sexual, el descuido y deterioro físico, la disminución de la autoestima, la manifestación de enfermedades diversas, los sentimientos depresivos y la frecuente aparición involuntaria e incontrolable de los recuerdos vividos. (GMH, 2013, p. 267)

En concreto, el FHJPB provocó traumas psicológicos que han dificultado los procesos de socialización de las víctimas. Es decir, mientras que para algunas personas el hecho victimizante es una remembranza constante (voluntaria o involuntaria), otros tienen distintas estrategias de gestión del duelo, lo que termina generando una brecha de significados que torpedea la interacción entre miembros de una misma comunidad.

El marido es una de las personas que vive totalmente atormentado, en el momento en el que ella empieza a hablar de algo, se va. Entonces, tiene un problema psicológico, un trauma. (...) Otra persona, doña [editado por confidencialidad], que es la señora de [editado por confidencialidad], es otra persona que también. Uno se pone a hablar con ellos y de un momento a otro empieza a hablar de los paracos. Esos son problemas psicológicos. Ese es uno de los traumas. (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo)

En otros casos, las afectaciones actúan en otros aspectos de la psique, entre estas destaca la depresión como síndrome característico en algunas víctimas: “Muchos compañeros (...) al irse tuvieron que enfrentar los enfermos, los traumatizó y, de pronto, la depresión. Hubo compañeros que la depresión los mató de haber perdido sus tierras” (CNMH, CV, 2021, 4 de marzo).

Al igual que en las afectaciones al cuerpo, en estos casos también se presentaron restricciones de acceso a los tratamientos y cuidados profesionales, como lo relata una de las víctimas: “Yo después de esa fecha quedé muy mal psicológicamente, sufriendo de nervios, nunca fui donde un médico por miedo a ese grupo, por las mismas amenazas de alias *Jhon*, que no dijera nada, porque si no, me mataba” (FGN, 2012a, s. p.).

Sin embargo, además de los impactos ya presentados, los repertorios de violencia del FHJPB incluyeron victimizaciones específicas a sujetos diferenciados⁹, particularmente a aquellos discriminados por su condición de género y cuyos daños fueron especialmente visibles en su dimensión física. En concreto, las mujeres y la población LGBTI sufrieron hechos victimizantes añadidos (véase capítulo 5), sin exclusión de los otros mencionados. Este impacto diferenciado corresponde a sus singulares condiciones sociales e históricas y a las acciones deliberadas del grupo armado para atentar de manera particular contra estas poblaciones (CNMH, CV, Taller San Alberto, 2021, 12 de junio).

En relación con la población LGBTI, esta fue sometida a malos tratos y daños en su cuerpo. Según lo declarado por un líder de la comunidad en audiencia realizada el año 2012:

A algunos les cortaron el cabello con machete, les echaban bóxer. (...) [En el caso de “Pichi”] Lo agarraron porque iba vestido de una forma no adecuada para un hombre, lo ultrajaron, lo agarraron del pelo, lo arrastraron, lo golpearon. (TSB, 2013, p. 107)

El relato continúa describiendo un caso en el que estos maltratos y recurrentes victimizaciones contra la población LGBTI desembocaron en el desplazamiento de las víctimas: “Como ‘Jean Carlo’, que también fue golpeado. Se tuvieron que ir de Ocaña y recuerdo que con el tiempo volvió y volvieron y lo echaron” (TSB, 2013, p.107). Así, mediante estos castigos, el grupo armado buscó imponer patrones estéticos, comportamentales y afectivos acordes a sus propios referentes culturales y heteronormativos.

⁹ Los sujetos diferenciados son sectores poblacionales que han sufrido discriminación histórica, sistemática, de exclusión social, de segregación o que están afectados por condiciones de especial vulnerabilidad.

La población LGBTI ha sido históricamente discriminada y señalada, circunstancia que ha profundizado sus daños, pues las acciones (simbólicas y físicas) ejercidas por el grupo paramilitar se articularon a las formas de violencia de las que ya eran víctimas. De esta manera, se construyeron estrategias de afrontamiento que pasaban por la autolimitación de derechos y libertades como mecanismos de protección, entre estas son especialmente emblemáticas las acciones de ocultamiento de su elección de género: “[conseguir] una esposa siendo homosexual para llevar una imagen diferente ante la sociedad y que no fuese sometido y golpeado nuevamente”(TSB, 2013, 107).

Las declaraciones del representante de la población LGBTI, identificado como “Pelusa”, son contundentes en la descripción de los daños sufridos por la comunidad:

En estos últimos años hemos sido víctimas de muchos abusos, desde presencia de los paramilitares en los años noventa, fue muy duro porque según lo escuché, nuestra comunidad ha sido víctima de cosas que la ha hecho sentir menos y discriminada ante la sociedad, por lo menos conocemos el caso de “Pichi”, “Jean Carlo”, “Camilo”, que fueron discriminados, golpeados, marginados, maltratados, sometidos a tortura por el simple hecho de ser homosexuales y no llevar la condición normal, heterosexual, compartir su vida con una mujer. (TSB, 2013, pp. 106-108)

Con relación a las mujeres, estas fueron víctimas de los malos tratos y de los patrones de regulación paramilitar.

Eran sancionadas por utilizar minifalda o blusas con escote, casos en los que eran cortadas en el estómago con cuchillas de afeitar, otras fueron accedidas carnalmente de manera brutal, torturadas, les cortaban los senos; (...) cuando los paramilitares hacían sus fiestas, eran secuestradas para que desfilaran desnudas, no podían utilizar ombliquera porque les lanzaban ácido, (...) les arrancaban los piercing y les rayaban el estómago para que no volvieran a usar las blusas cortas. (TSB, 2013, pp. 105-107)

Incluso llegaron a definir comportamientos sobre la vida sexual de las mujeres. Al respecto, una de las víctimas relata cómo fue amenazada ante una complicación en su embarazo:

Si la mujer abortaba: “Venga pa acá, ¿usted por qué abortó?”. A mí me casi... mi hijo cogió el horno y yo corrí para el centro de salud de los paramilitares porque no había pa donde más coger, yo cogí un trapo y volteaba y lo revoloteaba, y el médico de los paracos me decía: “Si el niño se muere, se muere usted también”. (CNMH, CV, 2021, 6 de marzo)

La imposición de estos patrones operó como una herramienta de poder que otorgó a los miembros del grupo visibilidad, capacidad de toma de decisiones, recursos económicos y una posición privilegiada, atributos que no dudaron en usar (en lo material y simbólico) como instrumentos de seducción, negociación, presión o imposición para que algunas mujeres accedieran a sostener relaciones sentimentales con miembros de la estructura paramilitar (CNMH, CV, Taller San Alberto, 2021, 12 de junio).

En este sentido, las relaciones de la estructura armada con las mujeres, tanto al interior de la estructura como fuera de ella, estuvieron mediadas por una concepción patriarcal que reafirmaba formas históricas de exclusión y discriminación. Así lo identifican las víctimas:

A la mujer siempre la utilizaban en estos grupos era para oficios allá, para que los atendieran. Digamos, oficios de la casa y del cuidado del grupo, y también para complacer las necesidades sexuales de ellos. Entonces fueron esas atrocidades que la mujer vivió en la guerra, ¿sí? Se la llevaban para una finca allá, ella era de todo. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

Ahora bien, no se debe perder de vista que la violencia sexual cumple un papel dentro del escenario de la guerra que ya ha sido estudiado y descrito. Para el caso de esta investigación, se encontró que la violencia sexual contra las mujeres no observó límites de procedencia, edad o condición. En este sentido, se identificó que este tipo de violencia incluyó, entre otras, a mujeres guerrilleras capturadas, menores de edad y adultas mayores (CNMH, CV, Taller Ocaña, 2021, 9 de junio). Además, en los casos de acceso carnal violento, se identificó el uso de objetos y victimizaciones sucesivas y múltiples, las cuales causaron daños particulares sobre los cuerpos:

Problemas físicos, problemas psicológicos, problemas neurológicos. La pérdida del entorno, pérdida de su autoestima, de reconocimiento de su cuerpo. Por violencia sexual son muchas las marcas y los daños que quedan en la psiquis de una mujer. Y físicamente también, porque, evidentemente, diez hombres usar un cuerpo de una mujer abusivamente, entonces, eran desgarros genitales, enfermedades de transmisión sexual. (CNMH, CV, 2021a, 7 de junio)

Estas marcas en las emotividades, la psique y el cuerpo son una prolongación en el tiempo del hecho victimizante, el cual continúa causando daño. Este, a su vez, puede interactuar y articularse a otros daños (causados por el grupo armado o distintos actores en el territorio), lo que pro-

fundiza las afecciones a la subjetividad de la persona en todas sus dimensiones. En un relato:

A la mujer le coartaron muchas posibilidades de salir adelante en el sentido de que mucha mujer quedó dolida, frustrada, abusada. Siempre la mujer, si matan un hombre, llora una madre, llora una esposa, ¿no es cierto? Si era soltero, pues que más que el dolor de una mamá. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

Por su parte, en el nivel simbólico, estas afectaciones pueden acoplarse con formas históricas de exclusión que pueden generar nuevas victimizaciones. En esta dirección, las víctimas han identificado narrativas que las estigmatizan:

La mujer siempre (...) fue la que se regaló, fue la que lo provocó, fue la que pronunció ante esa situación, cuando han sido violadas. (...) Si uno ejerce un papel de líder, si uno ejerce un papel de política [dicen:] “Ah, no, eso le han montado cachos”, y no sé qué. O sea, uno de mujer siempre lleva una estigmatización. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

Así, se evidencia nuevamente el traslado de responsabilidad del victimario a la víctima, lo que afecta la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, base de la superación del conflicto y la atención a las víctimas. En concreto, distintos actores sociales han interpelado a las mujeres en procura de construir justificaciones de los hechos.

En este sentido, existen tres elementos que se han articulado en la construcción de un ambiente hostil para las mujeres. Primero, los daños simbólicos causados por los hechos victimizantes; segundo, la permanencia de actores armados en el territorio; y tres, el “patrón cultural y de crianza [que influye] en la sumisión y dependencia de la mujer respecto del hombre” (TSB, 2013, pp. 103-104). En palabras de las víctimas: “Las mujeres viven con la tensión constante ante la posibilidad que estos hechos victimizantes puedan repetirse nuevamente. Se vive la zozobra. Hay intranquilidad. Una total prevención” (CNMH, CV, 2021, 8 de junio).

Esta situación ha desincentivado a las mujeres a que interpongan las denuncias correspondientes. Como consecuencia, el desconocimiento de los hechos ha facilitado el ocultamiento de la responsabilidad de los victimarios, dando paso a nuevas formas de violencia simbólica. En otras palabras, la estigmatización desincentiva las denuncias; por su parte, la ausencia de denuncias favorece al desconocimiento de los hechos y esto, a su vez, fortalece la narrativa estigmatizante.

En conclusión, los daños a la subjetividad de la persona fueron un conjunto de consecuencias directas e indirectas de las acciones del Frente Héctor Julio Peinado Becerra, que se articularon entre sí y con el contexto para atentar contra el proyecto de vida de sus víctimas.

Perjuicio de los hechos violentos sobre la realización integral de la persona afectada. Dado que, de acuerdo con su vocación, aptitudes, circunstancias, potencialidades y aspiraciones, la víctima se había fijado razonablemente determinadas expectativas y estaba en condición de acceder a ellas hasta que dicho proceso fue truncado. El daño al proyecto de vida implica la pérdida o el grave menoscabo, de manera parcial o totalmente irreparable, de oportunidades para el desarrollo personal que experimenta la persona por factores que le son ajenos, que son impuestos en forma injusta y arbitraria. (CNMH, 2014c, p. 18)

El grupo atentó directamente contra el proyecto de vida, puesto que todos los elementos de la vida individual y colectiva sirven de base para trazar la ruta de los deseos, anhelos y trabajos personales. Cuando la guerra obliga a miles de personas a abandonar sus lugares de vida y trabajo, sus metas se desvanecen porque se pierde el soporte vital que los motiva a luchar por sus objetivos. “Numerosas familias se han desintegrado, los niños y jóvenes han debido abandonar sus estudios, los hombres y las mujeres han tenido que cambiar sus roles y funciones sociales” (GMH, 2013, p. 287).

6.2 DAÑOS AL TERRITORIO: LO COLECTIVO EN CUESTIÓN

6.2.1 Daños socioculturales

Se refieren a todos los daños que atentan contra las prácticas sociales, creencias y modos de vida de las comunidades. Estas prácticas van desde las formas en que se aprovechan y obtienen los recursos naturales y de subsistencia, hasta la gestión de las emociones. En otras palabras, los daños socioculturales pueden definirse como:

Las lesiones y alteraciones producidas en los vínculos y relaciones sociales. Las agresiones incluyen la vulneración de las creencias, prácticas sociales y modos de vivir de las comunidades. Estos daños, que afectan colectivamente a las comunidades, son consecuencia de la prohibición explícita o del impedimento y las dificultades que experimentaron las personas y las comunidades para mantener sus relaciones, vínculos e in-

tercambios, con los cuales participaban de la construcción de la identidad grupal y colectiva. (GMH, 2013, p. 272)

La razón de esto es que la consolidación de las comunidades humanas está marcada por la fortaleza de los vínculos que estas establecen entre sus miembros y los elementos que los circundan. Estos vínculos se desarrollan en un sin número de actividades que la comunidad realiza cotidianamente y están determinadas por sus usos y formas culturales. En el caso de las comunidades del sur del Cesar, la lúdica y el esparcimiento han sido expresiones culturales que cumplen dicho papel. Así han narrado las víctimas estas prácticas:

Puerto Patiño vivía feliz. No tan solo los niños jugaban, los adultos, los jóvenes, jugaban de noche. En las épocas decembrinas, fin de año, llegaba mucha gente, muchos visitantes al pueblo (...) por el encanto de la ciénaga. (...) Y también en la época de semana santa, a mitad de año, también era muy visitada la comunidad. (CNMH, 2020, 1 de diciembre)

El FHJPB realizó homicidios, masacres y desplazamientos que afectaron comunidades enteras y, en consecuencia, estos colectivos se vieron privados de aquellas personas que cumplían funciones de articulación en la comunidad, lo que a su vez destruyó las actividades colectivas y los referentes comunes. De igual manera, los señalamientos y las difamaciones realizadas por informantes ocultos en la comunidad causaron en la población la sensación de desconfianza entre sus miembros (CNMH, CV, 2021, 3 de marzo). Así, estos dos fenómenos impusieron el miedo y la incertidumbre, situación que fracturó las relaciones humanas y profundizó los daños. Las víctimas lo identifican así: “Todo mundo tenía mucho miedo, mucha fue la gente que se fue de aquí del pueblo” (CNMH, CV, 2020, 1 de diciembre).

Aun así, la población se vio forzada a convivir con los miembros de la estructura armada, convivencia en la que se aprecian tres tipos de relaciones. En primer lugar, aquellas en las que la comunidad desarrolló vínculos afectivos y vecinales con ellos, en la mayoría de los casos ignorando su vinculación con el grupo armado (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio). En segundo lugar, aquellas en las que la posición de poder de los paramilitares permeaba las relaciones con la comunidad, contexto en el que se presentaban amenazas, malos tratos, golpizas y violencias basadas en género (CNMH, CV, 2021, 3 de marzo). Y, en tercer lugar, se identificaron las relaciones que están determinadas por los hechos victimizantes, en las que algunas víctimas se vieron obligadas a compartir su cotidianidad con exmiembros de la estructura que han reconocido como sus victimarios (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio).

En su búsqueda por imponer un férreo control social, el FHJPB suplantó funciones públicas como la resolución de conflictos, la persecución de delitos, la imposición de penas y la garantía del orden público. En cuanto a los primeros, las disputas familiares, vecinales, económicas, afectivas y de convivencia en general fueron atendidas por comandantes paramilitares ante denuncias de las partes (TSB, 2013). Al respecto, no se logró evidenciar un referente común, procedimental o sustancial para la gestión de este tipo de conflictos; sin embargo, como rasgo común, estas decisiones dependían de la escala de valores del comandante encargado y sus resoluciones estuvieron respaldadas por el uso de la fuerza y las amenazas de muerte.

En cuanto a la persecución de delitos, la estructura se concentró en aquellos de tipo común, en particular el hurto. En esta tarea contaron con la colaboración de integrantes de la Policía, que renunciaron a sus funciones en favor de las sanciones impuestas por los paramilitares. Un desmovilizado explicó esta relación en el MNJCV:

Entonces los mismos comerciantes llamaban [y decían:] “Vea, aquí hay un tipo robando”. Entonces, los mismos, a veces los mismos dueños de los establecimientos se percataban y cogían a la persona mientras que llegaban los de las autodefensas; o muchas veces la Policía llegaba, los retenía ahí mientras que llegaban las autodefensas, y cuando iban llegando las autodefensas se retiraba la Policía y llegaban y los cogían. (CNMH, MNJCV, 2019, 8 de junio)

Por esta vía, impusieron castigos de variado tipo como el escarmiento público, amenazas, golpizas, desapariciones, desplazamientos y homicidios (CNMH, CV, 2021, 3 de marzo). También cumplieron funciones de “garantía” del orden público; observaban el cumplimiento de las normas impuestas por la organización y podían llegar a presentarse en celebraciones con la intención de “cuidar” que no se “dañara la fiesta” (CNMH, MNJCV, 2017, 7 de junio). Todas estas acciones de suplantación de funciones públicas podían ser “prestadas” de manera gratuita o a cambio de una remuneración económica negociada en el momento (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio). En resumen, establecieron un régimen decisorio, ilegítimo, desproporcionado y selectivo ante los conflictos sociales de carácter privado.

Para lograr imponer este régimen, el FHJPB “[creó] sus propias normas de control ciudadano junto con mecanismos para su cumplimiento” (TSB, 2013, p. 105). De esta manera, establecieron horarios para el disfrute del espacio público, como lo relata una de las víctimas:

Ahora se puede, cuando eso no se podía. Los jóvenes después de las 6 de la tarde nada de calle, y al otro día el que saliera después de las 6 de la tarde amanecía muerto. ¿Por qué? Porque estaba incumpliendo una orden que daba el paraco. (CNMH, CV, 2021, 3 de marzo)

De igual manera, como se ahondó en el capítulo 4, el libre movimiento de personas las en los territorios estaba regulado por el grupo paramilitar. Así lo narran las víctimas: “Para poder que una persona de nuestra familia o de [...] pudiera entrar al pueblo. Tenía que pedir permiso al comandante para que él dijera a los muchachos” (CNMH, CV, 2021, 2 de marzo). Incluso, los habitantes indicaron que “uno en esos barrios vivía como cuando uno vive en una prisión” (CNMH, CV, 2021, 3 de marzo).

Las acciones de esta estructura, en particular sus formas de regulación y sanción social restringieron a tal punto las libertades que afectaron las bases de reconocimiento y referentes comunes necesarios para consolidar los procesos de socialización. Estos daños trastocaron la escala de valores sociales, crearon nuevos retos en la cotidianidad de las comunidades y extendieron las consecuencias del actuar de la estructura armada:

Ese tejido social fracturado ha dado pa’ que todos los delitos comunes aumenten. Entonces, aumentó el tema de microtráfico, aumentó el tema del consumo, aumentó el tema de trata de personas y nuestra ubicación geográfica tiene mucho que ver con eso porque eso... esas malas prácticas se volvieron costumbre. (CNMH, CV, 2021a, 7 de junio)

Por otra parte, la organización paramilitar también restringió otros derechos y bienes colectivos. En concreto, el abandono impuesto y las acciones bélicas del grupo destruyeron infraestructura comunitaria como colegios, puestos de salud, salones comunales, entre otras. Igualmente, fueron desplazadas personas que cumplían roles sociales fundamentales como profesoras, madres comunitarias y enfermeras, que con su ausencia dejaron una comunidad que ya no pudo satisfacer sus derechos (CNMH, CV, Taller SRC San Alberto, 2021, 12 de junio).

Ahora bien, en cuanto a las expresiones sociales, la acción del grupo impactó los espacios de esparcimiento. En particular, el “terror” provocado por la estructura quebró los lugares de socialización: las calles, plazas, aceras y antejardines dejaron de percibirse como seguros y fueron quedando abandonados.

En ese momento sí se vio afectada porque, obviamente, había un régimen, por así decirlo, de que la gente pues no podía estar como tan tranquila en la calle y era como con la zozobra, como con el miedo, como con la situación

de que, en llegado caso, estuvieran ahí parrandeando y llegara la camioneta esa, se bajara con el montón de hombres. Entonces era complicado. (CNMH, CV, 2021b, 7 de junio)

Las actividades deportivas también fueron afectadas por la acción del grupo; por ejemplo, los campeonatos de fútbol, comunes tanto en el sur del Cesar como en Norte de Santander, en los que competían equipos de veredas y barrios (CNMH, CV, Taller SRC San Alberto, 2021, 12 de junio). Sin embargo, las acciones de los paramilitares impidieron la realización de estos eventos, lo que destruyó un lugar de encuentro y reconocimiento.

Así mismo, las celebraciones, ferias y fiestas estuvieron marcadas por la violencia impuesta por la estructura armada. En general, estos festejos se deterioraron, suspendieron o perdieron, con excepción de las ferias de San Rafael, promovidas por miembros del grupo (CNMH, CV, Taller SRC San Alberto, 2021, 12 de junio). Las fiestas de San Isidro, San Pedro y San Pablo, junto con las celebraciones de fin de año y Semana Santa, se deterioraron; mientras que el festival vallenato de la región se perdió (CNMH, CV, Taller SRC San Alberto, 2021, 12 de junio). En un relato:

Pues los mismos asesinatos dentro de las mismas actividades. Por ejemplo, en los carnavales, como dice el compañero acá, la gente se disfrazaba, salía a las calles y todo eso. Entonces, esa gente, los grupos armados utilizan esa multitud para ¡boom! Y caía ahí el que fuera y debido a todo eso ya a la gente le daba miedo salir. (CNMH, CV, Taller SRC San Alberto, 2021, 12 de junio)

Esta práctica profundizó el temor en la población la cual resignificó estas celebraciones como peligrosas.

La situación de estas actividades deportivas y celebraciones posterior a la desmovilización del FHJPB ha sido diferenciada. Para el caso de Ocaña, “hay se recuperan, pero algunas víctimas se rehúsan a participar por ser espacios de dolor” (CNMH, CV, Taller Ocaña, 2021, 9 de junio). Para el caso del sur del Cesar la mayoría de estas no se han recuperado aún 13 años después de la desmovilización.

6.2.2 Daños en lo simbólico y en los imaginarios

En esta dimensión, las acciones delictivas del FHJPB llevaron a la resignificación de espacios por parte de la población. Ciertos lugares fueron percibidos

como inseguros, razón por la cual fueron abandonados o se redujo su afluencia. En concreto, “La gente ya tiene temor de abiertamente ir a la zona rural” (CNMH, CV, 2021a, 7 de junio), lo propio sucedió con las instalaciones de cooperativas, casas campesinas o sitios de organización comunitaria.

Igualmente, los espacios de reunión y operación de la estructura armada fueron definidos por la población como lugares peligrosos. Este fue el caso de las zonas de tolerancia en San Alberto: “Una persona del bien común no frecuentaba lo que eran las zonas de tolerancia porque eso era lleno de puro paramilitar” (CNMH, CV, Taller San Alberto, 2021, 12 de junio).

Otra de las formas de daño simbólico del grupo paramilitar fue la estigmatización de la población. Así, como parte de sus discursos justificativos señalaron abiertamente a comunidades enteras de ser auxiliadores de la insurgencia o de miembros de las guerrillas que actuaban en la zona, sin ningún indicio más que la ubicación de sus asentamientos (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 11 de junio). Estas acusaciones se articularon con los imaginarios colectivos, lo que generó discursos de justificación de la violencia y señalamientos entre los miembros de la comunidad (CNMH, 2018a).

Asimismo, dentro del contexto regional y nacional, la zona afectada por la acción del grupo paramilitar fue identificada como violenta. Esto dio paso a señalamientos y nuevas estigmatizaciones, que terminaron teniendo fuertes consecuencias sobre la actividad económica de la región: “Se considera que Ocaña era un lugar peligroso” CNMH, CV, 2021a, 7 de junio).

En medio de esta situación, los imaginarios colectivos fueron trastocados. Como lo relatan las víctimas, la guerra creó nuevos patrones morales: “La culturización que ha dejado la misma guerra, la misma guerra nos ha culturizado” (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 11 de junio).

De este modo, la violencia sobre personas que cumplían papeles de cuidadores de memoria y saber colectivo (líderes sociales y políticos) dejó a la comunidad desprovista de sus modelos éticos y despojada de sus saberes tradicionales. “Eso sí lo hicieron esos sinvergüenzas, de matar aquellas personas que tenían conocimiento natural, medicina natural, y hablaban con sus derechos, y esos sí los mataron” (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 11 de junio). Así, por un lado, los referentes de éxito y aspiración fueron reemplazados por las figuras de los comandantes paramilitares; y, por el otro, dada la intensidad de la violencia, la población perdió sensibilidad ante estos delitos. En consecuencia, se establecieron nuevos referentes morales que sirvieron de modelo e incentivo para el ingreso de civiles a la criminalidad.

La memoria colectiva¹⁰ también fue afectada por la estructura armada, que buscó impulsar su lectura de la historia por dos medios: uno, atacando directamente elementos de memoria como placas conmemorativas; y dos, imponiendo sus discursos mediante la intimidación.

Por estos medios, se fortalecieron discursos de justificación como: “Los paracos mataban a alguien y los demás decían: ‘Algo debía’” (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 11 de junio). Con este tipo de narrativas, el grupo buscó justificar sus acciones e imponer un relato sobre lo sucedido. Así, los miembros del grupo armado, por un lado, han minimizado y desconocido algunas victimizaciones, especialmente las relacionadas con violencias basadas en género; y, por el otro, han argumentado que las acciones del grupo eran necesarias (CNMH, MNJCV, 2015, 16 de octubre).

Pero hay gente que habla: “Uy, man, juepuchica, desde que se acabaron las autodefensas esto se puso feo, se complicó el ladronismo, toda esa vaina”. Yo no sé, hermano, cuando estaba en las autodefensas las vainas eran mejor, como que había más seguridad. (CNMH, MNJCV, 2015, 24 de abril)

Este tipo de relatos revictimizan al dificultar el acceso de las víctimas a la verdad. Además, estos daños se ven profundizados por los retos que tienen las víctimas en la construcción y posicionamiento de las memorias relacionadas con hechos dolorosos que no quieren revivir.

Del año 94, 95 hacia acá, unas cosas que nosotros no las hemos contado, (...) y tanto que hemos hablado de memoria histórica. No las hemos contado porque prácticamente no la sabíamos, no las sabíamos o no nos percatábamos, por decirlo así, de buscar como más información, buscar algo, por el temor porque, bueno, la víctima no quiere contar, cree que va a ser nuevamente revictimizada: “Este verraco, ¿para qué me preguntará? ¿Qué va a hacer con eso?”. (CNMH, CV, Taller San Alberto, 2021, 12 de junio)

6.3 DAÑOS A LA ECONOMÍA

Los daños a la estructura productiva afectaron los medios de subsistencia de la población, pero además implicaron:

10 En los grupos humanos la historia común opera como un referente que otorga sentido, cumpliendo una función pedagógica e identitaria. Sin embargo, esta se reinterpreta desde los deseos y aspiraciones del presente; esta característica le otorga a la memoria un carácter conflictivo (Todorov, 1939).

Un duro golpe moral, pues se afectan labores con las cuales sus pobladores se sienten orgullosos, en los que despliegan sus habilidades y conocimientos y que garantizan el sustento diario. Su destrucción causa sentimientos de impotencia, inestabilidad, escepticismo y desesperanza. (GMH, 2013, p. 275)

Como se ha documentado, el FHJPB extorsionó variadas actividades económicas de la región. En los cascos urbanos se establecieron exacciones a la operación de locales y cobros por transacciones comerciales como la venta de alimentos y bebidas. Además, hacían uso de los locales y consumían sus productos sin costearlos (CNMH, CV, 2021, 4 de marzo). También, se establecieron controles a la movilidad de mercancías y personas; quienes se dedicaban al transporte fluvial y carretero estaban obligados a la prestación de sus servicios sin contraprestación alguna y al pago de extorsiones determinadas por el grupo (CNMH, CV, 2021, 6 de marzo). Estas perturbaciones del mercado tendrían un variado número de consecuencias sobre la economía local, entre ellas destaca la fuga de capitales, asociada a la inestabilidad y el desplazamiento, que significó una reducción en la demanda de mano de obra. “Muchos comerciantes se fueron: perdieron su negocio y les tocó irse por la situación que estaban viviendo” (CNMH, CV, 2021b, 7 de junio).

En consecuencia, el cierre o traslado de empresas, negocios e iniciativas productivas redujo la inversión, situación que desaceleró la economía de la región. Al respecto, Bucaramanga se destacó como uno de los principales centros de recepción de empresarios y comerciantes expulsados:

La situación que afectó a nivel del municipio... primero mucha, muchas empresas y mucha gente de bien prefirieron irse, o sea el daño atrasó la economía de nuestro municipio, porque prefería, la gente que tenía recursos, irse a montar su empresa en Bucaramanga, su negocio en Bucaramanga, se iban a vivir a Bucaramanga, sus hijos a Bucaramanga, de modo que esta situación hace que el municipio mantenga escasez, mantenga en la pobreza. (CNMH, CV, Ocaña, 2021, 3 de marzo)

Otra consecuencia económica de las prácticas del grupo armado fue la consolidación de un sistema productivo que confinó a las mujeres en las actividades del cuidado. En concreto, las iniciativas productivas de las mujeres fueron igualmente afectadas, sin embargo, el daño sobre estas tuvo una especial afectación simbólica, pues las aisló de lugares de autonomía financiera (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 11 de junio).

De igual manera, el terror producido por el grupo creó un ambiente hostil al desarrollo de diversas actividades económicas. Por ejemplo, el turismo fue

particularmente afectado, ya que la percepción de la región como insegura y el control sobre la movilidad actuaron como desincentivos para los turistas propios y extraños. Así lo enunció una víctima en una contribución voluntaria: “Todo el mundo asustado, casi no venía gente, la gente le daba miedo” (CNMH, 2020, 1 de diciembre). Como este, distintos renglones de la economía fueron afectados de manera indirecta por cambios en el imaginario de los consumidores y por las distintas estrategias de afrontamiento de la población.

Por otra parte, las acciones del grupo armado se articularon al contexto nacional y contribuyeron a la transformación del patrón productivo de la región. Como se ha explicado en este informe, el sur del Cesar ha sido un territorio con una marcada vocación agrícola. Las formas tradicionales de producción fueron monocultivos rotativos, acompañados de parcelas destinadas al pan coger. A pesar de la preponderancia de los cultivos de algodón, arroz y, más recientemente, de palma africana, era posible encontrar sembrados de sorgo, maíz, café, yuca, cacao, entre otros (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio).

Esta forma de producción estaba sustentada, mayoritariamente, en la estructura de la finca, extensiones pequeñas, medianas y grandes de tierra, administradas por sus propietarios, radicados en estos mismos territorios. Además, la producción estaba articulada a una fuerza laboral flotante, es decir, contratada en función de los ciclos del cultivo (CNMH, CV, 2021, 3 de marzo).

Lo que pasa es que en ese entonces el fuerte del comercio era ese, la fuente de empleo y de trabajo era ese, ¿sí? Aquí teníamos o teníamos Coalcesar, una empresa regional de acá de nosotros. (...) La cantidad de arroz, de sorgo, de maíz ya ha decaído, ya no existe. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

Debido a varios factores, entre ellos la política económica, la política laboral, variaciones en los precios internacionales, la productividad de los diferentes cultivos, las acciones del FHJPB, el cultivo de palma africana y la ganadería, nuevas formas de producción se impusieron y reemplazaron los productos y métodos de la década de los ochenta. “Esto parecía un plan o proyecto para implementar un modelo de desarrollo económico para las regiones, orquestado y dirigido desde las altas esferas del estamento gubernamental” (CNMH, 2018a, p. 262).

Las acciones del grupo paramilitar fueron funcionales a los intereses económicos que pretendían imponer un modelo de desarrollo basado en la agricultura extensiva, especialmente a través de dos herramientas. Por un lado, el desplazamiento forzado, que “ha sido un factor fundamental del desarrollo y del surgimiento o la expansión del cultivo de la palma, esa consecuencia de

que el accionar paramilitar ha hecho presencia (...) es un común denominador” (CNMH, CV, Taller San Alberto, 2021, 12 de junio). Y por el otro, la persecución a líderes sociales que defendieron proyectos económicos diferentes.

Al respecto, los relatos de las víctimas identifican la introducción de nuevas formas laborales asociadas a este modelo económico:

La cultura laboral o su dependencia económica de la gente de la región cambió, que resulta que dejó de ser productor en cuanto a un aseguramiento o a una producción de alimentos para asegurar su alimentación, la seguridad alimentaria. Y pasó a ser una comunidad de mano de obra laboral, a las empresas palmeras, dependiente de la labor de la palma como trabajador, como empleado, como asalariado, pero ya no es el campesino. (CNMH, CV, Taller San Alberto, 2021, 12 de junio)

Así mismo, el uso de agricultura extensiva supuso una alta concentración de la propiedad de la tierra:

Cuando era arroz, cuando era algodón, a pesar de que había, digamos, finqueros que tenían grandes extensiones, había muchos más dueños de tierras, eran menor las extensiones. Hoy en día, por la cuestión de los monocultivos y de la palma, sobre todo, se está concentrando en unos pocos. (CNMH, CV, Taller San Alberto, 2021, 12 de junio)

En cuanto a la infraestructura, esta fue dañada directa e indirectamente por los paramilitares. Con la excepción de la instalación de iluminación para el espacio público fomentada por el grupo (CNMH, CV, 2021, 6 de marzo), estos destruyeron inmuebles de cooperativas, mercados, establecimientos comerciales y de comunicación, casas comunitarias, puestos de salud y viviendas privadas (TSB, 2014). Además, el abandono impuesto por el FHJPB perjudicó la infraestructura, especialmente aquella comunal, que, al no recibir el mantenimiento adecuado, se deterioró hasta quedar inservible (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 11 de junio).

Lo propio sucedió con el sistema vial de la región, carreteras fueron bloqueadas con distintos objetos y fueron pinchados los vehículos que transitaban en ellas (Cinep, 2000). En otros casos, como consecuencia de las regulaciones establecidas por el grupo paramilitar, se abandonaron ciertas rutas. Así, lo menciona un relato de una víctima: “Se perdió la vía por falta de uso. Se redujo el tamaño de la vía. Durante seis meses nadie pasó por la vía” (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio). Por esta razón, fue necesario establecer un sistema de “encomenderos” encargados de la comercialización de la producción agrícola de los territorios que fueron confinados (CNMH, CV, Taller Ocaña, 2021, 9 de junio). Nuevamente,

esto terminó aumentando los costos operativos, lo que, a su vez, redujo la competitividad de los productores locales y su posible crecimiento.

Adicionalmente, los conflictos armados no pueden ser entendidos solo como un fenómeno limitado a las comunidades humanas, la naturaleza, la fauna y la flora también han sido víctimas directas de los grupos armados en sus planes de control, producción económica y expansión territorial. En el caso del FHJPB, no se identificaron acciones encaminadas a afectar el ambiente; no obstante, es posible identificar perjuicios a este de manera indirecta o derivada. La mayoría están relacionados con el modelo económico impulsado por la estructura. El primero y más evidente es el cambio del paisaje¹¹, que fue fuertemente homogenizado y estandarizado por las actividades agropecuarias extensivas (cultivo de palma y ganadería).

En concreto, con el objetivo de aumentar la productividad, el nuevo modelo productivo de la región ha afectado la biodiversidad, los pozos de agua, los canales y la parcelación (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio).

Inclusive desviaron totalmente los caños para beneficios propios. Es la razón por la cual tenemos una dificultad grande. (...) La parcelación solamente sirve pa' ganadería porque debido a la deforestación de los caños, ahora toda esa parcelación se inunda. (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo)

De igual manera, la intervención territorial del gobierno nacional, que ha desconocido las necesidades locales, ha contribuido a profundizar los daños simbólicos sobre el lugar:

La ruta del sol nos acabó, no tenemos donde sembrar. (...) Mientras llueve pues hay agüita, pero cuando no llueve nos quedamos secos, entonces aquí no hay. Aquí solo para los grandes ganaderos y los palmeros (...), pero para nosotros los de bajos recursos... no tenemos vida en el Cesar. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

Así, mediante la imposición violenta de un modelo productivo se le negó a la población la construcción de su territorio, situación que terminó condenando el paisaje tradicional al recuerdo, dificultando su apropiación y generando daños identitarios para la comunidad.

Por otra parte, el crecimiento del cultivo de palma tiene consecuencias físicas y químicas sobre el suelo (Suffian Firdaus *et al.*, 2010), entre ellos la

11 Se refiere al conjunto de características que definen o identifican un territorio (Escobar, 2010).

comunidad identifica: esterilización, aridez, compactación y cambio de composición por fertilizantes. Además, perciben otros daños ambientales como deforestación y pérdidas de polinización, flora y fauna (CNMH, CV, Taller San Alberto, 2021, 12 de junio).

Todas estas afectaciones al territorio han modificado los patrones de habitabilidad y de producción, lo que hace que los saberes tradicionales pierdan eficiencia ante las nuevas características del lugar.

Entonces, ya el predio no sirve para cultivo, para usted sembrar una mata de yuca. Allá tiene usted que hacer un caballón, ¿por qué? Porque si usted lo siembra a ras de tierra no le va a dar nada porque llega el agua y se lo apicha. (CNMH, CV, 2021, 4 de marzo)

6.4 DAÑOS POLÍTICOS

Uno de los principales objetivos del FHJPB fue reducir y acabar la resistencia política. Este fin no solo se materializó con el asesinato, amenaza y desplazamiento de líderes políticos y sociales del territorio, sino también con el mensaje que estas acciones dejaron en la población sobre la participación en procesos colectivos.

Así, las relaciones entre políticos, fuerzas militares y paramilitares tenían como objetivo el dominio y control territorial. Para ello, eliminar al opositor se convirtió en una de las estrategias más usadas por el grupo armado ilegal, lo que provocó miedo y dificultó la toma de posiciones políticas contrarias a las del FHJPB. Esto ocasionó la estigmatización a organizaciones y líderes sociales del territorio que eran tildados de guerrilleros, pretexto usado recurrentemente por los paramilitares para silenciar las voces opositoras a su dominio y al de ciertos grupos políticos.

Como resultado de estas victimizaciones, en la actualidad permanecen pocas organizaciones sociales y políticas alternativas en el territorio. Igualmente, hay escasos incentivos para encarnar o dar una voz de disenso en los limitados espacios de participación existentes, lo que limita las opciones de construcción ciudadana para la solución de problemas cotidianos. Esta situación fue visible hacia los años noventa cuando hubo miedo generalizado a la participación, especialmente en los movimientos de izquierda.

Había mucho temor en la gente de participar de actividades políticas de izquierda o a participar en marchas, movilizaciones, porque suponían que

iban a ser blanco fácil de los paramilitares. Y no en el momento de la marcha, sino después les montaban cacería. Entonces, fue una situación donde, prácticamente, se clandestinizaron los sindicatos, estudiantes en la calle nunca se veían. (CNMH, CV, 2021b, 7 de junio)

El daño político fue extensivo a prácticamente todas las organizaciones sociales. En algunos casos la afectación fue directa y generada mediante amenazas o atentados a sus instalaciones o miembros; y en otros fue indirecta y provocada mediante el miedo causado a la población que se abstuvo de participar de estos procesos. Esto está anudado a la insistencia del grupo de permanecer en los territorios donde había una posibilidad de lucro a través de distintas fuentes de financiación, incluido el narcotráfico. Para el caso de los municipios de Norte de Santander, varios relatos insinúan que el dinero proveniente del narcotráfico desde el Catatumbo, movido por las guerrillas y que llegaba a las cabeceras municipales, terminaba en las arcas paramilitares a través de la extorsión al comercio legal urbano.

La cuestión de las cooperativas, la cuestión de los sindicatos, el movimiento estudiantil, todo eso se fue a pique por físico miedo de la gente, de que siempre ese tipo de actividades eran catalogadas, pues, de subversivas. Ya el fenómeno del narcotráfico, yo creo que independientemente de la existencia de la guerrilla y de la existencia del paramilitarismo, mientras el negocio sea lucrativo y sea ilegal, eso va a seguir existiendo. (CNMH, CV, 2021b, 7 de junio)

De igual manera, otro relato recuerda que las victimizaciones y el objetivo de acabar con los espacios políticos no fueron exclusivos de los últimos años de la década de los ochenta y primeros de los noventa, sino que perduraron durante toda la permanencia del fenómeno paramilitar en la región. En términos de impacto, el siguiente relato ilustra la lectura de las víctimas de Norte de Santander:

Desde 1999 al 2002, masacraron a los líderes sociales y sindicales. Para el paramilitarismo [todo dirigente] era guerrillero. Y por esa causa, echan a matar mucha gente civil. Dirigentes que no hacían parte de la insurgencia. Y eso desestabiliza todo el tejido social, comunal de la región como líder. Eso fue un bajonazo, no había juntas organizadas. (CNMH, CV, Taller Ocaña, 2021, 9 de junio)

Esta arremetida no solo atentó contra las agrupaciones sociales, sino que incluso afectó los colectivos, es decir, las formas comunitarias que, establecidas bajo diferentes figuras, cuentan con elementos característicos propios y dan

sentido a las distintas dimensiones de la persona. Así, atentar contra estos sujetos colectivos no solo vulnera los derechos de sus miembros, quienes se ven afectados económica, moral y políticamente, sino que pone en riesgo la subsistencia de un grupo social. Para el caso de Norte de Santander, las cooperativas fueron una de las formas de organización comunitaria que vulneró el FHJPB:

[APCOOPINOT] No fue la única cooperativa que fue atacada, sino nos atacaron la de Otaré, la de El Aserrío, la de Tibú, la de Ábrego, la de Aguachica, casi la mayoría de las cooperativas fueron destruidas. Llegaban, se las tomaban, las quemaban, las destruían, las escarbaban con todo, y así actuaban los grupos paramilitares contra la base social porque el movimiento cooperativo era uno de los movimientos significativos dentro de la región. (CNMH, 2021, 8 de junio)

De hecho, se puede establecer que hubo dos tipos de estrategias del FHJPB para acabar con las organizaciones políticas que aspiraban al poder local: por una parte, pretendieron eliminarlas completamente y, por otra, buscaron apoyos en la población civil mediante la cooptación. Según las mismas víctimas, todo tipo de organización comunal, barrial, sindical o cívica era presionada por los grupos paramilitares, lo que generó retrocesos en la búsqueda de garantías y derechos laborales. Entonces, los asesinatos a líderes sociales golpeaban cada vez más a las organizaciones que luchaban por su propia supervivencia (CNMH, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo).

6.4.1 La organización laboral

En concreto, el FHJPB, mediante la violencia ejercida sobre Sintraproaceites, logró la estigmatización de los miembros de esta organización; así, a través de acciones de agotamiento, violencia y señalamiento, la actividad sindical fue reducida a su mínima expresión en esta zona del país. De hecho, Sintraproaceites contaba con más de 1000 miembros entre los setenta e inicios de los noventa, cifra que se redujo a 300 miembros en 2019 y, finalmente, a solo 63 afiliados en 2021. Por supuesto, lo ocurrido en la segunda década del siglo XXI no tiene relación directa con el accionar paramilitar en la región, pero sí habla del agotamiento de las organizaciones en el territorio, que han visto cómo la comunidad y los trabajadores perdieron el interés en apoyar estas colectividades propias de una democracia. Al respecto:

Esto era un lugar muy concurrido [sede social Sintraproaceites en San Alberto], muy concurrido. Se llenaba esto aquí los sábados, esto era lleno. Pero a raíz de todo ese poco de violencia, que los que entrábamos aquí éra-

mos guerrilleros, con toda esa cosa fue decayendo. A los grandes líderes del sindicato los asesinaron y de ahí tumbaron el sindicato. (CNMH, CV, Taller SRC San Alberto, 2021, 12 de junio)

Igualmente, la estructura paramilitar buscó romper los vínculos de las organizaciones sindicales con los procesos políticos:

Cuando iban a los sitios de trabajo a reunir la gente le decía eso, que no querían saber de participación ni política, ni sindical, ni nada del tema. Y es así que a un concejal que fue escogido por los trabajadores lo acribillaron, él se llamaba Juan de Dios Rincón. (CNMH, CV, 2020b, 3 de diciembre)

Aun así, miembros de Sintraproaceites en San Alberto explican que, en un intento tardío por ganar bases sociales en 2005, el FHJPB trató de cooptar a las organizaciones ofreciendo apoyo para entrar a huelga a cambio de respaldar a la estructura armada.

Decían [algunos miembros de la organización]: “Es que aquí la gente de las cooperativas perdió la oportunidad que les ofreció *Juancho Prada*”. *Juancho Prada* les dijo: “Váyanse a una huelga que yo les garantizo la comida en la huelga, ustedes hambre no van a aguantar, pero váyanse a la huelga porque la empresa les está pagando muy mal”. (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo)

Por su parte, en los municipios de Norte de Santander, la situación no fue diferente de la del sur del Cesar frente a la persecución de sindicatos y de liderazgos políticos, especialmente en Ocaña. Al respecto:

Hubo un tiempo en que los sindicatos dejaron de funcionar, entonces, nadie se le medía a ser presidente de ASINORT [Asociación Sindical de Institutos nortesantandereanos]. La sede hubo que cerrarla, o sea, la gente sentía la presencia de ellos y tomaba precauciones antes de que los amenazaran. Y hubo un tiempo donde después del Paro del Nororiente, donde no había movilizaciones en masa en Ocaña, porque la gente le daba miedo, pues, no se atrevían a salir. (CNMH, CV, 2021b, 7 de junio)

En estos municipios el control territorial fue tan fuerte que atentaron indiscriminadamente a las organizaciones sociales y comunitarias sin contemplar su vocación o proyecto.

Comenzaron de esa manera [con asesinatos], luego ya comenzaron a meterse con las partes organizativas, entonces, líderes sociales, algunos asesi-

nados. Siguieron en esa forma hasta que por allá en el año 96 y 97 comienzan a tocar ya organizaciones sociales, comienzan a atacar a CENCOOSER [Central Cooperativa de Servicios]. (CNMH, Ocaña, 2021, 8 de junio)

Con el tiempo, la violencia impuesta por la estructura paramilitar afectó los imaginarios y estableció un patrón normativo que desconocía la dimensión política de la sociedad y el sujeto.

6.4.2 La democracia rota

La persecución a las organizaciones sociales supuso un debilitamiento de los proyectos políticos que estas apoyaban, lo que, a su vez, limitó las opciones electorales y facilitó la consolidación de proyectos políticos tradicionales que no encontraron competencia o fueron directamente apoyados por el grupo paramilitar. Las voces de las víctimas en el territorio son claras en afirmar que el poder político ha estado prácticamente sobre los mismos clanes en los últimos 30 años.

En este contexto, los repertorios de violencia del FHJPB operaron como medio de direccionamiento de los liderazgos; en cuanto estos resultaban adversos a sus intereses eran amenazados. Las víctimas reconocen esta afectación:

Pero para mí el daño [es] que los lideres, el poco deseo de participar a través de eso, sufren amenaza, sufren un desplazamiento y sufren es... estar sumisos u obligados a la autoridad que ellos digan, no a defender mi derecho porque tengo que callar. (...) Entonces yo me convierto no en un líder sino en un mandadero, qué dijo, qué no dijo, qué dice, qué calla. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

Por este medio, la estructura paramilitar logró crear un desequilibrio de representación entre el electorado y la capacidad del grupo para imponer sus intereses. En otras palabras, las decisiones públicas dejaron de responder al interés de la mayoría, expresado legítimamente en las urnas. De este modo, el FHJPB limitó la soberanía popular.

Este ambiente propició el debilitamiento de los partidos políticos, que rápidamente perdieron su iniciativa de gobierno en favor del proselitismo paramilitar. Algunos partidos se articularon a la naciente fuerza local, otros desaparecieron y se crearon nuevos. En cualquier caso, después de la acción del grupo, los movimientos alternativos habían perdido su institucionalidad, como lo narra un exalcalde de San Alberto:

Cuando era el M-19 ahí sí, nosotros éramos del movimiento, pero después ya no, bueno, los liberales y los conservadores y los de la U sí, pero los movimientos alternativos no. Uno coge, uno necesita un aval, necesita legalizarse como dicen. (CNMH, CV, 2020c, 3 de diciembre)

A pesar de las dificultades, algunos líderes y lideresas políticas insistieron en postular sus nombres en las elecciones locales. Allí, el lugar de reconocimiento no fue impedimento para que candidatos fueran amenazados, agredidos o incluso asesinados (CNMH, CV, Taller San Alberto, 2021, 12 de junio). De hecho, el momento electoral tampoco fue respetado por el grupo paramilitar, que sacó provecho del uso de las armas para constreñir al elector. Los relatos entregados por las víctimas lo recuerdan así: “Impusieron candidatos de un tiempo para acá, ¿no? O sea, el candidato que ellos querían que ganara, ese era, esa tenía que ser y por ese tenía que votar, (...) obligaban a la gente a votar por esa persona”. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

Ante semejante situación, la población llegó a construir formas de protección y cuidado que implicaban la auto restricción de sus derechos políticos. En el municipio de San Alberto recuerdan que:

Entre los seguidores de algún candidato se abstendían de votar por él con el fin de que no lo mataran, no exponerlo. También se veía, porque ese líder era muy representativo, entonces había el que manifestaba: “Yo pues, entonces, pues me gusta su... ese liderazgo bonito que tiene, pero no quiero verlo muerto”. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

Aun así, algunos proyectos políticos lograron superar todas estas adversidades y alcanzaron lugares de toma de decisión; sin embargo, incluso estando en ejercicio de funciones públicas, la persecución continuó. Así lo reconoció Roberto Prada en su contribución voluntaria:

Entr.: ¿Luis Chávez fue un objetivo militar del grupo?

Edo.: Claro, cuando mi papá tenía el grupo, le mandó a hacer varios viajes pa matarlo, le mandó gente a matarlo. (...) Y eso era lo que hablaban así, yo los escuchaba a los pelados. (CNMH, CV, Roberto Prada Delgado, 2015, 1 de septiembre)

En resumen, estas distorsiones en el sistema político, introducidas por las acciones del FHJPB, desembocaron en una ruptura de la comunicación entre la población y sus representantes. Esta desconexión es narrada por las víctimas:

El municipio ha tenido ese atraso porque los que toman la dirección, que se montan como alcaldes o gobernadores, están manipulados por un grupo

o una persona que no tienen ese afán de querer construir ciudad, sino que cumplir sus órdenes o llevar un mandato que están ahí por pagar el precio de que fueron elegidos, entonces hace que no haya empresas en el municipio. (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 3 de marzo)

Hechos como la disputa de la alcaldía de Aguachica (2004-2008) entre David Simanca y Luz Irina Pérez, en la que por diferentes mecanismos electorales y jurídicos (en medio de la confrontación del FHJPB y BCB) terminaron gobernando cada uno durante dos años, crearon en la población desesperanza y profundizaron la falta de legitimidad de las instituciones.

Comenta que en Aguachica los políticos se peleaban el mandato. Dos años de gobierno el uno y dos años de gobierno el otro. Entonces uno decía pa' qué denunciar, pa' qué decir, pa' qué hablar si voy a tener que ser yo la desplazada o la otra muerta. Entonces uno mantenía mejor el silencio para evitarse esa situación ahí de desplazamiento entre municipios, pero era casi inevitable. (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo)

6.5 PROCESOS DE REPARACIÓN Y RESISTENCIAS

6.5.1 Sobre la reparación

La atención integral a víctimas es una categoría que aún se encuentra en desarrollo. Si bien la ley colombiana ha especificado una serie de procedimientos y protocolos, la garantía de los derechos de reparación, justicia, verdad y no repetición han presentado grandes dificultades tanto en lo administrativo como en lo moral y filosófico.

No obstante, durante la realización de esta investigación, las víctimas han expresado su desilusión respecto al proceso de atención a víctimas:

Uno se cansa de tanta mentira que le echan a uno, de que van a hacer, van a hacer, pero eso se queda en puras palabras y hasta que al fin no sabemos nada. (...) Acá hay muchas personas que somos víctimas, víctimas directas, les dieron unas ayudas así no más, se retiraron, ahora que las van a indemnizar y nos tienen y no le han dado por ejemplo la reparación, no tienen casas donde vivir. Por donde usted mire, no hay nada. (CNMH, Taller Puerto Patiño, 2020, 1 de diciembre)

Según las víctimas, todo el proceso de atención presenta dificultades y retos que, en algunos casos, terminan distanciando más a esta población de su

reparación. Para ellas, incluso el primer contacto con el Estado resulta problemático por la limitada capacidad institucional que tiene el ministerio público para atender su necesidades y demandas.

Eso lo archivan, porque esa es la realidad. A la gente la mandan a unas rutas, pero, a fin de cuentas, esas rutas no le hacen, digamos, un cambio positivo a la gente. (...) Tú vas y haces la denuncia, pero de ahí no pasa más nada y lo que encuentras es rechazo, humillación, revictimización, por parte de funcionarios. (CNMH, CV, Peña, 2020, 30 de noviembre)

En algunos casos este primer reto ante la institucionalidad se profundiza por amenazas:

Y por eso que usted se da cuenta que hoy en día nosotras las víctimas no tenemos nada. ¿Por qué? Porque se empieza un proceso y ya vienen amenazas y usted deja eso ahí calladito, y ya ahí se perdió lo que usted hizo y por eso hoy no hay nada, mire no tenemos nada, ni siquiera la reparación, ni siquiera la indemnización de las víctimas que perdimos ni nada de eso. (CNMH, CV, 2021, 3 de marzo)

En este sentido, más allá de los retos administrativos y técnicos que implican estos procesos, las víctimas insisten en que muy pocas logran acceder a los recursos. Considerando los criterios de priorización, también plantean el desconocimiento de las particularidades de sus situaciones y la necesidad de tener una atención diferencial. Sobre la exclusión, una de las víctimas narró:

Nosotros resolvimos pedir la ayuda por la situación que estábamos viviendo, y lo que hicieron fue enviarnos una carta diciendo que nosotros vivíamos con todo. O sea, que vivíamos con las comodidades más tremendas y que no necesitábamos nada. (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 11 de junio)

En cuanto a la urgencia de considerar las condiciones particulares de las víctimas, el siguiente relato es emblemático sobre los retos del regreso al territorio: “Hemos perdido todo, afortunadamente volvimos a las tierras, pero como decía, ya no hay fuerza, es lamentable. Bueno tenemos a nuestros hijos, es lamentable, pero así es, pero que Dios nos provea de fuerzas”. (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo)

Las víctimas también insisten en que la ausencia de justicia ha supuesto un reto en la reconstrucción de sus proyectos de vida. Uno de los relatos denuncia el sentir de impunidad y reitera la urgencia de establecer castigos efectivos ante graves delitos.

El Estado no las confrontó, porque el Estado no les dio respuesta, porque las denuncias se desviaron; o, por otro lado, porque ellas quisieron limitarse de la denuncia directa con el actor armado, porque el actor armado sigue vivo y sigue latente. Entonces, para no tener ese temor a secuelas posteriores o a revancha. (CNMH, CV, 2021, 8 de junio)

Incluso, en algunos casos, el sistema judicial en lugar de proveer garantías y especial protección a las víctimas las ha equiparado a terceros, quienes, en procura de sus intereses, actúan jurídicamente contra las víctimas desconociendo su condición de vulnerabilidad. La falta de acompañamiento en estos procesos puede profundizar sus victimizaciones (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio).

En cuanto a la garantía de verdad para las víctimas, que actúa esencialmente en lo simbólico, las contribuciones voluntarias recogidas revelan que persiste un reclamo de verdad a los actores armados, como lo expresa el siguiente relato:

Lástima que esa tragedia no sea bien contada por los que fueron actores principales. (...) Vale la pena contar la historia desde muchas ópticas, yo creo que hay mucho que aportar, ahí hay gente que tiene mucho que aportar. (CNMH, CV, 2020, 10 de julio)

En estos ejercicios de memoria realizados por las víctimas se destaca el papel de diferentes asociaciones que, como en el caso de ASFADES, han operado como ejes articuladores de sus procesos organizativos:

Primero era con 6, 8 familias, (...) ya con el tiempo, digamos, fuimos como más investigando qué se puede hacer. (...) Somos memoria, somos el sol que renace ante la impunidad, nosotros somos eso, somos memoria porque nosotros somos los que tenemos las voces de las personas que no están, si nosotros no tuviéramos ese interés esa persona estaría olvidada. (CNMH, CV, 2020, 30 de noviembre)

De igual manera, estos procesos han permitido el empoderamiento de las víctimas en la búsqueda de sus derechos, donde la institucionalidad funge como un interlocutor y no como un tutor.

Con el tiempo, nosotras mismas nos dimos cuenta de que algo positivo de todo es que nosotras mismas nos quitamos ese nudo de la boca, y para poder expresar y no callar nunca nada. Nuestra voz realmente la utilizamos por la voz de los que no están. (CNMH, CV, Peña, 2020a, 30 de noviembre, Aguachica)

Sobre la no repetición, las víctimas han narrado que en sus territorios los actores armados aún permanecen (ver el próximo capítulo); no obstante, identifican en la construcción de este derecho el objetivo de la atención integral a las víctimas, en sus palabras: “El sueño y el anhelo es a la no repetición, a que un flagelo de esto no lo quiere uno para las futuras generaciones” (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 11 de junio).

Ahora bien, ante la condición de urgencia creada por el encadenamiento de daños y la limitada capacidad de atención, las demandas ciudadanas de esta población son hechas casi exclusivamente en clave de su condición de víctima del conflicto. Donde además de entrar en una relación poco conveniente ante las autoridades, las víctimas y sus organizaciones también alegan un desconocimiento de las autoridades de sus necesidades.

A modo de ilustración, el Sujeto de Reparación Colectiva de San Alberto (SRC) manifiesta que hay dos problemas fundamentales en este sentido. Por un lado, la lentitud en la atención de las víctimas hace que pasen años para obtener la reparación, que, si bien tiene como objetivo recuperar lo perdido, no supone un efectivo resarcimiento; por ejemplo, en casos de desplazamiento, las condiciones de retorno son diferentes a las del momento de desarraigo, en particular la edad, lo que hace que sea más difícil trabajar la tierra. Por otro lado, los montos y lo dispuesto también resultan poco en comparación a lo sufrido y al esfuerzo de las víctimas para lograr el reconocimiento.

Hubo un debate de eso con Restitución de Tierras, que ese fue el daño más grande que nos pudieron hacer. Por ejemplo, cuando nos hicieron ir de mi tierra, yo estaba joven, tenía 28 años y que entreguen después de 30 años, yo con cincuenta y pico de años, ya usted no tiene la fuerza. Ya así usted tenga la fuerza, tiene mucho tiempo encima. Todo el daño que hicieron (sic) esa gente por 30 años. ¿Y nos dan 30 millones? Eso es una burla. (CNMH, CV, Taller SRC San Alberto, 2021, 12 de junio)

6.5.2 La atención a los sujetos de reparación colectiva (SRC)

La Constitución y la ley colombiana ha reconocido a los colectivos humanos como sujetos de derechos, los cuales en medio del conflicto armado también han sido vulnerados. Por esta razón, su proceso de reparación debe ser diseñado atendiendo los daños que han sufrido en su condición de colectivo. De aquí se desprende la categoría de sujetos de reparación colectiva (SRC).

En concreto, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (Uariv) ha reconocido hasta el momento tres SRC relacionados con la violencia del FHJPB. Dos de ellos se encuentran en Norte de Santander: la Asociación Popular Cooperativa Integral Otaré Ltda. (Apcoopinot) y la comunidad del corregimiento de Pueblo Nuevo; el tercero es la comunidad de las parcelaciones Los Cedros, La Carolina y La Paz en San Alberto, sur del Cesar.

Apcoopinot fue una cooperativa campesina que tuvo el objetivo de mejorar las condiciones de los campesinos y lograr algunas ventajas en la comercialización de los productos cultivados.

Un grupo de personas nos reunimos y decidimos formar un grupo precooperativa, posteriormente ya pasa a ser cooperativa. Con el trabajo mancomunado de toda la comunidad se logra que sea una cooperativa y empieza a prestar el servicio de ahorro y crédito. Posteriormente, había muchas necesidades y se le creó la sección de venta de insumos agrícolas, después le creamos la sección de venta y compra de granos, y, por último, la tienda comunitaria. (CNMH, Taller SRC Otaré, 2021, 9 de junio)

La cooperativa empezó en 1985 y funcionó como apoyo al campesino hasta el 9 de agosto de 1998, fecha en la que paramilitares al mando de alias *John* entraron a su sede y amenazaron, dañaron los bienes y se llevaron lo que pudieron. Posteriormente, uno de los dirigentes fue asesinado.

Después de ese hecho, nosotros tratamos de seguir trabajando, entonces nombramos a un señor de gerente y nos trasladamos a una vereda porque ya ahí no había nada que hacer, nos quedaron las sedes. (...) Pero, desafortunadamente, más tarde fue asesinado y hasta ahí llegamos, ese fue como el final. (CNMH, Taller SRC Otaré, 2021, 9 de junio)

Hay que mencionar que Otaré es un corregimiento del municipio de Ocaña cuya ubicación geográfica es estratégica para el paso de grupos armados que históricamente han permanecido en la región del Catatumbo en Norte de Santander. Esto le valió a la población civil el estigma de ser auxiliadora de la guerrilla. Los miembros del SRC recuerdan la incursión paramilitar de la siguiente manera:

Edo.: Empezaron en el corregimiento como a ir sacando a todos aquellos que supuestamente eran colaboradores de los otros grupos y posteriormente a irlos asesinando. (...)

Entr.: ¿Por qué fueron los paramilitares hasta la cooperativa?

Edo.: Creemos que era por la mala información que habían cogido, de pronto. (CNMH, Taller SRC Otaré, 2021, 9 de junio)

A su vez, la pérdida de la cooperativa constituyó un daño político, pues el derecho de asociación se vio vulnerado a tal punto que la desconfianza y el miedo impidieron la reorganización de lo perdido y la aparición de nuevas iniciativas colectivas. Al respecto, Apcoopinot ha hecho varios intentos de reorganización de la cooperativa, en los que alega que además del dolor por las pérdidas de los asociados asesinados, también hay deudas de servicios públicos, impuestos y gestión (CNMH, Taller SRC Otaré, 2021, 9 de junio).

Por su parte, la comunidad de Los Cedros, La Carolina y La Paz en San Alberto ha sufrido varias afectaciones, incluidos daños políticos. Además de la masacre, el desplazamiento y el despojo de tierras que padecieron estas comunidades entre 1994 y 1995, los cambios en la organización también han sido parte de las pérdidas ocasionadas por la violencia. Antes de las victimizaciones, la organización de las parcelaciones de Los Cedros, La Carolina y La Paz estuvieron alrededor de la preservación del medio ambiente y del modelo productivo de sus tierras.

Sin embargo, debido al abandono forzado de sus habitantes, estas tierras fueron compradas por terratenientes y demás propietarios que cambiaron las dinámicas del territorio. Por un lado, destruyeron en gran parte las cañadas para establecer parcelas de pasto y potreros; por otro lado, cambiaron las cosechas que por generaciones se llevaban a cabo en esta área, un ejemplo claro de ello es la desaparición de cultivos de pancoger y las masivas cosechas que se dan hoy en día de palma africana. (SRC, 2014, p. 21)

Este modelo no solo cambió por completo por el uso de la tierra, sino que las actividades colectivas viraron hacia los procesos de reparación y la consecución del reconocimiento como víctimas ante el Estado. Es decir, que la propia violencia no solo generó daño en las personas, sino que los motivos de asociación son distintos a su relación con la tierra, el modelo económico y el entorno. En este contexto, la relación entre ciudadanía y Estado está mediada por la condición de víctima antes que por la condición de ciudadano.

Así mismo, las víctimas de los SRC perciben que el proceso de reparación ha sido desgastante y que su relación con el Estado genera una forma de re-victimización debido a los largos tiempos de respuesta, la corta oferta para la reparación y, en general, la sensación de que sus expectativas y sus demandas no están siendo atendidas. Al respecto:

Hace más o menos diez años que llenamos un montón de formularios con Justicia y Paz a través de la Fiscalía y no hay resultados. Restitución

de Tierras nos demora cinco años para darnos un fallo a favor, que tenía que darlo porque no lo podía dar en contra, pero nos demora cinco años. Después de cinco años nos demora dos años para notificarnos, y después de que nos notifica tenemos... ya vamos para un año y no se hace efectivo, ese es el problema. O sea, yo considero que en estos momentos somos más víctimas que cuando nos hicieron el daño. (CNMH, Taller SRC Otaré, 2021, 9 de junio)

6.5.3 Afrontar y resistir

Ante la profundidad de los hechos victimizantes causados por el FHJPB, las formas y estrategias que cada una de las víctimas construye para agenciar el dolor son diversas, actúan en diferentes dimensiones de la persona y el colectivo, y dependen del contexto de cada una de ellas. En algunos casos fueron relatados procesos de adaptación a las condiciones impuestas por el FHJPB:

La gente ha aprendido a convivir con la situación, como que aquí conviven dos fenómenos: la guerrilla, que se supone que aquí tienen algo que ver, y el paramilitarismo, que ya no actúa en la forma como actuaban en otro tiempo. (CNMH, CV, 2021b, 7 de junio)

Igualmente, se identificaron estrategias de afrontamiento con la estructura armada que van desde sutiles cambios en el lenguaje hasta la confrontación. Sobre los primeros, las comunidades identificaron palabras que podían ser reconocidas como propias de grupos guerrilleros. Con el fin de evitar señalamientos, las remplazaron en su cotidianeidad: “Había una palabra que uno no puede mencionar y los papás siempre le estaban diciendo, inculcando, de que no podía uno nombrar la palabra: compañero” (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio).

En otros casos, las víctimas interpelaron directamente a los miembros del FHJPB ante amenazas sobre sus vidas con la esperanza de entender las motivaciones del grupo. Algunas víctimas se entrevistaron con los comandantes del grupo con el objetivo de aclarar sus circunstancias y salvar sus vidas (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio).

Incluso se presentaron casos en los que habitantes de la región se negaron abiertamente a colaborar con sus peticiones. Como lo recuerda una víctima: “Decían que los dejara dormir en la casa que porque la casa era grande y yo no les acepté eso” (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio). Como elemento común de estas estrategias de afrontamiento se destaca su

carácter individual, elemento pertinente si tiene en cuenta la persecución sufrida por las organizaciones sociales.

Ahora bien, en los casos que estas estrategias de protección no logaron evitar los hechos victimizantes, la población se vio abocada a agenciar los daños mediante variadas estrategias en lo material y lo simbólico. Por ejemplo, este es el caso del grupo de mujeres de Aguachica llamado Corporación Marlon [en homenaje a un hijo desaparecido], víctimas del Frente Resistencia Motilona, del BCB y del FHJPB. Pese a que sus daños individuales y familiares son incalculables, lograron construir una organización que busca hacer iniciativas de memoria a través del arte y muestras culturales, así como dar visibilidad a las víctimas de desaparición forzada promoviendo la semana del detenido-desaparecido en el territorio.



Óleo sobre lienzo. Autor: Frank Eduardo Peña-Corporación Marlon.

Fotografía: Rodrigo Triana Sarmiento para el CNMH.

Este proceso de resistencia no solo es un ejercicio de visibilización, sino que también constituye una iniciativa de memoria que construyen las víctimas, en este caso por mujeres con más de 60 años de edad, víctimas de conflicto armado y residentes de la zona urbana del municipio de Aguachica. Desde su propia agencia identifican sus acciones como una forma de sanar el dolor sufrido por la guerra.



Óleo sobre lienzo. Autora: María del Carmen Gloria Paternina-Corporación Marlon.

Fotografía: Juan Pablo Rodríguez para el CNMH.

Por su parte, otras comunidades construyen actividades similares. En concreto, en Puerto Patiño, durante el mes de enero, se organizan eventos conmemorativos en los que las víctimas buscan “tener” y recordar a sus seres queridos:

Hacemos unas carteleras, nos dirigimos hacia el cementerio, elevamos una oración, hacemos una caminata por todo el pueblo, llegamos a la ciénaga, allá elevamos otra oración pues ellos eran pescadores. (...) Luego llegamos al punto de la misa, (...) y después de que ya pasa la misa, entonces vamos a unos actos culturales que eran representación de lo que se vivía anteriormente que es la tambora, (...) se hacen bailes, se dicen versos. (CNMH, CV, 2020, 1 de diciembre)

En otras organizaciones han procurado dar nuevo contenido a actividades culturales. Así, las artes han sido un espacio de diálogo y un lugar de enunciación de las víctimas, que a partir de estos medios han construido empatía con sus públicos.

A través de esas obras de teatro despertamos las emociones, visibilizar el tema de la desaparición: “Yo te muestro lo que yo sentí o que fue lo que viví”. Al finalizar cada uno se para con una vela y menciona a los desapa-

recidos que tenemos en la organización. Esas alternativas son como una terapia para nosotros. (CNMH, CV, 2020, 30 de noviembre)

Con respecto a los lugares, las organizaciones de víctimas han iniciado procesos para resignificar los espacios de dolor y para construir nuevos referentes de memoria. Sobre el particular han indicado que:

Hay unos sitios que se pudieran resignificar que sirvieron como el último, la última, el último sitio donde estuvo ese cadáver y por ahí lo botaban al río. Hay como unos 4 o 5 puntos. (...) Esos sitios hemos querido como darle la resignificación. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

Igualmente, organizaciones como Asodepo en el municipio de Ocaña han tenido la iniciativa de construir un monumento como referente de memoria: “Allá se encuentra el monumento, es un pez, es bastante grande el Monumento al Silencio, en honor a esas víctimas de desaparición forzada que hubo en esa época” (CNMH, CV, 2021b, 7 de junio).



Testigo en silencio, Asodepo. Ocaña, Norte de Santander.

Fotografía: Diego Gilberto Suárez para el CNMH.

En este sentido, pese a la acción del FHJPB, la población civil ha buscado apropiarse de su territorio. Como muestra, en el municipio de Ocaña, en el barrio Santa Clara, los paramilitares habían tomado la sede física de la cooperativa Cencooser para convertirla en una base militar del grupo armado. Según los relatos, después de gestiones de organizaciones de derechos humanos y del CICR, se recuperó el terreno donde, posteriormente, fue erigido un colegio. Según una contribución voluntaria:

Nosotros habíamos montado desde el año 96 un colegio público para ese sector porque no había sistema educativo, lo del bachillerato; y comenzamos, entonces, a hacer la gestión para tomarnos esa avícola. Entonces, luego el colegio con los padres de familia, estudiantes, vamos, invadimos esa avícola y colocamos donde estaba la base paramilitar, colocamos el colegio que hoy se llama Colegio La Salle. Entonces, recuperamos eso, hicimos toda la gestión. (CNMH, CV, 2021, 8 de junio)

La reapropiación de los referentes del paisaje y del territorio es una preocupación recurrente en las comunidades. En el sur del Cesar se ha construido una iniciativa que pretende atender esta urgencia:

Hemos venido trabajando en la parte ambiental, digamos, trabajamos con semilleros de niños para enseñarles desde pequeños, desde los 3 a 12 años, a que ellos comiencen a querer el territorio, a amar el territorio y que conozcan el territorio. (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 11 de junio)

Dentro de todos estos procesos de resistencias y afrontamiento, las organizaciones de mujeres víctimas han construido distintos espacios de agencia como redes de apoyo y asistencia:

Entre nosotras éramos las mismas que nos atendíamos, nos dábamos esa fuerza, (...) nos daba como ese aliento de poder sacar a otra adelante y otra me sacaba a mí. Así mismo ha sido difícil porque ya población de avanzada edad pues han fallecido sin poder tener una respuesta de sus familiares y mucho menos de la indemnización. (CNMH, CV, 2020a, 2 de diciembre)

A pesar de los obstáculos, la estigmatización y los daños sufridos, las mujeres han luchado por la restitución de sus derechos y por iniciativas de distinta índole, incluidas las productivas: “La idea de nosotros es brindar mayor apoyo a nosotras las mujeres, porque en sí somos las que menos empleo siempre conseguimos y, pues, obviamente armar la empresa” (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 11 de junio).



7. DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN

Este capítulo pretende ofrecer una mirada reflexiva al proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) que surgió en el marco de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), mediante la que se establecieron los criterios y mecanismos para el desarme, la desmovilización y la reincorporación a la vida civil de los miembros de las extintas AUC. Aunque como país se reconoce la importancia de los avances obtenidos en materia de paz y conflicto, aún existen aspectos sin resolver como: (1) el acceso a la verdad y la justicia que garantice una atención y reparación integral, y la restitución de derechos a todas las víctimas; (2) las falencias del DDR en cuanto al acompañamiento, compromiso institucional y vigilancia del desarme; (3) la reintegración de los desmovilizados; y (4) el rearme y la aparición de nuevos grupos armados ilegales relacionados con el fenómeno paramilitar.

Los procesos de DDR en Colombia atraviesan varias dificultades. Por un lado, las dinámicas de la guerra están dadas desde lo regional y no responden a un proyecto homogéneo. Los grupos armados ilegales son tan diversos como las intenciones que hay detrás de su conformación; en cada lugar de la geografía de nuestro país, los modos y los proyectos políticos y económicos responden a los intereses particulares y a las ventajas que ofrece el territorio para su acción y presencia. Por otro lado, los intereses que fomentan el rearme o la aparición de nuevos grupos armados siguen vigentes y en expansión constante. Entre estos intereses es posible destacar la cooptación y aprovechamiento del negocio del narcotráfico, el control territorial y el apoyo a la legitimación y estabilización de los poderes regionales que recaen en familias, empresas y grandes terratenientes.

A partir de las fuentes de información utilizadas para la elaboración de este informe, se hace una descripción y caracterización del proceso de DDR del FHJPB, la cual presenta los elementos esenciales y las consideraciones que surgen de la reflexión que puede hacerse desde las diversas voces involucradas. Este ejercicio tiene el propósito de apostarle a la paz desde una construcción de memoria que permita el acceso a la verdad y el reconocimiento de responsabilidades desde la participación política y la vida ciudadana.

7.1 CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE DESARME Y DESMOVILIZACIÓN

El proceso de diálogo, concentración y desmovilización de las AUC inició el 25 de noviembre de 2003 y finalizó el 15 de agosto de 2006. Se estima que en total se desmovilizaron 39 bloques paramilitares que sumaban alrededor de 31.671 integrantes, incluidos el Bloque Norte y su frente Héctor Julio Peinado Becerra. Adicional a estas desmovilizaciones colectivas, entre 2002 y 2009, 3682 personas se desmovilizaron de manera individual (TSB, 2014).

Estas desmovilizaciones tienen como marco base la Ley 975 de 2005, en la que se dictaron las “disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, así como para su contribución efectiva a la consecución de la paz nacional, entre otras disposiciones para acuerdos humanitarios”.

En ese contexto, y con el fin de “(...) facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación”, fue proferida la Ley 975 de 2005, normatividad en virtud de la cual han sido condenados 78 desmovilizados postulados, de los cuales 44 ostentaron rango de Comandantes en la ilegal organización y han sido identificadas 18.633 víctimas. (TSB, 2014, p. 20)

Estas desmovilizaciones, si bien se planearon amparadas bajo los principios humanitarios internacionales, dejaron muchos interrogantes en materia de justicia restaurativa y acceso a la verdad, elementos necesarios para que un proceso de este alcance pueda proporcionar las garantías de reconciliación, reparación y no repetición. Sin embargo, los procesos de DDR son la prueba de la importancia de la concertación y el diálogo para realizar procesos de negociación de este tipo.

Según la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2006), 251 personas se desmovilizaron del FHJPB en la ceremonia que se oficializó entre el 4

y 6 de marzo de 2006. Esta estructura armada, para los fines de la desmovilización, se presentó bajo el nombre de Frente Héctor Julio Peinado Becerra y tuvo como representante a Juan Francisco Prada. Este frente fue incluido como estructura del Bloque Norte de las AUC. Los datos respecto al número de desmovilizados de este frente son mencionados en varias de las entrevistas del MNJCV. Los miembros del FHJPB serían el 8,3 % de los desmovilizados de las AUC.

La Zona de Ubicación Temporal (ZUT) de los desmovilizados del FHJPB fue en el corregimiento de Torcoroma en San Martín. En esta ceremonia hicieron presencia delegados de las diferentes instancias nacionales e internacionales que sirvieron de garantes del proceso.

Bueno, eso era un cuadro, digámoslo así, de terreno grande [Torcoroma]. Allá había un caserío y nosotros nos concentramos en este lado donde había una cancha, y bastante trayecto así para uno estar ahí ubicado, todo el personal. Porque siempre era bastante el personal, nosotros estábamos ubicados allá y los que estaban manejando esa situación estaban ahí en sus puestos. (CNMH, MNJCV, 2017, 14 de junio)

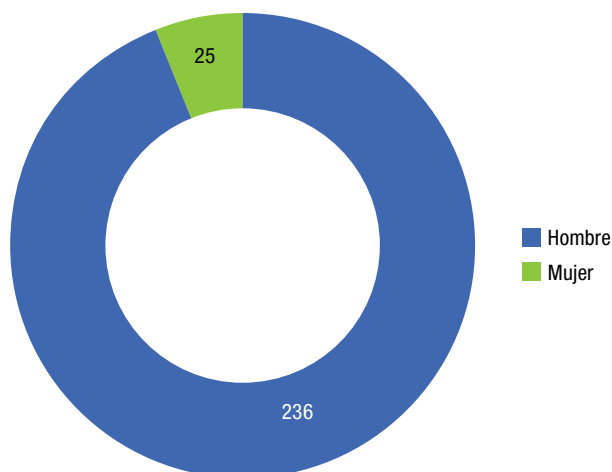
Otro de los relatos nos permite ver algunos detalles particulares de esta ceremonia, en especial, los incentivos humanitarios y económicos recibidos. Dentro de esta ceremonia, los excombatientes recibieron atención médica y psicosocial. Además de contar con una comisión veedora y de apoyo, la Registraduría Nacional del Estado Civil realizó los trámites necesarios para la documentación y registro de muchos de ellos. Esto último como un compromiso del país en la reintegración a la vida civil.

En lo que respecta a la estructura y al número de sus integrantes según sus roles, en la sentencia contra Juan Francisco Prada (2014) se presentan los siguientes datos que resultan de utilidad para entender la composición de la estructura:

Desmovilizándose el seis (06) de marzo de ese mismo año con doscientos cincuenta y un (251) miembros, -doscientos treinta y seis (236) hombres y quince (15) mujeres-, de los cuales, tres pertenecían a la Comandancia General; en relación con los hombres, la Fiscalía pudo establecer que, ciento sesenta (160) operaban en áreas rurales, -siendo cuatro (04) comandantes, doce (12) comandantes de escuadra y ciento cuarenta y cuatro (144) patrulleros-, ochenta y siete (87) eran urbanos, -veinticuatro (24) comandantes, sesenta y tres (63) patrulleros-, y cuatro (04) comandantes financieros. Adicionalmente, la Fiscalía logró establecer que dentro de las subestructuras desmovilizadas cuatro pertenecían a grupos de contraguerrilla, uno de

los cuales era conocido como grupo campesino los Guanes, mientras éste operaba en las zonas montañosas de la cordillera oriental, otro operaba en la provincia de Ocaña y dos en las zonas planas del Cesar. (p. 51)

Gráfica 17. Número de desmovilizados por sexo



Fuente: CNMH-DAV, elaborado a partir de TSB (2014).

Con los datos obtenidos de esta sentencia, en la siguiente tabla se presenta de manera más concisa la composición de la estructura al momento de la desmovilización:

Tabla 5. Composición del FHJPB según rol, 2006

Operación área rural	Total de personas	Operación área urbana	Total de personas
Comandante	4	Comandante	24
Comandante de escuadra	12	Patrulleros	63
Patrulleros	144	Total	87
Total	160		

Fuente: CNMH-DAV, elaborado a partir de TSB (2014).

Tabla 6. Ubicación de los grupos de contraguerrilla del FHJPB, 2006

Grupos contraguerrillas	
Ubicación	Total
Cordillera oriental	1
Provincia de Ocaña	1
Zona plana del Cesar	2
Total	4

Fuente: CNMH-DAV, elaborado a partir de TSB (2014).

En relación a los avances en el marco del DDR del FHJPB se menciona lo siguiente:

En relación con este aspecto, de los doscientos cincuenta y un desmovilizados, la Fiscalía 34 Delegada informa que treinta y seis han sido Postulados y que, de estos, veintiséis se encuentran privados de la libertad, uno fallecido y los ocho restantes se encuentran en libertad y no ratificaron su voluntad de sometimiento a la Ley de Justicia y Paz. [...] Con relación a actuaciones judiciales, se han realizado 18 diligencias de formulación de imputación, en las que se han imputado 451 hechos con 533 víctimas; igualmente, se han realizado nueve diligencias de formulación de cargos por 298 hechos con 378 víctimas. Con relación a las víctimas del Frente Héctor Julio Peinado Becerra, el Fiscal informó que en el SIJYP se han registrado 6072 de ellas, de las cuales 1.519 han acreditado su condición. (p. 51)

La concentración y la ceremonia del frente se dieron sin contratiempos. Es decir, no ocurrieron hechos victimizantes contra quienes hicieron parte del proceso durante estos procesos. Sin embargo, hubo presiones en los días previos a la desmovilización.

7.2 CONVOCATORIA PARA LA DESMOVILIZACIÓN

Es importante mencionar que este proceso de desmovilización es resultado de una larga tarea preparatoria y de negociación entre el Gobierno nacional y las AUC. Desde el 2002 se empezó a trabajar en una comisión exploratoria y en las vías y recomendaciones necesarias para que este proceso estuviese amparado en los compromisos humanitarios de justicia, verdad y reparación a nivel nacional e internacional. Con el Acuerdo de Santa Fe de Ralito, firmado el 15

de julio de 2003, el Gobierno nacional y las AUC iniciaron las negociaciones. Resulta clave resaltar que, desde 1998 con el Acuerdo del Nudo de Paramillo (26 de julio de 1998), las AUC empezaron a reconocer las graves afectaciones a la población civil, así como las graves, sistemáticas y generalizadas violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado.

En el mes de mayo de 2004, la firma Acuerdo de Fátima dio seis meses para realizar una negociación que se llevó a cabo en el municipio de Tierralta en el departamento de Córdoba, reconociéndose a Salvatore Mancuso Gómez, José Hébert Veloza García e Iván Roberto Duque Gaviria como representantes de las Autodefensas Unidas de Colombia.

Mediante escrito del 27 de marzo de 2006, dirigido al Alto Comisionado para la Paz, Juan Francisco Prada Márquez

ratificó su voluntad de someterse a la Ley 975 de 2005, por lo que, mediante oficio de 15 de agosto de 2006, fue postulado por el Gobierno nacional, a través del Ministerio del Interior y de Justicia y ante la Fiscalía General de la Nación, para su especial procesamiento (TSB, 2014, p. 4).

Con esta importante ratificación, el DDR del FHJPB logró tener las bases procesales en el marco de Justicia y Paz.

En cuanto a la convocatoria de desmovilización, las fuentes mencionan que no se presentó de manera ordenada o planificada. Es decir, no se contó con el tiempo suficiente para que se dieran los preparativos necesarios, ni la explicación del proceso. Muchos de los desmovilizados del FHJPB aseguran que, días antes de la desmovilización, los reunieron para contarles que la estructura armada se iba a desmovilizar, pero no les explicaron el proceso, solo les mencionaron los detalles de la ceremonia. Muchos de ellos entraron al proceso de DDR sin tener un conocimiento previo que les permitiera tomar decisiones. Solo siguieron una orden:

Porque ya ahí nos reunieron y nos dijeron que nos iban a desmovilizar, que hay que estar... que estar listos porque tenemos que desmovilizarnos y esa vaina. (...) Únicamente usted se va a desmovilizar y ya. Si no, pues, bueno, porque si nos iban a poner a cantar el himno nacional de Colombia, con qué vamos a salir, entonces, toca aprendérselo. (CNMH, MNJCV, 2017, 24 de octubre)

Las instrucciones recibidas antes de la desmovilización consistieron en preparar los detalles de la ceremonia y el repertorio que tenían que manejar como grupo. No hubo una explicación detallada de lo que significaba desmovilizar-

se y de lo que seguía en la reintegración a la vida civil. Un militar del FHJPB menciona un detalle particular de los días previos a la ceremonia:

Pusieron a girar a un man, a un pelado, no sabe ni pa dónde era media vuelta, ni pa' dónde es la izquierda, ni pa' dónde es la derecha, eso daba vueltas con el fusil como que darle vuelta a un trompo, le dije: “Hermano, qué pena hermano, usted no sabe marchar”. Yo dije: “Sabe qué comandante, haga el favor y pase el pelado pa allá atrás o que no marche”. (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de diciembre)

La vinculación con fines de desmovilización hizo parte de las irregularidades del proceso de DDR del FHJPB, lo que significa que en la convocatoria no solo participaron los miembros de la estructura, sino que se vincularon a personas ajenas a ella que fueron motivadas por los recursos que podían obtenerse durante el proceso. La convocatoria para la desmovilización fue abierta a toda la comunidad donde el frente operó. Se presentó como una oportunidad para adquirir los beneficios y como una estrategia de ocultamiento, pues permitió el reemplazo de miembros de la estructura de larga trayectoria con personas recién vinculadas y que no tenían pleno conocimiento de todos los hechos victimizantes cometidos por la estructura. A estas personas se les llama, formalmente, como Vinculados con Fines de Desmovilización (VFD).

Edo.: Él hizo allá una reunión y les dijo que eso era voluntariamente el que quisiera.

Entr.: Pero, ¿independientemente de si estuviera o no? ¿Cómo fue eso?

Edo.: Sí, si hubiera sido o no hubiera sido paramilitar, total era que ellos lo [que] necesitaban era desmovilizar personal.

Entr.: O sea, ¿había la posibilidad de que se metiera gente que no estuviera dentro el grupo?

Edo.: Sí, señor. Y lo hicieron. (...) A muchos, mujeres, hombres, hasta abuelos. (CNMH, MNJCV, 2013, 3 de octubre)

La convocatoria para la desmovilización consistió en que, días previos a esta, a las personas se las reunió en una finca en San Martín para darles las instrucciones necesarias de los modos más formales. Tantos los viejos miembros de la estructura como los VFD participaron conjuntamente de estas instrucciones.

Edo.: Dos días antes en El Líbano, nos recogen dos días antes, nos llevan a una finca, en esa finca nos dieron... ese día nos dieron una instrucción allá, nos enseñaron cómo se iba... cómo se llamaba el grupo, nos enseñaron: “Usted se llamó fulano de tal”.

Entr.: ¿Quién les explica todo esto?

Edo.: Un señor allá llamado... creo que le decían *Jeison*, algo así, en una finca por los lados de San Martín. (CNMH, MNJCV, 2013, 3 de octubre)

Este tipo de ocultamiento fue evidente en la información recolectada en las entrevistas del MNJCV y fue una constante en un importante número de relatos. Es importante resaltar que la vinculación de VFD contribuyó al ocultamiento de información, lo que hace que el ejercicio de esclarecimiento se vuelve un reto aún mayor.

7.3 ENTREGA DE ARMAS, MATERIAL DE INTENDENCIA Y BIENES

El material de guerra entregado por el FHJPB, según el Tribunal Superior de Bogotá (2013), consistió en un total de 179 armas, entre las cuales, 89 eran armas largas, 53 cortas y 37 de apoyo; además de 35.024 municiones de diferente calibre, 357 granadas y 28 radios 2m que hacían parte del material de comunicación. Este material de guerra fue entregado al Batallón de Infantería n.º 15 General Santander de Ocaña, departamento de Norte Santander. También se hizo entrega de 2 vehículos y 5 motocicletas, así como de una suma de dinero por valor de 80 millones (Oficial del Alto Comisionado para la Paz, 2006). Juan Francisco Prada Márquez puso a disposición, con fines de reparación, algunos predios y propiedades a su nombre.



Miembros del FHJPB durante la ceremonia de desmovilización. Torcoroma, San Martín.

Fuente: Prensa Alto Comisionado para la Paz.

Cada miembro de la estructura armada hizo la entrega del material de guerra que tenía bajo su poder. La entrega se hizo de manera ordenada y recolectando la información necesaria para la identificación y clasificación del mate-

rial bélico, lo que luego permitió establecer que las armas que poseía el FHJPB provenían de Estados Unidos, China, Bélgica, Alemania, Israel, Colombia y Brasil. Esto fue posible gracias a las alianzas y estrategias de comercialización establecidas en la costa colombiana y la región del Catatumbo.

Entr.: ¿Tú qué entregaste?

Edo.: Un mortero. (...) Eso era un tubo, era hechizo. El tubo ya... pongamos así, aquí tenía una plantilla, era donde se paraba, aquí algo para colocarle el cargador, esto... (...) Sí, en una ocasión, en un entrenamiento, me enseñaron a manejarlo, cómo se utilizaba. (CNMH, MNJCV, 2017, 14 de junio)

7.4 INCENTIVOS, MOTIVACIONES Y PRESIONES PARA LA DESMOVILIZACIÓN

Las intenciones y motivaciones de los combatientes del FHJPB para desmovilizarse fueron variadas. Iban desde los beneficios económicos hasta la tranquilidad de poder regresar a estar con sus familias.

Posterior a las desmovilizaciones colectivas buena parte de los comandantes de las estructuras del Caribe se postularon a la Ley 975 de 2005 (llamada Ley de Justicia y Paz), iniciando de este modo el proceso legal en donde estaban obligados a contribuir con los derechos de justicia, verdad y reparación de las víctimas. Así, entre los jefes visibles del Bloque Norte postulados a sus beneficios estuvieron Salvatore Mancuso, Rodrigo Tovar Pupo *Jorge 40*, Hernán Giraldo, Adán Rojas, José *Chepe* Barrera, Juan Francisco *Juancho Prada*, Edward Cobos *Diego Vecino* y Uber Vásquez *Juancho Di-que*. (CNMH, 2014a, pp. 55-56)

Los beneficios que las comandancias recibieron en el marco de Justicia y Paz permitieron que los postulados accedieran al mecanismo. Sin embargo, a muchos de ellos, bajo la amenaza y el miedo, los presionaron para que se desmovilizaran. Sin total conocimiento del proceso y las garantías que podían disponer, muchos entregaron sus armas en el cumplimiento de una orden o bajo el miedo de un sometimiento a la justicia ordinaria sin beneficios.

Pero a mí me metieron el cuento y entre el cuento y el miedo, me dijeron: “No, el que no se meta va a ir a la cárcel y a pagar muchísimos años, el que no se desmovilice va a pagar muchísimos años”. (CNMH, MNJCV, 2015, 15 de octubre)

Cabe recordar que las amenazas y presiones en el momento de la desmovilización del FHJPB, también ocurrieron con quienes fueron vinculados con fines de desmovilización sin tener un nexo comprobado con la estructura:

Edo.: Les ofrecían eso, que necesitaban más gente pa' hacer más presión. Como yo entiendo son como... casi como unas quince personas.

Entr.: ¿Y a ellos los entrenaron allá?

Edo.: Nada, eso fue cogiendo el lado mío: “Usted vaya pa' allá, y póngase allá el camuflado, diga esto, y allá...”. Yo sé que el listado el Estado le pidió. Si usted era mesero, a usted lo ponían de operador, yo era patrullero toda la vida, a mí me pusieron de urbano, y yo cuándo de urbano. *Pica Pica* era comandante de lo de radio, lo pusieron de patrullero; *Guasaco* era... Alirio, alias *Guasaco*, era el que recogía la plata, a él se la entregaban, él nos pagaba a nosotros, y lo pusieron de patrullero. (CNMH, MNJCV, 2018, 4 de septiembre)

Se pueden identificar al menos dos motivos para realizar estas acciones de inclusión de VFD y de ocultamiento: por un lado, los beneficios jurídicos y económicos que resultaron del proceso, beneficios que incluían acceso a la salud, a la educación, a la generación de un proyecto de vida y a la estabilización de los territorios; por el otro, el interés de las comandancias de ocultar información a través del cambio de roles dentro de la estructura, la desvinculación de viejos miembros o el asesinato de estos. Días previos a la desmovilización, hubo asesinatos de amigos y conocidos dentro de la estructura.

Mucha gente se metió a desmovilizarse por ayudas que les iban a dar. Supuestamente, habían dicho que iban a dar viviendas y sueldos, y que prácticamente usted decía: “Yo pertencí al grupo”, y usted firmaba unos documentos y le decían: “Listo, usted queda libre, queda limpio, simplemente lo único que tiene que hacer es no meterse en problemas, no cometer algún delito”. Entonces, eso fue lo que me dijeron a mí: “El que no se desmovilice va a pagar tantos años de cárcel”. (CNMH, MNJCV, 2015, 15 de octubre)

En la mayoría de las respuestas a las preguntas del MNJCV sobre el proceso de DDR, los entrevistados manifestaron que las motivaciones por las que accedieron a la desmovilización giraron en torno a garantías relacionadas con el acceso a vivienda y subsidios económicos. También fueron importantes otras cuestiones como el acceso a la educación, a la salud y el acompañamiento en procesos productivos y de emprendimiento. Muchos vieron en todas estas posibilidades un negocio y una opción de cambio. Sin embargo, por las dificultades e incumplimientos de lo acordado en el DDR, muchos se arrepienten de la desmovilización, tienen sentimientos de frustración y presentan apatía en los ejercicios de contribución a la verdad y reparación.

Cuando eso nos habían prometido a nosotros que nos iban a dar casas, que nos daban, que nos llegaban tantos millones de pesos. ¿A dónde? A lo último [dijeron:] “No, que a usted le llega es tanto. Que a usted le llegan es tanto. Y eso

porque estudian, porque no sé qué, porque yo no sé cuánto, porque tal”. Ahí era donde la gente se jalaba los pelos. (CNMH, MNJCV, 2017, 18 de septiembre)

Las presiones fueron constantes. Todo en un intento de ocultar la información de los datos de vinculación dentro de la estructura y dar cumplimiento a un deseo general de desmovilización desde la comandancia de los bloques más fuertes de las AUC.

[Les dijeron] “Digan que tienen tanto tiempo y esto y ya. No vayan a decir que tienen el tiempo que tienen porque se embalan ustedes”. Es más, más que todo como sembrándole terror a uno de que si uno decía la verdad, uno era el que iba a llevar porque de una vez se iba pa’ la cárcel. Entonces, hasta el momento, casi yo creo que la verdad, la verdad no lo han soltado. (CNMH, MNJCV, 2015, 19 de mayo)

En una de las contribuciones voluntarias que se realizó el marco de los talleres de memoria y validación para este informe, se menciona que “se escuchaba, se rumoraba que estaban pagando para que jóvenes se inscribieran en una lista para la desmovilización y hubo muchos ciudadanos que se fueron a causa de la necesidad, de que me van a ofrecer plata” (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio).

En contraste, para muchos otros representó una importante oportunidad de cambio y apuesta por la paz. Para estas personas, el proceso de DDR les ofreció la posibilidad de dejar la guerra como modo de vida y la oportunidad de superar viejas tensiones en el territorio y de reconstruir el tejido humano y social.

Pues fue algo bueno, porque sacaron mucha gente de la guerra... todo mundo no es malo, habrá muchos que sí son malos, porque hay unos que la gente no tiene la imaginación qué maldad tienen, pero todo mundo no es malo. Y uno muchas veces ha visto cambiar (...) Uno a veces veía gente por allá que pensaba, y ahora piensa muy diferente, (...) cambió. A uno le cambian la mentalidad de todas maneras. Yo hice el bachillerato y ahorita estoy bien, y ahí trabajando bien, y así hay mucha gente que sacaron de allá. (CNMH, MNJCV, 2014, 24 de septiembre)

7.5 IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE DESMOVILIZACIÓN: VFD, LIBRETOS Y OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Ahondando en el asunto de los VFD, en los relatos de desmovilizados se hizo mención al aumento de integrantes en el proceso de desarme y desmovilización del FHJPB. Según informaciones previas del CNMH en relación al proceso de DDR, estas personas que ingresaron a la estructura paramilitar fueron llamados “colados”, personas caracterizadas en su mayoría por no tener

conocimiento de las dinámicas internas de la tropa, ni del manejo de armas, ni de las instrucciones militares con las que fueron formados y entrenados los miembros restantes de la estructura armada.

Pues, allá en una reunión, en la misma reunión donde... que era porque no había la suficiente gente para desmovilizar. Decían que era muy poquita gente, iban a decir que un grupo de ese, de esa categoría con ese poquito de gente. También yo me imagino que hubo gente también que no se desmovilizó y que en realidad sí eran. Porque uno ve que bastante gente, y en el momento no los identifica, y gente particular también ahí en la desmovilización, que no era nada. (CNMH, MNJCV, 2015, 19 de mayo)

Durante las entrevistas del MNJCV se presentaron personas que afirmaron no pertenecer a la estructura paramilitar, pero que se desmovilizaron como integrantes por el relacionamiento que tenían con miembros del grupo que ejercían comandancias. Además, si bien algunos aseguraron haber pertenecido a la estructura, las respuestas incoherentes, los vacíos de fechas, nombres, lugares y situaciones permiten establecer que muchas de estas personas fueron vinculadas exclusivamente con fines de desmovilización.

Por otra parte, las desmovilizaciones evidenciaron la movilidad de mandos entre frentes o territorios como una estrategia cuyo objetivo era la evasión de responsabilidades penales. Como fue denunciado en varios informes con referencia a la región Caribe y el Magdalena Medio, en el periodo de DDR con las AUC se estableció una reconfiguración de las comandancias y de los organigramas de las estructuras, proceso que tuvo como objetivo ocultar información mediante la desvinculación de paramilitares responsables de hechos violentos que asumieron nuevos roles y pactaron un voto de silencio (CNMH, 2014a y 2014d pp. 62-69). Estos cambios dieron como resultado la división de la estructura en dos unidades: la que tenía fines de desmovilización y la que fue desvinculada del proceso y siguió haciendo presencia en el territorio.

Estos grupos que fueron desvinculados de las estructuras armadas con fines de ocultamiento y evasión de responsabilidades resultaron “determinantes en la nueva configuración del conflicto armado interno, en tanto facilitaron el rearme” y el surgimiento de nuevas estructuras armadas bajo las lógicas del fenómeno paramilitar (CNMH, 2014a, p. 56). Sin embargo, este fenómeno se escapa del objeto de estudio de esta investigación, que se concentra en la estructura del FHJPB.

Muchos de los relatos también mencionan que a varios integrantes se les proporcionó un nuevo alias y un guion de lo que se debía decir al momento

de la desmovilización. De este modo, el ocultamiento intencional es evidente tanto en las nuevas vinculaciones como en los miembros antiguos.

Inventados sí. Por ejemplo, que yo sepa creo que a *Raúl* le cambiaron el nombre por *don Vicente*. Entonces, de ahí para allá es lo que yo no sé, porque yo sí conocí a varios comandantes de los que estaban ahí, pero no sé si en el momento se cambiaron. Inclusive, él fue el que nos dijo a algunos, no sé si todos los harían, que el que no se quisiera cambiar el... colocar ningún alias, que no se colocara, que simplemente dijera de que se llamaba así. Y yo no me coloqué ningún alias. (CNMH, MNJCV, 2017a, 11 de julio)

Otro relato asegura lo siguiente:

A esas personas le daban una explicación. Que usted va a manejar un arma... y él puede decir, un arma que yo manejé, y no se las conoce todas. Si usted le pregunta todos esos datos no le responde, y usted lo sabe. (CNMH, MNJCV, 2018, 4 de septiembre)

Fuera de las mencionadas formas de ocultamiento, se encontró que el asesinato a miembros de esta estructura armada fue utilizado como forma de esconder la verdad, pues con esta práctica se silenciaron voces que pudieron tener información valiosa para el esclarecimiento de los hechos y las responsabilidades.

Pues, nosotros... lo que yo deducía y lo que yo hablaba con los pelados que estaban conmigo, con el finado *Loro*, que era... entramos prácticamente casi juntos y teníamos como esa confianza, entre nosotros decíamos: “Aquí están matando a todo el mundo antiguo pa’ que la verdad no se sepa”. (CNMH, MNJCV, 2013, 27 de septiembre)

En los relatos de desmovilizados se hicieron menciones acerca de un número inusual de integrantes que aparecieron durante el periodo de concentración y la ceremonia de entrega de armas.

Edo.: Hubieron demasiados que metieron.

Entr.: ¿Por miedo?

Edo.: También por miedo. Pues, que le fueran a hacer un daño por no ayudarles, no colaborarles en ese sistema, ¿sí me entiende? Que lo llamaron de pronto, le dijeron: “Venga, usted se va a ganar tanto, colabóreme, tal, no sé qué”.

Entr.: ¿Miedo a quién?

Edo.: A los mismos paramilitares, porque es que casi no se entregan todos, ellos son los dueños del pueblo, y todavía hay gente trabajando ahí. (CNMH, MNJCV, 2017, 5 de diciembre)

Según las versiones de desmovilizados, el interés por vincular personas de la población civil fue “hacer bulto, porque hubo gente que se fue y que no se quiso desmovilizar” (CNMH, MNJCV, 2019, 8 de junio).

Incluso, hubo personas que ingresaron a la estructura paramilitar el mismo día de la ceremonia de entrega de armas. En estos casos, a estas personas se le entregaba una dotación, se les daban unas indicaciones acerca de la información que debían suministrar a las autoridades y eran ingresados a la formación:

Les ofrecían eso, que necesitaban más gente pa' hacer más presión. Yo entiendo son como... casi como unas quince personas. Yo por ahí entiendo, por ahí regaditos, porque yo los conozco a ellos, que nunca estuvieron con nosotros, porque ese tema que usted me estaba preguntando, y aquí han llegado y no han salido con nada, no conocen ni un fusil. (CNMH, MNJCV, 2018, 4 de septiembre)

Durante los ejercicios de entrevistas del MNJCV, se presentaron personas que afirman que su entrada como VFD se propició por tener vínculos afectivos y/o familiares con miembros de la estructura armada.

Edo.: La verdad es que nunca tomé un arma, no me coloqué un camuflado, no cogí un radio y nunca llegué a ser... o sea, nunca llegué a formar filas de... o a estar entre las filas de ese...

Entr.: ¿Su pertenencia al Frente Héctor Julio Peinado Becerra fue en términos de qué, de su desmovilización?

Edo.: Por desmovilizarme. Sí, señor. Solo por desmovilizarme. (CNMH, MNJCV, 2013, 3 de octubre)

En muchas de las contribuciones se afirma que se convocaron reuniones en varios de los municipios de la zona, en especial en el sur del Cesar, para contarle a la comunidad sobre la desmovilización y los beneficios que serían otorgados por desmovilizarse como miembro de la estructura:

Bueno, había parte de personas que se metieron... escuché, no me consta, que se metieron por los beneficios y como les dijeron: “No, usted métase y firma ahí, usted no va a pagar nada, usted queda libre ya, y eso no le va a aparecer nada en su... en su certificado judicial, nada y usted tal, le van a dar beneficios”. Y entonces mucha gente pobre escuché que se iba a meter. Esos son por allá de alrededor de la zona, gente que hay pobre. Entonces, hay muchas veces que se aprovechan de eso. (CNMH, MNJCV, 2015, 15 de octubre)

Durante este periodo de concentración para la desmovilización, algunos mandos de la estructura aprovecharon el ingreso de población civil para cam-

biar sus roles y funciones o el tiempo que hasta el momento habían cumplido en sus trayectorias armadas:

Entr.: ¿Se recortaban también tiempo?

Edo.: Claro. Yo sí digo la verdad, yo entré en el 2003. A mí me decían: “No, que por un año”. “Tú crees que el Estado va a ser güevón”, le decía yo, perdone la palabra. (CNMH, MNJCV, 2018, 4 de septiembre)

7.6 REARME Y TENSIONES: UN FENÓMENO QUE PERSISTE

La persistencia de fenómenos armados en distintas regiones del país, que ejercen labores de control territorial y de población, a la vez que se mueven en las dinámicas políticas y económicas de las regiones, resultan una amenaza a los progresos obtenidos hasta el momento en la resolución del conflicto y un quiebre en la posibilidad de que las víctimas del conflicto armado tengan un espacio seguro y abierto en los procesos de construcción de paz. La continua presencia de grupos armados también imposibilita el reconocimiento de las garantías que se dan en los DDR.

La posición estratégica del sur del Cesar sigue siendo escenario propicio para el posicionamiento de actores armados en un territorio apetecido por ser corredor estratégico entre el centro, el norte del país y la frontera con Venezuela. La continuidad de grupos armados derivados o residuales de las extintas AUC se manifestó sobre todo en dos periodos: el primero entre 2006 y 2007 y el segundo entre 2010 y 2012. Estos grupos tuvieron diferentes denominaciones como Águilas Negras, Rastrojos y Urabeños (CNMH, 2014a).

Diversas investigaciones relacionadas con el rearme y la consolidación de nuevas estructuras armadas identifican tres factores cruciales para que este fenómeno persista. El primero es el de las economías ilícitas, que van en aumento de manera alarmante en el territorio nacional y que responden a recursos asociados con prácticas ilegales, carteles de narcotráfico y empresas que hacen uso de la guerra para cumplir sus propósitos. El segundo tiene que ver con el control del territorio para la movilidad y la consolidación de un poder local desde la acumulación y concentración de la tierra a manos de unos pocos. Por último, las disputas con otros grupos armados genera tensiones que posibilitan el rearme y la expansión de nuevas estructuras armadas.

Estas nuevas agrupaciones “tendrían en sus filas a personas desmovilizadas y no desmovilizadas de las AUC, entre mandos medios y combatientes rasos, y otras, la mayoría, individuos que nunca pertenecieron a dichas estructuras”

(CNRR, 2007, p. 11). Se debe analizar con suma atención la manera en que los rearmados y estas nuevas estructuras armadas se relacionan entre sí, con el Estado y con los ideales políticos que, para esta época, responden más a intereses económicos y no a una propuesta política orientadora.

En una de las contribuciones de los talleres de memoria se menciona que, después de la entrega de armas, el fenómeno paramilitar siguió presente en la región a través de la figura de una Convivir.

En el 2005, 2006 que entregaron ellos las armas, quedaron amañados con las convivires, porque dejaron una Convivir, dejaron... entregaron las armas, pero dejaron un grupo de Convivir ahí en San Martín. (...) Pero ellos quedaron amañados ahí con la Convivir, ahí tuvieron casi como más de un año ahí. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

Entre 2008 y 2009 en municipios como San Alberto, Aguachica y San Martín, aparecieron los Rastrojos, grupo que tomó el control de fuentes de financiación como el narcotráfico y la extorsión, prácticas relacionadas con el accionar de los antiguos paramilitares. Por su parte, los Urabeños desde 2007 hicieron presencia en el sur de Bolívar, desde donde se expandieron hacia el sur del Cesar entre 2010 y 2011. El arribo de los Urabeños generó confrontaciones por la disputa del territorio con otros grupos similares como los Rastrojos (CNMH, 2014a).

Los grupos surgidos después de la desmovilización de los paramilitares se han organizado a través de la vinculación de desmovilizados y no desmovilizados. Estos grupos se han caracterizado por reproducir las formas de financiamiento y los repertorios de violencia de los anteriores bloques de las AUC (CNMH, 2014a). Muchos de los desmovilizados han sido invitados a unirse a estas nuevas estructuras armadas emergentes. Esto se debe a que los desmovilizados conocen el territorio, los repertorios de violencia y el relacionamiento con diferentes actores de la región.

Pues me dijeron ahí que si quería trabajar en tal parte y yo dije que no. Cuando eso eran las Águilas Negras. Ahí en San Martín. Pero eso no, eso llegaron operativos de la Ley, tan, tan, y eso fue rápido que los sacaron. (CNMH, MNJCV, 2017, 13 de junio)

Otro de los factores que lleva a los desmovilizados a vincularse nuevamente a estas estructuras armadas está relacionada con los riesgos que asumen estas personas. Muchos de los desmovilizados del FHJPB mencionan que han sido objeto de persecuciones, amenazas, desplazamiento forzado y homicidios por motivos de venganzas, antiguas deudas con mandos de la

estructura o por el solo hecho de tener información comprometedoras. Estas acciones contra los desmovilizados llevan a que muchos de ellos busquen protección y seguridad dentro de estas nuevas estructuras.

Allá han matado un poco al día. (...) Unos dicen que es que siguen delinquiendo, otros dicen que pueden ser venganza de la gente que... ¿sí me entiende? De los que estaban en la civil, que cuando estaban los grupos armados, entonces hicieron cosas que no debían hacer o les mataban familiares y se están vengando. (CNMH, MNJCV, 2017, 15 de junio)

Las dinámicas en las que estos nuevos grupos se mueven, muchas veces, no representan los viejos o comunes intereses. Es muy común que se use la fachada de las AUC para ocultar otras formas de criminalidad que tienen un apoyo más directo de las instituciones y fuerzas del Estado. La presencia de desmovilizados de las AUC en grupos armados lo que sí revela es el reciclaje de especialistas en el uso de las armas, el grado de subordinación o interrelación que los diferentes miembros de los bloques de esta agrupación habían logrado con el mundo criminal, y las limitaciones y retrasos del DDR (CNRR, 2007).

Según el relato de un exintegrante del FHJPB, algunos excomandantes de la estructura que operan todavía en el territorio fueron los responsables de la persecución y desplazamiento de su familia. Las nuevas conflictividades en el territorio siguen estando relacionadas con el fenómeno paramilitar, que persiste por medio del rearme, las fallas del proceso de DDR y los intereses de grupos que se disputan el control territorial y minan el estado social de derecho.

Edo.: Por medidas de seguridad, porque a según, *Raulito* tenía ganas de mandarlo matar. O sea, a él le hicieron un atentado, fueron e hicieron el atentado, fueron a... No se lo hicieron, cuando ellos quisieron ir a hacer el atentado, él ya sabía que iban por él, y él se voló. (...) Sí, o sea, fue prácticamente desplazado. A nosotros nos tocó que desplazarnos, cuidarnos ya de ellos, éramos como objetivo militar de él.

Entr.: ¿De Raulito?

Edo.: Claro, sí, tuvimos que irnos y a mí me tocó irme. (CNMH, MNJCV, 2013, 25 de noviembre)

Desmovilizados que durante su trayectoria cumplieron funciones de confianza y que tenían conocimiento de la actuación del grupo en temas de financiación y narcotráfico fueron asesinados por aquellos excomandantes que posterior a la desmovilización todavía delinquían en el territorio. Esto pone en evidencia que la entrega de armas no se hizo en su totalidad y posibilitó el rearme en la región.

A mi hermano lo mataron, lo mandó matar *Franklin*, porque mi hermano sabía muchas cosas de él, entonces a él le daba miedo de pronto que fuera hablar alguna cosa y lo mandó matar. (...) Porque mi hermano fue escolta de él, como *Franklin* manejaba droga, *Franklin* manejaba lo que era droga, lo de la gasolina y lo de muchas cosas de finanzas. (CNMH, MNJCV, 2017, 11 de agosto)

Por otra parte, posterior a la desmovilización del FHJPB, se han dado casos donde personas desmovilizadas han participado en acciones militares con el Ejército debido a su conocimiento del territorio. Un territorio que se conoce por pertenecer a él y porque se lo transita desde la guerra. Este conocimiento es útil y es utilizado como una forma de estrategia bélica.

A nosotros nos escogieron [el Ejército], por lo que nosotros conocíamos la zona para donde ellos iban a hacer la operación. Porque como era donde nosotros nos habíamos criado, entonces ya ahí nosotros conocíamos toda esta zona, donde habíamos estudiado por ahí la primaria, mejor dicho, los que estudiamos por allá. (...) Entonces nos dijeron que el Ejército iba a hacer unas operaciones para esos lados y que necesitaba gente que conociera para allá para que los guiara. (CNMH, MNJCV, 2015, 10 de diciembre)

7.7 REINTEGRACIÓN: DECONSTRUYENDO AL COMBATIENTE Y RECONSTRUYENDO LA CIUDADANÍA

Desde la voz de los mismos desmovilizados se reconoce la importancia del DDR. Los antiguos miembros del FHJPB aseguran la importancia de estos escenarios de reintegración a la vida civil. Muchos reconocen que la acción paramilitar fue cruel y violenta, y consideran positivo que se le haya arrebatado a la guerra a tantas personas que hicieron parte de las AUC.

Los problemas de la reintegración están dados en la falta de acompañamiento a los desmovilizados en esta fase tan crucial de recuperación de la vida civil. Uno de los problemas que más se analiza es la falta de proyección a futuro. Es decir, se analizaron los elementos a corto plazo desconociendo que el proceso de DDR sigue vigente en cada desmovilizado que se encuentra en territorio y que considera que el Estado no le brinda las garantías de reintegración. Estos se agravan con la aparición de nuevos grupos armados que se presentan como oportunidades de trabajo.

En muchos lugares, se puede analizar la falta de talleres y pedagogías en formación ciudadana, participación política y reconocimiento de la democracia.

Así mismo, la intolerancia de parte de las comunidades receptoras de las personas desmovilizadas, cuestión que, especialmente en las ciudades, produce que los reintegrados a la vida civil oculten su condición para evitar ser objeto de amenazas, estigmatización y desplazamiento.

Para muchos de los desmovilizados, las falencias que notan en su proceso de DDR son las mismas que aquejan a todo el país: un Estado ausente en las regiones, una sociedad desigual, la falta de oportunidades y los nuevos conflictos.

Yo pienso que si el Estado (...) fuera muy correcto quitaban, primero que todo, quitaban la... pusieran leyes en general para aquellos corruptos. (...) Digamos, implementaran trabajo para la población, le dieran esos beneficios que de verdad esos pueblos necesitan, ¿ve? No habría tanta violencia. Pero es que es muy difícil, porque es que el mismo gobierno nace la misma corrupción que puede haber. (CNMH, MNJCV, 2017, 23 de mayo)

Algunos de los desmovilizados reconocen que, desde la desmovilización, las cosas cambiaron y que les dieron una nueva oportunidad para hacer las cosas de mejor manera. Lograron regresar con sus familias y recuperar su ciudadanía. Al respecto:

Yo me pongo a analizar estas cosas, si a mí en ese entonces me hubieran capturado con un... el arma encima o eso, yo estuviera en la cárcel. O si se hubieran dado cosas de enfrentamiento, me hubieran matado, no existiría. Bueno, muchas cosas pienso yo, ¿sí? Entonces ahora yo pienso diferente porque gracias al Señor y al Estado hubo esa... esa desmovilización y ahora estoy libre, estoy con mi familia, mis hijos, mi esposa y me considero un ciudadano como tal. (CNMH, MNJCV, 2017, 14 de junio)

Entre los elementos a tener en cuenta en el proceso de reintegración se encuentra el acceso a una educación que permita a los desmovilizados acceder a campos específicos de la formación y el conocimiento. La formación para el empleo es garantía en la recuperación de los proyectos de vida individuales y familiares de cada una y uno de los desmovilizados.

7.7.1 Educación, formación para el empleo y atención integral en salud

“La reinserción consiste en la atención inmediata a la población desmovilizada en lo relativo a su instalación, sostenimiento y acceso a programas de documentación, capacitación, formación laboral y atención en salud” (CNR, 2010, p. 14). Lo anterior con miras a la promoción social y económica de quie-

nes adquieren nuevamente un espacio en la vida civil, desde el ejercicio de la ciudadanía, el acceso al trabajo y el bienestar individual y colectivo.

En los relatos del Mecanismo se menciona con frecuencia que entre los beneficios que les brindaron a quienes se querían desmovilizar se encuentra el acceso a la educación. En estos relatos es posible analizar que, más allá de las ayudas económicas, muchos de los desmovilizados entraron al proceso de DDR por los demás beneficios que ofrecía el proceso de reintegración:

[Dijeron:] “En estos días nos vamos a desmovilizar, ¿por qué no se desmoviliza ahí para que se quede ganando una platica del Gobierno?, les va a ir bien, les van a dar estudio, les van a dar vivienda”. (CNMH, MNJCV, 2013, 3 de octubre)

Muchos vieron en estas garantías dadas por el gobierno nacional la posibilidad de terminar sus estudios académicos, tener un mejor bienestar y calidad de vida, y potenciar sus acciones personales, familiares y comunitarias. Entre los que terminaron sus estudios hubo quienes empezaron a montar sus negocios y asegurar su vida laboral desde la vida civil. Otros aprovecharon las ayudas del gobierno para hacer las inversiones iniciales de sus proyectos productivos y garantizar una mejor la calidad de vida para sus familias:

El bien fue porque si no me hubiera desmovilizado no hubiera terminado el estudio, ¿sí? Primero. Porque por parte de la ACR fue que terminé el estudio, he tenido más oportunidades, porque desde la desmovilización me llegó... la parte económica y con eso, pues, la verdad, yo me planteé fue con eso, porque yo lo... todos los sueldos los cogí fue pa' una... pagar una cuota que pagaba, y con eso construí el negocito mío, con eso. (CNMH, MNJCV, 2014, 1 de octubre)

En el mismo relato también se menciona que los desmovilizados consiguieron préstamos bancarios y acuerdos con empresas para seguir con el fortalecimiento de sus unidades de emprendimiento. Todo esto con el fin de darle continuidad a su vida y superar episodios dolorosos.

Yo saqué 10 millones de pesos prestados y con eso empecé el negocio. Pagué eso y saqué otros 10.000.000. Y ahora estoy pagando otros 10.000.000. Y tenemos un crédito con Bavaria, que Bavaria también nos apoyó, nos ha apoyado mucho. Ya tengo cuatro años estando con Bavaria en crédito, con acreditada de 6.000.000 de pesos en surtido. (CNMH, MNJCV, 2014, 1 de octubre)

Por lo regular los proyectos previstos por el programa de reincorporación no logran los resultados esperados y predomina la dedicación a actividades

informales como el “mototaxismo” y los préstamos “paga diario”, las cuales en varios departamentos de esta región se relacionan con situaciones críticas de orden público, redes de economías ilegales y de grupos armados irregulares que promueven el sicariato, la extorsión, el boleto¹² y otros ilícitos. (CNMH, 2015b, p. 200)

En el nororiente del país existió una baja participación de excombatientes en programas orientados a la reintegración económica y social. Posiblemente, esto se debió a que la población no generó una aceptación real al proceso de DDR con las AUC, puesto que, en regiones como el Catatumbo, los procesos de rearme y vinculación de desmovilizados a estructuras armadas sigue vigente.

Otro de los temas importantes es la atención integral en salud, que refiere a la salud física, psíquica y emocional. Muchos de los desmovilizados mientras fueron parte de la estructura armada no tuvieron acceso a servicios de salud, por lo que padecieron de enfermedades sin tener tratamientos adecuados. La atención psicosocial es de suma importancia si se quiere brindar una atención integral; la provisión de herramientas y estrategias para asumir el daño causado y recibido contribuye a mejorar la salud mental y estabilidad emocional de los desmovilizados.

Los programas de reintegración en materia de salud integral se reflejan en la poca cobertura, calidad, eficiencia y resultados. La región Caribe “concentra aproximadamente el 25 % de la población desmovilizada del país, con mayores asentamientos en Córdoba, Magdalena, Cesar y Atlántico” (CNMH, 2014a, p. 122) departamentos en los que los procesos de reintegración no han sido eficaces por varias razones: el rearme y la configuración de nuevas estructuras armadas; la vinculación de desmovilizados en economías ilícitas como el narcotráfico; y la desconfianza del país y la comunidad internacional al proceso.

Estos aspectos han minado los avances en los procesos de reincorporación privándole a quienes si están apostándole a la paz la posibilidad de acceder a estas garantías. El fuerte de la atención integral en salud se vivió en las primeras fases del DDR, durante las concentraciones y ceremonias para el desarme. Los desmovilizados recibieron esta atención a través de jornadas médicas, talleres y atenciones individuales. Sin embargo, es notorio que, en las siguientes fases del proceso, esta atención disminuyó. Estas dificultades profundizan el problema de la débil inserción social, pues las comunidades receptoras y afectadas no reconocen los mecanismos de la reconciliación comunitaria y territorial.

12 Coacción o amenaza.

En las contribuciones del MNJCV los entrevistadores lograron percibir que los desmovilizados hablan de todas estas garantías y ayudas como una posibilidad no alcanzada. Es importante aclarar que estas ayudas dentro del proceso de DDR con las AUC se proporcionaron, pero, según la percepción de los reintegrados, en bajos niveles de acceso y cobertura. “Que nos iban a dar vivienda, que nos iban a dar un carné para la salud y que nos iban a... [que] todos los estudios que realizáramos eran totalmente gratuitos. Y ya” (CNMH, MNJCV, 2013, 3 de octubre). Todos los desmovilizados son muy conscientes de estas garantías ofrecidas, pero reconocen que faltan más espacios para que puedan tener acceso a ellas.

7.7.2 Reparación a las víctimas, contribución a la paz y retos de la desmovilización

Entre los desmovilizados del FHJPB se reconoce que las víctimas deben ser resarcidas y que los responsables deben asumir los hechos victimizantes cometidos contra la población. Esta garantía de reconocimiento resulta de suma importancia para la reparación integral y los compromisos de los desmovilizados:

Que se les tenga en cuenta, como todo ser humano tenemos derechos y deberes, que se les tenga en cuenta las cosas, los sufrimientos y todo lo que han pasado. (CNMH, MNJCV, 2017, 14 de junio)

Muchos ven en el MNJCV y los procesos adelantados desde la DAV la posibilidad de aportar a la reparación de las víctimas, pues a partir de este ejercicio de construcción de memoria pueden contribuir con aportes a la verdad y a la comprensión de la estructura paramilitar. Sin embargo, algunos aseguran que el esclarecimiento no solo puede concentrarse en relatar una lista de hechos como contribución a la verdad, ya que es necesario esclarecer todos los elementos relacionados con la estructura, como es el caso de los bienes obtenidos de manera irregular y que están a mano de quienes fueran comandantes de estos grupos:

¿Cómo puedo yo aportar a la reparación de las víctimas? Pues con las declaraciones de uno, con la verdad, y tratando de esclarecer pues todos los hechos que se presentaron en el pasado; esa sería la manera de contribuir a la reparación. Lo que sí que podría uno hacer era que realmente pues se rastreara de verdad los bienes que poseen los comandantes de las autodefensas, (...) esos bienes pues están ahí a la deriva, que yo creo que el Gobierno Nacional debería de fijarse bien en eso para tratar de resarcir un poco el daño que causaron los grupos de autodefensas. (CNMH, MNJCV, 2019, 8 de junio)

Para las víctimas del FHJPB es importante que se les brinden todas las garantías de participación en escenarios locales y nacionales, donde desde sus organizaciones puedan exigir el cumplimiento de los compromisos del Estado en cuanto a la reparación integral y el goce efectivo de los derechos:

El respeto de los derechos individuales que garantizan los colectivos. Las 4.500 víctimas quieren tener las herramientas para hacer presencia y exigir sus derechos en las entidades departamentales y nacionales. Más allá de las reparaciones simbólicas, es importante la reparación física. (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo)

Uno de los retos más grandes en la construcción de paz en la región del sur del Cesar y Norte de Santander tiene que ver con el acceso a la información y los mecanismos de reparación que resultan ser desconocidos o de difícil acceso: “El 80 % de las víctimas desconocen el proceso, pues el trámite se hace fuera de San Alberto” (CNMH, CV, Taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo). A este reto se suma que la política de víctimas no ha resuelto lo prometido en la mesa de negociación con las AUC (CNMH, CV, Taller Ocaña, 2021, 9 de junio). La reparación y la atención integral es aún desconocida para muchas de las víctimas del FHJPB (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio).

A pesar de las falencias en cuanto a la reparación integral, a algunas de las víctimas se les ha proporcionado la reparación económica. En muchos de los casos es lo único que reciben. Se desconoce que el proceso va mucho más allá de un recurso económico:

Hace poco se escuchó decir que a 26 mujeres que fueron víctimas de violaciones por los grupos paramilitares el Estado les pagó, o sea como que les pagó pues los daños. Aunque pues eso nunca lo pagan, no. Porque los daños siempre van a estar ahí. Estas mujeres eran de Teorama y San Pablo. (CNMH, CV, 2021, 8 de junio)

Otro de los retos grandes en relación a la zona de operación del FHJPB tiene que ver con la restitución de tierras. Recordemos que Cesar y Norte de Santander son de los departamentos con problemas más agudos en cuanto a la restitución, la propiedad privada y los baldíos en el país. Más allá de las dificultades propias del proceso de restitución en un país que no cuenta con una ley general de tierras, se suma que los grupos rearmados, disidentes y emergentes no permiten a muchas de las víctimas regresar a sus parcelas y recuperar parte de la vida que se encuentra en la tierra en disputa.

La lógica paramilitar se ha naturalizado en las regiones donde estos grupos estuvieron presentes a partir de la transformación de los imaginarios sobre el control poblacional y las formas de relacionamiento económico. Superar esta secuela es necesario para que la comunidad en general pueda recibir al desmovilizado no como un miembro del FHJPB, sino como un ciudadano.

Como líder social escucha a veces decir de muchas personas: “Uy, volvieron nuevamente los paracos. Esto será distinto”. (...) El sueño y el anhelo es a la no repetición a que un flagelo de esto no lo quiere uno para las futuras generaciones, o sea realmente importante que la memoria no se haga como... no se vaya, que quede marcada para que no vuelva a suceder un flagelo de estos. (CNMH, CV, Taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio)

A pesar de la configuración de nuevos fenómenos de violencia en el territorio, muchos manifiestan que la desmovilización del FHJPB fue beneficiosa debido a la disipación de la violencia sistemática contra los pobladores y la recuperación paulatina de la vida social y comunitaria. En voz de algunos pobladores del municipio de Ocaña: “A partir del 2006 como que, poco a poco, la ciudadanía empieza a recobrar, de pronto, la confianza en sí mismos, volver a salir, estar tranquilos, el comercio ya se reactiva nuevamente; cambia la situación un poco” (CNMH, CV, 2021a, 7 de junio).

A pesar de todas las adversidades y divisiones, los procesos de DDR con los grupos armados son prueba de que el país quiere apostar a la paz. La verdad, la justicia, la reparación y la no repetición son tareas y serios compromisos que, como sociedad, como colectivo, se deben asumir en este nuevo camino que se emprende; antes con las AUC, ahora con los antiguas FARC. Aun con todas las debilidades, los desequilibrios, es necesario seguir apostando por la paz.

La paz no se trata de homogenizar la vida y la eliminación de las conflictividades. Se trata de vivir pensando diferente. No se trata de suprimir la diversidad, las opiniones y las interpretaciones. Se trata de sentar las bases de la convivencia en el respeto por el otro, el entorno y el territorio. Las capacidades del diálogo y el encuentro, sin el uso de las armas, son las herramientas para buscar el beneficio de todos y superar aquello que hace daño.



CONCLUSIONES

1. El surgimiento, la permanencia y la expansión del FHJPB estuvieron motivadas, principalmente, en mantener un orden social deseado como instrumento de control y regulación del territorio. Estos procesos no solo se dieron como respuesta contrainsurgente, sino como forma de decidir sobre la vida cotidiana y las relaciones sociales, económicas y políticas de la región.
2. La violencia del FHJPB estuvo, primordialmente, dirigida a la población civil que fue estigmatizada como insurgente y buscó, entre otros objetivos, la desarticulación de las organizaciones sociales, desalentar la participación política y mantener un orden deseado.
3. Los apoyos y las alianzas que se establecieron con los sectores económicos, políticos y sociales del territorio fueron estratégicos para el surgimiento y expansión del grupo paramilitar; la institucionalidad también tuvo un rol activo en el desarrollo de la organización armada ilegal.
4. La mayoría de las victimizaciones ejercidas por la estructura armada fueron justificadas como acciones contra una población civil estigmatizada como guerrillera o cercana a la insurgencia. Este hecho generó un manto de impunidad y en muchos casos la revictimización de las mismas víctimas y sus más cercanos.
5. Si bien el FHJPB tuvo presencia en zonas rurales, su vocación fue principalmente urbana. Esto le permitió el control no solo de las personas, sino también del espacio político y económico de los municipios.

6. La expansión del grupo hacia la provincia ocañera suscitó un aumento de ingresos económicos para la estructura a cuenta de un profundo control de las comunidades, lo que ocasionó múltiples victimizaciones a la población civil como el homicidio, la desaparición forzada, la tortura y el desplazamiento forzado.
7. El uso de la violencia para causar temor en la población civil generó daños colectivos profundos y desarticuló lazos comunitarios de confianza, solidaridad y apoyo.
8. Las victimizaciones ocasionaron afectaciones simbólicas que debilitaron distintos referentes de identidad colectiva.
9. Para mantener el dominio territorial, la estructura armada aplicó una estrategia de consolidación por medio de relaciones de intercambio y cooperación con otras estructuras paramilitares como el Bloque Central Bolívar y el Bloque Norte. Esta estrategia permitió su permanencia en los lugares de mayor control y logró consolidarse de manera más profunda en la mayoría de los municipios de la provincia ocañera.
10. El daño político fue una de las principales consecuencias del accionar del FHJPB, que involucró prácticas como la persecución a la organización social, los sindicatos, las organizaciones comunitarias y barriales, y el debilitamiento institucional. Los cambios en el sistema político de finales de los ochenta y principios de los noventa abrieron la posibilidad de participación a proyectos políticos históricamente excluidos, que, al competir con los poderes tradicionales, sufrieron la persecución y el asesinato sus líderes y simpatizantes. Estas acciones tuvieron resultados negativos en la participación democrática de la ciudadanía, que aún hoy tiene miedo de formar colectivos, demandar derechos fundamentales ante las autoridades y participar libremente en procesos electorales.
11. Las acciones de control económico establecidas por el grupo armado negaron el acceso a los medios de vida a la población más vulnerable.
12. Los métodos de financiación de la estructura armada radicaron, principalmente, sobre cobros obligados a comerciantes, empresarios, campesinos y ganaderos.
13. La acción histórica de grupos subversivos en la región, junto con la incapacidad del Estado para ejercer soberanía en el territorio, fueron usadas

- como justificación de la creación y existencia del grupo armado, lo que permitió construir un discurso legitimador del paramilitarismo que derivó en la alta impunidad de las graves violaciones a los derechos humanos.
14. Los homicidios cometidos por la estructura paramilitar, en su mayoría, fueron de carácter selectivo. A su vez, las masacres cometidas fueron una forma instrumental de violencia para causar terror y escozor en la población civil, especialmente en momentos de alta tensión y en territorios de entrada de la estructura.
 15. Los métodos de desaparición forzada de la estructura recayeron, principalmente, sobre la población etiquetada como “indeseable” y que no estaba acorde con el orden social deseado por el grupo. Adicionalmente, la desaparición se cometió tanto en cuerpos de agua como en fosas comunes. Los lugares de desaparición no cambiaron de manera drástica en el tiempo.
 16. El despojo de tierras constituyó uno de los principales objetivos de la estructura, que dirigió su violencia contra población civil en territorios que fueron funcionales a proyectos de agroindustria. Estas acciones generaron despojo e incluyeron victimizaciones como el homicidio, la desaparición forzada, la tortura y, especialmente, el desplazamiento forzado.
 17. La tortura fue ejercida hacia personas consideradas adversarias de la estructura armada, tales como presuntos subversivos y/o colaboradores de las guerrillas. La tortura también fue característica en algunas masacres cometidas por la estructura armada.
 18. El proceso de DDR del FHJPB incluyó a Vinculados con Fines de Desmovilización, lo que sugiere una intención de ocultamiento de su acción al reemplazar paramilitares con una amplia trayectoria por personas recién reclutadas.
 19. La distancia entre las expectativas creadas por el proceso de reintegración y la efectiva oferta institucional a los desmovilizados ha producido riesgos de rearme en el territorio y las frustraciones de quienes dejaron las armas y han apostado por la paz.
 20. Tanto las víctimas individuales como los Sujetos de Reparación Colectiva perciben que el proceso de reparación integral es lento, excluyente e insuficiente en relación con sus necesidades.

21. Las iniciativas de memoria de las organizaciones de víctimas han operado como elementos articuladores de sus intereses e identidades, lo que les ha permitido la agencia del dolor.
22. Las distintas formas de victimización diferenciada, en particular las Violencias Basadas en Género, VBG, han sido resignificadas por las víctimas para convertirlas en elementos identitarios.



REFERENCIAS

INFORMES Y DOCUMENTOS DEL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013a). *La política de reforma agraria y tierras en Colombia. Esbozo de una memoria institucional*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2014a). *Región Caribe, Antioquia y Chocó. Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panorama posacuerdos con AUC*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2014b). *Desaparición forzada. Tomo III: Entre la incertidumbre y el dolor: impactos psicosociales de la desaparición forzada*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2014c). *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2014d). *Nororiente y Magdalena Medio, Llanos Orientales, Suroccidente y Bogotá DC. Nuevos escenarios de conflicto y violencia armada. Panorama posacuerdos con AUC*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2014e). *Yo aporto a la verdad*. CNMH.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015a). *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. CNMH-Uariv.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015b). *Rearmados y reintegrados. Panorama posacuerdos con las AUC*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2016a). *La maldita tierra. Guerrilla, paramilitares, mineras y conflicto armado en el departamento de Cesar*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2016b). *Granada: memorias de guerra, resistencia y construcción*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2016c). *Una nación desplazada. Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2016d). *Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017). *Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018a). *Y a la vida por fin daremos todo... Memorias de las y los trabajadores y extrabajadores de la agroindustria de la palma de aceite en el Cesar*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018b). *Catatumbo: memorias de vida y dignidad*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018c). *Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018d). *Memoria histórica con víctimas de violencia sexual: aproximación conceptual y metodológica*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2019). *Análisis cuantitativo del paramilitarismo en Colombia. Hallazgos del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad*. CNMH.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2021). *Arrasamiento y control paramilitar en el sur de Bolívar y Santander. Tomo I. Bloque Central Bolívar: origen y consolidación*. CNMH.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y Grupo de Memoria Histórica, (GMH). (2009). *El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/el-despojo-de-tierras-y-territorios.pdf>
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). (2007). *Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?* <https://www.corteidh.or.cr/tablas/CD0373-2.pdf>
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). (2010). *La reintegración. Logros en medio de rearmes y dificultades no resueltas*. https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/anexos/reintegracion_logros_cnrr.pdf
- Grupo de Memoria Histórica (GMH). (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. CNMH.

ARTÍCULOS ACADÉMICOS, INFORMES INSTITUCIONALES, LIBROS, REVISTAS Y VIDEOS

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2007). *Desplazamiento forzado en Colombia: derechos, acceso a la justicia y reparaciones*. ACNUR.
- Badillo, R. (2018). *Conflicto y violencia en el sur del Cesar: de la conflictividad agraria al crimen organizado*. Universidad del Norte, Centro de Pensamiento UN Caribe. <https://www.uninorte.edu.co/documents/13945767/0/Doc+N+6.pdf>
- Barrera, V. (2014). *Las vicisitudes de la integración: Trayectorias de desarrollo y conflicto armado en el Cesar*. En F. González (Ed.), *Territorio y Conflicto en la Costa Caribe*, (pp. 227-330). Cinep, Programa por la Paz.
- Bernal, F. (2004). *Crisis algodonera y violencia en el departamento del Cesar*. Panamericana Formas e Impresos.

- Bonet, J. (2000, 18 de febrero). *La economía del Cesar en la segunda mitad del siglo xx* [ponencia]. Seminario de Historia Regional. Valledupar, Colombia.
- Bonet, J. y Aguilera, M. (2018). Cincuenta años de la economía del Cesar: de la agroindustria de algodón a la extracción del carbón. *Cuadernos de Historia Económica*, 48, 1-61. <https://dx.doi.org/10.32468/chee.48>
- Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). (1990). *Noche y Niebla*.
- Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). (2000). Cronología de la agresión. *Noche y Niebla*, 16.
- Cepeda, I. (2006). *Genocidio político: el caso de la Unión Patriótica en Colombia*. Fundación Manuel Cepeda Vargas. <http://www.desaparecidos.org/colombia/fmcepeda/genocidio-up/cepeda.html>
- Colombia Diversa y Caribe Afirmativo. (2020). *¿Qué sabemos sobre la violencia sexual perpetrada contra las personas LGBTI en el marco del conflicto armado en Colombia?* <https://bit.ly/46jNvW1>
- Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz (CIJP). (1989). *Justicia y Paz. Boletín informativo*, 2(2). https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/boletin_jyp/V2N2Abril_Junio1989.pdf
- Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz (CIJP). (1992). *Justicia y Paz. Boletín informativo*, 5(4). https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/boletin_jyp/V5N4Octubre_Diciembre_1992.pdf
- Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz (CIJP). (2014). *Documento de diagnóstico sujeto de reparación colectiva. Parcelaciones Los Cedros, La Carolina y La Paz San Alberto. Escuela Galán*.
- Currie, L. (1963). *El algodón en Colombia. Problemas y oportunidades*. Mimeo.
- Fajardo, D. (2017). *Luchas, resistencias y genocidio del movimiento ¡A Luchar!* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional UN. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/62158/1052391494.2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fiscalía General de la Nación (FGN). (2007). *Versión libre del postulado Rodrigo Pérez Alzate*.

- Fiscalía General de la Nación (FGN). (2012a). *Dossier Génesis de las AUSAC*.
- Fiscalía General de la Nación (FGN). (2012b). *Dossier Georreferenciación AUSAC*.
- Fiscalía General de la Nación (FGN). (2013). *Dossier Fiscalía General de la Nación*.
- Fiscalía General de la Nación (FGN). (2013). *Escrito para el desarrollo de audiencia concentrada de formulación de cargos de varios postulados*. Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz.
- Fundagan. (2013). *Acabar con el olvido, segundo informe*. Fundagán. <https://www.fedegan.org.co/acabar-con-el-olvido-segundo-informe>
- Fundesvic. (2011). *Familias trabajadoras de la palma contamos nuestra historia. Memorias de las víctimas del sur del Cesar... Y empezó nuestro sueño*. Cartilla 1. La Cajuela
- Fundesvic. (2012). *Familias trabajadoras de la palma contamos nuestra historia. Memorias de las víctimas del sur del Cesar. De siervos a obreros*. Cartilla 2. La Cajuela
- Fundesvic. (2016). *Familias trabajadoras de la palma contamos nuestra historia. Memorias de las víctimas del sur del Cesar. Con nuestra victimización ¿Quién ganó? ¿Quién perdió?* Cartilla 3. La Cajuela.
- Gaitán, P. (1988). Primera elección popular de alcaldes: expectativas y frustraciones. *Revista Análisis Político*, 4, 63-83.
- Gamarra, J. (2005). La economía del Cesar después del algodón. *Documentos de Trabajo sobre Economía Regional*, (59). <https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/DTSER-59.pdf>
- Gutiérrez, O. (2012). Conflictos sociales y violencia en el departamento del Cesar, Colombia. *Revista Colombiana de Sociología*, 35(1), 17-39.
- Martínez, E. y Ramírez, J. M. (2015). 25 años de elección popular de alcaldes en Colombia: avances y retrocesos. *Revista Internacional de Ciencias Humanas*, 4(2), 211-220.

Molano, A. (2010). *En medio del Magdalena Medio*. Cinep.

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (OPDH). (2012). Diagnóstico Cesar 2012. <http://2014.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/DiagnosticosDepartamento.aspx>

Oficina Alto Comisionado para la Paz. (2006). *Proceso de paz con las Autodefensas. Informe ejecutivo*. Presidencia de la República. <https://cja.org/cja/downloads/Proceso%20de%20Paz%20con%20las%20Autodefensas.pdf>

Prensa Cajar. (2011, febrero 24). Capturado teniente coronel Jorge Alberto Lázaro Vergel autor de la masacre de Puerto Patiño - *Aguachica*. *Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar)*. <https://www.colectivodeabogados.org/Capturado-Teniente-Coronel-Jorge>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2014). *Cesar: análisis de conflictividades y construcción de paz*. <https://www.undp.org/es/colombia/publications/cesar-analisis-de-conflictividades-y-construccion-de-paz>

Proyecto Colombia Nunca Más. (2008). *Colombia Nunca Más: crímenes de lesa humanidad en la zona quinta*. Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

Proyecto Colombia Nunca Más. (2019). *Reingeniería militar, legalización y legitimación del paramilitarismo*. <https://nuncamas.movimientodevictimas.org/index.php/reingenieria-militar-legalizacion-y-legitimacion-del-paramilitarismo/>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2013, marzo 14). *Se cumplen 25 años de la primera elección popular de alcaldes en el país*. <https://www.registraduria.gov.co/Se-cumplen-25-anos-de-la-primera-eleccion-popular-de-alcaldes-en-el-pais.html>

Reyes Posada, A. (2009). *Guerreros y campesinos, el despojo de la tierra en Colombia*. Editorial Norma.

Romero, R. (2011). *Unión Patriótica. Expedientes contra el olvido*. Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. <http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2020/05/UP-Expedientes-contra-el-olvido.pdf>

- Suffian Firdaus, M., Gandaseca, S., Haruna Ahmed, O. y Muhamad Ab. Majid, N. (2010). Effect of Converting Secondary Tropical Peat Swamp Forest into Oil Palm Plantation on Selected Peat Soil Physical Properties. *American Journal of Environmental Sciences*, 6(4), 402-405.
- Vicepresidencia de la República de Colombia. (2006). *Dinámica de la confrontación armada en la confluencia entre los Santanderes y el sur del Cesar*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM-Misión Colombia).
- Vidas Silenciadas. (1986). *Vidas silenciadas, caso 3221*. <https://vidassilenciadas.org/victimias/3221>
- Vidas Silenciadas. (1988). *Vidas silenciadas, caso 5157*. <https://vidassilenciadas.org/victimias/5157>

PRENSA

- Bonilla Mora, A. (2018, 21 de agosto). Caso Bellacruz, crimen de lesa humanidad. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/caso-bellacruz-crimen-de-lesa-humanidad-article/>
- Corte Constitucional. (1997, noviembre 7). Sentencia C-572-97 (Jorge Arango Mejía y Alejandro Martínez Caballero, MP). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/C-572-97.htm>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2015, julio 28). Informe n.º 40/15. Caso 11.482. Fondo. Noel Emiro Omeara Carrascal, Manuel Guillermo Omeara Miraval, Héctor Álvarez Sánchez y otros. Colombia. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/corte/2016/11482fondoes.pdf>
- El Tiempo. (2015, 5 de septiembre). Las 7 marcas de la esclavitud sexual impuesta por los paramilitares. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16344211>
- Forero Rueda, S. (2020, 29 de julio). El caso de la hacienda Bellacruz, en manos de la Comisión de la Verdad. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/verdad/el-despojo-en-la-hacienda-bellacruz-en-manos-de-lacomision-de-la-verdad/>

- Hernández, S. (1999, 29 de agosto). La Gabarra: coca, rumba y muerte. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-914052>
- Judicial. (2009, 4 de junio). En versión libre “Ojitos” confesó el asesinato de candidato en Ábrego. *La Opinión*.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2020, septiembre 7). Resolución n.º 3467. Salas de Definición de Situaciones Jurídicas.
- Justicia. (2016, 5 de julio). Justicia y Paz devela disputa entre ‘paras’ por el poder en el Cesar. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS16637572>
- Juzgado Primero Civil de Cúcuta (JPCC). Proceso de Restitución de Tierras. Radicado: 54-001-31-21-001-2015-00075-00. Circuito Especializado en Restitución de Tierras.
- La Opinión. (2012, 19 de septiembre). Ecos del paro del nororiente. *La Opinión*. <https://www.laopinion.com.co/ecos-del-paro-del-nororiente-38766>
- Prensa Presidencia de la República. (2014, 12 de mayo). Capturado jefe de las AUC del sur del Cesar. *Noticias SNE*. http://historico.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2004/mayo/12/04122004.htm
- Redacción El Tiempo. (1992, 4 de mayo). Sigue el paro en Nororiente. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-107237>
- Verdad Abierta. (2010, 26 de octubre). ¿De dónde salieron los ‘paras’ en Cesar? *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/ide-donde-salieron-los-paras-en-cesar/>
- Verdad Abierta. (2011, 31 de octubre). Las otras masacres de ‘Juancho Prada’. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/las-otras-masacres-de-juancho-prada/>
- Verdad Abierta. (2011, 4 de abril). Las masacres de Puerto Patiño y Guamalito contadas por ‘paras’. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/las-masacres-de-puerto-patino-y-guamalito-contadas-por-paras/>
- Verdad Abierta. (2015, 7 de octubre). El sur del Cesar, un territorio en eterna disputa. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/el-sur-del-cesar-un-territorio-en-eterna-disputa/>

SENTENCIAS, LEYES Y DOCUMENTOS JUDICIALES

- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá [TSB]. (2013, diciembre 6). Sentencia contra Armando Madriaga Picón y Jesús Noraldo Bastos León. (Uldi Teresa Jiménez López, M. P.). <https://bit.ly/3LYjtz5>
- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá [TSB]. (2014, diciembre 11). Sentencia contra Juan Francisco Prada Márquez (Léster M. González R. MP). <https://bit.ly/3QcqWwK>
- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá [TSB]. (2016a, julio 15). Sentencia contra José Lenin Moreno (Alexandra Valencia Molina, MP). <https://bit.ly/48TFzMI>
- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá [TSB]. (2016b, junio 27). Sentencia contra Wilson Carrascal Salazar, Whoris Suelta Rodríguez y Francisco Alberto Pacheco Romero (Eduardo Castellanos Roso MP). <https://bit.ly/3FkpGBm>
- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá [TSB]. (2016c). Sentencia contra Javier Antonio Quintero Coronel.
- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá [TSB]. (2017, agosto 11). Sentencia contra el Bloque Central Bolívar (Alexandra Valencia Molina MP). <https://bit.ly/45K1KCB>
- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá [TSB]. (2017, diciembre 12). Tribunal Superior de Bogotá. “Proceso de Restitución de tierras”. Radicado 200013121003-201400003-0
- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá [TSB]. (2018, mayo 11). Sentencia contra Jesús Antonio Criado Alvernia (Álvaro Fernando Guzmán MP). <https://bit.ly/3RTaYsR>
- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá [TSB]. (2018c, diciembre 19). Tribunal Superior Distrito Judicial de Cúcuta. Proceso de Restitución de Tierras, Sala Primera Civil especializada en Restitución de tierras (Amanda Janneth Sánchez Tocora MP). <https://bit.ly/45xg5lz>
- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá [TSB]. (2022, marzo 31). Sentencia contra el Frente Héctor Julio Peinado Becerra (Alexandra Valencia Molina MP). <https://bit.ly/3M0IQAi>

MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013, 1 de octubre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013, 2 de octubre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013, 25 de junio). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013, 27 de septiembre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013, 5 de diciembre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013, 25 de noviembre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013, 3 de octubre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013a, 26 de junio). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013b, 26 de junio). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2014, 1 de octubre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2014, 24 de septiembre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2014, 14 de marzo). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015, 10 de diciembre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015, 14 de mayo). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015, 15 de octubre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015, 16 de octubre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015, 19 de mayo). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015, 24 de abril). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015, 7 de mayo). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015, 7 de noviembre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015a, 15 de mayo). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015b, 15 de mayo). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2016, 7 de octubre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017, 11 de agosto). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017, 12 de junio). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017, 13 de junio). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017, 14 de junio). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017, 14 de septiembre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017, 15 de junio). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017, 18 de septiembre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017, 19 de abril). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017, 22 de junio). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017, 23 de mayo). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017, 24 de octubre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017, 25 de agosto). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017, 3 de octubre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017, 4 de julio). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017, 5 de diciembre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017, 7 de junio). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017, 9 de agosto). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017a, 11 de julio). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017b, 11 de julio). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018, 26 de julio). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018, 29 de agosto). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018, 4 de septiembre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018, 5 de octubre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2019, 24 de noviembre). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2019, 8 de junio). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV.

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013, 22 de agosto). Contribución Voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015, 1 de septiembre). Contribución Voluntaria, Roberto Prada Delgado.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015, 11 de agosto). Contribución Voluntaria, Roberto Prada Delgado.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015, 13 de agosto). Contribución Voluntaria, Roberto Prada Delgado.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015, 2 de julio). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015, 20 de agosto). Contribución Voluntaria, Roberto Prada Delgado.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015, 24 de agosto). Contribución Voluntaria, Roberto Prada Delgado.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015, 30 de junio). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015, 30 de julio). Contribución voluntaria, Roberto Prada Delgado.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015, 30 de junio). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015, 4 de agosto). Contribución voluntaria, Roberto Prada Delgado.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015, 6 de agosto). Contribución voluntaria, Roberto Prada Delgado.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2016, 7 de julio). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2016, 8 de marzo). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2020, 1 de diciembre). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2020a, 2 de diciembre). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2020b, 2 de diciembre). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2020, 25 de julio). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2020a, 3 de diciembre). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2020b, 3 de diciembre). Contribución voluntaria.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2020c, 3 de diciembre). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2020, 30 de noviembre). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2020, 7 de julio). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2020a, 7 de junio). Contribución voluntaria
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2021b, 7 de junio). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2020b, 7 de junio). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2021, 10 de junio). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2021, 19 de febrero). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2021, 2 de marzo). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2021, 3 de marzo). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2021, 6 de marzo). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2021a, 7 de junio). Contribución voluntaria.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2021, 8 de junio). Contribución voluntaria.

TALLERES DE MEMORIA Y VALIDACIONES

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2020, 1 de diciembre). Taller de Memoria, Puerto Patiño. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2021, 10 y 11 de junio). Taller de Memoria, Aguachica. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2021, 11 de junio). Taller de Validación, San Martín. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2021, 11 de junio). Taller de Memoria, ARAS, Aguachica. CNMH,
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2021, 9 de junio). Taller de Memoria, Ocaña. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2021, 12 de junio). Taller de Validación, SRC San Alberto. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2021, 2, 3 y 4 de marzo). Taller de Memoria, San Martín. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2021, 3 de marzo). Taller de Memoria, Gamarra. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2021, 9 de junio). Taller de Memoria, SRC Otaré. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2021, 12 de junio). Taller de Validación, San Alberto. CNMH.

«Si usted era líder en una vereda, era un revolucionario y auxiliador, a usted había que matarlo. Si era líder estudiantil, si era líder del sindicato, si usted era no sé qué... eso es una locura en este país. [...] Ellos comenzaron a dominar territorialmente [...], pero hicieron una limpieza social, [...] eso es masacres colectivas y selectivas. Y vino, como te decía, la otra cara de la moneda, el despojo de las tierras» (CNMH, CV, julio 10, 2020).

*

«Ellos implementaban el famoso toque de queda a través de un pasquín que decía: “Muerte a prostitutas, muerte a viciosos, a ladrones”. [...] Entonces todo mundo no salía de las casas después de las diez de la noche, once, porque los paracos iban a estar pa’ arriba y pa’ abajo. (...) Le arrancaban [a los jóvenes] el arete con todo y oreja, el pelo se lo cortaban en la calle» (CNMH, CV, junio 7, 2021).

*

«Somos memoria, el sol que renace ante la impunidad, nosotros somos eso, memoria, porque nosotros somos los que tenemos las voces de las personas que no están. Si nosotros no tuviéramos ese interés esa persona estaría olvidada» (CNMH, CV, noviembre 20, 2020).

*

«Con el tiempo nos dimos cuenta de que algo positivo de todo es que nosotras mismas nos quitamos ese nudo de la boca, para poder expresar y no callar nunca nada. Nuestra voz realmente la utilizamos por la voz de los que no están» (CNMH, CV, Aguachica, noviembre 30, 2020).

*

«Entrevistado: La verdad es que nunca tomé un arma, no me coloqué un camuflado, no cogí un radio y nunca llegué a ser... o sea, nunca llegué a formar filas de... o a estar entre las filas de ese...»

Entrevistador: ¿Su pertenencia al Frente Héctor Julio Peinado Becerra fue en términos de qué, de su desmovilización?

Entrevistado: Por desmovilizarme. Sí, señor. Solo por desmovilizarme» (CNMH, MNJCV, octubre 3, 2013).

ISBN Impreso 978-628-7561-72-4

ISBN Digital 978-628-7561-73-1



Prosperidad Social



**Centro Nacional
de Memoria Histórica**